

Montevideo, Lunes 19 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20622

Dirección Florida 1178
Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 591/979. — Se modifican disposiciones del decreto 401/977, en el sentido de establecer los Subprogramas de la Corte de Justicia.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: el decreto 401|977, de fecha 12 de julio de 1977 por el que se amplía el régimen de competencias y atribuciones del Ministerio de Justicia, establecido en el decreto 62|977.

Resultando: que el artículo 2.o del citado decreto enumera los Subprogramas que tendrá el Programa 1.05 (Administración de Justicia) del Inciso 15, cuya única Unidad Ejecutora es la Corte de Justicia.

Considerando: I) Que resulta conveniente modificar esos Subprogramas atendiendo solamente a la división entre Capital e Interior;

II) Que dentro del departamento de Montevideo se considera importante, a los efectos prácticos y exclusivamente desde el punto de vista contable, la distinción entre la Corte de Justicia y el resto de la Administración de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 401|977, de fecha 12 de julio de 1977 en el sentido de establecer que el Programa 1.05 (Administración de Justicia) del Inciso 15, cuya Unidad Ejecutora es la Corte de Justicia, tendrá los siguientes Subprogramas:

00. Administración de Justicia a nivel de la Corte de Justicia.

01. Administración de Justicia a nivel de Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones, en la ciudad de Montevideo.

02. Administración de Justicia a nivel de Juzgados Letrados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio en el Interior de la República.

Art. 2.o El presente decreto regirá a partir de la vigencia del decreto 240|979, de 30 de abril de 1979.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — HECTOR P. RIVIERE. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Resolución 2.671/979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del señor Washington Jesús Rodríguez, en calidad de contratado, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.o Bg, Grado 1, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para proceder a la contratación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratado, al señor Washington Jesús Rodríguez, Cédula de Identidad N.o 1:009.491, Credencial Cívica serie BIB N.o 4.656, a partir de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a, Bg. Grado 1 y sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.672/979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del señor David Jorge Meleque Artola, en calidad de contratado, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 1.a Bg, Grado 2, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para proceder a la contratación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratado, al señor David Jorge

Meleque Artola, Cédula de Identidad N.o 1:420.240, Credencial Cívica serie DOD N.o 19.692, a partir de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 1.a, Bg, Grado 2 y sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.673/979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del señor Pablo Dionisio Fontana Zunino, en calidad de contratado, con una asignación mensual equivalente a la de Oficial Principal Bg, Grado 8, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para proceder a la contratación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193, de fecha 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratado, al señor Pablo Dionisio Fontana Zunino, Cédula de Identidad N.o 544.442, Credencial Cívica serie BLB N.o 12.425, a partir de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre, con una asignación mensual equivalente a la de Oficial Principal, Bg, Grado 8 y sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuela a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 594/979. — Se sustituyen los recargos establecidos para la introducción al país de mercaderías exceptuadas de la disminución general de tributos dispuesta por el decreto 794/974.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Visto: el decreto 794|974, de 10 de octubre de 1974.

Resultando: I) Que la norma citada exceptuó a determinadas mercaderías de la rebaja general de recargos dispuesta por su artículo 1.o;

II) Que tal exclusión determinó que ciertos recargos a la importación de las mercaderías exceptuadas no fueran posteriormente alcanzados por la disminución general de recargos dispuesta por los decretos 125|977 y 736|978, de 2 de marzo de 1977 y 26 de diciembre de 1978, respectivamente.

Considerando: que se estima conveniente eliminar distorsiones en el tratamiento arancelario aplicado a las importaciones.

Que en tal sentido, se entiende del caso fijar para las mercaderías que quedaron al margen de las rebajas generales, el recargo que en la actualidad les correspondería de no haber sido exceptuadas de las disminuciones dispuestas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los recargos de 90 o|o y 60 o|o establecidos para la introducción al país de las mercaderías exceptuadas de la disminución general de recargos dispuesta por el decreto 794|974, de 10 de octubre de 1974, por los de 65 o|o y 55 o|o respectivamente.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 14.949. — Se modifican artículos de la ley 14.747 (Orgánica de la Fuerza Aérea)

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 25, inciso B); 27, incisos A) y B); 39, inciso A) y 76, incisos B) y C) de la ley 14.747 (Orgánica de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 25:

B) Confeccionar las listas de ascensos de Oficiales Superiores de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la presente ley y ratificar o rectificar las listas de ascensos que confeccione la Comisión Calificadora para jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea".

"ARTICULO 27:

A) Confeccionar las listas de ascensos para los Grados de Suboficial Mayor y Sargento 1.o, dentro de los escalafones respectivos (artículo 37);

B) Calificar al Personal Subalterno de las jerarquías de Sargento hasta Suboficial Mayor inclusive".

"ARTICULO 39:

A) Egreso de los Cursos Regulares".

"ARTICULO 76:

B) De Cabo y Sargento por los Jefes de Comando en las Unidades que le están subordinadas; en todos los demás casos por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;

C) De Sargento 1.o y Suboficial Mayor, por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de noviembre de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti - Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de noviembre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

7

Mensaje 143/979. — Se presenta un Proyecto de Ley, modificando el artículo 53 de la ley 14.106, que autoriza a la Prefectura Nacional Naval, a sancionar infracciones marítimas y portuarias.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 53 de la ley 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, que autoriza a la Prefectura Nacional Naval a sancionar las infracciones marítimas y portuarias con multas que no excedan de N$ 10.000.00. Se estima que ese monto no se adecua a las variaciones que se operan en nuestro signo monetario.

En sustitución de ese monto se considera preferible autorizar la fijación de las multas en Unidades Reajustables hasta un monto de 760 Unidades. Esta solución que se propone se compadece con el nuevo régimen de sanciones para las mismas infracciones que se acuerda separadamente por decreto, también expresado en Unidades Reajustables.

Por lo expuesto, se solicita de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 53 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973 que queda redactado como sigue:

"ARTICULO 53. Autorízase a la Prefectura Nacional Naval a aplicar multas por infracciones marítimas, fluviales y portuarias por hasta un máximo de 760 Unidades Reajustables".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archíbese. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Decreto 590/979. — Se dispone la conmemoración anual del Gobierno Patrio de 1815 y del Protectorado de los Pueblos Libres ejercido por Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de octubre de 1979.

Considerando: I) Que el aniversario de los acontecimientos vinculados al proceso de formación de nuestra nacionalidad corresponde que sean rememorados con la participación activa de todos los sectores del país;

II) Que han sido consagrados como tradicionales las peregrinaciones que se realizan al solar de los Artigas en el Sauce el 19 de junio, al campo de batalla de Las Piedras el 18 de mayo y a la ciudad de Florida el 25 de agosto, en las que participan las autoridades nacionales y los habitantes de las zonas más cercanas a las mencionadas localidades;

III) Que para cumplir con la aspiración enunciada en el considerando I) del presente decreto, corresponde realizar actos evocativos similares en otras regiones del país en las que se produjeron hechos relevantes de la gesta emancipadora;

IV) Que la Meseta de Artigas y el Campamento del Hervidero y Villa de Purificación que estuvieron emplazados en su proximidad, están íntimamente ligados a la historia de lo que los contemporáneos denominaron La Patria Vieja, en el período en que Artigas ejerció desde aquella región el Gobierno del país y el Protectorado de los Pueblos Libres y dirigió la resistencia armada para preservar la integridad del patrimonio nacional;

V) Que el 19 de junio de 1894 se procedió a la colocación de la piedra fundamental del monumento a Artigas erigido en la Meseta, el que fue inaugurado el 25 de agosto de 1899;

VI) Que en ambas oportunidades se realizaron peregrinaciones y actos de homenaje a los que concurrieron representantes del Gobierno y vecinos de los departamentos de Salto, Paysandú y Montevideo;

VII) Que luego de inaugurado el monumento se continuaron realizando peregrinaciones esporádicas a la Meseta de Artigas, adquiriendo particular relevancia la que se realizó en 1915, con motivo de conmemorarse el centenario del gobierno independiente instalado en Purificación;

VIII) Que en esa ocasión, José Enrique Rodó expresó: "La peregrinación anual al Hervidero que familiariza con un campo sagrado en el recuerdo de la patria el espíritu de las generaciones orientales, se perpetuará como un rito inalterable de nuestro culto cívico". "La tradición histórica —agregó— "no tiene en nuestra tierra nacional santuario más venerado que esa solitaria Meseta".

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese la conmemoración anual del Gobierno patrio de 1815 y del Protectorado de los Pueblos Libres ejercido por Artigas desde el Campamento del Hervidero y Villa de Purificación.

Art. 2.o La peregrinación y actos conmemorativos tendrán por escenario la Meseta de Artigas y se realizarán durante el mes de setiembre.

Art. 3.o Cométese al Ministerio de Educación y Cultura la organización de la peregrinación anual y actos de homenaje conjuntamente con los departamentos de Paysandú, Salto, Río Negro, Artigas, Tacuarembó y Rivera.

Art. 4.o Comuníquese a las Direcciones de Educación y Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a las Intendencias Municipales de los departamentos mencionados, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y cumplido, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 2.682/979. — Se designa Miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la renuncia presentada por el señor Consejero Ingeniero agrónomo Antonio Saravia como integrante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resultando: que el Ministerio de Agricultura y Pesca propone al ingeniero agrónomo Carlos Crisci Pisano para integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 520|975, de 24 de junio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al ingeniero agrónomo Carlos Crisci Pisano, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.o Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — JUAN C. CASSOU.

10

Resolución 2.683/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y en el decreto de 20 de mayo de 1969, que establece que todo funcionario público que falte ininterrumpidamente a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa fundada para no hacerlo, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que el funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Juan Pedro Scassino, faltó ininterrumpidamente a sus tareas desde el 1.o de junio de 1979.

Considerando: que emplazado con fecha 18 de junio de 1979; no compareció a dar cumplimiento a sus tareas, ni adujo razones fundadas para no hacerlo, por lo que se ha configurado abandono de cargo.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, señor Juan Pedro Scassino, Auxiliar de Servicio de 5.a, Escalafón Ad, Grado 01, por abandono de cargo.

2.o Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión Nacional de Educación Física, cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 2.684/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y en el decreto de 20 de mayo de 1969, que establece que todo funcionario público que falte ininterrumpidamente a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa fundada para no hacerlo, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que el funcionario del Consejo del Niño, señor Fernando Alvarez Sosa, faltó ininterrumpidamente a sus tareas desde el 18 de enero de 1979.

Considerando: que emplazado con fecha 11 de mayo de 1979, no compareció a dar cumplimiento a sus tareas, ni adujo razones fundadas para no hacerlo por lo que se ha configurado abandono de cargo.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Consejo del Niño, Programa 1.13, señor Fernando Alvarez Sosa, Instructor de 5.a, Escalafón Ac, Grado 03, por abandono de cargo.

2.o Comuníquese al interesado, Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 2.685/979. — Se incorpora al Consejo del Niño, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estas actuaciones referentes a la incorporación al Consejo del Niño del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), señor Washington García Alonso.

Resultando: que el citado funcionario se encuentra incluido en situación de disponibilidad.

Considerando: lo dispuesto en los artículos 14 del acto institucional 7, de 27 de junio de 1977 y 12 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de las Unidades Ejecutoras de origen y de destino.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor", Consejo del Niño, a partir de la fecha de la presente resolución al señor Washington García Alonso, con la remuneración que percibe en la Oficina de origen.

2.o La División Contable del Consejo del Niño, procederá a la inclusión inmediata del funcionario en sus planillas presupuestado.

3.o Una vez efectuada la incorporación, la Contaduría del Consejo del Niño, comunicará a su similar de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a partir de la cual dará de baja al funcionario mencionado, al cargo y a las partidas correspondientes.

4.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, efectuarán los ajustes presupuestales que correspondan.

5.o Comuníquese a los interesados, Consejo del Niño, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), y pase a la Contaduría General de la Nación, con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. Cumplido, vuelva para su posterior archivo en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

13

Resolución 2.686/979. — Se acepta la propuesta de donación de un inmueble sito en Zaragoza, España, efecuada por la "Federación de Instituciones Españolas en el Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la propuesta de donación efectuada por la "Federación de Instituciones Españolas en el Uruguay".

Resultando: que la nombrada Federación ofrece en donación el inmueble que perteneció a don Juan Antonio Artigas, señalado con el número uno de la calle General Artigas, ex calle de la Plaza, de la Puebla de Albertón, Zaragoza, España.

Considerando: que la donación propuesta lo es en mérito a que dicho inmueble fue propiedad y domicilio del abuelo paterno del General José Artigas.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o de la resolución 798|968, de 6 de junio de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la propuesta de donación efectuada por la "Federación de Instituciones Españolas en el Uruguay" relativa al inmueble sito en España, Zaragoza, señalado con el número uno de la calle General Artigas, ex calle de la Plaza, de la Puebla de Albertón, con sujeción a lo dispuesto por las normas jurídicas nacionales e internacionales vigentes.

2.o Desígnase al señor Cónsul General de España en el Uruguay para autorizar la escritura de donación correspondiente, debiéndose previamente recabar su aceptación.

3.o Desígnase al Asesor Letrado Jefe del Ministerio de Educación y Cultura, doctora escribana Andrea S. Clavijo para representar al Estado en el acto de otorgamiento de la escritura de donación.

4.o Agradécese a la "Federación de Instituciones Españolas en el Uruguay" lo donación ofrecida a nuestra República, que incrementa nuestro acervo histórico con el solar que perteneciera a los ascendientes de nuestro Prócer.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Consulado General de España en el Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

14

Resolución 2.723/979. — Se declara de Interés Nacional el XVI Congreso Rioplatense de Anatomía que tendrá lugar en Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de octubre de 1979. (*)

Visto: la nota de la Asociación Rioplatense de Anatomía comunicando la realización del XVI Congreso Rioplatense de Anatomía, en Punta del Este, del 5 al 10 de noviembre del año en curso.

Considerando: la importancia de dicho evento en que participarán los más distinguidos profesionales de Uruguay y Argentina.
Atento: a lo antes expuesto,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 24 de octubre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el XVI Congreso Rioplatense de Anatomía que tendrá lugar en Punta del Este del 5 al 10 de noviembre del año en curso.

2.o Concédese el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura a dicho evento científico.

3.o Comuníquese a la Asociación Rioplatense de Anatomía y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — JULIO CESAR LUPINACCI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Mensaje 142/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se modifica la ley 13.469, relativa a la expropiación de las empresas CUOPAR S. A. y otras.

Montevideo, 7 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a los efectos de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el que se modifica la ley 13.469, de 27 de enero de 1966, relativa a la expropiación de las empresas CUOPAR S. A. y otras.

El artículo 4.o de la referida ley establece: "El Poder Ejecutivo podrá conceder, arrendar o vender globalmente el conjunto económico, suscribiendo los contratos o documentos que sean necesarios, dando preferencia a la cooperativa de obreros y empleados que se formare, con el fin de proseguir la referida explotación, y que integraren por lo menos la mayoría del personal existente a la fecha de publicación de la presente ley.

Transcurrido el término de dos años sin que hubiere sido posible construir la nueva cooperativa el Estado procederá a la concesión, arrendamiento o venta global, de los bienes objetos de esta expropiación, a las personas jurídicas que aseguren la continuidad de la referida explotación".

Hay al respecto interpretaciones encontradas sobre el computo del plazo de dos años que tiene la preferencia otorgada a favor de la cooperativa, inclinándose una de ellas a que el término comienza una vez que el Estado tenga la titularidad plena del bien, hecho que recién se producirá una vez consumada la expropiación de las empresas mencionadas. Como la expropiación no está todavía terminada, no habría comenzado a correr el plazo de dos años, manteniéndose mientras la citada preferencia.

En los Cónclaves Gubernamentales se ha resuelto buscar soluciones que habiliten la restitución de las empresas intervenidas al ámbito de la actividad privada. Y el Poder Ejecutivo se encuentra abocado a dar cumplimiento a esas decisiones, pero en la especie existiría, con la interpretación señalada, un impedimento legal que obsta a una solución más breve del problema.

Por tal motivo este Poder estima conveniente derogar esa cláusula de preferencia, a los efectos de proceder de inmediato y evitar problemas interpretativos.

En consecuencia el Poder Ejecutivo remite al Consejo de Estado el Proyecto de Ley que se adjunta, en espera de que tenga acogida, y aprovecha la oportunidad para reiterar a ese Cuerpo su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 4.o de la ley 13.469 de 27 de enero de 1966, por el siguiente:

"ARTICULO 4.o El Poder Ejecutivo queda facultado para arrendar o vender los bienes que integran el conjunto económico indicado, a las personas físicas o jurídicas que aseguren la continuidad de la referida explotación industrial, suscribiendo los documentos necesarios a tal fin".

Art. 2.o Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo competente efectúe el llamado a interesados en el arriendo o la compra de los bienes aludidos en el artículo anterior, aunque no hubiere concluido el procedimiento expropiatorio.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 2.699/979. — Se designan funcionarios dentro del Escalafón Ad, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos paro los caules se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150/977 del 15 de marzo de 1977, y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 4 - Artículo 88|61), a la señora Marcelina Alda Pages Carro de Martínez (Credencial Cívica serie NGC número 3.387);

b) Para (1) un cargo de Lavandero (Interino) del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 83, Grado 4, Artículo 88|62, Correlativo 5630), a la señorita Diana Camarano Torrens Credencial Cívica serie BLB N.o 21.122);

c) Para (1) un cargo de Conserje 2.o (Interino) del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 4 - Artículo 88|157 - Correlativo 10370), al señor Héctor Pablo Izarrualde Panuncio (Credencial Cívica serie BDB N.o 26.884).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.700/979. — Se contratan Médicos de Policlínica y Asistencia Domiciliaria. en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la División Asistencia (Unidad Ejecutora 05) por la que solicita la contratación de 3 (tres) Médicos de Policlínica y Asistencia Domiciliaria.

Considerando: I) Que dicha solicitud se formula en razón de las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora;

II) Que para ocupar los referidos cargos se propone a los doctores Mario Cabrera Avivar, María Cristina Noceti Almeida, y Luisa Mary Martirena Biurra, quienes reunen los requisitos exigidos para su desempeño;

III) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete informando que dichas contrataciones se asimilan al Escalafón AaA - Grado 4;

IV) Que se han suscrito con las personas propuestas los respectivos contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, y a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 del 1.o de abril de 1976 y 725/976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los técnicos que se mencionan a continuación, para desempeñar en carácter de contratados, 3 (tres) cargos de Médicos de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en la División Asistencia - Unidad Ejecutora 05 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.677.00 (nuevos pesos mil seiscientos setenta y siete) a cada uno equivalente al Escalafón AaA - Grado 4:

A) Mario Cabrera Avivar (Credencial Cívica serie CMA N.o 23.269);

B) María Cristina Noceti Almeida (Credencial Cívica serie BCA N.o 41.225);

C) Luisa Mary Martirena Biurra (Credencial Cívica serie TFD N.o 15.148).

2.o Apruébase en todas sus partes los correspondientes contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y los precitados técnicos.

3.o Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.04.01 - Rubro 0 - de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, nuevos pesos 977.00 (nuevos pesos novecientos setenta y siete) y Renglón 023, N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) mensuales a cada uno. Afectaciones 67/79, 69/79; 69|79, 71|79; 69|79, 71|79, respectivamente.

4.o Las remuneraciones establecidas precedentemente corresponden al mes de febrero de 1979 y se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 621/979. — Se autoriza la comercialización de vinos claretes que posean un porcentaje de uvas de híbridos productores directos no mayor del 20 o/o.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de octubre de 1979.

Visto: la proposición formulada a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca por la Comisión Enotécnica Asesora, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) En la misma se solicita se autorice la comercialización de vinos claretes que posean un porcentaje de uvas híbridos productores directos, no mayor del 20 o/o;

II) El artículo 81 del decreto de fecha 24 de febrero de 1928, en la redacción dada por el decreto de 25 de febrero de 1960, determina que para elaborar vinos claretes, se deben emplear uvas de buena calidad, provenientes de cepas vitiviníferas;

III) El artículo 6.o del decreto 412|978, de fecha 12 de julio de 1978, faculta a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca para calificar como vinos de superior calidad a aquellos que hayan sido elaborados a partir de cepas vitiviníferas; asimismo la resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de 24 de enero de 1979, reglamentó la elaboración de los vinos de superior calidad, incluyéndose —entre estos— a los vinos claretes;

IV) El Censo Vitícola realizado en el año 1977 detectó la existencia, en los viñedos del país, de una proporción de cepas híbridos productores directos, que alcanza casi al 50 o|o de las cepas totales. Gran parte de esta cepa se encuentra planteada en forma intercalada, lo que hace difícil la selección de las cepas vitiviníferas.

Considerando: I) Necesario adoptar un método analítico que permita a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, determinar la presencia de uvas de híbridos productores directos en los vinos claretes, en una proporción no mayor del 20 o|o a efectos de que estos sean distinguidos de los que se denominan de Superior Calidad, y permitir así la recuperación progresiva del viñedo nacional; tendiente a la erradicación de las cepas de híbridos de productores directos;

II) Conveniente adoptar, a esos efectos, uno de los métodos analíticos recomendados por la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, para la determinación de presencia en vinos claretes de las uvas de híbridos productores directos, mediante la verificación de la existencia de diglucosido de malvidol por el procedimiento de evaluación de la fluorescencia que emite cuando, en ciertas condiciones experimentales es exicitado por la radiación ultraviolet de una longitud de onda de 365 manómetros. Al determinar cuantitativamente la fluorescencia emitida, de la lectura de medición de la transmitancia debe descontarse el valor correspondiente a seis unidades que son las que puede emitir un vino elaborado con Vitis Vinífera, exclusivamente. Para las determinaciones cualitativas este método toma como referencia un vino que contenga 15 miligramos de diglucósido de malvidol por litro;

III) Aconsejable, para no provocar una mayor distorsión en la comercialización de los vinos claretes de la cosecha del año 1979, con un alza en el precio del producto que no responda a la demanda y a la oferta, otorgar una tolerancia respecto a la presencia en el vino de uvas de híbridos productores directos basada en la experiencia adquirida por la Dirección de Contralor Legal, a través del Censo Vitícola y de las elaboraciones de vino clarete del año 1978, que hagan posible una afluencia mayor del producto al consumo;

IV) Por las particulares condiciones edáficas, sistemas de explotación de viñedos, su conducción y ecológicas que imperan en nuestro medio y que influyen sobre el grado de madurez y afectan también el contenido en materia colorante de la uva y por tanto, la fluorescencia, es necesario tener en cuenta estos aspectos para fijar la composición del vino patrón;

V) Para ello es necesario evaluar, en las próximas vendimias y con diversas cepas de Vitis Viníferas y vinificadas en clarete, la intensidad máxima de fluorescencia cuando ésta se mide en las condiciones establecidas por el método analítico premencionado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974, y a la opinión favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a admitir la existencia de vinos claretes comunes, que no sean de calidad superior, a los que tengan hasta un 20 o|o como máximo de uvas de híbridos productores directos, tomando como patrón para el análisis, un vino de cepas Vitis Vinífera exento de fluorescencia para las condiciones de análisis establecidas por el Método Dorier-Vereille, expuesto en el Recuei1 des Methodes d'Analyse des Vins (página A-18, edición París 1978), adicionando un 20 o|o de vino puro, procedente de un híbrido productor directo, decolorado hasta color rosado rubí.

Art. 2.o La autorización que se otorga de acuerdo a este decreto, se aplicará a los vinos claretes, cosecha año 1979.

Art. 3.o Cometer a la Dirección de Contralor Legal la realización de investigaciones en la materia, en el transcurso de las próximas vendimias, a efectos de fijar la composición exacta del vino patrón y fundamentalmente su tenor en diglucósido malvósido.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ — JUAN C. CASSOU.**

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 19 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20622

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES *DEBE* EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ GONZALEZ (Ficha V. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28035 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BONIFACINO de ABRUNER (V. 824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28049 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PACHIAROTTI PAIVA (Ficha V. 894|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28087 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PIZZA o PIZZA CARUSO (ficha V. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27547 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO ARIJON o TIBURCIO VALERIANO o BALERIANO ARIJON (Ficha V. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27732 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY TERESA CASTELO LESCARAY (Ficha V. 874|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27521 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ERNESTA MISSAGA de SANNA (V. 938|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27507 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO (Ficha V. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27509 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS TESTON MOLLEDO (Ficha V. 920|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27467 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALBETA GOMEZ de LLERA (Ficha V. 898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27461 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILAR ALVAREZ (Ficha V. 878|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27292 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO HUGO LAMANNA GONZALEZ (Ficha V. 926|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27317 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LOS SANTOS MUÑOZ de GONZALEZ (Ficha V. 756|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27213 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODOLFO DARDANO o DARDANO SOSA (Ficha V. 498|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27159 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EMETERIA ECHARTEA de BORRO (Ficha V. 1.155|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27158 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SEGUNDO GIUDICE POZZOLO (Ficha V. 802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26364 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER TOVAGLIARI o TOVOGLIANI de TOSCANO (Ficha V. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26444 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAYETANO DI RUSSO DI LUCCA (Ficha V. 876|979; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26780 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN QUIMPO o QUIMPOS (Ficha E. 932|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28037 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CLAVIJO ALBARELLO (Ficha E. 1.094|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28034 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA ABELES WEXBERG de SZINAI (ficha E-1.034|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27852 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROMEO BRAGA BAROFFIO (ficha E-1.054|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27546 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON LAJB CYGIELMAN (E. 1.116|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27097 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERNANDEZ PISCIOTTANO (ficha E-1.050|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27544 Nov 13-v nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CONTI ROBATI (E. 890|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27456 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de MIRANDA (F. E. 1.078|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27457 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSELIS BAIKOVICIUS (Ficha E. 1 082|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27441 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ISABEL MARTINEZ MENESES o PAULA ISABEL MARTINEZ MENESES de GICREDANO (Ficha E. 1.028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27294 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTONIA BRUGO BONOMI de SODRE (Ficha E. 1.070|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27310 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA GARCIA (Ficha E. 892|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27311 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANNUNCIATTO (Ficha E. 1.102|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27122 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MAGLIANO (Ficha E. 1.042|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 27123 Nov.8-v nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27071 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICE FAVAN MENECINI de FANFULO (S-606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28200 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA TERESA o AURELIA AGARBADO de LABRUNA (S. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28008 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ORGEIRA (Ficha S. 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28050 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA MASSARDI o ROMARINA MASSARDI FAITINI o FAITTINI (Ficha S. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28086 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO CROSIGNANI (ficha S-662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27835 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FELISATTI FORQUIERI (S-578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 27819 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RENE LOPEZ SENA (Ficha S. 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 27504 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE SANTOS (Ficha S. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27505 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA LEMA de MORENO y MARIA ELENA LEMA o LEMA COTELO de PUJA (Ficha S-646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 27454 Nov.12 v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO FROIO SIMEONE (ficha S-650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27455 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA COSENTINO de DENIS o MAFALDA COSENTINO MOLITERNI (Ficha S.542|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27256 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GERONIMO CASTIGLIONI DEMATEY (Ficha S. 608|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 27291 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZZO GAIERO (S. 702|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 27096 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMA CASTRO, ANTONIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28309 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FELIX o FELIX JUAN BONZA PERAZZO y JULIO ANGEL BONZA PERAZZO (S. 1.152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28246 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA GONZALEZ PEREZ de DAMIANI (S. 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28245 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAGRAN de la VEGA, LORENZO (Ficha V. N.o 2.654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28036 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUSSO, VITERBO (Ficha V. N.o 2.682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27783 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO MEDINA COSTA (S. 2.592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27784 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO FERREIRA FERNANDEZ y JUANA o CARMEN o CARMEN JUANA PEREZ o PEREZ SOSA o PEREZ HERNANDEZ (S. 2.622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27785 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO MENDEZ PASTOR (S. 2.872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27781 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION RIAL ALVAREZ de CARIDAD (S. 2.774|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27508 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de PAZ MARIA de la CONCEPCION (Ficha N.o 2 732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 27502 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ o RAMONA GONZALEZ SEQUEIRA o RAMONA GONZALEZ de PARDIÑAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27418 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COLASSO o COLAZO o COLASO VERA de FRIGERIO (S.2.57-

979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre de 1979. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27259 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o PABLO WALDEMAR GUARINO POLIAK (S. 2.166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27353 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACUBECZ c YACUBECZ o JAKUBECZ o YECUBESIZ SILVERA de JUAREZ, MARIA MERCEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27264 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON ABREU ALVAREZ (S. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26765 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UZUN de PRODANOV, ELENA (Ficha S. N.o 2.814), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26951 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTICARDI FRECERO o FRECEDO de MALANDRINO o MARIA ANTICARDI de MALANDRINO, JOSE MALANDRINO y JULIETA MALANDRINO ANTICARDI de QUADRI (S. 2.644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27066 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA MASNER o MANER CALO y MAURO MASNER o MANER CALO (S. 2.709|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26715 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IBARGARAY de NIN (S. 2720|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26839 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLA DIAN DEMIRDJIAN de GEUVGUZIAN o GEVOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2593|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 98.00 30|pub. 24718 Oct.18-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VENANCIA PORTILLO IBERO de HAHN (F. C. 676|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28141 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO GONZALEZ RIVERO (Ficha B. 646|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2830. Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO GARCIA LECALDARE (Ficha B. N.o 664|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28215 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BRUNET ASPESI (Ficha A. 786|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28214 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VICENTA SANCHEZ SOLARI de VECINO o MANUELA ELVIRA VICENTA SANCHEZ SOLARI (Ficha C. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28213 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HORTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27952 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA KERMAN de BESPALKO (Ficha B. 598|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27951 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ANTUNEZ de BUERI (Ficha A. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27950 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GREGORIO o GREGORIO PEDRO SILVA ABREU y de AGUSTINA MAGALLANES GONZALEZ (F. C. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27821 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARTOS de FREIRE (ficha B. 652|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27901 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO G. SCHICKE FLUEGEL o GUILLERMO ARTURO GUSTAVO SCHICKE FLUEGEL (F. C. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27728 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMMASI (F. A. 784|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27650 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO MOREIRA (Ficha B. 814|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27649 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha B. 662|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27420 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVEIRA SILVEIRA (F. C. 754|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27459 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA MATIJASEVICH FILIPOVICH o FILIPOVICHI o ELVIRA ANTONIA MATIJASEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27522 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO RESMINI BRIGNONI (F. C. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26778 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27250 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MILTON MASOLLO REISSIG o REYSIG (Ficha B. 660|979), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27295 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA del CAMPO de DELUCA (F. A. 661979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de ocubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27319 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA LIMA DA SILVA de UGARTEMENDIA o ALBERTINA DA SILVA LIMA de UGARTEMENDIA (Ficha B. 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27282 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENO o BENITO NEMETH TOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27234 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION GASAMAN de IGLESIAS (Ficha B. N.o 624|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27216 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA LUISA REGGIARDO REBOSSIO (F. C. 702|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27210 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIÑO RONDAN de VALIÑO, (Ficha B. 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26913 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIVA AGUSTINA BESIO CANEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26768 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DA SILVA (F. A 652|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26769 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C 670|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 25429 Oct.3-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO RODRIGUEZ GROLERO (F. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28323 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA AGAZZI FUCELAYO de BENTANCOR (Ficha 580|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28211 Nov. 16.-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHUNA ALTMARK GOLDFRAT (S. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27994 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ FUENTES (S. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28014 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COSME AÑORGA MERCADER (S 684-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27856 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO SASSI (S. 584|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27730 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COPPES de PASCULLI o ISABEL COPPES de PASCULLI (Ficha 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27731 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL ROSSI CRESPI (S. 608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27503 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EPSTEIN (S.658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27258 Nov.8-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HENOCH WEGBRAIT ROZENTAL o ROSENTAL (Ficha S|590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27257 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HENNIG SCHAUER (S. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26801 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACOSTA CUADRA de MOSTEIRO (Ficha 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27062 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA o UNIVERCINA ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL (Ficha 622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26950 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS, CARLOS MARCOS, JUANA o SEVERINA y PEDRO ACCOSSANO o ACCOSANO o ACOSANO ROSSI o ROSI o RUSSI o RUSI (S. 662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27005 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIXTA CAYAFFA o CAYAFFA GALLO de GUICHON (S. 640|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26999 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL VARGAS (S. 628 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26998 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA de SOSA SILVERA de ARAUJO (S. 2 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26814 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL RAMON ANDRES BELLO CHIVETTI o CIVETTA y JUANA ANTONIA BELLO CHIVETTI o CIVETTA (S. 692 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26782 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SCHENONE DURAN (S. 764 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27351 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GAGO PUENTE (S. 672 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27350 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSALIO o ROSALIO ALEJANDRO ALFONSO ROCHA (S. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27315 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCA EULALIA ROURE de BARGO (Ficha A. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28311 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMOS REBOLEDO (Ficha A. 390|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 28334 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ABELENDA de SUAREZ (ficha A-414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 28143 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE SCHENONE MILANES (ficha A-432|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28206 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTI DI FRANCISCO de DI NAPOLI (Ficha A-560|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28207 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VARONA de LAZ (Ficha A. 465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28005 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRIA MARGOT MORENO ZARAGOZA de AVALOS (Ficha A. 295|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28038 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28090 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO VELEZ PAZ (Ficha A. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28032 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GRANA ALVAREZ de IBARRA (Ficha A. 400 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25187 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN TITO o ROMAN LEZAMA JOOS (Ficha A. 406 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27352 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUILIO GANDOLFO BONORINO (Ficha A. 456 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 27293 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUCHETTI ROSSI (Ficha A. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 27113 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TAURIELLE o TAURIELLE PIPPI de FERREÑO (Ficha A. 422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27004 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA JULIA MANAY CASTRO (F. 1290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27853 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELZAURDIA PARGA (Ficha 1.376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27949 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUITA MARKOWICZ o MARKOWIEZ o MARKOVVIEZ de ALTMARK (F. 1352|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27993 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI (F. 1212|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28091 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANITA MARIA BAKER STEINER de STEINER (Ficha 1320|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27851 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME LLADO LLADO (F. 1344 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27847 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IRENE REPETTO de PEREZ (F. 1346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27915 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA AMARAL de RIVARA (Ficha 1.316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27652 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARICHAL LLANES (Ficha 1.296|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27098 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE CHILAVERT o CHILABERI y ADELA RASETTI o RAZETTI de CHILAVERT o CHILABERI (F. 630|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27391 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO VICENTE PORTO PAZ (Ficha 1.272|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27312 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITA D'ELIA (T. 1.238|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27212 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITA KAISER o KAIZER o KAYSER de GALPERIN (F. 1.356|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27162 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIBARREN MAURENA o MAURENA o MAUREN (F. 1270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26767 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILGUEIRA SEAN (F. 1204|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26838 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ (F. 1.302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27046 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ de FERNANDEZ (F. 1.324|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27033 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA WONSEVER de ROSENFELD (Ficha 1.268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 27001 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GONZALEZ SAMPEDRO, RAMONA MIRANDA GONZALEZ de FOLGUERAS y ANTONIO MIRANDA NIN (F. A. 1.618|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28313 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AZCONA de LARAN (F. A. 334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27653 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SICA GIORDANO (F. A. 426|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27814 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE DA SILVA GONZALEZ (F. A. 446|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 27572 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FABBIANI NICOLA (F. A. 452|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27471 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERMO TOMAS TEJERA (F. A. 432|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27421 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VELAZQUEZ de BERRUTTI (F. A. 444|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27237 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOLINARI de GAMBERA (F. A. 311|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27238 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CHAO CAMBA (F. A. 448|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27239 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SERAFIN LEDESMA IGLESIAS (F. A. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27124 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. N.o 410|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26603 Nov.8-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ODEMAR BRUM (F. A. 436|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26997 Nov 7-v nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA CASTRO ABELLA o AVELLA (F. A. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26607 Nov 5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DORIS DUOLE RODRIGUEZ (F. A. 60|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Casciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 26718 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA AZEVES ACOSTA (F. A. 418|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26717 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL ALBERT ERIK REINIGER JANKOWSKY (F. A. 412|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25995 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ELBIO SUAREZ RABUÑAL (F. A. 404|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26443 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DIAZ DUERO (F. A. 380|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26544 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO GILBERTO SILVA FERNANDEZ (F. A. 428|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 26442 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OILLARTAGUERRE TECHERA o LUISA MARIA ENCARNACION OILLARTAGUERRE TECHERA (F. A. 434|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 26396 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o BORUCH JOSE AIZENFISZ o AISENFISZ KRUSZEL (Ficha V. 1.639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28310 Nov.-16v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA YOLANDA SANCHEZ de BONILLA (Ficha V. 1.547|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28210 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS ALBERTO RIVERA LOSADA (V. 1.577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28209 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GONZALEZ o GONZALEZ GIMENEZ (Ficha V. 1.535|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28208 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIA JUANA COLAT MEILLET de MEILLET o JUANA COLAT de MEILLET (F. V. 1.575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27651 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE LAVANDEIRA (Ficha V. 1.159|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27656 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, dispuso la apertura de de la sucesión de LUIS MOREIRA MIRA (Ficha V. 1.559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27518 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GOLDMAN de REIF (Ficha. V. 743|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27355 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARTUCHE BARRETO (Ficha V. N.o 1.538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27045 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRINO CARACCIOLO ARRIERA IFRAN o CARACCIOLO IFRAN (ficha V-1.163|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27009 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABALOS o ABALOS MILAN o AVALOS MILAN (Ficha. V. 1177|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26719 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO de FIRPO (Ficha E. 1.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28247 Nov.16v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PABLO BRAUSE MICHELENA (ficha E-1.489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28142 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON GABINO BONILLA (ficha E-1.675-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28202 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARIEL GONZALEZ CONTI (ficha E-1 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28203 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO COPPOLA ACEVEDO (ficha E-1.559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28009 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO CEFERINO SANABRIA MENDEZ (ficha E-1.589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28010 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR OCAMPO (Ficha E. 719|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27727 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RINCON de CANTONET o CANTONNET (E. 991|973), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26910 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SCOSSERIA de SANTALLA y ANIANO KLEBER SANTALLA SAGUET (Ficha E. 1.291|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26889 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26130 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTEL ROWINSKI ERDER (ficha S-481|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28201 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BLAS SILVEIRA MALVICINI (Ficha S. 489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28109 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAVALLOTO ALLOSIO (Ficha S 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27849 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA SAGARDOY LISSIDINI (Ficha S. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27726 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GABRIEL ERIBERTO BROGGI BARRIOS (Ficha S. 303|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27506 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA MUÑIZ de RODRIGUEZ (L.o 1, F.o 166) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 27252 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de CROSTA (Ficha 389|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27211 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA INOCENCIA FERNANDEZ de MACHADO (Ficha S. 447|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26805 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERMIN ZAPATA MORALES (Ficha S. 455|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26766 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO SPINATELLI VAVARESSE; FILOMENA RIZZO de SPINATELLI; GERVASIO SPINATELLI RIZZO e ITALIA ZELMIRA SPINATELLI RIZZO S. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26369 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DEVOTO LLONA (S. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26912 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

Turno dispuso la apertura de la sucesión de
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo ANGELO SFERRAZZA (S 77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 126 00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA FERRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ o ORTIZ PEREZ (S. 397|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 23785 Oct.10-v nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIRGINIO JOSE PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha S. 3..|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 19.. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 24402 Oct 16-v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S-2.239|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979, — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28140 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAPORALINI CHAVES DE SALORT (Ficha E-1969|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28089 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VELAZQUEZ PECHINOTTI de BASSO (S. 2.445|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27953 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BORGH MAUCHERE o MAUCHIERI o MAUCHIER (Ficha S 2411|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27850 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA DIAZ y PEDRO GARCIA PEREZ (S 2531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27913 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA SUAREZ o SUARES DE LEON o SUAREZ o SUARES DE LEON de CARREIRO o CAREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 27519 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO MORILLAS MOLINA y ANTONIA VILLAMIL GARCIA (S. 363 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27419 Nov.12-v. nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALFREDO SANTOS GUERRA (S. 2.381 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27356 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMACHO CACERES (Ficha S. 2 275 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27100 Nov 8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACISELLA RUIZ o ACISELA o ACISCLA RUIZ (S-2.479 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 27074 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO o ALBINO GONZALEZ DENIS (S. 2.363 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26840 Nov 6-v nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS (Ficha S. 1871|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en sesenta días a deducir sus derechos se efectúan estas publicaciones a fin de completar el emplazamiento ya efectuado en estos mismos autos — Montevideo, 1? de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 112 00 20|pub. 25247 Oct 23-v nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct 11-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MONTEGHIRFO o MONTEGLIRJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28249 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO (F. A. 695|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28088 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO MARTIN de ALVAREZ o CONSUELO BENJAMINA MARTIN (Ficha B. 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Alvarez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 27946 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIMIA CASCO (Ficha B. N.o 595|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27320 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALDO BONANATA (F. A. 637|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27067 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CHAIM o HEINRICH KATZ o KAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27065 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 26783 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 26090 Oct.30-v.dic 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet. Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 24196 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA GARCIA de BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25893 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COTO de la FUENTE (S. 825|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28335 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 841|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28297 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BAÑA o BAÑA PEREIRO o PEREYRO (S. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28212 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GARIBOTTO de LENA (Ficha 001 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27679 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN CROVETTO o CROVETTO BOZZO (S. 805 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27954 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO PEIRANO GRENNO (Ficha 757 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28004 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO EZEQUIEL o EXEQUIEL BERROSPE o BERROSPE UBIEDO (Ficha 839|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28013. Nov.16-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PABLO NOGUEIRA (ficha 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28103 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GILBERTO RODRIGUEZ TRAVIESO (S. 811 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27516 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBERTO o ROBERTO MAURICIO BONAVIA o BONAVIA SOGLIANO (Ficha 833|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27857 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ PARADA (S. 823|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27416 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CAGGIANO o CAGGIANO BADEL o BADAL de MONTI (S. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 27654 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GERONIMO VALLARINO PASTORINO (Ficha 779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27520 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MORENO o MORENO DOMINGUEZ de UBACH (S. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27417 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEG VIETINGHOFF SCHEFL (Ficha 759|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27460 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUERRE DORAY (Ficha 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27500 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SCALDAFERRI o SCALDAFERRO AGRELA (S. 769|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27267 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GREGO MENDICINO o GRECO de LOMBARDO (S. 809|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27007 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LICIA ETCHEVERRY o ETCHEVERRY DIESTE o DIESTRE de MEDEIROS (Ficha 1.095 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27101 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ADELA COSTA o COSTAS de BUGALLO o COSTA o COSTAS ANZALDE o ANSALDE (S-793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27215 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO SEGUNDO ANDRADE FERNANDEZ (S-831|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27125 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de COSTAGLI (Ficha 795|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 26606 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BATALLA o BATALLA RODRIGUEZ de MELGAREJO (S. 1.065|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26779 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 25944 Oct 31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25944 Oct.29-v dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEREZ BONILLA (ficha 453|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27060 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALVAREZ de SOSA (Ficha 187|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 26716 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO CUADRO MORAN (Ficha 725|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25888 Oct.29-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set 28-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BETEZNEK o BITEZNIK (Ficha A-175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28205 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CALVO MARTINEZ, (Ficha A. 427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28312 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o VICENTA ANGELICA ROSSI SALBARREY (Ficha A. 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27820 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELLAGIOVANA de IZQUIERDO o DELLA GIOVANO o DELAGIANI (Ficha A. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27912 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REY VAZQUEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27817 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EULALIA PEYRALLO ETCHEPARE (Ficha A. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27780 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBARO FEDULLA (Ficha A. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27274 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA NUÑEZ (Ficha A. 387|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 27314 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTERA de BASILIO (Ficha A. 407 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27313 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYBIANA DEL VALLE GHAN de FALFRO (Ficha A.389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27161 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (Ficha A.397|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27064 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANA o MARIA JUANA ALONSO CUNEO (Ficha A. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 26911 Nov.7-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARCELINO DONEGANA o DONEGANA FARABELLI (F-1.309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 28214 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RUBINO de DURA o MARIA MAGDALENA RUBINO DINARDO de DURA (F. 1.237|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27729 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE GERMAN LAUZ SANTURIO (F-1.315|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28033 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALFREDO SIMON ARTECONA (F.1.251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28011 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KISS NAGY (F-94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27545 Nov 13-v nov 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA de LEON o DELEON (F. 1.077 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27458 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA CAMBEIRO BECERRA o MARIA OFELIA CAMBEYRO BECERRA (F. 547|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olvera, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 27501 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUIMERANS (F.1.127|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27255 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ CRUZ de MEDINA (F. 1.311|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27382 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BOCCIA AHUMADA (F. 1.269 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27334 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA ISIDORA GONZALEZ de MA-

RRERO F. 1.239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 27214 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES ESPINOSA (F. 1.099|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27160 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ISABEL ALMADA (F. 1.265|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 27099 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREZ (F. 1199|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27063 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ECHEZARRETA (F. 1087|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27026 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO o CACIANO CABRERA BATISTA (F. 1.223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26777 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 204|55) 33196 30|pub. Oct.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MANTERO COCOMORA (Ficha 1.245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27782 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LAGISQUET SASSUS o SASSUZ o SASUS (F. 985|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27848 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FABELO RODRIGUEZ (F. 1163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27854 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE BENGOCHEA SABREDO, JUANITA o JUANA BENGOCHEA SABREDO y JUAN CARLOS GURBINDO BENGOCHEA, (Ficha A. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28216 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE PACIFICO ECHEVARRIA SILVERA (F. A. 309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28012 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ GARCIA (F. A. 441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28136 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ZINA RAHME o JULIAN ZINA JUANA (F. A. 529|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27855 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERCULES o ERCOLES TOGNINI TRAPOLINI (F. A. 519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27655 Nov.13-v nov 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONZO o ALFONSO GONZALEZ REMEDIO o REMEDIOS (F. A. 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27354 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROCCATAGLIATA - ROCCATAGLIATTO ROCATAGLIATA, (F. A. 315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26841 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ELBIO MILAN (F. A. 489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27316 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ORTIZ RODRIGUEZ (F. A. 499|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26989 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SARAVIA (F. A. 381|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26983 Nov.7-v nov 20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SANDES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28160 Nov 16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SIMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28161 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA FERNANDEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28178 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27803 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GALLARIN y LUCINDO ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27801 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26955 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA o APOLINARIA DENIS NASARIO o NAZARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26956 Nov.7-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA AVELLANAL DE REBOLIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de octubre de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27802 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de

GREGORIO HUSS REGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de octubre de 1979. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27800 Nov.14-v.Nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO o BARTOLOME o MAMERTO SORIA y EUDOXIA o EUDEXIA o EUDOSIA EUDESCIA o EUDOZIA ALEGRE CARBAJAL o CARABALLAL o CARAVALLAL o CARBALALI (F. C. V-244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28186 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ MASSA, ISABEL EUSEBIA ALVAREZ ROBAINA de HERNANDEZ y JUAN AURELIO HERNANDEZ ALVAREZ (ficha civil V-255|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28185 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206|979), citándose a los herederos, (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 28189 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CABRERA CABRERA (ficha civil V-251|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28002 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO COUTO CECILIA o SECILIA (Ficha Civil V. 121|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27027 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRACIOSA o GRACIANA ANA GONZALTO de ZUNINO (Ficha Civil V. 209|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27028 Nov.7-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PADRON ALBERTO MANUEL (Ficha B. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27594 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZZONE DELORENZI ENRIQUE DOMINGO ADRIAN (Ficha B. 433 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27595 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ CAMACHO y MARIA FELICIA GARCIA GAJO (Ficha C. N o 411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27593 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO ALBANO MELLO (Ficha V. N o 44 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27596 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CAVALLO ANFUSSI (Ficha V. N o 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27597 Nov.13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI RAVERA de LABANCA (Ficha V. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27598 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PRIMITIVO HERNANDEZ CORUJO (Ficha V. 387|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27599 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GADEA de COLMAN, (Ficha V. N.o 413|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 17 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27600 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR MARTINEZ GODOY (Ficha V. N o 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27601 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA u ODILIA VARELA MARTINEZ. (Ficha V N/o 428|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 22 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27602 Nov 13-v nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR ALFREDO y MANUEL SANCHEZ (Ficha V. N o 390 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27603 Nov.13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 126.00 30|pub 24826 Oct.19-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONIO M. PINTADO y ROMANA GONZALEZ de PINTADO (Ficha B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha B. 350 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27590 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MATEU o MATEO COLLAZO (Ficha V. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27591 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. 334 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27564 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LACUEF o WASHINGTON LACUES CAPPI (Ficha B. 366 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 8 de noviembre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27565 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHROEDER SZELLNER o JOSE SCHRODER SZELLNER (Ficha B. 339|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 19 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIET FERNANDEZ (ficha 358B-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 1°, 1979. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27280 Nov.9-v.nov. 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ GARCIA (ficha 307-B|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 4 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27281 Nov.9-v nov 22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ ORTIZ (Ficha 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27999 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de (Ficha 417|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27634 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARBALLO GONZALEZ (Ficha 418|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27635 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL OLIVERA GONZALEZ (Ficha N.o 286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27636 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GODOFREDO PERDOMO DA COSTA (Ficha 330|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26995 Nov.7-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALICIO NATALIO FLANIGUEN o NATALICIO FLANIGUEN TREMPER (Ficha 453|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27772 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ, SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRET de SILVERA (Ficha 431 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SILVEIRA PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 26992 Nov.7-v.nov 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO SILVEIRA FERREIRA o ALVARO SILVEIRA HIJO (Ficha 455|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 22 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26991 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CIRILO LACUESTA (Ficha 403|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26794 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AGAPITA RODRIGUEZ ECHEVERRIA de LOPEZ (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a CIPRIANA PEREDA o PEREIRA de DUARTE deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 28 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 36993 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ANTUNEZ (Ficha 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo setiembre 26 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26993 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES VALENTIN AZFIROZ SOÑORA (Ficha 495|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 8 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28101 Nov.15-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IDIART de CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27488 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ENRIQUE LONG BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 27489 Nov 12-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION c PEDRO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27490 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO RICARDO ROQUETTA KEIRAN y CLAUDINA RAMONA RODRIGUEZ DE LEON de ROQUETTA (ficha 424 C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 27639 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA c BELIA ROSS SOSA de BONE, (Ficha 427|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de octubre de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27894 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORIA SABINA BERRETTA o BERRETA DOLHATZ y RAYMUNDA MARIA BERRETTA o BERRETA DOLHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de agosto de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27487 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN GROSZ o GROSS MENDEL (Ficha C. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de octubre de 1979. —Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10.pub. 27638 Nov.13-v.ncv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA LEIZA BEVEGNI (Ficha C. 397|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27115 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO c ISABELINO BERGE RIVAS (F. C. 417|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo ; de octubre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26798 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORREA CHA (Ficha C. 425|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26797 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DURAÑONA CUELLO (Ficha C. 426|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26796 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO CAETANO SUAREZ (Ficha C. 432|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1979 — Escribano Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26795 Nov 6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN LEOPOLDA BONIFACIN de ROSAS y LUIS ALBERTO ROSAS (Ficha C. 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27643 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ZIMMER HUBER (Ficha C. N.º 488.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27645 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MANUELA FERREIRA (Ficha C. 455.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27644 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PONTET ROSSEL o ROSEL (Ficha C. 480|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 27642 Nov.13-v.nov 26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GREGORIO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27770 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GRACIUSO o GRASSIUSO o GRASIUSO y MARIA FERMINA SCAFFO de GRASIUSO o SCAFFO PENINO de GRASIUSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27771 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO LUIS ALBERTO GONZALEZ o LUIS ALBERTO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27577 Nov 13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA OLIVARES de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27573 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LINDOLFO BAEZ o BAEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27574 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA RAMONA COR de COR y DOMINGO LIVERATO COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27575 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA FERNANDEZ de PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27576 Nov.13-v.nov.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO JULIO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27971 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREIRA GOMEZ (Ficha C. N.º 286.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27972 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL LABEQUE NEGRON (Ficha C. N.º 270.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27480 Nov.12-v.nov 23

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA FERREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267.1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27481 Nov.12-v.nov 23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28150 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA COTIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28152 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SATURNINA PATRON de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28153 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28154 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ADEMAR o ROBERTO A. o ROBERTO PERDOMO o PERDOMO BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10 pub. 28155 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANCISCA CATALINA o MARGARITA CATALINA FRANCISCA GRISANTI FERRARI o GRISANTI de PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28156 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO o LUCIO CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1979 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28151 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA LUISA VENTURINI o BENTURINI BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27805 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERA SOSA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27806 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDA o ROMUALDA CASTRO de GONZALEZ o CASTRO PEREPA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27807 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GOMEZ de FRUGONE o LOPEZ o LOPEZ de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27808 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PACHECO FIGUEROA o PACHECO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27804 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAMOS DORTA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 278[illegible] Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]RCELINA de CARMEN CERIZOLA de UM-

PIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27184 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27185 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LELIA MORALES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27186 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA FERREIRA BALADON de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27187 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA LAUREANA OSORIO de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27188 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS RUIZ DIAZ y CLARA BADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27189 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMARO o ILDEMAR LUCIO VAZQUEZ o VAZQUE o VASQUE o VAZQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27190 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL INSUA o INSUA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26922 Nov.7-v.nov.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DELGADO o DELGADO PEREZ de XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27962 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERILDO CUPERTINO LESCANO o EVERILDO LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de octubre de 1979 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27963 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27964 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA ELSA PEREIRA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27965 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CABALLERO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27967 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BORGES HERNANDEZ de CLAVIJO o ANGELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26936 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26937 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CORRADINI, VARELA de BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26938 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARTINO PENCO o ALBERTO MARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26935 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SALVADOR FARINA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26217 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON REMIGIO MORANDI LOPEZ y ZARAGOZA o ZARAGOZA MARIA GINAREZ o GINARES de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26939 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GILA PEREZ de UMPIERREZ y LINO UMPIERREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26940 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC CUTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26932 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANASTASIA SALCEDO de MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26933 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO SALVADOR FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 26934 Nov.7-v.nov.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 650|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 28181 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDES (Ficha 464|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 28196 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO TABAREZ CORREA (Ficha 726|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28197 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES DE LEON CHOCHO y MARIA FERNANDEZ CABRERA de DE LEON (Ficha 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28192 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA SOSA NUÑEZ de PEREIRA y de ERASMO PEREIRA NUÑEZ (Ficha 706|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 27170 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERNANDEZ (ficha 609|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 27438 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERREIRA LUCERO (ficha 660|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 27435 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA NAVARRO (ficha 191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 27436 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUGENIO ALONSO EVORA (ficha 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de octubre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 27437 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GONZALEZ GONZALEZ (ficha 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 27163 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PABLA RODRIGUEZ de UMPIERREZ (ficha 725|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 27164 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA BONILLA de PEREIRA (ficha 460|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 27165 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIO CORREA GUERRA y de FELICIA ARCI SOSA DE LOS SANTOS (ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 27169 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHEINFELD (Ficha 336|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HEBER o EBER ORLANDO VELAZQUEZ CABRERA (Ficha 578|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28190 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA JUANA LEITON ORREGO (Ficha 729|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28191 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 812|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28193 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN RAMON NUÑEZ DE LEON (Ficha 732|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28194 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OREFF MASSUF MEDINA (Ficha 838|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28195 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SILVERA PEREIRA o ELEUTERIO LUCIANO SILVERA o SILVERA PEREYRA (ficha 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 27166 Nov 8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha C. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 4 de octubre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub 27167 Nov 8-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS NIETO de ARMAS (Ficha 630|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 27168 Nov 8-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VIERA JARQUE (B. 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27448 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDARIN de COSTA MARGARITA (B. 203|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 42 00 10|pub. 27446 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERRARI BOFFANO (B. 202|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 27447 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CERRUDO TABORDA, LUIS VISITACION (Ficha B|170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27882 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de CORDOBA ETCHECOPAR de GOMEZ, VENTURA (B|207|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 27883 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADOLFO ESCOBAR RIVAS (Ficha A. 319|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 27881 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILDO BORGES PIAS (Ficha A. 274|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú [illegible] de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 24664 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MOLINELLI, "Sucesión" (Ficha A 310|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 27880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA KOGUT o HOGUT de RUBINOWICZ o RUBINOWIEZ (Ficha A. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27449 Nov.16-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MILTON VAZQUEZ VOGT (B. N.o 27|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1979 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27974 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de PABLO INOCENCIO GARCIA y MARIA IRENE BARANDARAY BENTANCUR o MARIA IRENE BARANDARAY de GARCIA (Letra B N.o 45|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27975 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSEFA CAMILA ELICEGUI PORRO (B. número 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bento, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27773 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA JOSEFA LEGORBURU LUDUEÑA de BARTEL (B. Nº 35|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27774 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GRACIANA IRIGOYEN FERREIRA de PADILLA (B. Nº 24|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27775 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZUCCHETTI de DOMENECH (B-N.o 21|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 4 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27536 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COLLEMPA o JUAN COLLEMPA CHERLIK. (Ficha N.o 661|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27253 Nov.9-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA LILA RODRIGUEZ (B. 249|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 17 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28118 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ o SUAREZ MICOL de VARGAS (B. 250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28120 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORBELLINO de BIANCHI o JUANA CORBELLINO de MUSLERA o JUANA CORBELLINO (B. 127|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$. 56.00 10|pub. 28122 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASIAN DE SOUZA B. 248|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27812 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO ACOSTA o EVERGISTO ACOSTA SILVERA (B. 276|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28121 Nov.15-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MANUEL ORTEGA ARAUJO (Ficha Nº 1.310|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28138 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOXIA SILVA de FABRA y ORIDES FABRA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28163 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONACIANO FERNANDEZ (Ficha 1271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28062 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SILVERA LIMA o SILVERA LIMA RCIG (Ficha 1400|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28063 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO BARBOZA o BARBOSA MIRABALLES (Ficha 1408|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28061 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO PALERMO GRANIZAL (Ficha 1413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28060 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERAFINA SEQUEIRA (Ficha 1280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28105 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO PEREYRA MOLINA (Ficha 1163|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28104 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO EUSTAQUIO o EUSTAQUIO ULPIANO o ULPIANO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27148 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO JUAN GRAÑA y MARIA DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ de GRAÑA (Ficha 1157|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Intimándose a los herederos que no comparezcan en el plazo de treinta días, se les tendrá por repudiada la herencia. — Rocha, 17 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27149 Nov.8-v nov.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA DEILIO de GONZALEZ, ALFREDO DEILIO, ERNESTO DEILIO y ELISA DEILIO de LISASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28175 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BORDAGARAY de SILVESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27766 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ARIEL CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27765 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACHADO de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27626 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SCHIAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27627 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARVALHO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27628 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27531 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27530 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ De COELHO o COELHO, MARIA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27529 Nov 13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27532 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBEIRO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de octubre de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27114 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROMAN de MAIDANA (A-257|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28172 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO D'ANGELO FERREIRA (A-968|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28173 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EROS ALVES o EROS ALVES DA COSTA PORTO (A-630|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28174 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO PARENTINI CHIORRI (A.926|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27764 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE LAGRECA de RINALDI (A. 909|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27622 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA BARRANDEGUY de GAUDIN (A. 945|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27623 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LILIA GALLUZZO de FILGUEIRA (A. 868|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27624 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN PERTUSATTI o JULIAN JOSE PERTUZATTI (ficha A-825|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 2 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27528 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SELGAS (A. 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27625 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIC ENRIQUE GAUDIN o GAUDIN MOUSQUES (A. 908|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27619 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO AMERICO PERRONI y MARIA BELMIRIA LLEROSO (A. 941|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27620 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RAMON CABRERA (A. 847|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27621 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LIMA o DE LIMA FERREIRA (A. 933|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27087 Nov.7-v nov 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERAZA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 27472 Nov.12-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES SOTO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1979. — Esc Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26754 Nov 12-v nov.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO CIGANDA ECHEVERRIA (Ficha N.o 1.300, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27844 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO CLAVIJO (Ficha 826, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27941 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PENDOLA FRODELA o FRODELLA (Ficha N.o 1 313, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27633 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PACHON FERREIRA o PACHON de MELLO o PACHON FERREIRA de MELLO o CECILIA PAIXAO FERREIRA (B. 191|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1979. — Escribana Mabel Esuren Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 26946 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA ARANDA (Ficha 1.620|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de diciembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26927 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión PALMIRA RAVA de BORRONE o BURONI (F. N.o 845/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26926 Nov.7-v. nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA SATURNINA GAIVIAN o GAIBIAN ACOSTA (Ficha 931/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 26925 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ CRUZ (Ficha N.o 1 227/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 26924 Nov.7-v nov.20

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA MARINA RODRIGUEZ GARMENDIA (Ficha Nº 1.055 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26923 Nov 7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PERFIRIO ITURRIOZ (Ficha N.o 1157, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26694 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA OLEAGA CEBILLOS (Ficha N.o 1229, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26953 Nov.7-v.nov.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENTIL ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28113 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28114 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ABEL PEREYRA TAROCO u OSCAR ABEL PEREYRA TARCCO Y LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 28115 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baggorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28112 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PREBISTERIO OLIVERA o PREBISTERIO DA SILVEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 11 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27533 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DARIO ANTONIO FRUGONE ARBIZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1979. — Yolanda R. de Leon de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27543 Nov.13-v.nov.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON WALDEMAR BELTRAN LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27986 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27987 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MARCELINA ECHETO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27988 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS RIVERO, JACINTA DURAN de RIVERO y PEDRO ARTIGAS RIVERO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27989 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ADEMAR SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 27672 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVERA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 27469 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26389 Nov.9-v.nov.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES - MALDONADO - ROCHA
A.V.I.S.

De acuerdo con el artículo número 10, ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondiente a los siguientes solares:

La Cumbre Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Residencial La Cumbre (Paraje Rincón de Carrasco) Padrón 19.153 mayor área.

Solar 10 Manzana 4. César Felipe Vázquez Sosa.

Solar 3. Manzana 5. Carlos A. Ríos y M. R. Caporallini.

Solar 6. Manzana 6. Gregoria Gicurgaleo Cardozo.

Solar 36 Manzana 6. Ramón Rufino Sánchez, Padrón 19.153 mayor area.

Venta registrada 3/2/1967 ante el Eno. Laister.

Solar 40. Manzana 6 Isidoro Próspero Vila Pintos, Padrón 19.153.

Vta registrada el 24 de enero de 1967, ante el Eno. Laister.

Solar 11 Manzana 7. Luis Alberto Correa.

Solares 15-16. Manzana 10. Hortencia Lemos Figueroa.

Solar 5. Manzana 11. Armando Cardoso, Padrón 19.153.

Vta. registrada 30 de enero de 1968, ante la Ena. Juana Leira.

Solar 13. Manzana 13. Juan de Dios Rodríguez. Padrón 19 153 mayor área.

Venta registrada 10 de mayo de 1972, ante Ena. Juana Leira.

Solar 4. Manzana 16. Artemio Enrique Bonilla Calistro Padrón 19.153 mayor área.

Vta. registrada 23 de marzo de 1972 ante la Ena. Juana Leira.

Balneario Buenos Aires. Sexta Sección Judicial de Maldonado.

Solar 16. Manzana 14. Ignacia Lilián Rodríguez Padrón 3.476.

Solares 8-9 Manzana 43. Ramón Naviera, Padrones 4.255 y 4.256.

Solar 5. Manzana 44. Mirta J. Caballero Corbo de Romero y Pedro Romero Caballero. Padrón 4 282

Vta registrada 19 de enero de 1968 ante Eno. Rafael Scavone

Solar 4. Manzana 89. Pascual Cavalleri (h). Padrón 5.281.

Solar 8 Manzana 93. Homero Piegas. Padrón 5.410.

Solar 15. Manzana 93. Rita Martínez de Tolosa. Padrón 5.417.

Solar 5. Manzana 228. Noemia Rodríguez de Gianevra. Padrón 11.833

Solar 2. Manzana 229. Jorge García Oxacelhay, Padrón 11.825

Solar 1. Manzana 187. Jaime Gelabert Más, Padrón 4.602

Solar 21. Manzana 196. Jaime Gelabert Más. Padrón 11.860.

Balneario San Luis Octava Sección Judicial de Canelones.

Solar 3. Manzana 222. Antonieta Ragni Carrelli. Padrón 5.826

Solar 26. Manzana 234. Eva Mora de Piotrotti. Padrón 6.031.

Solar 19 Manzana 202. María Elvira Dufort Padrón 5.162.

Solar 32. Manzana 324 Nicolás Friedmann Deutsch. Padrón 5.519 mayor área.

Vta. registrada el 23 de marzo de 1970, ante la Ena Juana Leira

Solar 41. Manzana 324. Juan Antonio Corotazzo Varona y Teresa Vigorito. Padrón 5.519.

Solar 13. Manzana 324 Norma Elena Cristiani Sozzo. Padrón 5 519 mayor área

Vta. registrada 2 de junio de 1969 ante Juana Leira.

Balneario Argentino Octava Sección Judicial de Canelones.

Solar 2. Manzana 20. Haydée G. Fernández de Rudnitski Padrón 463

La Esmeralda Quinta Sección Judicial de Rocha

Solar 24. Manzana 55. Glides López de Neves. Padrón 166.

Vta. registrada 10 de mayo de 1968 ante Juana Leira

Solar 18. Manzana 258. Jorge Eduardo Silveira. Padrón 519.

Vta. registrada 2 de enero de 1968 ante la Ena. Juana Leira.

Se hace constar a los mencionados promi-

tentes compradores a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. (A.V.I.B.) Sarandí 456, escritorio 21, piso 1.
2) N$ 1.207.50 15|pub. 26535 Nov.1.o-v nov 22.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a Martín Zeballos y a Hugo De León Corbo, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 10 manzana 63, padrón 5.182 m|á, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 con el N.o 1 473.
2) N$ 210.00 15|pub. 25949 Oct.29-v nov 19

CANELONES

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes solares:

Solar 14, manzana 2.
Solar 16, manzana 2.
Solar 3, manzana 3.
Solar 11, manzana 7.
Solar 5, manzana 11.
Solar 8, manzana 14, del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el número 7.979 el 29 de octubre de 1953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.

Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferréz, Casiano González, Anita Grebenck de Popov, Cdcrico J. Molina, Washington Céspedes, respectivamente, causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann.
2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov.16-v dic.6.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 ley 9.099. se comunica a ROSALIA BARRIOS SARAVIA y|o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 19, manzana 1, padrón 18 de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 27810 Nov.14-v.dic.4.

Los Suc. de don Duvimioso Alligada Safons, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647 de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:

Manzana A, Solar 16 Padrón 35.167 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19, Padrón 35.170 — Primitiva compradora Marina Alvarez López y cedido posteriormente a Mireya Petrona Chiessa Zunino el 1 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26, Padrón 35.177 — Armando Bautista Erramuspe Scsa.
Manzana B, Solar 31, Padrón 35.182 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40, Padrón 35.191 — Primitivo comprador Roberto Tabó Morteyru y cedido posteriormente a Alfredo Ayala, Eduardo Cerviño, José María y Oscar Nis
Manzana C, Solar 41, Padrón 35.192 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Sclar 51, Padrón 35.193 — Primitivo comprador, Elsa René Pucharelli Martínez y cedido posteriormente a Julio César Chiessa el 2 de abril de 1974.
Manzana C, Solar 53 Padrón 35.193 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, Padrón 35.193 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Sclar 58, Padrón 35.194 — Ibraín José Baraza Manrubia
Manzana C, Solar 60, Padrón 35.196 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la DirecciónNn de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el número 9.744
2) N$ 682.50 15|pub. 27182 Nov.8-v.nov 28.

Transcurrido el plazo legal, sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a don Octavio Elénico González Diago, y|o sus Suc. a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán sus derechos de promitente comprador al inmueble rural Padrón en mayor área N.o 11.201, ubicado en Toledo 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 6 en el plano levantado por Agrimensor Heber Rebufello, agosto 1973. — Walter R. Santoro, Abogado.
2) N$ 210.00 15|pub. 26461 Nov.1.o-v nov 22.

Transcurrido el plazo legal sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a don Octavio Helénico y doña María Lilya González Diago, y|o sus sucesores a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán sus derechos de promitentes compradores al inmueble rural, padrón en mayor área N.o 11.201, ubicado en Toledo, 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 13 en el plano levantado por Agrimensor Heber Rebufello, agosto, 1973. — Walter R. Santoro, Abogado.
2) N$ 210.00 15|pub. 26460 Nov.1.o-v.nov.22.

Según artículo 10 ley 9.099 se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar N.o 90, Padrón 1.513 mayor área, ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Gerónimo Castellano, plano Agrimensor Roberto Bañeño, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 210.00 15|pub. 26450 Nov.1.o-v nov.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Ariel Lemos a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 16, manzana 4, padrón 2.800 m.a. ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Plano Agrimensor Aldo Casinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 412.
2) N$ 157.50 15|pub. 25929 Oct 29-v.nov.19

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.440:

Solar 5, manzana 512, padrón 30 269, promitente comprador Hugo Rosso.
Solar 4, manzana 513, padrón 29.673, promitente comprador Niurka Soares
Solar 20, manzana 513, padrón 29.689, promitente comprador Venancia Niz.
2) N$ 210.00 15|pub. 25928 Oct.29-v nov 19

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, ley 9.099 se comunica a Esteban Aparicio Jubin y|o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 14, manzana 32, padrón 826 de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960
2) N$ 157.50 15|pub. 25724 Oct.26-v.nov 16

CYDON S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099 se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado las promesas de compra venta de los solares de "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 1, solar 14, padrón 1054, Florbelino Jesús Silva.
Manzana 10, solar 9, padrón 1343, Eugenio E. Bonilla.
Manzana 15, solar 6, padrón 1476, María Labandeira.
Manzana 16, solar 6, padrón 1502, Antonio Perez Alvarez.
Manzana 15, solar 23 padrón 1493, Antonio Garate.
Manzana 16, solar 16, padrón 1510, Héctor Galic, Alfredo Piriz.
Manzana 19, solar 2, padrón 1573, Tomás Angel Quintana.
Manzana 50, solar 8, padrón 1932, Yolanda Alvarez y Alcira Manzano.
Manzana 50, solar 17, padrón 1940, Jorge R. Bruzzone
Manzana 60, solar 16, padrón 2133, Enzo Casali.
Manzana 60 solar 19, padrón 2136, Antonio Garate
Manzana 62, solar 9, padrón 2178, Isidoro Zeballos
Manzana 64, solar 10, padrón 2205, José Norberto Moduoño.
Manzana 29, solar 12, padrón 1848, Estela Echeverría.
Manzana 29, solar 25, padrón 1861, Marta Cabrera o San Marta Cabrera.
2) N$ 472.0 15|pub. 26243 Oct 31-v nv 21.

MALDONADO

ADOLFO Alonso Lussich, hace saber a Dalmiro Bardas Sibils, con domicilio en Amazonas 1786, Apto. 2 y|o a sus sucesores a cualquier título o cesionarios que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta del padrón 7994 y 11 996 en mayor área hoy padrón N.o 16.451 manzana 86 chacra 91 fraccionamiento El Pejerrey Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.168.
2) N$ 262.50 15|pub. 25865 Nov 1.o-v nov 22.

---

3 Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRANOIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de noviembre próximo a las 11 horas en Galicia 1064, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación del Directorio.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el Registro de Acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 35.00 2|pub. 28325 Nov.16-v.nov.19.

OTTONELLO HNOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 de noviembre de 1979, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 32 terminado el 31 de diciembre de 1978. El mismo se hará efectivo en nuestras oficinas de la Avda. General Flores N.o 2715 en el horario de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 52.50 5|pub. 28068 Nov.15-v.nov.21

CREDITO COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 29 de noviembre de 1979, a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979.
II) Elección de miembros del Directorio.
III) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 140 00 5|pub. 28045 Nov.15-v.nov.21

CAMARA DE COMERCIO
URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara, para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios, a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú 935, piso 4º, el día jueves, 22 de noviembre de 1979, a las 20 horas para tratar la siguiente Orden del Día:

a) Consideración de la memoria y balance general del vigesimonoveno ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1979;
b) Elección de 4 miembros titulares del Directorio;
c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio;
d) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal, que actuará en el nuevo ejercicio;
e) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal;
f) Nombramiento de "socio honorario" (señor Karl Justus) a proposición del Directorio de acuerdo con los artículos 4º y 8 de nuestros estatutos;
g) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, 5 setiembre de 1979.
3) N$ 84.00 3|pub. 27947 Nov.15-v.nov 19.

JOURDAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse

el 23 de noviembre de 1979 en Etchevarriarza 3507 A a las 8 horas a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación de Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán registrar sus acciones hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea en la Tesorería de la Sociedad. — El Directorio.

3) N$ 42.00 3|pub. 28022 Nov.15-v.nov.19

SATAF
SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 34 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1979 a las 19.30 horas en la sede social calle La Paz N.o 1978 en la que se tratará la siguiente Orden del Día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 3).

2.o) Lectura y consideración de la memoria balance general del 34 ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1978 cuenta de resultados y dictamen del Síndico (art. 30).

3.o) Elección de Directorio.

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo noviembre 12 de 1979.

3) N$ 115.50 3|pub. 28006 Nov.15-v.nov.19

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 24 de noviembre de 1979, a la hora 9.30 en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum y firmar el acta de esta Asamblea.

3.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.

4.o) Remuneración al Síndico.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691 hasta 72 horas antes de su realización, (Art. 29 de los Estatutos).

En segunda citación la Asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 175.00 5|pub. 27836 Nov.14-v.nov.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se preesntó don Gerónimo Doría Pollero, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 141 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era doña Angela Pollero o Pollero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 28239 Nov.16-v.nov.20.

Se presentó BRENDA LAUREIRO de GALMARINI, solicitando un certificado que le habilite el uso de Sepulcro Nº 117, 2º Cuerpo de Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Julio Andre.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 81.50 3|pub. 28170 Nov.16-v.nov.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER TARRECH (Ficha V.504/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V.702/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DANIEL de CRECENZIO MARTINEZ y CRISTINA SUSANA TESTA ALVAREZ (ficha V-722/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26914 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS GENIA DENTONE y DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO (Ficha V. 142/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25467 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LOPEZ ESCUDERO y ANA MARIA SCOLLIER DAVILA de LOPEZ (Ficha V. 410/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 25378 Oct.24-v nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LA TORRE de ALVAREZ y JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 406/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25402 Oct 24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ANON y MARIO PEREIRA DOMINGUEZ (Ficha V. 189/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25202 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GUIDO VALERO y MARTHA NAHIR IRAIZOZ (Ficha V. 316/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 25160 Oct.23-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET, LUIS HORACIO y ERRAZQUIN, MARIA INES (Ficha C 472/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA MARISELA RUTH (Ficha D. 310/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27657 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO, MYRIAM ROSA (Ficha D. 302/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENENDEZ GARCIA, MARIO ENRIQUE y FARIÑA CASAL, CELSA, (Ficha C. 564/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 26634 Nov.5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIANCHI, PEDRO CESAR o BIANCHI CATROFE PEDRO y FERNANDEZ URIA ISABEL o FERNANDEZ GONZALEZ, GLORIA ISABEL (Ficha C. 1723/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 26549 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALERIO, HERMAN EUGENIO o BALERIO GONZALO, HERMAN EUGENIO y CORREA, ROSA LYDIA o CORREA TECHERA, ROSA LYDIA. (Ficha C. 416/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 26294 Oct.31-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PABLO ANGEL RODRIGUEZ OLIVENCIA y MARIA TERESA GOYENECHE CADENAS o MARIA TERESA RAMONA GOYENECHE CADENAS (Ficha C. 386/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 20 de 1979 — Esc. Nelly Rosa Alberto Gimenez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 26115 Oct.30-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 650|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28318 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D. 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 28040 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERVASIO TORVISCO y MARIA ROSA FERNANDEZ (Ficha D. 360|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26844 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DUTRA y ELIDA BLANCA ALBURQUERQUE CLERICI (Ficha D. 632|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25745 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 452|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct 3-v oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28314 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO ALVA y TERESA CARABALLO de ALVA, (Ficha V. 2.176|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 26726 Nov 5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CILS SAN ROMAN y ELIA OLIVERA FLEITAS, (Ficha V. 1.234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26637 Nov 5-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ, RICARDO NOEL con ELIZABETH SOCA MASSA. (Ficha 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26251 Oct 31-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERPA EDITH ESTER c OLIVIO ABELARDO LACLAN (Ficha 1686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20 pub. 25677 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT HENRY LANE FYNN y MARTA LLOPART de LANE (Ficha 2550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26091 Oct.30-v ncv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERREIRA y ANA MARIA CACHEIRO (Ficha 2460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26136 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABASSO DANIEL ESTEBAN y MAGALI ELENA ANGELINI (Ficha 2412|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 25562 Oct 25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANES GUILLERMO y TUSNELDA SILVEIRA (Ficha 2154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25256 Oct.23-v nv 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y BLANCA CELESTE CORREA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.300|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24964 Oct.22-v.ncv.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugos JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARTATEGUI (F. A. 585|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER LUNGO FERRO y LIDIA PATRON (Ficha B. 614|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 26784 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO CESAR MARTINEZ y RITA MONTES DE OCA, (F. B. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26636 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO ANGEL FAIÑA y MARIA STELLA VICTORIA PEREZ de FAIÑA (Ficha A. 708|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 26250 Oct.31-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y GUIDO JOSE RUVERTONI LAPLADO (Ficha C. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25923 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON y ANA MARIA GRAÑA HARRAGUY (F. A. 569|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25921 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JORGE RICCIARDI BRIZUELA y NORMA REBOLEDO IZQUIERDO (F. C. 620|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26092 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso , en autos: GIANLUPPI MARIA CECILIA con JORGE ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe: "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescrito por el artículo 6o de la ley 10.783. Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianluppi Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan . — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30 pub. 25809 Oct 26-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS RUDFLI y NILVIA FELICIDAD MARICHAL F. C. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25542 Oct 25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRANCISCO TORRES y MARIA CRISTINA ZANON (F. C. 350 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25612 Oct 25-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CASPILAG GUZDEK y ANA DROZDZ (Ficha B. 514|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO DUQUE e ITALIA MIRABELLI (F. A. 494|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26916 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568-1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 676|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27663 Nov.13-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (Ficha C. 626 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMKELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 678|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27236 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ARIAS y MARIA MERCEDES SILVA, (Ficha C. 668 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26273 Oct.31-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN ARAUJO y WILLIAM MARINO (C. 186|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25708 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARA INGLESE e INDIANA OLGA ESTHER GOYCOECHEA (Ficha C. 898 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25585 Oct.25-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASTRO GALLINAL y GRACIELA SUSANA SIMEONE (Ficha C. 780|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25146 Oct.23-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CANABE y ELSA NAIDA FLEITAS (Ficha C. 892|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Marta Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25007 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA DOMINGUEZ y ELDOSIA JORGE ALONSO, (Ficha A. B. 622|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27739 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA (Ficha A 454 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27219 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL y MARIA EVA PATRON JUNCAL (Ficha AB 424|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27218 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ROMERO BERRETTA y MARIANA PEREIRA SILVERA (Ficha AB 430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27126 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LUX DIAZ GUTIERREZ y BERTO GAUDENCIO LEONCOLI (Ficha A. B. 618|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26205 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ARACELI REALAN SOSA y JOSE ALBERTO PAMPARATTO MENDEZ (ficha AB-430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26917 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROBAINA LUZARDO y ANGELA PETRONILA PASCALE (Ficha AB. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26206 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI (Ficha AB 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25865 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANDRADE y GREGORIA BLANCA RUIZ (Ficha AB. 286|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25707 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SANTURIO y CELIA CRISTOBO (Ficha A. B. 692|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25371 Oct 24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI (Ficha A. B. 572 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 251[illegible] Oct 23-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA, LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, OMAR y CEJAS, GLADYS LEONOR, (Ficha E. 1098/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28016 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ, ORFELINO y URIARTE MUNIZ IRENE (Ficha E.1.110/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27443 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAMINI SCALETTA, JUAN CARLOS y PIERONI, LUCY (Ficha E. 1100/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27221 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICHAL JULIAN MACARIO y PEREZ AMANDA, (Ficha E. 1.082/979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2? de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26728 Nov 5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE RAUL y SANCHEZ ILLADA VILMA AMELIA (Ficha E. 1036/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25678 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLA DONATTO JOSE ALBERTO y GOMES DARC (Ficha E. 1.008/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25680 Oct.26-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELBIA RODRIGUEZ y JAVIER MENOR (Ficha E. 916/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 25466 Oct.25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISPE VACCHETTO, FERNANDO y GAZZO SULE, MARIA ISABEL (ficha E.1.068/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26915 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680/979), y se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27861 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA AGUILAR de KAPLAN y JUAN KAPLAN (F. E. 628/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, ? de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26845 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIBERTAD APARICIO y ARTIGAS PERALTA, (F. E. 766/979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26459 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY EIRALDI o EIRALDE y GRACIELA BENITEZ (Ficha E. 856/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26252 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON ALONSO GORIN y MYRIAM POLERO PEREZ (Ficha E. 436/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de
5) N$ 112.00 20|pub. 26207 Oct 31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y JUAN PAULOWSKI (F. E. 848/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 26138 Oct 30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA PERDOMO (Ficha 668/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo ? de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25811 Oct 26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO RAMIREZ y ELVIRA ELBA REVETRIA (Ficha E. 720/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25503 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALBERIO RIVERO DAVILA y ESTELA FERRAZZI QUINTEROS de RIVERO (Ficha E. 762/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25554 Oct 25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BALIERO y ARTIGAS ZUFRIATEGUI ESCANDON (Ficha E. 792/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25947 Oct.29-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V. 1121/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28306 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V/571/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TROTTA y DORA MABEL ALCIATURI (Ficha V. 1031/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27205 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR (Ficha V. 1353/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 26786 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JONIAS VARSCHER y DORA JOZEF o JOSEF (Ficha V. 265/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 26804 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FAGGI y EVA MARIA OLIVEROS (Ficha V 2025/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 25679 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO CALLEROS y AURELIA ROBAINA (Ficha V 1083/979), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25710 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975/bis/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 25009 Oct.24-v nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDMUNDO MALOSETTI BURGHI y ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (Ficha V 559/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25198 Oct 23-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO DI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V/1039/979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Marta Teresa Alvarez. Bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30/pub. 25222 Oct 23-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975/bis/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 25008 Oct 22-v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 671/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27233 Nov 8-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOSCANI, ALFREDO MAXIMO y NOAIN, CARMEN TERESITA, (Ficha D. 445/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 26633 Nov.5-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRAGAN, ENRIQUE y SCAVONE, ALICIA TERESA (C. 411/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 26042 Oct.30-v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DASSORI BARBET, WALTER ALBERTO c DASSORI BARBET, WALTER ALBERTO y PASCALE, VIOLETA MABEL c PASCALE OROÑO, VIOLETA MABEL. (Ficha C. 403/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20/pub. 25455 Oct.25-v nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA YISEL ELISA y de LEON ELBIO ANGELES (Ficha D. 361/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25046 Oct 22-v nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 28220 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO de VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 853/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 28308 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 28316 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANTINES y MIRTHA RUY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha D-792/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 27327 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TORNONI y MARIA JULIA FABERI (Ficha D. [illegible]/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 26772 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FUENTES y Mª de los ANGELES DOS SANTOS, (Ficha D. 755/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27230 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUINTEROS y MARGARITA GLADYS MUSSINI (Ficha D. 683/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o octubre de 1979. — Brendas Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25199 Oct.23-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOPEZ y FRANCISCO CANDIA (Ficha D. 113/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1o de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25006 Oct.22-v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (ficha V-1.499/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2185/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 27513 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS PIOLI y MARTHA GLADYS GOMEZ (Ficha V 1867/979, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 26771 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA MARIÑO de SECO y JOSE SECO (Ficha 2315/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 26137 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEXIS RODRIGUEZ DOS SANTOS y MARIA MAG-

DALENA CASTILLO (V. 2.099|979), y que se c a a todos aquellos que tuvieren interés pa. ra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25805 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ y BEATRIZ ELENA PUYOL (Ficha 1929|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 25621 Oct 25-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y LELIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 615|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28111 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ. (F. A. 605|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27917 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAFRIO NOTARFRANCESCO y ANA MARY BIZZETTI GIRADO (Ficha A. 33 65;), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27660 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL BILBAO o BILBAO TUANA y LILYAN DORIS SANTOS o SANTOS BADANI (Ficha A. 483|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27105 Nov.8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANTONIA SILVA y JOSE MARIA MUNIZ (F. C. 445 |9), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25744 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ANTONIO DE NITTIS MARINELLI y SUSANA o SUSANA MYRIAM NOGUES TORRE (F. A 587|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges RAFAEL ORIGUELA y ELIZABETH SUSANA D'ONOFRIO (Ficha B 451|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25147 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO EDUARDO LAMEIA y ARGELIA IMBRIACO (Ficha B. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24606 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES ALVAREZ ARIZMENDI y MARIA TERESA IBARRA YANNUZZI (F. A. 457|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25606 Oct 29-v nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28327 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOBADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha C. 661|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26785 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARIO BOVE JUANICOTENA e IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha C. 685|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26635 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORGIO FARINA y MARIA SUSANA LEUNDA (Ficha C. 709|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25920 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOMEZ FERNANDEZ y ULDA MARIA BOTTERO BIANCHINOTTI (F. C. 429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26018 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS BELUCHI y ANIBAL PEREZ, (Ficha C. 737|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, ; de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26113 Oct 30-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LAMBERT y GLADYS OLGA SUAREZ (Ficha C. 854 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 26161 Oct 30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAN RENE OLIVERA PILATTI contra SELVA MARINA SUAREZ DIAZ (Ficha C 529|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25938 Oct.29-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DIANO y MABEL ORFILIA PALMER (Ficha 285|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25946 Oct.29-v nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28251 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO, (Ficha AB. 679|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28015 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA BOTTIAS (ficha AB-651|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27561 Nov 13-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (ficha AB-695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO CAGGIANI e ILDA ALEMA HARDOY (ficha AB-165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27392 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DAVEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.8-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RIZZI y MILKA FERNANDEZ ((Ficha AB. 389/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 26546 Nov.1.ov.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ACOSTA y NELLY TECHERA (Ficha AB 5|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26601 Nv.5-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE RUOCCO BELLUCCI y ELISA VIOLETA DOGLIO ETCHEVERRY (Ficha A. B. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25922 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO WAGENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL (Ficha A. B. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25194 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ERNESTO PEREYRA GRANOTICH y NELIDA MAGDALENA CRESPI (Ficha A. B. 535|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25129 Oct.23-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO, MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN. (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBLIA BARBOSA (ficha E. 831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27422 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMER, ANDRES LEOPOLDO y DA SILVA, MARIA MADALENA, (Ficha E. 1.007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27068 Nov.2-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNENGO SEIJANEZ, ANIBAL ANDRES JESUS y BASAISTEGUI GONZALEZ de VERNENGO MARIA ROSA, (Ficha E. 1.105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27069 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MARIA MASCOLO y MARIA REYES, (Ficha E. 517|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27035 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRAMPET, NELIDA VIOLETA y GONZALEZ, TEODORO RICARDO (Ficha E. 1.095|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26787 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. 607|978), y que se cita, llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30|pub. 26793 Nov.6-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PLACIDA y OLIVERA JILABER (Ficha E. 775|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26378 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERISSIMO, LUI MARIO y VALLS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 1083|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26388 Nov.6.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL D'ANGIOLILLO y NORMA YOLANDA BARCELO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 26448 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIOLI, ARNOLDO DELFONSO y CORTELLEZZI, María NOEMI (Ficha E. 1079|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26428 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SASTRE CESAR EDUARDO y STORACE RODRIGUEZ ALBA ANGELICA (Ficha E. 1043|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26298 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLARINO MAGARIÑOS JOSE MARIA y SADI LAMARQUE MARTA SUSANA (Ficha E. 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés para que comparezcan a deducir su intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26214 Oct 31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ HURTADO JUAN CARLOS y MARTRES ARRIGHETTI, FRUCTUOSA LINA (Ficha E. 961|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Griselda Barcffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25907 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JORGES GROSSO, JUAN CARLOS y MISAK GIANI, INES GLADYS (Ficha E. 1.047|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuari Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25314 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ADOLFO HERNANDEZ y MARINA ELIZABETH BORGHINO (Ficha E. 1.003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25743 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: CASTROMAN OLMEDO, DAVIL RENE y MEDINA VILLALBA, NERIS NOEL (Ficha E. 1059|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPOS LORENTE, FELIPE EDUARDO y SILVEIRA, MARIA ELISA (Ficha E. 1005|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25377 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABATE BRUN, AMILCAR NICOLAS y VARELA FRAVEGA MARIA CRISTINA (Ficha E. 1025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 25311 Oct 24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: REMIGIO HUGO ZEBALLOS FERNANDEZ y MIRTA ESTABLE (Ficha E. 963|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25002 Oct.22-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (ficha F-745|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO, (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E. 5|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (ficha E-297|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (ficha E-285|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27368 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESTINO (ficha E Nº 765|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27325 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VALENTIN SANTOS y ALBA SILVERA ALVEZ (F. E. 789|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 26843 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CABRERA PODESTA y DELIA ALCIRA CORDOBEZ SUAREZ, (Ficha E. 731|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26739 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BLECHMAN GALUN y JACCK LUIS GALACHI CHEBI (Ficha E. 857|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26393 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JUAN SOBERAL LUZARDO y YANINA ELSA REBELLATO FURLAN (Ficha E. 865|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26043 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ASTESIANO con ANTONIO ABEL AGUIRRE (Ficha E. 801|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 25711 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PITA y WILFREDO MENDOZA (Ficha E. 649|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25587 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ANTONIO CAVALO y MAGALY ALTESOR. (F. E. 35|979), se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25422 Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES SANTORO NION y ELVIRA ISABEL MOURELLE (Ficha E. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25130 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RICARDO RIVERO y BEATRIZ MYRIAM LOPEZ (Ficha E. 673|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO REGINA TASENDE contra BEATRIZ LOPEZ DELERIS (Ficha E. 517|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 25197 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GAGLIARDI COSTA y CRISTINA EKKER (Ficha E. 597|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25010 Oct 22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA SENOSIAIN c|JULIO CESAR PEREIRA, (Ficha E. 5|3|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27026 Nov.7-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dice

lada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IDA MARGARITA LEHMANN y don NERY BENITEZ (Ficha A. N.o 262/979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 140.00 20/pub. 25223 Oct 23-v nov 20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PALOMEQUE, DEMETRIO c/LILIAM PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 198/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA c/ANIBAL CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 52/978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 28023 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408/971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27604 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 430/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 27605 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIC "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 358/978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulic y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 9 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20/pub 27332 Nov.9-v dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON SERRANO e IRIS VAZQUEZ (Ficha V. 406/979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 26411 Nov.1.o-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (Ficha B-271/1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 27284 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA, MARIA del CARMEN y MARTINEZ, NESTOR MARIA (ficha 96/V-1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 976. — Alicia Cabeza de Vareia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27278 Nov 9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO SILVA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ (Ficha V. 59/979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de marzo de 1979.
5) N$ 112.00 20/pub. 21208 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO MACHADO y JUSTA ROSA SILVA RODRIGUEZ (Ficha V. 221/979) debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25154 Oct 23-v nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA SUSANA TORRES y RICARDO TOMAS CABALLERO LEGAL (Ficha B. 315/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub 25155 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAMON IRIARTE MOREIRA contra ALICIA MARTIRENA (Ficha B. 282/979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA GLORIA DE LEON contra ERICO ISMAEL SANTOS (Ficha V. 149/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25157 Oct.23-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA (Fa. 380/979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 28001 Nov.15-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y DORIVAL VIERA, (Fa. 441/979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 28000 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412/979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 18 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 27571 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN PABLO PEREIRA BORBA y AURORA FERREIRA BARRIOS (Ficha 309 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 3 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 26491 Nov.1.o-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SHAW LUCRETT, EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20/pub. 27491 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 6867 de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO GAGGERO y TERESITA DIAMANTTI citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20/pub. 25691 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1968, de fecha 5 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL DAVID ROMANIELLO y MARIA ILDA SOSA (Ficha 20/1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 30 de mayo de 1978. — Marta E. Lattistella de Salaberry, Juez Letrado
5) N$ 140.00 20/pub 25690 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.278 de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTOS GARCIA y MARIA MAILHE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 22 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20 pub. 26338 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.187, de 8 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GEREMIAS LUIS ARRIGONI y GLORIA ROSA CASERAS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20/pub. 26339 Oct.31-v.nov28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DARIO ERNESTO DE ROSA y ANA MIRTA ISOCO PESCE (Ficha C. 360 979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25799 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA LIDIA PEREZ DIAZ y MANUEL LUEIRO BENIANCOUR, (Ficha C. N.o 313 979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 26558 Nv 5-v nv 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 464 979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27647 Nov.13-v.dic.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 46 979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudell y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27582 Nov.13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 353 979), se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27581 Nov 13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROBANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 569 979), se hace saber al público que con fecha octubre 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27580 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO REBER CAMEJO MALLI y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRI de CAMEJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 519 979), se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27579 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL CRNAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420 979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Crnazábal Craigdalla y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 27116 Nov.8-v dic 5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AYALA LAFLUF MANZOR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 31 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28159 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2. de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GALLO y PETRONA TERESA ROMERO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artículo 6. ley 10.783. — Florida, .. de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26664 Oct.30-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 27809 Nov.14-v.dic 11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (ficha 722 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rubén García y doña María Esther Piriz, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 27969 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA GONZALEZ ERNESTO con CARRERAS, TERESA CASIAS "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 458 979) se hace saber que por resolución de fecha .. de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ERNESTO SOSA GONZALEZ y TERESA CASIAS CARRERAS y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25481 Oct 25-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: REGINA ROSOLINO, FERNANDO DANIEL contra BEVILACQUA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 462 979) se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran FERNANDO DANIEL REGINA ROSOLINO y MARIA de los ANGELES BELIVACQUA FERNANDEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168 00 20|pub. 25480 Oct 25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERMOLEN BLANCA HILDA con GEIDO OVIDIO SABINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 293 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Hilda Bermolen y Ovidio Sabino Geido y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 24909 Oct 19-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO de MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DIOMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 509 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26943 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO CRIOL, ROBERTO con DE MEDINA LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 830 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDS de MEDINA LUJAN, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.188 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO, y que se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de agosto de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26942 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la

sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha Nº 737|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27429 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 425|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27430 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerea Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELSO RAMON CARBAJAL y ZULMA NELIDA CABRERA (Ficha 659|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubree de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria

5) N$ 140.00 20|pub. 26385 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR WILSON AMESTOY y KATCHUSKA GONZALEZ PEDROZO (Ficha 524|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 26002 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SONIA EDITH ACOSTA MACHADO y CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ (Ficha N.o 560|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 25344 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 569|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 577|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27427 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO LARRIERA y RAQUEL VIÑOLY DE LARRIERA (Ficha 741|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 27296 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DURET y MARIA ANTONIA MIRANDA (Ficha 800|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 10 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 25766 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS GARCIA BARRIOS y MARIA DEL PILAR GARCIA SILVEIRA, (Ficha 735|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 25343 Oct.24-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. ENGLER, WALTER y LAPETINA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 464|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 22 de octubre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA MARIEL DE LEON y HECTOR ULLADA (Ficha B. 564|1979) citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días ante este Juzgado — Paysandú 5 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

5) N$ 112.00 20 pub. 25232 Oct.23-v nov 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION DE AGUILERA (ficha C. Nº 541|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO YASCHINSKI y ROSA ROMANUK (A. 58|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub 26576 Nov.5-v.nov 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLGA BALLETTO RAO y JUAN PEDRO ALBISTUR (A. 119|979), emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.15-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA, (A. 151|979) emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26947 Nov.7-v.dic.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ A. MENDEZ DE OLIVEIRA (Ficha 739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28164 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 683|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 27151 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ MUNIZ JULIO ALCESTO con PEREYRA ESTRELLA del ALBA (Ficha 1212|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 26613 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ORTIZ MARTINEZ ZULANDINA con CHAGAS JUAN FRANCISCO (F. 942|979) y que cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 26276 Oct.31-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primemra Instancia de Rocha.

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORMELIO PUÑALES contra AMANCIA PRIMAVERA DUTRA (F. 278|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25498 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ y BASSWTHE MIRANDA PEREYRA (Ficha 1.108|976), y que se cita a todos los interesados a comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rocha 22 de noviembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25497 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO c|CACERES ESQUIVEL, MERCEDES. (F. 1.105|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25359 Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MORENO, HUGO MARIO y BAEZ CHIRIBAO VELIA ESTER o BELIA ESTHER. (F. 198|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 9 de octubre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 25358 Oct.24-v.nov 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos HENDERSON, JAMES con CORINA NELLY NUNES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 126|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre James Henderson y Corina Nelly Nunes y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 10.783 de setiembre de 1946) — Salto, 20 de setiembre de 1979 — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 24928 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ALEJO QUINTAN MILAN y GRACIELA DORLISA RACCIOPPE (A. 873|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto octubre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 26398 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 13 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR COHELO y CELICA ANDRADE (Ficha A. 457|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto de octubre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24927 Oct.22-v.nov.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783) — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CONRADO GREGORIO LUGO y MANUELA UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26764 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución de fecha 23 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio de OSCAR ALBERTO PERAZA y ELSA BEATRIZ SOSA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26763 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ATANACIO ALBERTO IZQUIERDO y AGUSTINA ALFONZO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 26747 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE LINO VENANCIO GARCIA LARGUERO y ALICIA LUCIA CASTILLO MENENDEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 26745 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO TOBLER WALDIS y ESTELA MARY PEREZ VALDES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24962 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de setiembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO RAUL CISNEROS y VENUS MARGOT CORTALEZZI citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24961 Oct.22-v.nov.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Poletto citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov 14-v.dic.11.

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: FRANCISCO EDUARDO ZARAUZ BADARO c|MARGARITA MARINO de ZARAUZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1 038 año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Eduardo Zarauz Badaro y Margarita Marino de Zarauz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25362 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" En autos: NILDA ESTHER SILVA contra PEDRO ISMAEL ALDAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 900|979) se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Nilda Esther Silva y Pedro Ismael Aldama, citándose de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct.23-v.nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIC E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 24 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27535 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MOROY y SANDRA MARISA BAISON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO LORENZO TEIXEIRA BORDAGORRIA y ALBA VILA POSADA XAVIER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 19 de octubre de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26056 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HONORIO OSCAR RODRIGUEZ y doña ABELIA GONZALEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, marzo 23 de 1979 — Esc Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25245 Oct 23-v nov 20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace sa-

ber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES de ARMAS (ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov 12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don SECUNDINO ELBIO RIVERO HERNANDEZ y MARTINA BENICIA RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 26706 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANGEL TABAREZ FEIJO y DORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 26390 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO RAMON OLIVERA MARTINEZ y ELSY ALVARIZA MORALES citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 25661 Oct.26-v.nov.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON. Divorcio Unilateral" (Ficha B 278|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferreiro de Clavero Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 388|979), se cita llama y emplaza a Wilfredo Clavero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23561 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio. (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480|978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 979. — Esc. Manuela Failaché. Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979) promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado citándolo asimismo a conciliación, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 33258 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ - Divorcio" (Ficha A. 602|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 20|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33060 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY "Divorcio. (F. A. 188|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 setiembre 979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio" (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32954 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO. "Divorcio" (Ficha A. B. 568|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25258 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Albarenque María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov 8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO. "Divorcio" (Ficha E. 528|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct.16-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 26306 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO. Divorcio" (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio, o Ebebulio o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuario Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33152 Oct 25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 25260 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 637|979), se cita, llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, y caratulados "Largnero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA, ALFONSO. Divorcio Causal" (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25538 Oct.30-v.dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, citándosele también para concis

nación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 25314 Oct.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Ferozc contra SOLIS GOMEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|976), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 24284 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F E. 491|979), se cita. llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. setiembre 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 23878 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c| GONZALEZ. ATALIVA. Divorcio". (Ficha. AB 169|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33299 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "González García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA Divorcio" (Ficha AB 625|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25862 Oct.29-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Iraizoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha A. B. 371|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32924 Oct 5-v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha E. 707|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 27298 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEL ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E 215|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issel Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo. 9 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renne Atreu con Joao Arce Moy o Moy Arce. Divorcio (Ficha A. número 831|979), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Artigas. 6 de setiembre de 1979 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 24282 Oct.19-v nov 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ. ELENA. Divorcio" (Fa. 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 11 de setiembre de 1979 a las 12 horas. en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo. 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 23426 Oct 8-v.nov 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Curbelo. Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHARREAU. "Divorcio" (Ficha 157|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Charreau a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia mayo 11 de 1979
7) N$ 126.00 30|pub. 24360 Oct.16-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dispuso en autos: "Castillos Sartori de Bentancor Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha C. 329|979) citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo. 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliván. Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 23731 Oct 10-v.nov 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT. "Divorcio por causal" (A. 125|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera. 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 25494 Oct 25-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B 130|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera. junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 23616 Oct 9-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera en autos: YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linnares. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera 28 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
7) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.17-v nov 28.

ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (F. 1.401|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 33362 Nov.16-v.dic 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín. Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima. para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 24177 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772|979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 24176 Oct.15-v.nov 26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia, PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 809 979), se cita, llama y emplaza a Daniel Alberto Prieuetti por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.) — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos Dinorah Imazú Rodríguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ "Divorcio por sola voluntad" (Ficha No 462 año 1979), se hace saber Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 9 de agosto de 1979. — Esc Martín Irisarri Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 24234 Oct 15-v nov 26.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON VIÑAS GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de

Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta gerencia —La Paz N. 1095—, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo, que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 83387 Nov.16-v.nov.20.

Se emplaza al señor JORGE EREMI OLIVERA MAYA, funcionario de Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095) a notificarse de su cese al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C.C.) 3|pub. 83388 Nov.16-v.nov.20.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS CARDOZO SANCHEZ, ex funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta gerencia —La Paz N.o 1095— a notificarse de lo resuelto por Gerencia General sobre su solicitud de reingreso.
8) (C. C.) 3|pub. 83378 Nov.15-v.nov.19.

Se emplaza al señor ROBERTO GONZALEZ ARBELO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz N.o 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 33379 Nov.15-v.nov.19.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL BACILE SOTO (11.767) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por (R. D. 3.005|979 del 18 de setiembre de 1979) le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 15 de agosto de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 33380 Nov.15-v.nov.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se emplaza al señor JOSE PEDRO BORDOLI PINI a comparecer a desempeñar sus funciones o a aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Subdirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33353 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISION ADMINISTRACION

Garaje Central

Se cita y se emplaza al funcionario señor RODOLFO SANDY FERNANDEZ para que comparezca dentro del tercer día a reanudar al trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono del cargo de conformidad a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Cap. (R) José M. Zulmar Cáceres, Director Interventor.

8) N$ 21.00 3|pub. 28047 Nov.15-v.nov.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c|ELIDA FLORES" (Ficha A. N.o 336|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Obras de Pavimentación en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de pavimentación.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón	Importes
71	393	4.512.66
71	394	1.882.68
71	6.122	1.855.61
71	2.001	2.166.08
71	1.983	2.166.08
71	2.082	3.797.86
72	399	3.135 40
72	1.342	2.583.05
72	1.343	2.382 69
72	14.419	1.944.06
72	14.418	1.944.06
72	2.257	3.837.57
77	428	3.790.64
77	429	2.787.02
77	3.200	1.886.29
77	3.199	1.886 29
77	431	3.763 56
78	434	1.924 20
78	1.712	1.951.28
78	436	4.007 25
78	437	4.241.91
78	438	3.362 84
30	6.173	2.541 53
30	4.296	2.707 60
30	4.398	2.707 60
30	4.397	2.707 60
30	5.525	2.527.09
30	188	2.422.40
31	197	2.527.09
31	15.570	2.707.60
31	15.571	1.714.84
31	15.572	1.624.56
31	15.573	1.434.05
31	8.482	1.444.05
31	9.892	3.667.89
90	10.043	5.888.13
90	2.241	4.332.16
90	14.680	5.530.72
91	2.240	16.211 30
91	2.354	2.166.08
91	10.228	2.166.08
91	2.233	3.171 50
91	9.567	2.803.27
99	821	3.880.89
99	798	4.079.45
99	800	3.610.13
99	1.618	3.866.45
100	1.713	3.853.82
100	812	1.926.01
100	549	1.926.01
100	759	2.337.56
100	4.477	2.703.99
100	4.478	2.494.60
16	110	3.384.21
16	6.996	2.925.50
16	1.294	3.693.15
39	826	3.898.94
39	6.607	1.747.30
39	226	2.346.59
39	2.000	1.518.06
39	3.140	2.166.08
39	227	3.705.80
39	130	3.194.97
39	892	3.194.97
39	893	3.158.87
39	894	3.194.97
39	896	3.194.97
40	230	3.971.14
40	236	4.025.30
40	235	1.577.63
40	14.655	1.552.36
40	12.680	1.534.31
40	870	2.815.90
41	237	3.393.52
41	10.188	1.680.52
41	9.566	1.588.46
41	6.932	1.444.05
41	14.663	2.259.94
41	10.961	3.140.82
41	241	2.398 93
213	2.059	4.521.69
213	4.468	3.747.32
213	4 662	2.166.08
213	2.103	4.787.04
214	4 300	3.436.85
214	2.195	2.494.60
214	2.194	2.220 23
214	2.381	2.888.11
214	3.391	2.166.08
214	2.267	4.481.98
33	1.808	2.066 80
33	1.805	2.064.99
33	1.804	2.064 99
33	14.554	1.106 25
33	1.003	1.048.74
33	1.802	4.131 80
33	1.807	2.066 80
93	528	8.844.82
93	527	11.191.41
94	4.677	2.740.09
94	6.634	2.573.22
94	536	2.166.08
94	13 450	2.527 09
94	537	2.527.09
94	6 986	2.888.11
94	1.144	4.620.97
33	1.807	5.596.72
33	205	2.436 84
33	10.031	1.444.05
16	14.018	2.340.40
16	3.898	3.221.87
16	1.149	3.950.59
33	208	2.436.84
33	12.453	1.985.57
33	1.115	1.597.48
32	198	3.610.13
32	10.386	2.012.65
32	10.385	1.985 57
32	12.967	2.110.12
32	202	2.110.12
32	5.310	3.435.04
31	3.155	7.220.26
31	3.156	1.624.56
31	3.157	1.353 80
31	8.017	1.444.05
31	8.016	1.444.05
31	8.015	1.444.05
31	8.014	1.848.39
31	9.892	3.490.99
30	188	4.227.46
30	194	1.732.86
30	4.680	1.732.86
30	193	3.826.74
30	9.853	3.759.95
93	528	3.844.79
93	529	6.453.11
93	530	1.805.07
93	1.311	3.859.23
92	520	4.247.32
92	521	2.166 08
92	2.961	2.166 08
92	522	3.420.60
92	10.975	3.935.04
91	10 260	2.527 09
91	2.232	2.166.08

Manzana	Padrón	Importes
91	2.242	2.166.08
91	2 237	2.166.08
91	2 355	2.166 08
91	2.235	2.166 08
91	2.234	2.166.08
91	2.238	2.166 08
91	2 240	2.575 83
90	10 043	2.740 09
90	10.381	2.166 08
90	14.912	2.166.08
90	517	2.166 08
90	6 940	1.985 37
90	5.380	1.985.57
90	6 941	2.227 45
30	9.858	7.211.24
30	192	6.949 50
30	9 853	2.254 53
88	14.139	3.633 60
88	13.448	1.805 07
88	304	2.036 11
88	2.330	2.236.48
88	503	2.236 48
88	1.771	1.444.05
88	502	3.027.09
89	510	1.875.47
89	9 267	1.940 45
89	8.448	1.945 86
89	9 266	2.306.87
89	509	2.624.57
89	3.468	2.602.90
89	3.467	2.090 27
90	6.941	5.444 08
90	6.344	10.314.15
94	4.677	4.632 50
94	5.335	2.808 48
94	5.336	2.808.48
94	535	9.923 29
60	348	4.565.02
60	1.827	5.766.21
60	1.829	6.498 24
72	396	4.639 02
72	3.094	2.166 08
72	397	3.357.42
72	398	3.557.42
72	399	3.101.10

Punta del Este

nzana	Padrón	Importes
627	4.261-20 235	704.12
627	4.261-20 236	704.12
627	4.261-20 237	665 63
627	4.261-20 238	679.75
627	4.261-20.239	714.35
627	4 261-20.240	727.58
627	4.261-20 241	687.90
627	4.261-20 242	715.85
627	4.261-20.243	737.40
627	4.261-20.244	751.05
627	4.261-20.245	710.09
627	4.261-20 246	725 88
627	4.261-20.249	666.61
627	4.261-20 250	679.18
627	4.261-20.251	666.61
627	4.261-20 252	666.61
627	4.261-20 253	689.21
627	4.261-20.254	702.21
627	4.261-20.255	702.21
627	4.261-20 256	689.21
627	4.261-20 257	700 51
627	4.261-20 258	713.72
627	4.261-20.263	713.72
627	4.261-20.264	700 51
628	731-001	998 94
628	731-002	998 94
628	731-101	2.157.85
639	754-001	383.10
639	754-002	422.91
639	754-003	557 95
623	754-004	773.92
639	754-101	828.17
639	754-102	317.37
639	754-103	525.47
637	709-SS101	250.03
637	709-SS102	80 30
637	709-SS103	70.72
637	709-SS104	70.72
637	709-SS105	80.30

Manzana	Padrón	Importes
637	709-SS107	80 30
637	709-SS108	73 87
637	709-SS109	70.72
637	709-SS110	70.72
637	709-001	72.05
637	709-002	72 05
637	709-003	182 54
637	709-004	72 05
637	709-005	72 05
637	709-006	254 59
637	709-101	72.68
637	709-102	72 68
637	709-103	83 32
637	709-104	83.32
637	709-105	72 68
637	709-106	72 68
637	709-107	72.68
637	709-108	72.68
637	709-109	83.32
637	709-110	83 32
637	709-111	72.68
637	709-201	75.13
637	709-202	75.13
637	709-203	75 13
637	709-204	75 13
637	709-205	75.13
637	709-207	154 57
637	709-208	75.13
637	709-209	84 84
637	709-210	84 84
637	709-211	74 97
639	759	3.808 63
639	758	3.808 63
639	757	3.808 63
639	756	3.808 63
639	755	3.808 63
638	748	3.808 63
638	747	3.808 63
638	746	5.495 31
626	736	6.828 34
637	703	1.632 27
637	704	1.632 27
637	705	1.632 27
637	706	1.632 27
637	707	1.632 27
637	708	1.632 27
637	711	1.632 27
637	712	1.632 27
637	713	1.632 27
637	714	1.632 27
637	715	3.373 36
637	716	3.427.77
628	725	3.264.54
628	726	1.632 27
628	727	1.632 27
628	728	4.896.81
628	729	2.856.48
628	730	2.856 48
628	2.468	8.052.54

8) (C.C.) 10|pub. 33314 Nov.12-v.nov.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

" Construcción de cercos en las calles de Punta del Este".

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentacion y Mejoras, vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos, en predios de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pagos a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana 65, padrón 564, importes 4.306.92.
Manzana 69, padrón 423, importes 24.775.90.
Manzana 68, padrón 415, importes 4.140.66.
Manzana 64, padrón 380, importe 7.207.12.
Manzana 43, padrón 262, importes 4.347.72.
Manzana 44, padrón 267, importes 8.869.72.
Manzana 44, padrón 269, importes 8.838.53.
Manzana 42, padrón 251 importes 4.635.87.
Manzana 42, padrón 249, importes 10.127.46.
Manzana 76, padrón 531|001, importes 317.16.
Manzana 76, padrón 531|002, importes 603.74.
Manzana 76, padrón 531|003, importes 586.90.
Manzana 76, padrón 531|101, importes 1.020.24.
Manzana 76, padrón 531|102 importes 1.020 24.
Manzana 76 padrón 531|103, importes 993.39.
Manzana 76, padrón 531|104 importes 1.020 24
Manzana 76, padrón 531|105 importes 1.020 24.
Manzana 76, padrón 531|106 importes 1.020 24.
Manzana 76, padrón 531|201, importes 1.049 73.
Manzana 76, padrón 531|202, importes 1.054 33.
Manzana 76, padrón 531|203 importes 1 031 73.
Manzana 76, padrón 531|204 importes 1 054 39.
Manzana 76, padrón 531|205 importes 1.03 73.
Manzana 76, padrón 531|206. importes 1.042.73.

8) (C.C.) 10|pub. 33315 Nov.12-nov.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector. — Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 817|AM|C.
Propietario: Juan Capelán.
Padrón N.o 106.568.
Area a expropiar: 231 metros cuadrados 94.

Ruta N.o Colector. —
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 818|AM|C.
Propietario: Juan Capelán.
Padrón N.o 106.569.
Area a expropiar: 258 metros cuadrados 96.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche con la vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1062|AM|C.
Propietario: Suc. Carlos Lugaro.
Padrón N.o 56.593 (p.).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 1 Km. 159,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 163|AM|C.
Propietario: Amenco Falcón.
Padrón N.o 56.594 (p.).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 1 Km. 159,49 y ensanche vía férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 168|AM|C.
Propietario: Miguel Romero.
Padrón N.o 56.599 (p.).
Area a expropiar: 52 metros cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150.49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1069|AM|C.
Propietario: Suc. Ricardo Martínez.
Padrón N.o 56.600 (p.).
Area a expropiar: 36 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1070|AM|C.
Propietario: Víctor Bordoni y Sulim Mandell.
Padrón N.o 56.601 (p.).
Area a expropiar: 71 metros cuadrados 69.

Ruta N.o Colector
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1071|AM|C.
Propietario: Nilda Saglia.
Padrón N.o 56.602 (p.).
Area a expropiar: 71 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente N.o 1064|AM|C.
Propietario: Francisco Butigieg.
Padrón N.o 56.595 (p.).
Area a expropiar: 52 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía ferrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1065|AM|C.
Propietaria: Violeta Guerra de Ruggia.
Padrón N.o 56.596 (p.).
Area a expropiar: 49 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche via ferrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1066|AM|C.
Propietario: Colombino Hnos. S. A.
Padrón N.o 56.597 (p.).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150.49 y ensanche via ferrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1067|AM|C.
Propietario: Suc. Angélica Vique de Fernández.
Padrón N.o 56.598 (p.).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 05.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1072|AM|C.
Propietario: Carlos Sopelli y otros (Prom. Comp. Raul Nicolini y otros).
Padrón N.o 56.607.
Area a expropiar: 165 metros cuadrados 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1073|AM|C.
Propietario: Carlos Sopelli y otros.
Padrón N.o 56.606 (p.).
Area a expropiar: 1 metro cuadrado 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1074|AM|C.
Propietario: Suc. Luis A. Rico.
Padrón N.o 56.279 (p.).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1075|AM|C.
Propietario: Asociación Siervas de María.
Padrón N.o 56.285 (p.).
Area a expropiar: 177 metros cuadrados 10

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1076|AM|C.
Propietario: Suc Alberto Zibechi.
Padrón N.o 56.291 (p.).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía ferrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1077|AM C.
Propietario: Máximo Novo.
Padrón N.o 56.312.
Area a expropiar: 384 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1078|AM|C.
Propietario: Bernardo Lugerman y otro.
Padrón N.o 56.572 (p.).
Area a expropiar: 716 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía ferrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1079|AM C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nac. de Avicultura Ltda.
Padrón N.o 56.578 (p.).
Area a expropiar: 1155 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Expediente N.o 1080|AM|C.
Propietario: Manuel Estévez.
Padrón N.o 56.424 (p.).
Area a expropiar: 445 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía ferrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1081|AM|C.
Propietario: Suc. Buenaventura Ceruti.
Padrón N.o 56.397 (p.).
Area a expropiar: 370 metros cuadrados 40.

Ruta N.o Colector
Tramo: 1 Km. 695.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 593 AM C.
Propietario: Nelson Taramasco.
Padrón N.o 147.832.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 03.

Ruta N.o Conexión provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.

Tramo: 0 Km 000 a 0 Km. 620.80.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 0651.
Propietario: Prudencio Vázquez Silveira.
Padrón N.o 6183 mayor área.
Area a expropiar: 2817 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0953.
Propietario: Julián Rodríguez Larrosa.
Padrón N.o 6280.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 49 decímetros.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0954.
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (prom. comp. José Mª Cabrera).
Padrón N.o 6281.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 98 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0955
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (prom. comp. Manuel Núñez Sosa).
Padrón N.o 6282.
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 98 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0956.
Propietario: Bernabé S. Cabrera Hernández.
Padrón N.o 6283 (p.).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 44 decímetros.

Ruta N.o 8. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0956.
Propietario: Bernabé S. Cabrera Hernández.
Padrón N.o 6283 (p.).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 44 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0957.
Propietario: Juan A. De Los Santos.
Padrón N.o 4651.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 62 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0958
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (Prom. Comp. Juan José Miraballes).
Padrón N.o 6270.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 92 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0959.
Propietario: Jacobo Arón Greiff.
Padrón N.o 4250 (p.).
Area a expropiar: 1673 metros cuadrados 73 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0941.
Propietario: Suc. Gines F. Alvarez.
Padrón N.o 7042.
Area a expropiar: 270 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0942.
Propietario: Julio Floro Pomatta.
Padrón N.o 9704.
Area a expropiar: 184 metros cuadrados 80 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0943.
Propietario: Nelson Donato Núñez (Prom. Comp. Juan Amaro De Avila).
Padrón N.o 140 (p.).
Area a expropiar: 204 metros cuadrados 88 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0944
Propietaria: Elia Weber de Araújo.
Padrón N.o 7039 (p.).
Area a expropiar: 205 metros cuadrados 98 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0945.
Propietario: Nelson Donato Núñez (prom. comp. Artigas Guadalupe López).
Padrón N.o 7038 (p.).
Area a expropiar: 204 metros cuadrados 48 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0946
Propietario: Homero Ramón Prieto.
Padrón N.o 4781.
Area a expropiar: 445 metros cuadrados 29 decímetros.

Ruta N.o 8. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0947.
Propietario: Roberto B. Da Costa Tanco y otros (prom. comp. Roberto Medero).
Padrón N.o 9650.
Area a expropiar: 422 metros cuadrados 69 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0948 (p.).
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (prom. comp. Alides Gandaro).

Area a expropiar: 368 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0949.
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (prom. comp Ramón Bustamante).
Padrón N.o 9452 (p.).
Area a expropiar: 197 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0950.
Propietaria: María Esther Quiroga Techera.
Padrón N.o 9453 (p.).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0951.
Propietario: Roberto B. Da Costa Tanco y otros (Prom. Comp. Manuela Denis de Brun).
Padrón N.o 9454 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0952.
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (Prom. Comp. Alberto Alvarez Pereira).
Padrón N.o 9455 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0965.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9450 (p.).
Area a expropiar: 163 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0966.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9489.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0967.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana
Padrón N.o 9488 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0968.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9487 (p.).
Area a expropiar: 214 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0971.
Propiedad de Pedro Heber González.
Padrón N.o 9486.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0972.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9485 (p.)
Area que se expropia: 103 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0974.
Propiedad de: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9493.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0975.
Propiedad de: Leonides O Garay Gamarra.
Padrón N.o 9492.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0976.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9495.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0977.
Propiedad de: Iglesia Católica Apostólica Romana
Padrón N.o 9496.
Area que se expropia: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0978.
Propiedad de: Sara R. Mamet Altez de Vera.
Padrón N.o 9497.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0979
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9498.
Padrón N.o 9451 (p).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 56 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0980.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9499.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9, Coronel Leonardo Olivera.
Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha
Expediente N.o 0528.
Propiedad de: Dionisio U. Perugorría.
Padrón N.o 2631 (p.).
Area que se expropia: 1.042 metros cuadrados 59.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 4.o, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33320 Nov.12-v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 676 AM|C.
Propietarios: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón: N.o 407.777 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 78.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 921 AM|C.
Propietario: Hugo Carlos Domínguez Avellaneda.
Padrón: N.o 142.954.
Area a expropiar: 147 m.c. 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 931 AM|C.
Propietaria: Matilde L. de Sandre.
Padrón: N.o 142.934.
Area a expropiar: 150 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 942 AM|C.
Propietario: Luis Jorge Fernández.
Padrón: N.o 142.892.
Area a expropiar: 23 m.c. 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 965 AM|C.
Propietario: ANCAP — Prom. Compr.: W. Suárez Crosa.
Padrón: N.o 38.403 (p).
Area a expropiar: 55 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.003 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis.
Padrón: N.o 56.926.
Area a expropiar: 222 m.c. 52.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 268.00 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.052 AM|C.
Propietario: Manuel Figueiras.
Padrón: N.o 56.583.
Area a expropiar: 118 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 268.00 a 10 K. 150.49 y Ensanche Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.054 AM|C.
Propietaria: María Elena Molfese.
Padrón: N.o 56.586 (p).
Area a expropiar: 18 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286.05 a 10 K. 150.40 y Ensanche Vía Férrea.
Expediente: N.o 1.055 AM|C.
Propietario: Andrés Bianchi — Prom. Comprador: Roberto Vidal.
Padrón: N.o 56.587 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 80.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286.00 a 10 K. 150.49 y Ensanche Vía Férrea.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.089 AM|C.
Propietario: Suc. Adhemar Suco.
Padrón: N.o 56.378.
Area a expropiar: 362 m.c. 60.

Ruta N.o Carretera de Enlace de Ruta número 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0903.
Propietario: Ramón Pimienta García.
Padrón: N.o 4.270 (p).
Area a expropiar: 1.138 m.c. 83 dm.c.

Ruta N.o Carretera de Enlace de Ruta número 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0904.
Propietario: Ruben Marichal Quinela.
Padrón: N.o 8.692 (p).
Area a expropiar: 1.319 m.c. 96 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, piso cuarto, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33392 Nov.16-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.387 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.320 de fecha octubre 8 de 1979, ha sido designado para expropiar con destino afectado por la programación de la calle Heine hasta el Cno Casavalle el siguiente inmueble:

Padrón: 47.151.

Superficie afectada: 581,21 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33372 Nov.15-v.nov 26.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a: Martín I.; Ana María y Martín R. Harreche y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 173.981, con una superficie de 2 hectáreas 2.136 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, para que sirva de destino a la instalación de la Central Térmica "Oeste" en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos ciento treinta y ocho mil (N$ 138.000.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 33324 Nov.12-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación. padrón número 128 916" (Ficha B. 823|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha B 823|979). Toma urgente de posesión. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct 9-v nov 21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN Expropiación" (Ficha 235 C|975) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros por frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 22 metros 89: por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto: por el Noroeste recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste, recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MELGAR, OMAR WALTER "Incapacidad" (Ficha 256|979), por auto N.o 15.410, fue decretado en estado de incapacidad a Omar Walter Melgar, habiéndose designado curador del incapaz a su padre legítimo Omar Melgar Peña, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 26770 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ROSSI RIGHETTI CATALINA "Incapacidad" (Ficha CC. 388|978) se hace saber que por sentencia número 142 del 7 de mayo de 1979 se declaró incapaz a Catalina o Catharina Rossi Righetti, designándose curadora a Elena Rossi Righetti de Barelli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 26642 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FORTETE BORGES, MARIA de LOURDES. "Incapacidad" (F. 120|1978), se hace saber que por resolución N.o 1976 de fecha 12 de marzo de 1979, se declaró a María del Lourdes Fortete en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Blanca Alida Borges. — Montevideo, mayo 4 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 27003 Nov.7-v.nov.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2006 de fecha 28 de setiembre de 1979, fueron declarados en estado de incapacidad SILVIA MARINA y SAUL MODESTO MOREIRA PRADO (Ficha C. número 360|978), designándose curador a su padre CARLOS MODESTO MOREIRA, a quien se le discernió el cargo, (se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad octubre 11 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33321 Nov.12-v.nov.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SILVA de BRUN AIDA FRANCISCA. "Incapacidad" (Ficha 463|C| año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1979, se declaró en estado de Incap. a Aída Francisca Silva de Brun, designándosele Curador a Paulino Silva Alvarez quien aceptó el cargo el 13 de setiembre de 1979.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) N$ 70.00 10|pub. 26815 Nov.6-v.nov.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERNANDEZ, domiciliada en Misiones 1371 escritorio 25, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Raquel Agnetti y Cristina Domenech. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 27633 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUDASEVSKI SKARBIANSKI ALICIA "Información de Vida y Costumbre" (Ficha C. 1610|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Alicia Rudasevski Skarbianski, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201 al señor Juez se presenta y dice: que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaracón de María Sofía Carrera Fernández y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbre. — Alicia Rudasevski — Rolando Kind, Escribano". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27360 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres". (Ficha ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102, al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernández Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres. — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 26609 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: BOADO CAMP, SILVIA "Información de Vida y Costumbres" (ficha C. 436|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Silvia Boado Camp, domiciliada en la calle Cerrito N.o 617 Esc. 404 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la señora Mirta Bueno de Malerba y del señor Miguel Varela Batalla. — Silvia Boado Camp. — Doctor Mario Ceruzzi".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27465 Nov. 2-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARIELLA DEMARCO, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1.003, al señor Juez digo: Optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Ricardo Gorosito y Laura Tebot, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Demarco. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub 28092 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA ELENA SILVA CARNELLI, constituyendo domicilio en Caracé 515 apartamento 603, al señor Juez

digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Erausquin y Stella Mc...es de Brignon, expidiéndoseme testimonio. — Elena Silva Canelli. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 27733 Nov.13-v nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: CARRERA FERNANDEZ, MARIA SOFIA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1612|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, María Sofía Carrera Fernández, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201 al señor juez se presenta y dice: que optando al título de Proc. y Esc. viene a ofrecer la declaración de Alicia Rudasevski Skarbianski y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Sofía Carrera. — Rolando Kind (Escribano)". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub 27358 Nov.9-v.nov.22.

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DARRIULAT TACHINI, MARIA CRISTINA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1614|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, María Cristina Darriulat Tachini, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaración de Alicia Rudasevski Skarbianski y María Sofía Carrera Fernández, quienes informarán sobre mi vida y costumbre". — María Cristina Darriulat. — Rolando Kind, Escribano" — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27359 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA BIELLI ARREDONDAS, constituyendo domicilio en la casa de la calle San José 1337, escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Mary Peña de la Sierra y Beatriz Villas de Piñeyro sobre mi honradez y costumbres a quienes conduciré a declarar a la Audiencia que señale el Juzgado sin necesidad de previa citación. Por lo que pide se reciba la información y se expida edictos y testimonio. — María Cristina Bielli. — Ruben H Falkenhagen Laurino, Escribano". — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 25468 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito en autos. FIORI, MILTON "Información" F. V| 1.561|79),

"Milton Fiori Perdomo, constituyendo domicilio en la calle 4 de Julio Nº 3167 y optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Gustavo Reuillier y Hugo Troche Trimbasco. — Milton Fiori Perdomo. — Mario Rojo, Abogado". — Montevideo, 13 noviembre 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 28144 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DE LOS SANTOS GOMEZ, WALNIR "Información" (ficha V-1.305|979), se presentó el siguiente escrito:

"Walnir De Los Santos Gómez, constituyendo domicilio a efectos de este proceso en la calle Colonia 1181 Esc. 406, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Elsa Rodríguez y Susana Pérez, sobre mi vida y costumbres. — Walnir De Los Santos Gómez. — Carlos Warren, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 27442 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: NICOLIELLO NELSON. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1215|1979), se presentó el siguiente escrito: Nelson Nicoliello, domiciliado en Charrua N.o 2117, dice: "Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Luis Alberto Vázquez y Gustavo Rodríguez y solicita testimonio. — Nelson Nicoliello, Abogado". — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 27364 Nov 9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: DURQUET ESCOBAR, JOSE EDUARDO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 313|978), se presentó el siguiente escrito: José Eduardo Durquet Escobar, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 1101, expone: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Freira y Miguel Freira, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, al ser preguntados al tenor del interrogatorio que se adjunta, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Eduardo Durquet Escobar. Carlos M. Freira (h.), Abogado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 27073 Nov.7-v nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIO HERNANDEZ FRAGA "Información" (ficha E-1.333|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Silvio Hernández Fraga, constituyendo domicilio en la calle Saint Bois 4612, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Daniel Zulamian y Heber Amarillo, quienes concurrirán sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Silvio Hernández. — Elbio Cetani Cataldo, Abogado". — Montevideo, 5 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 27788 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER R. AMARILLO de SOUZA, "Información" (Ficha E. 1329|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Heber R Amarillo de Souza constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Silvio Hernández y Alberto García, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Heber R. Amarillo. — Fermín Boada, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 27789 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR CRUZ PASCALE, "Información". (Ficha E. 1.293|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Oscar Cruz Pascale, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Heber Panunzio y Asdrúbal Corbo sobre mi vida y costumbres. — Oscar Cruz Pascale. — Adolfo Cantore, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27734 Nov.13-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y de IBARRETA "Información" (Ficha E. 1.375|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Ernesto Jorge Lorenzo y de Ibarreta, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 piso 2, escritorio 602, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Arturo Vidal Amaral y Aldeo Brum Brum sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto J. Lorenzo y de Ibarreta. — Héctor L. Acuña Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 27671 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. OSCAR DARIO PERI "Información" (ficha E. 1.519|979) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Oscar Darío Peri, con domicilio en Estivao 790, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Francisco Montero y Angel Duarte sobre mi honradez y costumbres morales. — Darío Peri. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27464 Nov 12-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. ALICIA BEATRIZ RISOTTO ALBECK "Información" (ficha E-1.355|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Alicia Beatriz Risotto Albeck, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 869 piso 2, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de procuradora ofrezco las declaraciones de Rosina Pezzati y Rosa Poziomek de Radzewicz, quienes sin necesidad de citación previa informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Risotto". — Dr. Hermes Sosa Ylla, Abogado. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 26909 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se presentó LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ, domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Escribano Público ofrezco declaración de Graciela Ramos y Guillermo Pujol, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Luis O Silva. — Juan P. Cajarville, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 26781 Nov 6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (V-1.123|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"CECILIA ELHORDOY LALINDE constituyendo domicilio en Mercedes 1232 Apto. 12 al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de José M. Hansz y Sara Riva, domiciliados en Gaboto Nº 1271, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa. Expidiéndoseme testimonio. — Cecilia Elhordoy Lalinde — Azucena Oxoby de Mora, Abogado". — Montevideo, 9 noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 28137 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: BEATRIZ GILARDINO, (V. 1.147|979), constituyendo domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 3078, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Cristina López y Raquel Fata, sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Gilardino. — Enrique Arezo Piriz, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27920 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE RICARDO CASTRO, (V. 921|979), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1532, escritorio 304, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Homero Da Costa y Luis Galbarini, quienes sin necesidad de citación, informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Ricardo Castro. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 27328 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"CRISTINA MARIA BALDOVINOS PIOLI, (V. 975|979), constituyendo domicilio en Avenida Rivera 4543 ante el señor Juez se presenta y dice que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicita se tome la declaración de los señores Patrizia Drago y Francisco del Campo Ribas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina María Baldovinos. —

Roberto Montenegro, Escribano". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhcuet. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 27103 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: SILVIA CLARA MOGLIA FRANCIS, domiciliada en Chaná 1810, optando al título de procurador ofrece declaración de Nely y Estela Flores sobre su vida y costumbre". — Silvia Moglia Francis. — Danilo Castellano. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Barofflo de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 27318 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: MARTA SCLER MAILON de DE ZARATE, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1748, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la declaración de la escribana Dilia Moyano y de la señorita María del Carmen Mateo, expidiéndoseme testimonios. — Marta Scler de De Zárate. — Julia A. Oliver, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
11) N$ 70.00 10|pub. 27811 Nov.14-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: EDITH WALKIRIA MONTTI CABOT, "Información de vida y costumbres", (Ficha J. 135|979), se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "Edith Walkiria Montti Cabot, constituyendo domicilio en Manuel Oribe número 731, al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Ariel Forischi y Nelson Dellapiazza, sobre mi vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 20|pub. 27578 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: JORGE ALBERTO ARREGUI OLVEIRA, constituyendo domicilio en Independencia 411, expresa: Optando al título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de los Dres Pedro Rondeau Del Cas y Rafael Cosentino. — Jorge Arregui. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 27191 Nov.8-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
EDUARDO LAFLUF HEBEICH, constituyendo domicilio en Avda. Rincón 1272, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Héctor Abelardo Tebot García y Julio Etcheverry Requiterena, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 27776 Nov.14-v.nov.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.474

Llámase a licitación pública para la "Ampliación de tuberías en el departamento de Montevideo" de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62.78 al precio de nuevos pesos 25.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de diciembre de 1979 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33371 Nov.15-v.nov.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 84-26

Objeto: 19 estanterías metálicas prefabricadas, desarmables y moduladas.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: 12 de diciembre de 1979, hora 14:00.
Segundo llamado: 12 de diciembre de 1979, hora 15:00 (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva.
Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios - Compras (Minas 1402 Nivel P.P.).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones. —Minas 1402, primer subsuelo— en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 33396 Nov.16-v.nov.20.

Concurso de Precios N.o 21.626

Objeto: Venta de dos equipos de aire acondicionado, ubicados en el Edificio de la calle Zabala 1546.
Apertura de ofertas: Las ofertas se recibirán en las condiciones detalladas en el Pliego de Condiciones correspondientes, en el Sector Servicios —Compras— (depositándose en el buzón destinado al efecto), hasta el día 28 de noviembre de 1979, inclusive (en horario bancario de atención al público).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva, se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402 Nivel P.P.). — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar M. Beloso Porto, Gerente.
12) (C. C.) 3|pub. 33395 Nov.16-v.nov.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 70|79 para la adquisición de Telas y Avíos, destinados para la confección de prendas para el Personal de la Armada Nacional.

La recepción de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1979 a las 08:00 y la apertura el mismo día a las 09:00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117

Los pliegos podrán retirarse en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15, Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:00 horas los días lunes a viernes.

El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 3|pub. 33393 Nov.16-v.nov.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 50-79 para la adquisición de Muebles Metálicos y Máquinas de Oficina, destinados para las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción de las propuestas tendrá lugar el día 11 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 08:00 horas, y la apertura el mismo día a las 09:00 horas.

Los pliegos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada y pueden retirarse de lunes a viernes de 08:00 a 12.00 horas (Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta N.o 15, Puerto de Montevideo).

El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 3|pub. 33370 Nov.15-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Arrendamiento del local N.o 5 del Mercado Central, Ciudadela N.o 1225, destinado a bar y restaurante.

Llámase a licitación pública para el otorgamiento de un contrato de arrendamiento del local N.o 5 del Mercado Central, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1225, destinado a bar y restaurante.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (piso 1 1|2), de acuerdo al siguiente orden:
Día 6 de diciembre de 1979.
Primer llamado, hora 14:00.
Segundo llamado, hora 15:00.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).
12) (C. C.) 1|pub. 33298 Nov.16-v nov.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 1979

Llámase a Licitación Pública, para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.
1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 R. base 800 U.R.
2 (dos) automóviles marca Chevrolet Opala modelo 1974, base 1.000 U.R c|u.
1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala modelo 1976, base 1.100 U.R.
2 (dos) automóviles marca VW Brasilia, modelo 1976, base 1.500 U.R. c|u.
2 (dos) automóviles marca VW Kombi, modelo 1976 base 1.400 U.R. c|u.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de mayo 279, tercer piso.
Horario: días hábiles de 8.00 a 11.00
Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día 3 de diciembre de 1979 a la hora 11.00.
12) — (C.C.) 10|pub. 32313 Nov.12-v.nov.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6-79 . Cpta. 97-79

Llámase a licitación pública por el suministro de 25 000 pares de zapatos de cuero color negro con destino a la Policía de la República según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se hará el día 28 de noviembre próximo a la hora 14.45; de fracasar este primer llamado, es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 200:00. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 33375 Nov.15-v.nov 21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ANULACION

"Placas Radiográficas y Películas Fluorográficas".
Se comunica que se deja sin efecto, la licitación pública Nº 200, que estaba fijada para el día 29 de noviembre de 1979, 9 y plaza, primer llamado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979, aviso N.o 88.
12) (C.C.) 2|pub. 33386 Nov.16-v.nov.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLA "ALBERTO BOERGER"
Licitaciones Públicas, Convenio A.I.D. 528-T-024
Objeto:
Nº 1 — Adquisición de maquinaria agrícola. — Apertura: 29 de enero de 1980, hora 10.00.
Nº 2 — Adquisición de vehículos (omnibuses y camiones). — Apertura: 31 de enero de 1980, hora 10:00.
Nº 4 — Adquisición de equipo experimental. — Apertura: 5 de febrero de 1980, hora 10:00.
Nº 6 — Adquisición de equipo de informació. — Apertura: 7 de febrero de 1980, hora 10:00.
Nº 7 — Adquisición de equipo para procesamiento de semillas. — Apertura: 12 de febrero de 1980, hora 10:00.
Nº 8 — Adquisición de equipo de oficina. — Apertura, 14 de febrero de 1980, hora 10:00.
Pliegos:
Se encuentran a la venta al precio de N$ 200,00 el ejemplar, en la Proveeduría del Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, en el horario de 12:30 a 17:30.
Aperturas:
En los días y horas indicados arriba, para el primer llamado, con un mínimo de tres oferentes. En caso de no reunirse en número, se efectuará un segundo llamado, al día siguiente de los indicados, a la misma hora 10:00 con el número de interesados que se presente.
Nota:

De acuerdo a las especificaciones de A.I.D, el origen de las mercaderías deberán corresponder al Código Geográfico A.I.D. Nº 941 (Países Seleccionados del Mundo Libre), excepto la licitación Nº 2, que se deberá ajustar al Código Geográfico A.I.D. Nº 000 Estados Unidos de Norteamérica). — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33383 Nov.16-v.nov.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 36 979

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Iluminación de Ruta 1 - Brigadier General Manuel Oribe - Puente y accesos sobre el Río Santa Lucía".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 00.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 10 de enero de 1980 a las 10 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. —

12) (C.C.) 10|pub. 33304 Nov 9-v nov.22.

Licitación Pública N.o 34-979

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 45 kilómetros 000 - 61 Kms. 457 85 y "By-Pass" Artigas, 0 Km. 000 - 2 Kms 713 20.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.940 (nuevos pesos mil novecientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, Piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 33305 Nov.9-v nov.22.

Licitación Pública N.o 35-979

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Iluminación de Ruta 8 - Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" entre el 283 Kms. 500 y el 285 Kms. 700 y empalmes.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 8 de enero de 1980 a las 10 horas en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979

12) (C.C.) 10|pub. 33302 Nov.9-v nov.22.

Licitación Pública N.o 33-979

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del "Acceso Sur a la Ciudad de Salto desde Ruta 3 Gral. José Artigas", que comprende la ejecución de un tramo de carretera de 1 Km. 781 67 entre las progresivas 2 Kms. 618,33 y 4 Kms 400 00.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 110.00 (nuevos pesos ciento diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Actos de la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 33300 Nov.9-v.nov.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Concurso de Precios N.o 851

Llámase a Concurso de Precios para la Obra: "Reparaciones Varias en el Sistema de Riego AL - Mataojo de Solís" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de la propuesta se efectuará el día 30 de noviembre de 1979 a las 13 (trece) horas (único llamado) en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33313 Nov.9-v nov 19.

UTE

ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza

7.996. — "Transporte de Columnas y Materiales varios a distintos lugares de la República".

Apertura: 14 de diciembre de 1979, hora 14 21 de diciembre de 1979 hora 14 (2º llamado).

Precio del ejempla: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub 33362 Nov.15-v.nov.21.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

7998 — Reparación de 12 Tapas de Cilindro de Grupo Cooper Bessemer.

Apertura: 28 de diciembre de 1979, hora 10 (primer llamado); 7 de enero de 1980, hora 10 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33342 Nov.14-v.nov.20

7952. — Ampliación y reparaciones a efectuarse en la Subestación "EB" de "Las Piedras".

Apertura: 12 de diciembre de 1979 hora 14 20 de diciembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33343 Nov.14-v.nov.20

UTE

PLAZA Y EXTERIOR

7.997. — Adquisición de cables armados para la tensión de servicio de 30 KV y accesorios.

Aperturas: 27 de diciembre de 1979, hora 11 (primer llamado). — 3 de enero de 1980, hora 11 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub 33328 Nov 13-v.nov.19.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 1|979

Objeto: "Construcción del pilotaje de fundación para el Gimnasio Cerrado, a levantarse en la Plaza de Deportes, de la ciudad de Tacuarembó, manzana 280".

Apertura: 30 de noviembre de 1979, a las 18 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en horario de oficina, en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo (Orestes Araújo número 2071 bis) al precio de N$ 200.00 — El Intendente Municipal NORBERTO BERNACHIN. — El Secretario General José A. Cabrera.

12) (C.C.) 3|pub. 33364 Nov.15-v.nov.19

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade. Farm. Ltda.". Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258.

13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov.16-v.dic.13

Clausura comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 26 9 1904, Marcelino Sosa 2525. — MANUELA SANTOS LIÑARES. — ANTONIO CANCELA GUIANCE.

13) N$ 70.00 20|pub. 26867 Nov.8-v dic 5.

LLAMADO A ACREEDORES

Efectos ley 1.904 comunicamos cesión de cuota "Solfed Sociedad de Responsabilidad Limitada" - Carlos Castro y Beatriz Naime — Hugo Echeverría. — Julio Agorio. Acreedores. Colonia 2149, Montevideo.

13) N$ 70.00 20|pub. 26097 Oct 30-v nov 27.

MALDONADO

LLAMADO A ACREEDORES

Clausura Provisión El Galeón ubicada en Piriápolis Avenida Francisco Piria esquina Salta. Acreedores presentarse en Gregorio Sanabria 980 Piriápolis. — Humberto Caraballo.

13) N$ 140.00 20|pub. 26384 Nov.1.o-v.nov.29

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ALEJANDRO DUTRA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cufré 2912 y MARIA TERESA NERON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2142

JULIO CESAR de FUENTES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2372 y SILVANA SABINA MARENCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3607.

ERNESTO DECASTELLI, 77 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Cuaró 3361 y MARIA MERCEDES MATOS, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Garzón 228 Apto. 105.

AGUSTIN ARANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal Nº 3942 y BEATRIZ GONZALEZ, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3942.

ENRIQUE AGUSTIN AREVALO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 12 Nº 4733 (Barrio Coppola y MILIA REBECA KORYCINSKY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada *Porongos* 2426.

OFICINA Nº 2

ALVARO JULIO BELTRAN, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Dr. Turenne 3354 y VERONICA HORVATH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero número 3067.

AVEDIS KAPRIELIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guarambaré 1326 y SILVANA KEHYAIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de México 5965.

LUIS GAUDENCIO BARLOCCO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cruz del Sur S|N. ,Cno. Maldonado Km. 16) y ANA MARIA ANTONIA DE STEFANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 17, Nº 8145.

ENRIQUE ALFREDO BORNIA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Vicuña 1843 y SILVIA LEDA CENEDESE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcion 5476.

HUGO MARIANO ECHENAGUSIA, 48 años divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 Apto. 8 y VERONICA IVONE PIÑEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110 Apto. 8.

DANIEL ANIBAL BURGUEÑO, 27 AÑOS, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6645 y MARIA del CARMEN CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6645.

ROGER EDGAR BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 Apto. 12 y NIBIA GRISEL DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 Apto. 12.

RUBEN ANTONIO JORGE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Polonia 3932 e HILDA ESTHER GOMEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3932.

OFICINA Nº 3

DIEGO CUITIÑO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1166 y CRISTINA MABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1166.

WILMAN WILLIAM CASAIS, 28 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 Apto. 18 y RENE CARBALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 Apto. 8.

JOSE PEDRO CORRADO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1256 Apto. 9 y MARIA del CARMEN POMBO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2666 Apto. 5.

HUGO JORGE CARBONE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Pozzolo 4133 y MARIA AMALIA RATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo Nº 4309.

JORGE HUMBERTO COTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5835 y ESTRELLA MARY FONSECA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez número 5012.

ENRIQUE JORGE CASANOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2140 y SONIA MABEL RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2140.

ROBERTO DANIEL CAETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2560 Apto. 403 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Velsen 4474 bis Apto. 9.

JOSE LUIS CASTILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3808 y ESTELA OLGA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 987.

LUIS ALBERTO COITINHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4132 y MARIA ISABEL NOVAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1738.

OFICINA Nº 4

ALDO FABRICIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2455 y RAQUEL DUFRECHOU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5328.

GUILLERMO FERRERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berlín 3576 y ALICIA NOEMI FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4308.

WASHINGTON FERREIRA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Democracia 2185 y CLAUDETE REYES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2185.

DANIEL EUCLIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3149 y ALICIA TERESITA TUMOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2403.

ENRIQUE FERREIRA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maldonado 2018 y ANAI MARGARITA MISEROCCHI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espinillo 1341.

JUAN JOSE IGNACIO FAVARO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arocena 1503 y ANA MARIA ABARACON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Artico 1264.

OFICINA Nº 5

ALFREDO DANIEL GUBITOSI, 29 años, soltero, fotoreparador, oriental, domiciliado Paraguay 1068, y MIRTHA FRANCISCA HORNOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1621 apartamento 4.

RICHARD GUERRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alferez Real 2587 Apto. 2 y GHEIZA ROCIO PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4546.

LUIS CESAR GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Francisco Soca 1589 Apto. 1 y MARIA ALICIA RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 2911.

EMAR ANTONIO GARRO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1464 y ZULEMA OLGA MARCHAN, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1464.

RUBEN DARIO HORNOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Palmar 2165 y GLORIA IRMA MAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

JORGE MARIO GENTA, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2418 Apto. 703 y GEORGINA LAURA ARREGUI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Cavia 3021.

NORBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6024 y GILBERTA SUSANA VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lézica 6537.

RICARDO NELSON IRACCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4565 y DORA BEATRIZ RECAREY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4573.

OFICINA Nº 6

NIVER DAVISON MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5167 y NEVENKA VESNA ANTONICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5167.

HARLEY LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Malinas 5792 y MARTA LORELEY PEREZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Debaly 3294.

WALTER MICHELIS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1683 Apto. 301 y FATIMA AMIR, 54 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas 3392.

LUIS ALBERTO MACIEL, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2381 y BLANCA ESTER DE LEON, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2381.

OFICINA Nº 7

MARCOS DANIEL PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 986 (Sayago) y AIDA ELENA PARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4337 Apto. 002.

JUAN WILLYS PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal Nº 4166 y ADRIANA MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 2029.

DANIEL ANIBAL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 2619 y ANA MARIA BRASESCO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5616.

EUGENIO PARAMO, 51 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Felipe Contucci 3980 Apto. 3 y NILDA RENEE IZQUIERDO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2480.

JORGE LUIS QUINTEROS, 21 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Caicobé 3523 Apto. 5 y SYLVIA MERIS CORENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1590.

FRANCISCO SALVADOR PLANELLES, 43 años, soltero, gráfico, español C|L, domiciliado José María Guerra 3833 y ADRIANA MARIA BOERO, 21 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada Domingo Arena 4119.

JUAN JOSE PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y ZULMA DORIS AMARILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 936 Ap. 1.

DANIEL GERMAN PASCUAL, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena 3751 y AMANDA MACIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 3751.

FERNANDO MANUEL PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas Nº 2938 y JUANA MARIA HARO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4548 Apto. 004.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO RIO, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Besares Nº 3066 y STELLA MARIS DI PIETRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Castelao 3849.

EDUARDO ANSELMO RUBIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6161 bis y TERESA IRIS VALVERDE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Libres 1511 Apto. 4.

JORGE EDUARDO ROLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 4477 y TERESITA LILIAN PEÑA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Domingo Arena 4692.

ANTONIO WEISZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Urquiza 3008 y ANA GRANEK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1528.

OSCAR HUMBERTO ROUCO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4988 y ROSA NAHIR LARROSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4988.

SOLIS ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3725 y MARTHA SUSANA OTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3725.

NESTOR MANUEL RIVERO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Horacio Redondo 4867 y MIRTHA YUDITH MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Redondo Nº 4912.

MIGUEL ANGEL ROSSI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4540 y MARTHA ODILA TORTEROLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4540.

OFICINA Nº 9

LUIS EDUARDO SOCIAS, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2263 e INES ARACELLI ROCHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3803.

JULIO CESAR SERMIS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1808 y CLARA BEATRIZ MAIDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4382 Apto. 2 y TERESA GENOVEVA BREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3052 Apto. 2.

RUBEN SAN MARTIN, 37 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1582 y FELIPA DUBLIA DE SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4577.

OFICINA Nº 10

WALTER OHNESORGE, 42 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Fomento 1673 bis Apto. 12 y NELLY IBANA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Fomento 1673 bis.

ROBERTO SCHIAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borja 2856 y MARGOT ELIZABETH KURTICH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2769 apartamento 4.

WILSON HEBER SUM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3283 bis Apto. 4 y NANCY MARIA SILVA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3283 bis Apto. 4.

OSCAR ALFREDO VIERA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924 P. 7º. Apto. 701 y NORA MARIA BERENGUER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2924 P. 7º Apto. 701.

JACOBO NORMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2880 y JUANA DEBORA GUTMAN, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bvar. España 2946 apartamento 101.

WALTER DANIEL TANGREDA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nelson 3461 y ANA MARIA SCALONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2925.

EUSTAQUIO ARTURO VILCHES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2125 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos Nº 2125.

LUIS ALBERTO OSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2911 y CELIA IRMA IRIARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2911.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Nov.20.

Montevideo, 15 de noviembre de 1979

OFICINA Nº 1

WALDEMAR DOS SANTOS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 2122 ap. 3 y ADRIANA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena (Las Acacias) S|N.

WALTER PASCUAL de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2134 y MARIA CRISTINA MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca N.o 1416 Apto. 1.

HEBER JESUS DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y NURYS MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

MARIO DANIEL DI SANTI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1387 y ESTELA MARI RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3557.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3924 y TERESITA DAICE PRIARONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial A N.o 2227.

JUAN DIEGO BORGES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3269 Apto. 22 y LILIAN NASSUTTI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 3620.

JOSE HUGO BORGES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3446 y MARIA CRISTINA PRUSINOWSKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culta N.o 2120 Apto. 3.

DEMETRIO BUCHACSKI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vizcaya 3977 y MARIA FLORENTINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gowland 273.

OSCAR DANIEL BRITOS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3492 y MARIA del ROSARIO MINOTTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3730.

WALTER BOTTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4825 y ALICIA MARIA DI LORENZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4788.

ARTIGAS EGUREN, 54 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1270 Apto. 7 y HAYDEE MARTINA FERNANDEZ, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canelones N.o 1028 Apto. 5

OFICINA N.o 3

DANIEL CAUDULLO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1712 Apto. 202 y SARA BEATRIZ RONCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República N.o 2215.

RAMON BERNARDO CABRERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno .Buffa 1657 y GLADYS BELINDA CORRADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1814.

NEDDI EDINSON CORONEL, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Darwin 3712 y FLOR de LIZ GARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2930

LUIS VICTOR CASTAGNETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 1649 Apto. 5 y BEATRIZ ODILIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 1379 Apto. 302.

RUBEN TOMAS CACERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Soto 5345 y SHIRLEY BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Soto 5380.

ALVARO ANIBAL CHEDA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1877 bis y MIRNA DESIREE GIMENEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265 Apto. 23.

CARLOS ADRIAN CADEPONT, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6211 y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1675.

EDUARDO LEONARDO CORE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Micenas 1297 y BEATRIZ RENEE AMEZAGA, 40 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada Mar Artico 1230.

OFICINA Nº 4

OSVALDO LUDUEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3531 bis y RITA STELLA MARY PAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5106.

LUIS ALBERTO FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márqpez N.o 5589 y MABEL ANTONIA CUADRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5429 Apto. 2.

PEDRO GERARDO LEME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4883 y MARIA CRISTINA COZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez N.o 4883.

BILFREDO LOPEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Copérnico N.o 3631 y GRACIELA BEATRIZ ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6227.

JULIO CESAR LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3575 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3575.

ROBERTO WASHINGTON FOJO, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4530 y CRISTINA IVONNE FERRARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay N.o 2366.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO ROQUE GOMEZ 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6640 y MIREYA MABEL MAYORA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 2.

EDUARDO JUAN GLOODTDOFSKY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Cabal 2487 y MONICA ARACELI CABOT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1047 Apto. 301.

JOSE ISABELINO GARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3843 Apto. 6 y MARTHA INES DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3843 Apto. 6

ALVARO EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2713 y MARIA ELENA SANCHEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Andresito Guacarari 1824.

ALBERTO GOMEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Sayago 899 y ROSARIO NOGUES, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2043.

OFICINA N.o 6

JAIME AMILCAR MORENO, 24 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Pantaleón Artigas 3756 y ANA MARIA GARCIA, 22 años, divorciada, Agente de Viajes, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3756.

DOGOMAR MANUEL MUÑIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3867 y MARIELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1779 Apto. 2.

RICARDO SAUL MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3817 y CECILIA ANGELA ZARATE, 23 años, soltera, modelo, argentina, domiciliada Dunant 3817.

OFICINA N.o 7

ORESTES PASSELI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquitecto Montero 4664 y MARLENE GLADYS ROMERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4230.

ENRIQUE ERNESTO PERRONE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4260 y ROSITA ESTELA EMA FERREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4124.

DANIEL MARIO PACHECO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bolonia 1862 y SUSANA BEATRIZ DEMARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella 2654.

OFICINA N.o 8

OSCAR ATANILDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Helvecia 4192 y SONIA AURORA MALZONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldañha Da Gama N.o 3828.

LUIS ENRIQUE RAMOS, 31 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado Vázquez Core 3024 y NORMA ESTELA GALUSSO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Core N.o 3024.

ALFREDO YOUNG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3121 y MAGGI NAIR NAVARRO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3293.

OFICINA N.o 9

ANTONIO SOTO, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado José Catalá 2277 y ELSA MERCEDES PARADA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada José Catalá 2285.

HECTOR AMBROSIO SOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3443 Apto. 202 y LIDIA BEATRIZ BARACCHINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avenida Dr. Soca 1209 Apto. 16.

JUAN ANTONIO SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y MABEL ARIAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4294 Apto. 18.

EDUARDO VICTOR OLMOS, 18 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Gioía 6733 y AMANDA CHARITO PELLEJERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3980.

JULIO CESAR SILVERA, 30 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5759 y CARMEN FILOMENA GABRIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto. 12

OFICINA N.o 10

MARIO ALBINO OJEDA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Abayubá 2874 Apto. 1 y LILIAM EUGENIA QUAGLIOTTO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asencio N.o 1485.

ABAYUBA HAMLET TARALLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5056 y NELLY TERESA LAMBERT, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pilcomayo 4821 Apto. 6.

JUAN PABLO VIDAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel Nº 5249 y OLINDA BALLESTEROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel N.o 5239.

MARCOS DANIEL VELAZQUEZ, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Tajes 1228 y JOSEFA BEATRIZ MIRANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 925.

WALTER HUGO VARELA, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4395 y SILVIA ANGELICA MELGAREJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2930.

DIEGO ORDONEL NUÑEZ, 55 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Thiebaut 1797 y MARIA ESTHER CARDOZO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2762.

ELBIO LEONARDO TELIS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4450 y MARIA GRACIELA GIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4259.

14) N$ 6.00 3|pub. v.nov.19.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORT MEDERO, RICARDO "Prescripción" (F. 56|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de rPescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89.230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra, padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110.305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110.306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Agoglia, padrón 154.208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa, padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori: Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO, AMALIA JUSTA. "Prescripción" (Fa. CC. 364|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional, en Montevideo, con el número 84.551, el 17 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 18 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345; 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis; 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31 204 y 16 metros 87 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31 206.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1979 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct 23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos ELBIO GADEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 751|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros, con 15 metros de frente al NE; 42 metros 96 al NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO. con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a: Marta y Elisa Sienra Caranza Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegui, Rosa Laura, Elisa Antonia, María, Alfredo, José Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Savago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Delia Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143 908 Azor S. A.: del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143.912: Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez: 002 Jorge Silvio Drorakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea 4.916 metros cua- Suroeste lindando con el Padrón 131 692, drados, con 20 decímetros cuadrados que se deslindan: 105 metros con 80 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Jasevalle, 141 metros con 30 centímetros al Oeste- 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102 697 102 698, 102.699, 102.700 y 102.701 141 metros con 30 centímetros al Este-Noreste lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154 003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131 692 102.697, 102.698, 102.699, 102.700 102.701 142.293 154 002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct 5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOLORES ABELLEIRA DE LORENZO, DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colazzo de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar - 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939 67.940, 67.941 al S.E.; 7 metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67.941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 114.045, todo según el plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a conocer a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30 pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PENA de MAMBERTI, CANDIDA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 265|979), se cita llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco, Maximo o Maximino Santa Ana o Ana, Modesta Natalia Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aníbal o y Juan Bentancur; y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.979, que se compone de una superficie de 347 metros 59, que se deslinda así: 5 metros 58 de frente a la calle Orden, por donde la puerta de entrada lleva el número 483, 37 metros 68 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 37 metros 86 al S. con padrón 616 y 5 metros 19 de fondo con padrón número 49.942 según plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Gajagorri dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1.681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295|102, se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros, y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita llama y emplaza al ex propietario Reno Sociedad Anónima a los ex promitentes vendedores "Windert Investiment S. A. Rubén Novo, Bonaelia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Alvarez, Tuñón y Blanca Cigliutti de Loaces y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza en el expediente ficha C 1.805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) (F.2014|55) 30|pub. 23103 Oct 22-v dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión N.o 670 de la manzana N.o 8º del plano del agrimensor Juan H Jaureche, padrón 248. — Bella Unión 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 252 00 30|pub. 23542 Oct 9-v nv.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 105|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, manzana 79, padrón 979, con sus edificios, mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros a SE con el padrón N.o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2613.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 672.00 30|pub. 27092 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 134|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de tierra, sus construcciones y mejoras ubicada en Santa Lucía 4a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás 5191 mts. cs. 64 dms. c. empadronada con el número 2458, manzana N.o 365, que aporta para el caso de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18163, con fecha 29 de mayo de 1979; por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42.40 mts.; por el sur, con Camino Vecinal ancho 17 mts. en una extensión de 342.27 mts., por el sureste, con el padrón N.o 4662 de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 42.10 mts.; y por el oeste con Camino Vecinal de un ancho de 17 mts. en una extensión de 339.80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
16 N$ 588.00 30|pub. 24684 Oct.18-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 300|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 5 de Tupambaé zona urbana padrón Nº 63, que según plano del Agrimensor Carlos E Barone Zaballa inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N 6 287 el 28 de agosto de 1978, consta de una superficie de 235 mts 72 dms. que se deslindan así: 14 20 metros de frente al Noreste a la calle [illegible] Severino; 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil también por ser esquina: 14.[illegible] metros al Sureste lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste lindando con el padrón N.o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que la compareciente obtuvo la auxiliatoria de pobreza — Melo, 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) (Res. 2014|55) 30|pub 33027 Oct 16-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón número 1.467, manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros, según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.527 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los

que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente los sucesores de Daniel Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov.15-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 2.439), (Ficha N: 243|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el número N: 2.439, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.384 metros, según plano del Agr. Tito V Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22 de mayo de 1953, con el N: 421, y que linda al Noroeste metros 242.20 con Angelina Tisnez; al Noroeste metros 284.40 con Eladio Méndez; al Sureste metros 16.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 301.70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 24303 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C. 342|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble:

Empadronado con el N o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N o 2 443 ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 25302 Oct.24-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO. "Prescripción adquisitiva treintañal" C. 2311979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N o 509 con superficie de 466 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez donde la puerta de calle está señalada con el N o 628 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33184 Oct 24-v dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL. por el ESTADO. "Prescripción Treintañal". (Ficha C. N o 193|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfranconi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 756 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Hás. 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; al Sur, 673 metros 96 con padrón N.o 1.250; al Este, 461 metros 09 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1.287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283 1.250, 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien, para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov.9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ, LUCIO. "Prescripción". (F. C. 1.086|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1.453 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 26066 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, María del Carmen - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67 ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 371 mts 67 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 24493 Oct.17-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL. "Prescripción Treintañal". (Ficha 307|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno empadronado con el número 4.413 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, de una superficie de 534 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el padrón 3 340 30 metros con 91 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz; al Noroeste con padrón N o 3.364 24 metros 27 centímetros propiedad de Blanca R C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 15 metros y 8 metros 46 centímetros por ser esquina; al Sureste con calle Trápani 11 metros 60 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Piris y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 25 de julio de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct.16-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ASUAGA VIERA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas, Pedro Tarán Godas, Juan Gualberto Echecopar Burgueño, Alfredo Román Mazzei Sosa, y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273) manzana catastral N.o 10, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N o 229 el 24 de febrero de 1953, de una superficie de 1 080 metros cuadrados, con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Beherens de Cáceres, Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA, MARIA CONSUELO; BEHERENS, ALBERTO ROQUE. "Prescripción Treintenaria" (ficha 160|979), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Martha Beherens de Cáceres, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 2285 mts. 2,3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Manantiales de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens, María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 28184 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Therene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956 consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón, entre las de Monte-caseros y Zorrilla de San Martín; al Este 45 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 39 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M Zabaleta, Luisa Millian, Sofía Castell Miguel Laurits y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Tetorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu a don Domingo Mendilaharzu y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, 16 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588.00 30|pub. 25598 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A. 258/979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide c a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 140, de la manzana N.o 41 de la planta urbana de Paysandú 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m. 68 cm2 plano del agrimensor Manuel Piaggio. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
16) N$ 252.00 30/pub. 23834 Oct.10-v nov 22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.: 448/973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499 que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1 202 el 19 de febrero de 1973 se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 66 centímetros que linda con parte del padrón 3.181: de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho, al SE 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severi e hijos al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498 antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta; y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Avala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30/pub. 24027 Oct.11-v.nov 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A 101/979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras empadronadas ambas con el N.o 3 802 de la manzana N.o 458 de la 9.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 631 metros cuadrados 179950 cm 2, individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134 ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda, al frente sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11 228 y 11 227; y al suroeste con el Padrón 11 516

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria
16) N$ 420.00 30/pub. 24583 Oct.17-v.nov 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA, JEREMIAS P., "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 82/976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524, lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote": al Sureste recta de 492 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5 al Noroeste recta de 10? metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noroeste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros por la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5 o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142, lindando al Noreste recta de 168 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 73 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones número 3 y 2; al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976.

Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 1.344 00 30/pub. 27153 Nov.8-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloisa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 246, empadronado con el número 3465 que según plano del agrimensor Carlos A. Poleya, en noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 469, el día 7 de los antedichos mes y año, se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 93 decímetros que se deslinda así, al Noreste 7 metros 29 centímetros danao frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste, lindando con el padrón N.o 3253, por 84 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste ser esquinero, a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julia Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 5 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 23199 Oct.30-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CHABAY, Pablo María y otros - Prescripción (A 908/979): se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8 957 ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José el que según plano del agrimensor Julio Francisco Tejeiro de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5 439 el 11 del mismo mes y año consta de un área de 596 mts 24 dms que se deslinden: al norte en 17 mts 18 dms con el padrón 154; al este en 34 mts 28 cms con el resto del padrón 8957 y el padrón 155: al sur en 17 mts 18 cms con la calle Ricardo Detomasi: y al oeste en 34 mts 20 cms con el padrón 6 597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — San José octubre 3 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario
16) N$ 462.00 30/pub. 24475 Oct.17-v nov 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 216/979, se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón cuatro mil quinientos sesenta, lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visett' de fecha octubre de 1925, inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925, compuesta de metros cuadrados 6.298, 47 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 16 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "3" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 420,00 30/pub. 26399 Nov.19-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 543, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano. Paraje Palmitas, zona urbana identificada como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 31 el 22 de marzo de 1954 digo de 1944 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente. 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas. 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53). 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez. Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esandi digo Juana M. Esnaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
16) N$ 588.00 30/pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 695 año 1979) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Boucha-

ton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 9 607 ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi manzana 366, con una superficie de 577 metros que se deslinda así: al Norte Padrón 6.490 al Este 4.604, (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
26) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos "ERMESPLINO A. BARBOZA. Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 514 y compuesta de una superficie de 2.386 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub 26057 Oct 30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó Padrón N.o 4.073, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros (.660

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub 25246 Oct.23-v dic.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN, CELMIRA. "Prescripción Treintenarina" (Ficha 682-C año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil cuatrocientos noventa y siete, padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, está ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano; dos líneas rectas quebradas una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Surd-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está grabado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov 5-v.dic.14

17-Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GEORGII JITAR y JUAN JOSE ARIEAGA solicitan la inscripción del guión cinematográfico para largometraje titulado "666" del cual se declaran autores del argumento y del guión respectivamente. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27897 Nov.14-v.nov.27

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Rollie Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17). N$ 35.00 10|pub. 27991 Nov.15-v.dic.12.

WALTER ALBERTO SERUGA GYERGYEK solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Andando la Chamarra", "El Taliteño", "La canción de mi tiempo", "Legado indio" y las músicas "Destinación de las Gaviotas" "Soy", "Manos Blancas" y "Romance de la Tarde Criolla" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10.pub. 27946 Nov.14-v.nov.27

FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y ALBERTO BERRETTA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Audio Técnica" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 27554 Nov.13-v.nov.26.

MARIA FREIRE MARTOS de COSTIGLIOLO y JOSE PEDRO COSTIGLIOLO PASOLINI, solicitan la inscripción del Proyecto de diseño de pavimento de veredas números 1 y II y sus memorias descriptivas de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10 pub 27724 Nov.13-v.nov.26

ANGELA FARIAS de PRIETO "Uruguay Show 1980" (Libreto y Letras de Canciones). — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 17.50 10|pub. 27723 Nov 13-v.nov.26.

LAURA RAVENNA de IRISARRI, solicita la inscripción del dibujo denominado "Gaviotín" del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27495 Nov.12-v.nov 23.

RAUL OSCAR FUMERO ROSSANO, solicita la inscripción de 2 modelos de automóviles en cerámica numerados del I al III de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27303 Nov.9-v.nov.22

LUIS ALBERTO GIMENEZ solicita la inscripción del seudónimo "Tiempo Nuevo" de cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 26646 Nov.5-v.nov.16.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS "Quiebra" (S.1? 97C), se hace saber a los acreedores de la firma "Pieles Chic" de Carlos Brager Salomón, a que comparezcan con los justificativos de sus créditos, ante el Oficina del Síndico, designado domiciliado en 25 de Mayo 581, piso 1.o, apartamentos 2 y 3, para ser satisfechos a la totalidad de los mismos, de acuerdo al artículo 1.60 del Código de Comercio. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunt.
18) N$ 70.00 10|pub. 27424 Nov.15-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LES ENFANTS LTDA., "Quiebra", (Ficha B. 351 979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, Mercedes 935, el día 28 de noviembre a las 14 horas, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría (Código de Comercio artículo 1.673). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Meola. Actuaria Adjunta.
18). N$ 56.00 8|pub. 27997 Nov 15-v.nov.26.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDEL WOLFOVICH (Ficha V|910|1979), Acta N.o 1942, de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de julio de 1932, en la misma donde el apellido paterno figura como VOLFOVICZ debe decir WOLFOVICH. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28256 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AQUILINA MARTINEZ y ELENA OLIVERA "Rectificación de Partidas" (ficha E. 032|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aquilina Martínez y de defunción de Elena Olivera, en el sentido de que donde en a Primera su madre figura como Margarita Peña debe decir ELENA OLIVERA y en la segunda donde la extinta figura como: Ema Olivera, debe decir ELENA OLIVERA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dr. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26919 Nov.7-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UBALDO REIGIA: "Rectificación de partida" (Ficha E. 1020|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo, figura como RENGIA debe decir REIGIA por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Dr. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26647 Nov 6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENCION PIATNICA y FREIDE RUCHEL DANIEL de PIATNICA y ABRAHAM JACOB, ARIEL HENRY y MENASCHE PIATNICA DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.008|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimientos de los tres últimos, en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura con el apellido paterno: WELT, debe decir: DANIEL; y en las de nacimientos donde los mismos figuran con el apellido materno: WELT DANIEL, debe decir: DANIEL por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Dr. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27725 Nov.15-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY (V|822|979), donde dice: IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1979 — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Nov.9-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA SOUZA, (V. 904|979), donde el apellido del contrayente figura como: RAGO, debe decir: RAJO por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 28252 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, (V. 868|979), en la misma donde dice: WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR; Nacimiento de WALTER RODOLFO CUELLO AGUIAR, donde WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33367 Nov 15-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA, pues en la misma, donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como BERMENGO y DOSCOBA, debe decir VERNENGO y DASCOLA respectivamente;

b) De matrimonio de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA y MARIA ELSA PELLEJERO, donde el apellido del contrayente y de padre del contrayente, figuran como VERMENGO, debe decir VERNENGO, así como también corresponde la corrección en la anotación marginal, y

c) De nacimiento de la menor ELIZABETH VERNENGO PELLEJERO, donde el padre de la inscripta figura con el apellido BERMENGO debe decir VERNENGO, donde el abuelo paterno figura como VERMENGO, debe decir VERNENGO y donde el apellido de la abuela materna figura como DASCOLO, debe decir DASCOLA por así todo corresponder. — Montevideo, octubre 17 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 27514 Nov.12-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES OMAR MEDINA TAURE donde el nombre y apellido de la madre figura como: MARY TAMI, debe decir: RAMONA MARY TAURE.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33238 Nov.1º-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: de CARLOS MARIO MORALES, donde dice: CARLOS MARIO MORALES hijo de ELIAS MORALEZ y de ANGELA CASTRO de MORALEZ, debe decir: CARLOS MARIO MORALES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 26140 Oct.30-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO PEREZ LONGRES, donde el apellido materno figura como: LONDRES, debe decir: LONGRES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 26139 Oct 30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS GIORDANO PALATUCCI, donde dice: divorciado: debe decir: CASADO.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28145 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL FARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 1664|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21 a. Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 1 o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centímetros, según planos del Agrimensor Ernesto Erinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.143, que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla; al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142.701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros, 57 centímetros con padrón N.o 142.696; y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163.832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y|o Gómez; Sara Semello o Servello de Gómez; Arturo, Juan Antonio y|o Juan A., María Celia, María, Emma y|o Ema, Sofía y Juan Carlos Gómez y|o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y|o Storace Gómez; Raúl Claudio Vega Gómez; Sara Broun y|o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Martín

Y a los linderos: padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Aracelli Solana Delgado; padrón N.o 142.696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov.16-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIONISIO RUFINO BITANCURT "Rectificación de Partida" (F. E 718|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Rufino Bitancurt, pues donde dice apellido paterno: BENTANCUR, debe decir: BITANCURT.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario
19) (L.20|4|55) 15|pub. 33330 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MICAELA CARVALLO, "Rectificación de Partida", (F. E. 520|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CARVALLO, pues donde dice: hija de BEATRIZ CARBALLO debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO y donde dice al margen: BEATRIZ CARDOZO, debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33283 Nov.8-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ANTONIA CARLOTA AZURICA, "Rectificación de partida" (F. E. 302|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de JULIA CARLOTA AZURICA, pues donde dice JULIA CARLOTA AZURIACA PAULETTI de AZURIACA, debe decir JULIA CARLOTA AZURICA PAULETTI y donde dice "casada" debe decir "soltera".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33224 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARIEL MARIA CUADRO, pues donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CARWEN, debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CAWEN y donde dice: es nieto por línea materna de PEDRO CARWEN, debe decir: es nieto por línea materna de PEDRO CAWEN, por así corresponder. (Ficha V. 806|979). — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28044 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA GLADYS CASTRO ABREU (Ficha S 338|979), pues donde dice: ENRIQUETA GENARA ABREO debe decir: ENRIQUETA GENARA ABREU y donde dice: ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir: ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (L.20|4|55) 15|pub. 33331 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CASTRO y CARMENCITA ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del esposo figura como: JUAN JOSE LONGO, debe decir: JUAN JOSE CASTRO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 340|978). — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RODOLFO CARPINTERO RIVERA, (Ficha V. 842|979), pues donde dice: RIVERO, debe decir: RIVERA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33394 Nov.16-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: ZULLY VIANEY BEGNOLE "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CA 458|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Begñole y Doris Cabral solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Z. V. Vianey Begñole en virtud de que en ella se padeció error y en la partida de matrimonio de ambos comparecientes, en el sentido de que donde dice: BEGNOLE debe decir: BEGÑOLE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33226 Nv.1º-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: RUILOPEZ JAVIER ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha CC 278|979), se ha presentado ante este Juzgado, Myrna Elizabeth Ruilópez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Javier Alejandro Ruilópez en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde se estableció como fecha de nacimiento y dice: 28 del corriente, debe decir: 28 de febrero de 1975, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1975. — José M Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26312 Nv 5-v nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIVERO, SATURNINA, "Rectificación de Partida", (F. 568|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de

LUIS ALBERTO CASSAN y SATURNINA RIVERO, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: RIBERO, debe decir: RIVERO. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28261 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOSA LAPAZ, CESAR "Rectificación de Partida", (F. 1.006|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR LOSA LAPAZ y MARIA JOSEFA MOREIRA, pues donde el apellido materno de la contrayente figura: LAPEZ, debe decir: LAPAZ. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26118 Oct 30-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOMBARDO, JOSE y otra. "Rectificación de Partida" (F. 786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de marzo", debe decir: "27 de abril".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33349 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ REJON, FERNANDO. "Rectificación" (F. 1194|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ELBIO GONZALEZ REJON, pues donde el apellido materno figura: REFON, debe decir: REJON.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33341 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISRAEL RZEZNIKIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Nov.9-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: VICTOR ESTEVES "Rectificación de Partida" (Ficha 1818|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Victor Esteves y Maximina Santos en el sentido que donde el contrayente figura como ESTEVEZ, debe decir ESTEVES, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27010 Nov.7-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BILCHE ANTUNEZ, JACINTA NOEMI "Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1674|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA NOEMI BILCHE ANTUNEZ, en el sentido que donde figura: JACINTA NOEMI BILCHES debe decir JACINTA NOEMI BILCHE, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33214 Oct 31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DE LEON VIGLIONE, MARIO RICARDO. "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.504|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RICARDO DE LEON VIGLIONE, en el sentido que donde el apellido materno figura como: BIGLIONE, debe decir: VIGLIONE, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27156 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.454|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA LAMBRECHETS; en el sentido que donde la inscripta figura como LAMBRECHTS, debe decir: LAMBRECHETS, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33390 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA ROSINA CORVETTO CAUNEGRE. (Ficha V. 1.237|979), Acta No 1601, de la 24a Sección de Montevideo, de fecha 1 de julio de 1973, en la misma donde figura la madre de la inscripta como: CRISTINA CAUNEGRE debe decir: MARIA CRISTINA CAUNEGRE PIETRA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26610 Nv.5-v nv 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDA SOUTUELO de BARBEITO, (Ficha V. 1.089|979), Acta N.o 281 de la Oficina N.o 9 de Montevideo, de fecha 1 de abril de 1979, en la misma el apellido de la inscripta se estableció como: SOUTUÑO, cuando el correcto es: SOUTULLO. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28093 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA AURORA ABRAHAM, (Ficha V. 1.145|979), Acta número 3.226 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1962, en la misma donde el padre figura como: RAUL HABRAN, debe decir: RAUL ABRAHAM, modificándose el margen que debe decir: ABRAHAM RAMOS - ADRIANA AURORA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 28254 Nov.16-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CHERULO; (Ficha B. 203|977), pues donde dice: CHERULLO, debe decir: CHERULO; por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo; Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33384 Nov.16-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARTIN ARZENO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 987|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Mirtha Ielovich en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como ARSEN debe decir: ARZENO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26611 Nv.5-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: LIDIA BLANCA GOMEZ y FIDEL GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1023|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de LYDYA, debe decir: LIDIA BLANCA, donde su fecha de nacimiento figura como 2 de octubre de 1918, debe decir: 2 de octubre de 1916, y donde la madre de la contrayente, figura como: OLEGARIA LAVALLENA, debe decir: OLEGARIA LAVALLEN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27552 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO DANIEL RUIZ FORCADELL "Rectificación de partida" (Ficha E 1127|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Daniel Ruiz Forcadell, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como FORCADEL, debe decir: FORCADELL, por ser como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 33382 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se licitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIRIAM JANET NAVARRO TRIPODI, (V. 1.065|977), donde el apellido materno figura como: TRIPOLI, debe decir TRIPODI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33368 Nov.15-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se licitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HORACIO JOSE ZARINO y LADYS BEATRIZ BRIAN (V. 693|979), donde el contrayente figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO. Nacimiento de NELLY LADYS ZARINO BRIAN, donde el padre de la inscripta figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.29-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se licitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN RAMON BAZZAN y ARMERINDA FERNANDEZ (V 607|979), donde la contrayente figura como ALMERINDA FERNANDEZ, debe decir: ARMERINDA FERNANDEZ. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33348 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados SANABRIA BATTEGAZZORE NATALIA, "Rectificación de Partida" (V. 1.695|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA SANABRIA BATTEGAZZORE en el sentido de que donde el apellido materno figura como: BATTAGAZZORE, debe decir: BATTEGAZZORE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28043 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS FERREIRA LEITES JOVER, donde el padre figura como JOSE MARIA FERREYRA LEITES, debe decir JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Bailache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33250 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JUAN BENITEZ OYARZABAL, "Rectificación de Partida" (F. E. 597/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BENITEZ OYARZABAL, pues donde dice: hijo legítimo de LORENZA OLLARZABAL, debe decir: LORENZA OYARZABAL, y donde dice: nieto de SANTIAGO OLLARZABAL, debe decir: SANTIAGO OYARZABAL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 26548 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: SHARON YANINE ABREU "Rectificación de partida" (Ficha E 533/979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Yanine Abreu, pues donde dice: CHARON, debe decir: SHARON.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.30-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de LUIS ANTONIO VAZ y MARIA del CARMEN ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: hijo de ANTONIO YORDANOVICH, no debe figurar nombre alguno; II) partidas de nacimiento de YOLANDA y JOSE L. VAZ ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: que es nieto de ANTONIO YORDANOVICH y ADELA VAZ por línea paterna, debe decir: nieto por línea paterna de ADELA VAZ, por así corresponder. (Ficha V. 617/979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33374 Nov.15-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA LUACES TOME, pues donde dice TONE, debe decir TOME y donde dice MAUEL LUACES, debe decir MANUEL LUACES (Ficha V/605/979). — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 27363 Nov.9-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: A) WASHINGTON DANIEL GARCIA, pues en la misma donde el nombre del menor figura como: WASHINGTON DANIEL SOTO, debe decir: WASHINGTON DANIEL; B) RUBEN DARIO GARCIA pues en la misma donde el nombre del menor figura como: RUBEN DARIO SOTO, debe decir: RUBEN DARIO. — Montevideo, 8 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Camarans, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub 25625 Oct 29-v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos PIRIZ NICOMEDES y otro. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.C. 443/979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOMEDES PIRIZ y HAYDEE LANDA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la nacionalidad y fecha de nacimiento de la compareciente HAYDEE LANDA, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental" debe decir "brasileña" y donde dice "nacida el día dieciséis de febrero de mil novecientos diecinueve, debe decir "nacida el día diez de octubre de mil novecientos diecinueve" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov 5-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DE ARRASCAETA BARRETO ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha C A. 445/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE de ARRASCAETA BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice GALINDO ENRIQUE de ARRASCAETA, debió decir ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, por así corresponder. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 26249 Nov 6-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PALMIRI HUGO CESAR y otra "Rectificación de partida" (Ficha V. 23/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo Cesar Palmiri y María Esther Pérez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al lugar de nacimiento de la compareciente María Esther Pérez, en el sentido de que donde dice: CERRO LARGO, debe decir: MONTEVIDEO por así corresponder. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub 26774 Nov.6-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TECHERA OSMIDIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 125 bis/1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osmidia Techera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice NUÑEZ, debe decir TECHERA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33306 Nov.9-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ VERDES - MONTENEGRO J. ANTONIO "Rectificación de Partida" (ficha CB 193/979), se hace saber que ante este Juzgado Juan Antonio Martínez Verdes - Montenegro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error, respecto al apellido materno del compareciente en el sentido de que donde dice: Verdes Montenegro, debe decir VERDES-MONTENEGRO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto

19) N$ 105.00 15|pub. 26820 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ABELLA ALCIDES ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 21/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Alberto Abella, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijas legítimas Beatriz Rosana y Andrea Julia Abella Delgado, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de Beatriz Rosana Abella Delgado, donde dice DORA ESTHER DELGADO, debe decir: DORA ESTELA DELGADO y en la de Andrea Julia Abella Delgado, donde dice: ALCIDEZ ABELLA, debe decir: ALCIDES ABELLA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — José María Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 27790 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos SOUZA GONZALEZ GRACIELA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha V. 3/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en sus apellidos, en el sentido de que donde dice: ALCANTARA VILLALBA, debe decir: ALCANTARA GONZALEZ SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33391 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 449/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI y GLADYS MABEL BACARDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA ALEJANDRA DZIEKONSKI BACARDA en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido de la madre y de su abuelo materno, en el sentido de que donde dice: BARCADA, debe decir: BACARDA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 28299 Nov.16-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOZO CASTELLANOS, OLGA VICTORIA. "Rectificación de Partida" (F. 971/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA VICTORIA MOZO CASTELLANOS, pues donde la madre figura como JAVIERA C. de MOZO, debe decir JAVIERA CASTELLANOS.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33340 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: VAZQUEZ LEDESMA NELIDA "Rectificación de Partida" (F. 1.207/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Paz y Nélida Vázquez Ledesma, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: VAZQUEZ, debe decir: VAZQUEZ LEDESMA. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 27670 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. 1151/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN pues donde el apellido de la contrayente figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN, pues en ambas donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN, debe decir: SAPERSZTEIN. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: AMATO GONZALEZ, TERESA "Rectificación de partida" (Ficha 1101/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Margarita Amato González, pues donde el apellido materno figura: LARREA GONZALEZ debe decir: GONZALEZ. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33198 Oct.30-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CHAVES, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (F. 931/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Rodríguez Chaves, pues donde el apellido materno figura Chanes, debe decir CHAVES. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 27425 Nov.12-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS. "Rectificación de Partida" (F. 0491/979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el día diecinueve de junio, debe decir: veinticuatro de junio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33126 Oct 29-v nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado DEANDREA ACUÑA, PABLO RAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 307|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAMON DEANDREA ACUÑA, en el sentido que donde el inscripto figura del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33247 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MAGALI SILVA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1185|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Magalí Silva, en el sentido que donde el inscripto figura como de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 27090 Nov.7-v.nov.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FRUCTUOSO CARDOZO y ORISONTINA PEIXOTO de CARDOZO "Rectificación de Partida" (Ficha A 333|979), se hace saber que ante esta sede se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio N.o 164 celebrado el 31 de agosto de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este departamento en la siguiente forma: al margen, donde dice: CARDOZO, FRUCTUOSO y PEIXOTO ORIZONTINA, debe decir: CARDOSO FRUCTUOSO y DE OLIVEIRA PEIXOTO, ORISONTINA. en el acta, donde dice: ORIZONTINA PEIXOTO, debe decir: ORISONTINA DE OLIVEIRA PEIXOTO; donde dice: nacida el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, debe decir: nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; donde dice: hija de ONERIC PEIXOTO debe decir: hija de HONERIO GOMES PEIXOTO y donde dice: y de PLASENDINA de OLIVEIRA, debe decir: y de PLACENDINA PACIFICO de OLIVEIRA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 26959 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BORGES, SAUL ALEJANDRO y VIRGINIA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. N.o 101|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Alejandro Borges, en el sentido que donde dice: que es hijo legítimo debe decir que es hijo natural; donde dice ambos orientales, casados, debe decir: ambos orientales, solteros y donde dice: y de doña Adriana Borges: debe decir: y de doña Wenceslaa Aida Borges y de Virginia Raquel Borges, en el sentido que donde dice: de doña Aida Borges, debe decir: de doña Wenceslaa Aida Borges por ser estos los verdaderos. — Bella Unión 18 de setiembre de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 26021 Oct 30-v nv 20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA LLOVERAS CEJAS, (F. C. V. 239|979) solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento Acta N.o 327 en el sentido donde dice: LLEVIERA, debe decir: LLOVERAS y de matrimonio Acta N.o 192 HECTOR LLOVERAS PUGA y RAMONA CEJAS FEBLES, en el sentido donde dice: LLOVIERAS, debe decir: LLOVERAS. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) N$ 84 00 15|pub. 28003 Nov.15-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANTINO GARRONE BARBERO (V 148|979), pues en la misma donde dice como apellido de la madre del inscripto BERVERA, debe decir: BARBERO, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 27606 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SKOKO de BUCONJIC, NYBIA E. y Otra "Rectificación de Partidas" (Ficha B 416|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nybia Ester Skoko Vignolli de Buconjic, en el siguiente sentido: donde dice: comparece NATALIO COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO; y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO, debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO; y partida de nacimiento de María Roso Skoko Vignolli de Stoppa, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Natalio COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 168.00 15 pub. 27607 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BAZ MIGUES, RUPERTA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B. 357|1979); se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUPERTA BAZ MIGUES, en el sentido, que donde dice NATALIA, debe decir RUPERTA. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 27287 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE JESUS, SOFIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (Ficha V. 328|971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: de nacimiento y de matrimonio de Sofía Magdalena de Jesus, donde dice: JOSE, debe decir: de JESUS. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 26580 Nv 5-v nv 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CAMPAÑA, RUBEN JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 244|979), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ruben Jorge Campaña y de nacimiento de Hugo Gabriel Campaña García, en el sentido que donde dice: CAMPAGNA, debe decir: CAMPAÑA. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 26579 Nv.5-v.nv 23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NAVARRETE SAGRERA, WILSON. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 295|979), se hace saber al público que se ha presentado Wilson Navarrete Sagrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: WUILSA, debe decir: WILSON, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Freddy Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33826 Nov.13-v.dic 3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER ALFONSO MC ALISTER BURGER (Ficha 411|1979), de la siguiente forma: donde dice: MAC ALISTER: debe decir MC ALISTER; donde dice BUYER, debe decir: BURGER. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 27486 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JOSE ANTONIO RODRIGUEZ; MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ; JOSE GUMERSINDO; WASHINGTON; JUAN ANTONIO; ANGEL RAMON y OSCAR OMAR RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha C. N.o 208, año 1979); iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:

a) De matrimonio de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA AMELIA SUAREZ el apellido de esta debe decir: MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ; que es lo correcto.

b) De nacimiento de JOSE GUMERSINDO; WASHINGTON; JUAN ANTONIO; ANGEL RAMON; y OSCAR OMAR RODRIGUEZ, el nombre de la madre legítima de los nombrados, debe decir MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ, que es lo que corresponde.

Se hace constar, que por sentencia número 65 de fecha 14 de agosto de 1979, los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 9 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

19) (Ley 13.209) 15|pub. 33229 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados NUSSFAUMER de DIAZ, ELMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSFAUMER, inscripto con el N.o 1, el primero de enero de 1963 en el Juzgado de Paz de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de la siguiente forma: donde dice ELENA, debe decir ELMA. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 26327 Oct.31-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos SILVA MARGARITA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 739|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) Matrimonio de los comparecientes en la forma siguiente: donde dice CESAR ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ, debe decir: CESAR ARTIGAS FERNANDEZ CHAVES PEREZ y b) La partida de nacimiento de nuestra hija deberá rectificarse el nombre del padre poniéndose Cesar Artigas Fernández Chaves Pérez en lugar de Cesar Artigas Fernández Pérez; y c) La notación marginal correspondiente, donde dice: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ SILVA, debe decir: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ CHAVES SILVA por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 147.00 15|pub. 26001 Oc.30-v.nv.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos FERNANDEZ MILANO, JORGE RAUL. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Jorge Raúl Fernandez Milano, pues figura solamente como hijo legítimo de Carmen Milano, de Fernandez cuando también lo es de Andrés Fernandez; b) de matrimonio de Andres Silva y Carmen Milano, pues donde dice: ANDRES SILVA, debe decir: ANDRES FERNANDEZ, todo por ser lo correcto y verdadero. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1979. — Esc Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33232 Nv 19-v nv.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO ALBORNOZ ANTUNEZ (B 148|979), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre dice: Oriental C. Natural, debe decir: brasileño. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 28123 Nov.15-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO (B. 237|1979), en el siguiente sentido: donde dice HERODES PEREIRA debe decir HERODES PEREIRA de CARVALHO y donde dice al margen, como AGUSTIN SANTIAGO PEREIRA, debe decir AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SAN-

TIAGO. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27517 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN WILMAR-MIRTHA e INDARTE de FREITAS de CASTRO (B 160|978), en el siguiente sentido:
a) de JUAN WILMAR donde dice: hijo legítimo de HERACLIOS BAROELLOS FREITAS y de MARIA ELISA CASTRO, debe decir: hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO;
b) de MIRTHA, donde dice hija legítima de HERACLIO de FREITAS y de ELISA SOUZA, debe decir: hija legítima de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO;
c) De INDARTE donde dice hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS, y de MARIA ELISA SOUZA de de FREITAS, debe decir: hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Mabel Egurèn, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 26948 Nov.7-v nov.27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANTURIO, ALBA, "Rectificación de Partida", (F. 65|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo natural TAGLE CARMEN SANTURIO, en el sentido de que donde se expresa que: nació una criatura de sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: nació una criatura de sexo masculino que es hijo natural de la declarante, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 28 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 27152 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "TECHERA, TUTILA ESTER "Rectificación de partida" (F. 956|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tutila Ester Techera, en el sentido que donde figura como nacida el día 30 de junio de 1927 Sexta Sección Judicial de Rocha, 1s 52. N.o 63, debe decir: 7 de enero de 1922, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 20 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 26190 Oct.31-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 927|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural PEDRO DANIEL MELENDEZ FERNANDEZ, nacido en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 7 de marzo de 1972, en el sentido que donde figura el nombre de la madre del citado menor como: IGNACIA MARINA FERNANDEZ, debe decir: FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979, — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 28165 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ATAHUALPA NOGUEIRA solicitando rectificación de partida (ficha 1.323|979), de su matrimonio con María Delia Sánchez, celebrado en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 20 de diciembre de 1947, fojas 10, margen 179, en el sentido que donde el contrayente figura como de nacionalidad brasileño debe decir: ORIENTAL, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha ocho noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 28139 Nov.16-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HOMERO FERREIRA (A. 459|979), promoviendo la rectificación de la partida de defunción de su esposa Lisabeth Brandon en el sentido de que donde en la misma dice: LIZABETH CUELHO de FERREIRA, debe decir: LISABETH BRANDON de FERREIRA; donde dice: como hija de Claro Cuelho y de Guillermina Brandon, debe decir: hija natural de Guillerma Brandon y donde dice: deja dos hijos llamados Gladys Beatriz y José Luis, debe decir: no deja descendencia.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27768 Nov.14-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO MANUEL LOMBARDO y OFELIA JUANITA OLIVERI (A. 901|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la cartida de nacimiento de su hija Teresa María Auxiliadora Lombardo Oliveri en el sentido de que donde dice: OLIVEIRA, debe decir: OLIVERI.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26395 Nv 1º-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor SOLEDAD LOPEZ (A. 926|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26396 Nov.1º-v nov.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO ALBERTO PIREZ, "Rectificación de partida" (Ficha número 551, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALBERTO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como PIRIZ debe decir PIREZ que es lo que corresponde.
A los efectos Judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 27942 Nov.14-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HECTOR NERY COITINHO y ALBA IRIS LOSADA. "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha 412|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como COITIÑO debe decir COITINHO y en donde el apellido del padre del contrayente figura como: COITIÑO debe decir: COITINHO, por ser como corresponde. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Saygorria Mourin. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 26056 Oct 30-v nv 20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GUTIERREZ ANTONIO y SECUNDINA BAS "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 476|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Beatriz Gutierrez Bas, en el sentido de que donde dice: masculino debe decir: femenino, por ser lo correcto. Se hace constar que la gestión antedicha se encuentra auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub 33231 Nv.1º-v nv 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR G. ALVAREZ y MARIA F. DA SILVA (A 930|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos María, en el sentido de que en el texto, donde dice: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ... y de MARIA F. ALVAREZ debe decir: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ ... y de MARIA FILIBERTIS DA SILVA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28177 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MIGUEL BONDARENCO y NELIDA MARIA CARDOZO, (A. 53|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, en el sentido de que donde en la misma dice: BORDARENCO, debe decir: BONDARENCO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28176 Nov.16-v.dic.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INCOMEX S. A. contra LEONEL TUANA "Juicio Ejecutivo" (C 1.934|978) el 29 de noviembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego living "Cortina" N$ 1.133.33 y mesa madera "Cortina" N$ 126.66. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 28130 Nov.15-v.nov.28

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Montesano Adesso o Adeso, Víctor Onofrio; Belisaria Juana y Esterlina contra LILIANA ISABEL DE LEON representada por su padre Elbio Antonio De León. División de Condominio" (Ficha C. 596|977), se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de nuevos pesos 8.262 67 (2/3 tasación) del solar con edificios y mejoras que le acceden: padrón 116.751, Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo antes 20ª. con una superficie de 537 metros 85 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros frente a camino Gral. Hornos 4687.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 25% de su oferta, al serle aceptada, comisión del rematador e IVA 3.54%; 2.o) Serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo; 3.o) El inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; 4.o) Títulos antecedentes, de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 5|pub. 27961 Nov.15-v.nov 21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BANCO DO BRASIL contra MONTSENY S. A. "Ejecución de prenda" (D 64|979), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: camioneta "Peugeot" matrícula 233.091; camión "Bedford" matrícula L 13.083 de Colonia; Ccort. fiambres "Berkel"; cutter "Laska" capacidad 100 litros con motor; molino con tolva y motor; guinche con motor "Morris" para 250 kilogramos; equipo de fleiado *semiautomático y demás bienes embargados en autos*. Se previene que **se desconoce**

la situación registral de los vehículos automotores a subastarse. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 28131 Nov.15-v.nov.28

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Martínez Bergdahl Julio C. c|MARTINEZ BERGLAHL HILDA N., Cesación de Condominio". (F. C. 862|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 3.... los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 17 de noviembre de 1947, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 2.046, folio 542 del Libro 37, referente al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 12.180, hoy 3.523, con sus construcciones existentes, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 2 de la manzana 310, fracción "C" 2, según plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el N.o 19, el 30 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 594 metros 63 decímetros, que se deslindan así: 35 metros sobre la calle D, hoy General Oribe al Sudeste; 7 metros 85 centímetros al Este, formando esquina con la calle 13, hoy los Junquillos; 10 metros al Nordeste, de frente a esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 428.40 17|pub. 27227 Nov.8-v.nov.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HOROWITZ, MAURICIO contra ABI SAAB NABI y Otro (Ficha C 680|977), el día 26 de noviembre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Rúben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicada ut supra. — Dr. Hermán G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 27760 Nov.13-v.nov.26

JUAN O. MAUA DHERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO (BAFISUD) contra GUILLERMO BORGES GIURIA (Ficha C 98|979) se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.00 horas en la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 934 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión de carga (volcador) marca "Morris" año 1978 modelo 1160 WF matrícula N.o 40.203 del departamento de Salto a gas-oil de 115 H.P. y 6 cilindros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 42.00 5|pub. 28248 Nov.16-v.nov.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: RUDOMIN SZOLOM contra CODELMA "Med. Prep." (896|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prensa hidráulica manual, sierra sin fin con motor, acopladora "Metaldad" con motor incorporado y trompo "Ionserado" con motor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 14 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 28329 Nov.16-v.nov.29

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo contra RUBEN SPOSITO" (Ficha 1292.979), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1979, a las 14 horas en Gral. Prim 3421, se procederá por el martillero Aquiles A. Lopez a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de: Una heladera "General Electric" modelo Delfín, de 12 pies.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 27102 Nov.8-v.nov.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados RAFAEL ESQUIZANO. "Sucesión" (Libro 40, Folio 495), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 10.666,66 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien: 1 lote de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 50.854, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Pedro Risso del 31 de diciembre de 1967, consta de una superficie de 528 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Las Rosas, 44 metros en la línea del Sud-Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Las Aromas, igual extensión en la línea Nord-Este lindando con el solar 198, y 12 metros en la línea del fondo al Sud-Este por donde linda con el solar N.o 196.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de seña al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador e I.V.A..

3.o) Que no existe documentación referente a las construcciones existentes.

4.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 5|pub. 27827 Nov.14-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO CESAR FERRARI y otros "Ejecución de Hipoteca" (326|978), se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana 9, solar 11 del Balneario "Manantiales", empadronado con el N.o 74 antes mayor área 518 el que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de setiembre de 1975 registrada en la Dirección General de Catastro N.o 4064 consta de un área de 982 metros, 15 decímetros y según títulos es de 1.000 metros con 20 metros, 23 centímetros de frente al S. a calle San Carlos distando su extremo O. 40 metros, 28 centímetros de la esquina con la calle Sarandí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectúa tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate.

2) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Interino.
20) N$ 380.80 17|pub. 27907 Nov.14-v.dic.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANCISCO IBARRA S.A. contra RAUL VICENTE JUAN TIO "Juicio Ejecutivo" (C 1943|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 646.66 1 televisor N.o 25461.59. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1.79. — Marta Elichirigoity Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 28129 Nov.15-v.nov.28

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARTHA BRUNO contra PEDRO KOCHAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 203|978), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 22.860.00 del siguiente bien: Unidad 001, ubicada en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 12.893|001 con una superficie privada de 94.61 metros cuadrados y entre piso de 7.70 metros cuadrados con frente a la calle Minas N.o 1960 entre Asunción y Lima.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 5365, Serie 367, N.o 5955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 77.00 5|pub. 28253 Nov.16-v.nov.22

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: BARDESIO VILA, JOSE LUIS, GREGORIO INOCENCIO, MARIA ISABEL y MARIA JULIA contra ORFILIA CELIA, MARIA TERESA BARDESIO VILA y Otro "Cesación de Condominio" (Ficha C 289|970) se hace saber que el día 26 de noviembre de 1979 a la hora 16, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con la intervención del martillero Romeo Araújo Albernoz, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 26.000.00), del siguiente inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 87.906, sito en la Decimonovena (antes Vigesimatercera) sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ag. Osvaldo Cadenazo, de julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 252.748 al 3 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 501 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al NE a la calle Mariano Moreno, entre Avda. 8 de Octubre y General Urquiza, puerta de calle señalada con el N.o 2718.

Se previene: 1) No existe agregada a la titulación copia del plano de mensura referido. 2) Los antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 263 Serie C|53, año 1942 cancelada). 3) Los títulos de propiedad posteriores se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 5) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 119.00 5|pub. 28381 Nov.16-v.nov.22

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Roelsgaard, Niels c|ALABAN, EVA MATILDE, Disolución y liquidación sociedad conyugal",

(Ficha D. 3.467|971), se hace saber que el 2. de noviembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) martillero Romeo Araújo asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes:

a) Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.538, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de julio de 1927 inscripto en Dirección de Topografía en 1.o de agosto de 1927, con una superficie de 67 metros 20 decímetros; con 6 metros 24 centímetros de frente a la calle Baltasar Vargas número de puerta 1258, entre Charrúa y Canelones (base N$ 50.000.00); b) Derechos de promitente comprador sobre el terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario El Pinar) (según promesa de fecha 26 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.327 F.o 7.454 Libro 28 del 19 de marzo de 1964) Padrón 18.542, señalado con el N.o 10 manzana 107 en el plano del Agr. Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.507 el 24 de agosto de 1961, con una superficie de 805 metros 60 centímetros, con 2. metros de frente a la Avenida General Artigas (base N$ 20.000.00).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 segundo piso) a disposición de los interesados haciéndose constar que de la documentación agregada en autos respecto al Padrón 18.542 de Canelones no surgen antecedentes, n del pago del precio de la promesa referida, ni de las construcciones existentes en el bien objeto de dicha promesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 196.00 7|pub 27834 Nov.14-v nov.26.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FONTAIÑA, PLACIDO JOSE ANTONIO y Otro contra DOLORES POMBO CASTRO "Cesación de condominio" (Ficha C 99|978), se hace saber que el día 17|12|79 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 42.533.00 inmueble empadronado con el N.o 26.520 ubicado en la antes Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y actual Decimoctava Sección, compuesto de dos solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras designados con los números 11 y 12 de la fracción N.o 5, según plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, cuyos solares, por estar unidos, tienen un área de 485 metros 16 decímetros que se deslindan así: 18 metros 96 centímetros de frente al S.O. a la calle D'Azeglio; 24 metros 8 centímetros al N.O. que por ser esquina el solar 11 da frente a la calle Cavour.

Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2.

Se previene que de la Titulación no surge la existencia de plano inscripto.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto nacionales y municipales, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 336.00 15|pub. 28225 Nov.16-v.dic.6

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pariello Falco, Eduardo N. c|ZYSMAN, EDUARDO J., Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 379|979), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 52.243.00 (2|3 valor real) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Barrio Reserva del Este Padrón N.o 3.703 señalado con el N.o 1 de la manzana 110 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nogué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 555 el 2 de setiembre de 1954 y que tiene una superficie de 657 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con frente de 19 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de 7 metros que separa de la manzana N.o 109; 31 metros 74 centímetros al Este lindando con solar N.o 6; 20 metros 11 centímetros al Sur lindando con solar N.o 2; 35 metros 38 centímetros al Oeste lindando con los solares 8 y 9 de la misma manzana.

Se previene. a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto, gastos de escritura, impuesto municipal y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 357.00 15|pub. 27009 Nov.9-v.nov.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO contra MONTSENY LTDA. "Ejecución de Prenda" (131|979), el 29 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquina para elaboración de embutidos marca "Townsend Frank-A-Matic" modelo DB4A serie 1704 con accesorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 28328 Nov.16-v.nov.29

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|999|977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de la tasación, N$ 26.404.00, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 16|11|53, con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 60 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 942 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1773 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 14 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros, lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21|pub. 28046 Nov.15-v.dic.13

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL contra SAVIR S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (C 793|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: moto compresor "Brevetti Pinazza" tipo P 70, número 5|560. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 28134 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra RUBIO ROMERO, MARIA MERCEDES Juicio ejecutivo" (Ficha C. 485|977), se hace saber que el próximo lunes 26 de noviembre a las 16 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo y mejoras, sitas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrones N.os 161.919 y 171.902, con superficie de 4 hectáreas 3.995 metros y 6 decímetros y 2 hectáreas 8.436 metros 36 decímetros respectivamente, con 253 metros 30 centímetros y 163 metros 18 centímetros de frente al Noroeste al camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare salvo el caso de que la adquirente resulte la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero e IVA que la grava; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 26790 Nov 6-v nov 26.

HORACIO CASTELLS EASTMAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD contra PRIMALUZ S. A. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 663|979), se hace saber que el próximo martes 27 de noviembre a las 16 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Eastman a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las máquinas y demás bienes individualizados en autos. Se previene: 1) Que la subasta se realizará en las condiciones legales; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales que graven el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1979.

20) N$ 112.00 10|pub. 27664 Nov.13-v.nov.26

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos DALIA TV Ltda. contra CARLOS REYES "Juicio Ejecutivo" (495|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Columbia" N.o 7954 y nesita. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 28132 Nov.15-v.nov.28

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Cotan Rodolfo y otro contra JULIO SANCHEZ y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1503|974), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del corriente año, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 20.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 20.391, señalado con el N.o 6 de la manzana F según planos del Agr. Manuel E. Aviles de enero de 1912, con una superficie total de 176 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, y con un frente de metros

9.70 a la calle Cagancha N.o 2310.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuesto que gravan al mismo.
2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley prevé.
3.o) Que no surge constancia de que el plano de mensura esté inscripto ni este agregado el mismo a la titulación.
Existen construcciones, y un testimonio de un permiso de ampliación y reforma de construcciones de julio de 1944.
No consta la habilitación de las mismas, habiendo existido construcciones anteriores al permiso citado cuyos permisos no se encuentran agregados.
4.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso N.o 1225 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 336.00 15|pub. 28226 Nov.16-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: ACSA contra BONOMI, ENRIQUE y otra. "Juicio Ejecutivo" (24|76), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 165.420.00 del 50 por ciento indiviso de los derechos de promitente comprador emergentes de compromiso de compra-venta inscripto sobre un solar y mejoras, padrón 320 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en Topografía el 20 de noviembre de 1929 tiene una superficie de 1.162 metros con 17 metros de frente al N. a calle 22.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — María Cristina Partell, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 27908 Nov.14-v.nov.27.

WILSON PIMIENTA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Angela Custodia Dossi Aguiar y otros contra MICAELA DOSSI AGUIAR. Cesación de condominio" (N.o 976|977), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el rematador Wilson Pimienta, (Matrícula 2209), asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, procederá a vender en remate público el inmueble y sus mejoras, sito en Estación Las Flores, sobre Ruta 9 (Pasaje viejo Km. 107), padrón N.o 16 antes N.o 9240 señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1929, sobre la base de las 2/3 partes del aforo catastral:
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 48 horas; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan al remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 5 de noviembre de 1979. — Leda García de Capossolo. Juez de Paz.
20) N$ 252.00 15|pub. 27405 Nov.12-v.nov.29.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Dalia TV Ltda. c|OLGA GA MACHADO de ARDANS "Juicio Ejecutivo" (496|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor N.o 6039. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 28133 Nov.15-v.nov.28

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Takessián Karamasián Nazareth contra BAIRO PERRONE, RICARDO Indemnización por despido" (Ficha 457|976), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 23.000.00 del siguiente bien inmueble:
Unidad 301, padrón individual 59.679|001, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor A. López Moroña, de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74.229 tiene una superficie de 110 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, se ubica en planta baja a cota más 0.22 centímetros, e integra el edificio construido en terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo lindando al Este con la calle José L. Terra 3215, entre Gualberto Méndez y Fermín Ferreira, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751, 13.870 y 13.892.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificado, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 83, serie 150 N.o 3644) estando los títulos allí depositados y una segunda hipoteca por saldo de precio a favor de Valmont S. A.; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1744.
Y a los efectos legales se expiden los presentes — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) N$ 336.00 15|pub. 26791 Nov.6-v.nov.26.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CAMPOS DE BECOÑA, NILDA RENEE por sí y en representación de sus menores hijos ROSA SILVIA y NILDA CRISTINA BECOÑA CAMPOS contra 1) Becoña Pose, Antonio Manuel, Fernández de Becoña, Teresa Marcela; 2) Becoña Pose, Carlos Julio, Carrión, Olga Isabel; Sandoval de Becoña, Gloria por su menor hija Adriana Becoña Sandoval y Becoña, María del Carmen, "Cesación de condominio" (F. C. 190|1976), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó, Pando se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 49.938.33 del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 9387 de Lagomar, con una superficie de 627 metros, con frente a la calle N.o 10 entre Avenida B y calle N.o 1.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 231.00 15|pub. 27286 Nov.9-v.nov.29.

COLONIA

HECTOR ALBERNAZ GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARLE LACLAU, CLEMENTE DANIEL contra PONS CORTELA, RAMON FELIX "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 373|978), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Héctor Albernaz González, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 3.483.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2044 (antes en mayor área N.o 395), manzana catastral N.o 13, indicado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere del 1° de octubre de 1948, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 314, el 30 de diciembre siguiente. Superficie: 454 metros cuadrados 96 decímetros con frente al S.E. a calle José Pedro Varela. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 294.00 15|pub. 28102 Nov.15-v.dic.6

RICARDO RODRIGUEZ ARCE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Bombacci, Agustín contra TORRES, JOSE EUCLIDES y Otra" - Rescisión de Contrato" (Ficha 193|C|975), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1979, a la hora 16, y a las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación o sea a suma de N$ 1.426.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en calle Cagancha s/n., entre Carmen y Varela, de esta ciudad, con una superficie de 550 mts 48 dmts. y Padrón N.o 103.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de octubre de 1979. — Esc. M. Keuilyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 210.00 15|pub. 26552 Nov.1.o-v.nov 22.

HARILDO BANCHERO AVELINO

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Vitalis de Nabhen, Isabel y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y OTROS, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 110|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000.00, del siguiente bien:
en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.088, con 150 metros de frente al Una fracción de campo y mejoras, ubicada Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 87 hectáreas 1.477 metros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 231.00 15|pub. 27895 Nov.14-v.dic.4.

DURAZNO

NESTOR O. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Olga Esther Recalde contra BLANCA ELENA CENTURION. "Cesación de Condominio y Partición" (C. 786|976), se hace saber al público que el día 28 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Néstor O. Cabrera previo cedido por el señor Alguacil a la venta en remate público del inmueble padrón número 266, manzana N.o 103, ubicado en la Primera Sección de Durazno, y con la base de las 2|3 partes del valor real que es de nuevos pesos 35.000.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle esta aceptada.
2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 18 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 26350 Oct.31-v.nov.21.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos GRACIELA CHARLO y Otros contra OROSMAN GONZALEZ "Ejecución de Sentencia" (C. 454 978) se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Muller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de campo empadronada con los números 3006, 3007 y 3025, con superficie en conjunto de 49 hectáreas 8710 centiáreas ubicado en las Chacras de Durazno Primera Sección del departamento del mismo nombre paraje "La Curva" y un terreno con edificio ubicado en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre manzana 75, padrón N.o 6.237 con frente a calle 18 de Mayo y con superficie de 328 metros. La fracción de campo denunciada tiene un valor real en el conjunto de los tres padrones de N$ 25.761.00 y el terreno con construcciones con un valor real de N$ 16 096 00 y con la base de las 2/3 partes de su valor real para cada uno de los bienes.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, noviembre 1.o de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

20) N$ 294.00 15/pub. 27248 Nov.8-v.nov.28

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c/PADRON 5 298 (Punta del Este) Juicio Ejecutivo" (Ficha número 7.940/974), el 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Silvestre Guillen a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de fojas 38, del inmueble padrón N.o 5.298 sito en la manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este). Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes dominiales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15/pub. 27056 Nov.9-v.nov.29.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Mario A. Echart contra CARLOS ARIEL GONZALEZ CARDOZO". (Libro XII, F.o 568 N.o 229), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta, con las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 31 de octubre de 1979. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10/pub. 27884 Nov.14-v.nov.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "César Pérez Novaro contra COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA TOMAS BERRETA LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 268/978), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1979 desde las 14 horas en adelante, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula N.o 186, RUC 180013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber:

1) Padrón Urbano N.o 461 ubicado en la manzana N.o 4 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.494 metros cuadrados, con un frente de metros 12 99 a Avda. Rincón y metros 21.55 a calle 25 de Mayo, con todos sus galpones y demás edificaciones y mejoras que contiene base N$ 149.852 (importe 2/3 parte tasación actualizada); 2) Padrón Urbano N.o 672 ubicado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.444 metros cuadrados y 906 centímetros cuadrados, con un frente de metros 21.50 a calle Hughes con todos sus galpones, edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 97.868, (importe 2/3 partes tasación actualizada); 3) Padrón Rural número 1.665 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 3 hectáreas y 5.600 metros cuadrados según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto el 12 de diciembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.499 y según títulos de una superficie de 2 hectáreas 9.329 metros cuadrados, con un frente de 150 metros a Ruta Nacional N.o 2, con todas sus mejoras, base N$ 2.294 (importe 2/3 partes tasación actualizada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de rematador, IVA de la misma, impuesto municipal y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

20) N$ 399.00 15/pub. 27778 Nov.14-v.dic.4

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con WILSON BELUSET y ETNA D. B. de REGUEIRA Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha 448/978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi Mazzarino, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.459,33 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12 907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2078.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15/pub. 25729 Oct.30-v.nov.20.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Mosegso De León de Garrido Sara y otros c/SUCESORES DE CURBELO, SALUSTIANO. Cesación de Condominio, Pieza mandada formar" (A. 943/978), se hace saber que en el día 29 de noviembre de 1979 a las 9 horas si el horario fuera en la mañana o a las 14 horas si fuera en la tarde en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.301.33, una fracción de campo y mejoras (fracción letra C) del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de junio de 1924 inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 17 de julio de 1924, padrón N.o 5.843, con una superficie de 72 hectáreas 6.821 metros cuadrados, Séptima Sección Judicial de San José, con frente al camino a Guaycurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 23 de octubre de 1979. — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15/pub. 26761 Nov.5-v.nov.23.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María del Carmen Pastorini Bernotti c/IBOR CONRADO EUGUI EUGUI, Reconocimiento de Firma", (Ficha N.o 327, año 1978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 13 y 30 en el local Rural de la ciudad de Dolores el rematador Alcides R. Laines, con matrícula N.o 984 inscripto con el N.o 180000150015 en el R.U.C. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

6 vacas clase holandesas: saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación la cual es de N$ 2.500.00 cada una.

Se previene: Que la venta será de contado y el mejor postor deberá consignarla en el acto de serle aceptada su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos que demande la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979.

O en fe de ello: siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha ut-supra. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 70.00 5/pub. 27944 Nov.14-v.nov.20.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mabel Mendoza Ramírez c/IBOR CONRAD EUGUI EUGUI, Reconocimiento de Firma", (Ficha N.o 328 año 1978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 13 en el local Rural de la ciudad de Dolores el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula número 984 inscripto con el N.o 180000150015 en el R.U.C. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

2 vacas clase holandesa: saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación la cual es de N$ 2.500.00 cada una.

Se previene: Que la venta será de contado y el mejor postor deberá consignarla en el acto de serle aceptada su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hecen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979.

En fe de ello: siento el presente que firma y sello en lugar y fecha ut_supra. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 63.00 5/pub. 27945 Nov.14-v.nov.20.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados ZUNINO de CHIESSA ANGELA y otra. "Expedición de Segunda Copia" (V/86/974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Zunino de Chiessa, Mireya Petrona y María Edit Chiesa Zunino, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras 9 y 19 de julio de 1947 ante el Esc. Pablo Mazón, por las que Carlos Pantaleón Chiessa adquirió a Damiana Juana y Ramona Crescencia Rivera Cabrera, los derechos hereditarios que a estos correspondían en las sucesiones de Fermín Rivera y Juana Marcenales de Rivera

que están inscriptas en el Registro General de Traslaciones de Dominio con los números 368 y 367, Folios 241, Libro 368.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse, para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 27470 Nov.12-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: LUIS ALBERTO FRAGA LAHORE "Sucesión" (N.o 663, No. 58 Fo. 152), se hace saber que en los mismos se solicitó la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos de la citada sucesión y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tuvieren interés, a estar a derecho en estos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub. 27862 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOREIRA PAZ, MARIA LUISA. "Segunda Copia". (F|746|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Moreira Paz, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Walther Alberti Masserini el 20 de setiembre de 1951, por la cual Miguel Sanjurjo, casado en únicas nupcias con Isabel Moreira, compró al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 2.901, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima, de noviembre de 1938, tiene una superficie de 432 metros cuadrados con frente a la calle Dantón entre las calles 1 y 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 27263 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA ESTHER ANUNCIADA RESTANO MOLINARI de ASTIAZARAN solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el día 29 de setiembre de 1951 por el escribano Horacio González Mullin, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Fo. 417 del Lo. 421, por la cual se procedió a la partición de los bienes comunes quedados al fallecimiento de los cónyuges Francisco Molinari y María Giannoni de Molinari, adjudicándose en común proindiviso y en proporción a las respectivas cuotas hereditarias a María Celias Asunción Restano Molinari de Giambonini, María Esther Anunciada Restano Molinari de Astiazarán Mario Restano, Pascual Francisco Molinari Gianoni, María Pilar Sande, María Nieves Ofelia Molinari Gianoni y Delia Ofelia Molinari Gianoni de Ramírez, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 22.105. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 27220 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, LAMELA FIGUEIRA, ALFREDO, ANIBAL y JULIO y LAMELA FOSSATTO RICARDO, EDUARDO, y ANA MARIA FOSSATTO de LAMELA, "Segunda Copia". (F.cha V. 1241|979), se hace saber que se presentó Alfredo, Aníbal y Julio Lamela Figueira, Ricardo Eduardo Lamela Fossatto y Ana María Fossatto de Lamela por sí y por su hijo menor de edad Carlos Alvaro Lamela Fossatto, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos M. Pose, el día 3 de abril de 1957 por la cual Alfredo, Ricardo Pastor (hoy fallecido), Aníbal y Julio Lamela Figueira compraron a Simón Flato Goldman un solar y sus mejoras en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 40.834, de una superficie de 592 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 13 metros de frente al NO. a calle Benito Riquet N.o 159. Plano Agr. Raúl B. Conde inscripto en Dirección Catastro el 26 de abril de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 28017 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SERRA RUSCONI, JOSE PEDRO. "Segunda Copia" (Ficha V. 863|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de octubre de 1959, ante la Escribana Norma Loureiro, por la cual por compraventa tradición, el compareciente adquirió al señor Juan Antonio Faruelo las 2|36 avas partes indivisas y a doña María Emilia Serra Rusconi las 17|36 avas partes indivisas, del siguiente inmueble: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85.503 con una superficie de metros 287,62 que se deslinda así: metros 8,59 de frente al Oeste a calle Juan Paullier (antes Salsipuedes) N.o de puerta 2574 entre las de Guadalupe y Vilardebó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 27297 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LORENA S.A. "Segunda Copia (Ficha CB 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Isola Dupont en nombre y representación de Lorena Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de diciembre de 1960 autorizó el Escribano Hugo Pérez Montero por la cual Lorena Sociedad Anónima le compró a los esposos en únicas nupcias Albérico Francisco Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, padrón N.o 178.749 que se individualiza con el N.o 29 de la manzana P, en plano del Agrimensor José P. Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.433 el 3 de abril de 1946, con una superficie de 991 metros 62 decímetros y con 5 metros 96 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Figari, 19 metros 83 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Mantua. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 27826 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARRERA SORIA, JOSE ROBERTO. "Segunda Copia" (Ficha C. A. 495), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Roberto, Alba Josefina, Nilda Elza, Ilsa Nélida y Ricardo Barrera Soria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1942 autorizó el Escribano Manuel C. Cabañy por la cual el padre de los comparecientes José Barrera siendo casado con Nilda Soria adquirió por título compra-venta y modo tradición del señor Angel Rodal la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 24.216 señalado con el N.o 4 en plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de abril de 1907, con una superficie de 345 metros 8.692 centímetros con frente a la calle Subida N.o 2280 entre Dinamarca y Gibraltar, dicha escritura fue inscripta con el número 795 al Folio 523 del Libro 290 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 28257 Nov.16-v.nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: GODAY, DOMINGO BONIFACIO "Segundas Copias" (F| C. 1090|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se detallan:

1) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 28 de diciembre de 1962, referente a los siguientes bienes: a) una fracción de campo con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 6.468; y b) una fracción de campo, con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 8.837, otorgada por Antonio Barbosa y María Lorenza Mattos de Barbosa a favor de Ramón Bonifacio Goday.

2) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia con fecha 30 de setiembre de 1950, referente a un solar de terreno con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Manzana 19 de la Villa Casupá (Segunda Sección Judicial del departamento de Florida), empadronado con el N.o 135; otorgada por Pedro Miguel, María Julia, Aída Braulia, Optimo Valentín, Carlos Ramón y Alberto Miguel Gil a favor de Ramón Bonifacio Goday.

3) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 21 de setiembre de 1967, referente a dos fracciones de terreno, con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contien ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Manzana 23 del Balneario "Atlántida", empadronadas con el número 475; otorgada por Justo Germán Burastero y Natividad Binaguy a favor de Ramón Bonifacio Goday.

4) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Guillermo E. Bonifacino, con fecha 20 de abril de 1949, reefrente a dos solares de terreno, con las mejoras que contienen ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, manzana 18 de la Villa de Casupá empadronados con el N.o 143; otorgada por Miguel Pío Ubal Acosta y otros a favor de Ramón Bonifacio Goday; y

5) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Cler Darío Opertti, con fecha 2 de setiembre de 1976, referente a un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida. Manzana N.o 5 de la Villa de Casupá empadronado con el N.o 57 en mayor área y con una superficie de 184 metros cuadrados 80; otorgada por Angel María Semperena a favor de Ramón Bonifacio Goday.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 308.00 10|pub. 27192 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ESTHER y ELVIRA ALVAREZ VALIENTE, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el Escribano don Alfredo Casteingdebat el día 5 de mayo de 1947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 119 folio 84, que el padre de las comparecientes Israel Alvarez Menéndez, adquirió por compra de Lino Bayarres, solar 3, de la manzana 181 del plano topográfico de Trinidad Primera Sección Judicial padrón 1255 con una superficie de 992 metros 1365 centímetros en figura regular de 21 metros 47 centímetros, de frente al Este a calle Florida, por 42 metros 95 centímetros de Fondo, lindando al Norte con padrón 2143 al Oeste con padrones 5537 y 1260 y al Sur con padrón 1254.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Trinidad, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 27973 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos SETTON, ENRIQUE. "Segunda Copia" (Ficha 468|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Enrique Setton solicitando la expedición de segunda copia de una escritura pública que el 24 de noviembre de 1955 autorizó en Montevideo la Escribana Mirtha O. Quintana por la cual los esposos Salomón Cotton Jafif y Sara Schiff enajenaron por compraventa y tradición al compareciente los siguientes bienes:

a) La tercera parte indivisa de un terreno con edificio sito en Punta del Este, padrón 347, señalado con la letra "K" de la manzana 59 en el plano de Francisco Surroca y Alfredo Pneco y Sagra de 1890 según el cual consta de un área de 816 metros, 75 decímetros;

b) La tercera parte indivisa de un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 806, solar 6, manzana 2 en el plano del Agrimensor Jaime Pou de enero de 1930, según el cual consta de un área de 700 metros;

c) La totalidad de dos solares de terreno sitos en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrones 345 y 346 que según el plano del Agrimensor Eduardo Monteverde de diciembre de 1940 tiene un área conjunta de 1.000 metros.

La primera copia de la escritura relacionada se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 1499 al Folio 577 el 9 de diciembre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 27440 Nov 12-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PUNTA BALLENA S. A. "Segunda copia" (Ficha 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Punta Ballena S. A. (en liquidación) solicitando la segunda copia para la misma de la escritura de permuta autorizada el 2 de marzo de 1948 por el escribano Luis Rodríguez Villamil por la que Punta Ballena S. A. adquirió de los cónyuges Raúl Previtali y Sarah Vázquez Lafone, una fracción de campo ubicada en paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 25, padrón actual 19.811, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de 4 de febrero de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de febrero de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 28 el 25 de febrero de 1948, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas, 2.381 metros 5.255 centímetros y se deslinda así: Noroeste: metros 10.50, metros 12.30 y metros 28.20 de frente a camino carretero en construcción; Noreste: metros 793.20 lindando con Raúl Previtali; Sureste: metros 51.40 lindando con cumbre de la Sierra de la Ballena; y Suroeste: metros 796.60 lindando con Punta Ballena S. A.. La primera copia para Punta Ballena S. A. fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366, al folio 102 vuelto del tomo 1 el 16 de marzo de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 28182 Nov.16-v.nov 29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se nace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO GLUSBERG y DIMANT de GLUSBERG ESTEHER (F. 1191|1979), solicitando segundas copias de escrituras públicas, por las cuales los comparecientes compraron a la Soc. "Cabo Santa María" Sociedad Anónima, varios solares ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma" en las siguientes escrituras públicas: A) Ante el Esc. Raúl Cabezies, el día 20 de mayo de 1949, los siguientes solares ubicados en Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha y empadronados en mayor área con el N.o 6516, los que en el plano del Agrimensor Emilio Boix, de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 463 el 20 de mayo de 1946, se señalan como: Solares: Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.d 1., Nros. 7 a 18 de la manzana S.d.5; Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.d.6; Nros. 1 al 6 y 19 al 24 de no y Padrón que los anteriores y se señala de la manzana S.e.3; 7 al 18 de la manzana S.a.6; números 1 al 6 y 19 al 24 zana S.a.3; 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.d.10; Nros 7 a 18 de la manzana S.d 16; Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.c.1; Nros. 7 al 18 de la manzana S.c.5; números 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.c 9; Nros. 7 al 8 de la manzana S.c.12; B) Ante el Escribano Fernando Salgado Gascue, el día 27 de febrero de 1948, los siguientes solares, ubicados en el mismo Balneario, Plano y Padrón que los anteriores y se señalan como los solares: Nros. 1 al 24 de la manzana S.a 3; 1 al 24 de la manzana S.a.6; 1 al 24 de la manzana S.a.9 y 1 al 24 de la manzana S.a.12; Solares: 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.6; Nros. 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.9; Nros. 1 a 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.12; Nros. 7 al 18 de la manzana S.a.12.

Las respectivas primeras copias extraviadas fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 4 de junio de 1949 con N.o 763, Folio 239, vuelto, Libro 1, la primera, y la segunda el 28 de febrero de 1948 con N.o 310, Folio 118 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 18|1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 406.00 10|pub. 27390 Nov.9-v nov.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PEIRANO ALFREDO JOSE "Segundas copias" (Letra A Ficha 962|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo José Peirano, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura autorizada por el escribano Jaime M. Illa, el 12 de noviembre de 1896, en que la Junta Económico Administrativa de Salto, reconoció el dominio en favor de Marcos Salvatella; b) Escritura autorizada por el escribano Alberto Sembiat, el 18 de agosto de 1906, en que Marcos Salvatella Reyes cedió todos los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres Marcos Salvatella e Isabel Reyes de Salvatella, a favor de Robustiana Salvatella de Ruíz y Julia Salvatella; c) Escritura autorizada por el escribano Alberto Sembiat el 30 de abril de 1907, en que Julia Salvatella Reyes cedió la parte de los derechos adquiridos a su hermano Marcos y los que le correspondían en las sucesiones de sus padres Marcos Salvatella e Isabel Reyes de Salvatella, en favor de su sobrina Acisela Ruiz y d) Escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thévenet, el 11 de enero de 1915, inscripta con el N.o 52, folio 26 v., el 14 de enero de 915, en el Registro de Ventas de Salto, en que fue declarado salido del dominio municipal, junto con otros bienes, en favor de la sucesión de Marcos Salvatella. Todas esas escrituras se refieren a las fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que poseen, ubicadas en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana catastral N.o 464, municipal N.o 21, empadronadas con los N.os 5929, 5930, 5931, 5932, 5933, 5934, 5943 y 5944.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los mencionados bienes, por el término de treinta días, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención. — Salto, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) N$ 266.00 10|pub. 27767 Nov 14-v.nov.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE DIEGO SYMONDS ROLDAN, "Segunda copia de escritura" (Ficha 784|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Diego Symonds Roldán, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada en fecha 23 de setiembre de 1948, ante el escribano Pedro G. Besozzi en la ciudad de Mercedes, en la que su padre Enrique Diego Symonds adquirió por título de compra venta y modo tradición a la sociedad "Shell Mex Uruguay Limited", la propiedad y posesión del siguiente inmueble: 3 solares contiguos de terreno urbano con sus edificios y mejores ubicados en Mercedes, que miden en conjunto 2939 metros cuadrados 36 decímetros, empadronadas en conjunto con el N.o 6, manzana 7, estando designados en el plano levantado por el agrimensor León Castro, con los N.os 1, 2 y 3 y que lindan así: por el Norte con una extensión de 55 metros 30 centímetros más o menos con el Río Negro; al Sur con una línea de 55 metros 78 centímetros con los solares 4, 7 y 8 del mismo plano; al Este en una extensión de 60 metros 45 centímetros con la calle Lavalleja (antes Laureles); y por el W. con Pablo Bonifacini. Está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 1097, al folio 606 vto., del libro 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

21) N$ 210.00 10|pub. 26931 Nov.7-v nov 20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos BENGOECHEA AGUERRE, ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960, autorizó el escribano Erico Pedro Vaz que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco, cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciana Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

21) N$ 224.00 20|pub. 20576 Oct.26-v.nov.23.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

LUSTRE LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1979.
Inscripción: N:o 392 al folio 1379 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JULIO BORNIA DUSSER y ALBERTO DELAFOND VALLES.
Objeto: Lustre de muebles y pinturas en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: Julio Bornia Dusser.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27613 Nov.13-v.nov.26

DESANTIS Y ROMERO S. R. L.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Registro: N.o 154, folios 530|533, libro de Contratos, Canelones, 28 de agosto de 1979.
Socios: HUBER DESANTIS y JOSE ROMERO.
Objeto: Fabricación y comercio de productos derivados de la harina, en especial pastas y afines y venta de productos envasados importación, exportación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta, salvo el caso de: adquisición, enajenación o gravamen de sociedades, comercios, industrias, inmuebles o máquinas, en que será conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por igual período, sucesivamente.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 175.00 10|pub. 27282 Nov.9-v.nov.22.

TIB S.R.L.

Fecha 3 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.109, Folio 4.042, Libro N.o 3 de Contratos
Socios: EDUARDO MENENDEZ SOUTO y CARMELO SILVA ESTEVEZ.
Objeto: Realizar Transportes Internacionales y Nacionales. Arrendar servicios de transporte en este país o en el extranjero. Realizar operaciones bancarias; efectuar importaciones; exportaciones etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.
Capital: N$ 30.000.00.
Pertenecientes: N$ 20.000.00 al señor Menéndez y N$ 10.000.00 al señor Silva.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo
Administración: Mayoría de Socios que representen las 2|3 partes del capital social.
22) N$ 210.00 10|pub. 27659 Nov.13-v.nov.26

SULU LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 8 octubre siguiente, N.o 1041, folio 4.706, libro 1 de Contratos.
Socios: ANGELA JOSEFINA LUCIA IULIANI SANTACROCE y ELOISA CALLERO LECUNA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semi elaborados, maquinarias, vehículos, inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27549 Nov.13-v.nov.26.

OPTEX LTDA.

Contrato: 7 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1129, folio 5020, libro número 1 Contratos.
Socios: MARIO KAZAREZ GELFER y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compra venta en plaza y fabricación artículos electrónicos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27104 Nov.8-v.nov 21.

J. MARIO KASZTAN Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1160 folio 5128, libro 1 de Contratos
Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA, ARON ISRAEL KASZTAN PIANICA y MARTHA KACOWICZ
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcción y venta de inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 27112 Nov.8-v.nov 21.

INSTANT CARD LTDA.

Contrato: 3 de octubre, 1979.
Registro: N.o 1048 al Folio 3.804, Libro 3.
Socios: NESTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ, ENRIQUE EMILIO VENTRE HERNANDEZ, EDUARDO MIGUEL GONZALEZ ZUÑIGA.
Objeto: Fotografía, Carné, Identificación, Venta Equipos, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 Néstor Ventre 40 por ciento; Enrique Ventre 20 por ciento; Eduardo González 40 por ciento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27144 Nov.8-v.nov 21.

SERVICIO DE REPARACION DE AZOTEAS LTDA.

Contrato: 14 de agosto, 1979.
Registro: N.o 95 al Folio 349, Libro N.o 4.
Socios: HECTOR MODERNELL, OSCAR MARTINEZ, JUAN YABEN, JUAN ZEBALLOS HUGO MELGAREJO, MIGUEL ZEBALLOS.
Objeto: Reparación de azoteas y construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 Modernell 19.5 por ciento; Martínez 19.5 por ciento; Zeballos 15.25 por ciento; Melgarejo 15.25 por ciento; Yaben 15,25 por ciento; M. Zeballos 15.25 por ciento.
Administración: Modernell y|o Melgarejo con otro socio.
22) N$ 140.00 10|pub 27143 Nov.8-v.nov 21.

ABERTURAS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 189 a Folios 649|651, libro Contratos
Socios: HECTOR RAUL RIVERON y RAQUEL IRASI PAZOS.
Objeto: Herrería de Obra.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 20.000.00.
N$ 70.00 10|pub. 27665 Nov.15-v.nov.26

LEÑA LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 52, folio 192, libro 8 el 27 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE ALFREDO GOMEZ LINK y MARIA ELENA GOMEZ LINK de BRUSCO.
Objeto: Explotación de montes, industrialización, comercialización, toda clase de maderas y cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.
Administración: José A. Gómez separadamente o José Gómez y María E. Gómez de Brusco conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 8.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27376 Nov.9-v.nov.22.

TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: 15 de octubre de 1979, N.o 1086, Folio 3951, Libro 8 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES DOS SANTOS y MARIA TERESA GARCIA.
Objeto: a) Transportes. explotación de transporte de líneas de servicios públicos o privados de cargas sean terrestres, marítimas, fluviales a aéreas en territorio nacional y|o en el extranjero;
b) Comercial, por importación y exportación, compra, venta, distribución en todas sus formas de mercaderías correlacionadas y necesarias al ramo de transportes, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por plazos de dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 27247 Nov.8-v.nov.21.

ENCUENTRO ARTESANAL LTDA.

Contrato. 1.o octubre 1979.
Socios: GRACIELA y NESTOR USERA TEJECHEA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, etc. de artículos y materiales artesanales.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: 90 o|o Graciela Usera; 10 o|o Néstor Usera.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1.121. F.o 4.995, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 27029 Nov.7.-v.nov.20.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FRONTINI Y DI SALVO Ltda

Fecha de constitución: 8 octubre 1979.
Socios: FRANCISCO ANTONIO LEON DI SALVO REVELLO y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO.
Objeto: Importación y Distribución Semillas, Fertilizantes y otros.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 1.062 al F. 3.856 L. N.o 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 27254 Nov.9-v.nov 22.

GARNI S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1178, folio 5190, libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Construcción de edificios compra y venta de inmuebles y operaciones conexas al negocio inmobiliario y afines.
Plazo: 2 años prórroga automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE CHAMYAN y FIORE LELII.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 27346 Nov.9-v.nov.22.

WORLD IMPORT LIMITADA

Constitución: 27 de agosto de 1979.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO.
Objeto: fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes, y todo objeto lícito admitido por el decreto ley 8.992 y concordantes.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Domicilio: Yamandú Rodríguez 1365 Montevideo.
Denominación: World Import Limitada.
Plazo: 2 años desde el 27 de agosto de 1979 prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.107 folio 4.940, libro 1 de Contratos.
Ganancias y Pérdidas: proporcional al capital.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios
22) N$ 175.00 10|pub. 27959 Nov.15-v.nov.28.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación de Contrato.
Inscripto: N.o 220, Folio 816, Libro 4.
Administración Actual: Oscar Omar Zito y Humberto Arcstecuiberry en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 70.00 10|pub 27196 Nov.8-v.nov.21.

CONPLAN S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1091, Folio 4885, Libro 1 de contratos.
Capital social: N$ 40.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: SERAPHIM JOSE DONATO: Aporta N$ 24.000.00; MAURICIO da COSTA: Aporta N$ 16.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercicio profesional de sus socios; así como explotación del comercio de ventas, distribución, representación, consignación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Administración: Será ejercida por el señor Dalmancio Antonio Perrone y en caso de fallecimiento o renuncia de éste, por cualquiera de los socios.
22) N$ 175.00 10|pub 27180 Nov.8-v.nov 21.

SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1125, folio 5.008. Libro 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY, CARLOS GAITLERRETA BERSAGHI, JUAN PEDRO RIOS.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, consignación, representación, comercialización, explotación industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, fabricación de materiales para construcción, compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00, integrado por iguales partes.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub 27958 Nov.15-v.nov.28.

WOOLAND S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: 18 de octubre de 1979, número 1105, Folio 4931, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ ARCELUS GONZALEZ y DANTE MOSTARDA PUPPI.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 por ciento cada socio.
Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de tejidos de punto, importación, Exportación
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27677 Nov.13-v.nov 26.

ARTEMA LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto: N.o 424. L.o 1.
Socios: LEON MOISES VALTAS o SARAH JELINOVICH
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa madera, derivados, taller, venta carpintería, tornería, artesanía en madera, fábrica muebles, artefactos iluminación, tapicería, decoración, distribución, representaciones, importaciones exportaciones.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27262 Nov.9-v.nov 22.

JEROK'S LTD.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.072, F.o 4.821, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Yaguarón 1524.
Socios: LUIS KARABELNIK, ARON SOLBELMAN.
Objeto: Ventas de prendas y confección.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 27057 Nov.7-v.nov.20.

ROLUCH LIMITADA

Modificación Contrato
Cambio de nombre.
Contrato: 15 octubre, 1979.
Inscripción: N.o 1124. Folio 4097, Libro 3.
Socios: NESTOR LUCHELLI LAGOS y GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Construcción, mantenimiento de obras sanitarias y afines.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo, calle General Julio A. Roletti N.o 3336.
22) N$ 105.00 10|pub. 27669 Nov.13-v.nov.26.

R. T. U PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 14 de setiembre de 1979
Inscripción: N.o 1041, folio 3776, libro 3 de Contratos.
Socios: DIANA ELIZABETH MAUTONE ALVAREZ y LUIS ALBERTO PANELO MANZANARES.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Producción y venta de programas de radio y televisión; avisos comerciales gráficos, jingles publicitarios, marketing etc.
22) N$ 105.00 10|pub 27423 Nov.12-v.nov.23

PRIMEX LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro N o 1184, folio 5042, libro 1.
Socios: GERVASIO ARTIGAS ROMERO PEREIRA, MERCEDES GARCIA BUÑO y AQUILINA PEREIRA RIVERO
Capital: N$ 25.000 00.
Administración: Gervasio Romero y Mercedes García indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización de azoteas
22) N$ 105.00 10|pub. 27462 Nov 12-v.nov.23.

MOXALA S. R. L.
Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N o 1164, folio 5143, libro 1.
Objeto: Construcción.
Socios: DALMACIO y JOSE Mª MORENO, LUIS y CARLOS LAGOMARSINO, ESTEBAN XALAMBRI y Mª del CARMEN MEDICI (N$ 1.000 00 cada uno).
Capital: N$ 6.000 00
Administración: 3 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27525 Nov.12-v.nov 23

NOAS S. R. L.
Cesión cuotas: 23 de julio de 1979.
Inscripto: N o 1106, libro 1.
Cedentes: Osvaldo Gandini y Milena Larroque.
Cesionarios: Rodolfo y Jorge Echinope Caorsi y Héctor Poeymiró Calabria.
Modificación del Contrato Social:
Capital: N$ 100.00 dividido en 100 cuotas Jorge Echinope 36, Rodolfo Echinope 54, y Héctor Poeymiró 10 cuotas.
Administración: indistinta, para gravar, disponer, de inmuebles; créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad concordatos, quiebras, 3 socios conjuntamente.
Razón social: "Poeymiró y Cía Ltda.".
22) N$ 140.00 10|pub. 27526 Nov.12-v.nov.23.

ANTARES LTDA.
Contrato: 12 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.039, Folio 3.766, Libro 3, Contratos el 25 de setiembre de 1979.
Socios: GLADYS ESTHER DANTAZ de ROMAO y ELIDA DANTAS de GARCIA.
Administración: Indistinta
Objeto: Compra, venta fabricación, consignación distribución, importación, exportación comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones, anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00; N$ 9.000.00 Gladys Esther Dantaz y N$ 1.000.00 Elida Dantas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24409 Nov 12-v nov.23

PANADERIA NUEVO PORVENIR S R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
1) Contrato otorgado, el 20 de setiembre de 1977, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 29 de agosto de 1979 con el N.o 149 al Folio 558 del Libro 4 de contratos.
Selva Concepción Villar cedió las cincuenta cuotas sociales (50 por ciento del capital social) a Enrique Telis Valdez.
2) Por auto 12.860 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Selva Villar y Urbano Viera Onedo. Por ello en condominio cincuenta cuotas sociales
3) Contrato otorgado el 28 de noviembre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1979 con el N o 150, Folio 561, Libro 4 de contratos
Urbano Viera cedió las veinticinco cuotas sociales (25 por ciento del capital social) a Enrique Telis Valdez.
Sociedad quedó integrada por Enrique Telis Valdez con 75 cuotas sociales y Selva Concepción Villar con 25 cuotas sociales
22) N$ 346.50 10|pub. 27195 Nov 8-v nov 21

FAGUAGA y SCUARCIA S. R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1979.
Registro: N o 35, folios 109|111, libro 15 Contratos.
Socios: CARLOS FAGUAGA CLAVIJO y JUAN SCUARCIA RAMIREZ.
Objeto: Compra venta productos alimenticios, almacén, bazar, ferretería.
Capital: N$ 8.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 70.00 10|pub. 26945 Nov.7-v.nov 20.

DEPARTAMENTO CONTABLE LTDA.
El 1.o de octubre de 1979 ORLANDO LOPES, CYRO TORRE, NILDA SUSANA SOARES de LIMA y HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ, constituyeron la sociedad, que se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 1.086 al F.o 3.924 del Libro 3.
Objeto: Prestación de servicios contables y asesoría laboral e impositiva.
Administración: Lopes y Torres indistintamente; Soares de Lima conjuntamente con Torre y Haydée Magdalena González conjuntamente con Lopes.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000.00; Lopes, y Torre cada uno 4; c|o; Soares de Lima y González cada uno 1 c|u.
Duración: 30 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 27524 Nov.12-v nov.23.

CRISTAL S. R. L.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: N o 978, F.o 3.542, Libro 3.o de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO, JUAN ANTONIO y JOSE ARTIGAS DIAZ VIEYTES.
Capital: N$ 600.00.
Integración: 1|3 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Limpieza de vidrios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27515 Nov.12-v nov.23.

EME LIMITADA
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979, N.o 1.168, folio 5.164, Libro 1.
Socios: GUSTAVO LUIS y JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI.
Objeto: Vender y fabricar confecciones, prendas de vestir y afines; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos anexos; importar exportar, comercializar e industrializar toda clase de mercaderías y materias primas; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2 000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente
22) N$ 175.00 10|pub. 27511 Nov.12-v.nov 23.

EDICIONES CONO SUR S. R. L.
Contrato: 28 de setiembre 1979 inscripción Registro Comercio con N.o 1.180, F.o 5.198, Libro 1 el 24 octubre 1979.
Objeto: Editorial Librería papelería y anexos.
Socios: EDUARDO MENY ROSAS, LUIS RAUL MIRANDA, JUAN PEDRO CABALLERO EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BRUNET.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatro socios conjuntamente o indistintamente.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 105 00 10|pub. 27497 Nov.12-v.nov.23.

MAQUINA'S S. L. R.
Contrato: 17 de julio 1979, inscripción Registro de Comercio con el N.o 764, F.o 3.756, Libro 3 el 25 de julio de 1979.
Objeto: Servicio, reparación, enajenación, mantenimiento de máquinas de oficina del hogar.
Socios: JORGE VAZQUEZ MEDINA, ROBERTO ILLAS CAPILLA y VICTORIO NELSON CRESPO BAEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración Jorge Vázquez.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 27498 Nov 12-v.nov.23.

ENEGE S. R. L.
COMPLEMENTO PUBLICACION
Contrato: 8 de mayo 1978, inscripción Registro de Comercio N.o 395 F.o 1.357, libro 2 el día 9 de mayo de 1978.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
22) N$ 70.00 10 pub. 27485 Nov 12-v nov 23.

MADERAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Aumento de Capital: se elevó a N$ 6.000.00.
Cesiones: Jose Luis Loriето Recine cedió a Guillermo Maisonnave Bassino y a Guillermo Ricardo Maisonnave Lozano.
Administración: Walter Ismael Bertolini Hernandez y Guillermo Ricardo Maisonnave Lozano conjuntamente.
Plazo: un año renovable automáticamente.
Domicilio: Adrián Troitiño 1988, local 002.
22) N$ 105.00 10|pub. 27463 Nov.12-v nov.23.

ROKA LTDA.
Contrato privado 13 de julio de 1979.
Inscripción: N o 107, folio 386 al 388, tomo 18; 13 de agosto de 1979.
Socios: NELSON DIPOLITO WASHINGTON RODRIGUEZ NESTI, ZULMA LUJAN SILVA.
Objeto: Compra venta, arrendamientos y administración con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Dipólito N$ 3.300.00, Rodríguez N$ 3.300.00, Silva: N$ 3.400.00.
Administración: Zulma Luján Silva.
22) N$ 140.00 10|pub. 27439 Nov.12-v.nov.23.

DASU LTDA.
Contrato privado de fecha 3 de agosto, 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 78 al Folio 279 del Libro N o 4.
Socios: DAVID ACHER y SUSANA GATEÑO.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica y taller de arreglo de camisas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27131 Nov.8-v.nov.21.

CEALUR LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1057, folio 3826, libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO URDAMPILLETA MARTINEZ y JORGE BLANCO CALVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 6 años prorrogable por períodos de dos años por vez.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 26918 Nov.7-v.nov 20.

MECAGRAF S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripto: N o 994, Libro 1, Folio 4.533.
Socios: AUGUSTO PISTONE SEBBEN y JULIO PEREZ PISTON.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años renovable.
Objeto: Reparación de máquinas de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27178 Nov 8-v.nov.21.

AUTORIVERA S. R. L.
Contrato: 19 octubre 1979.
Registro Comercio: N.o 1159 Fo. 5125. Lo. 1.
Objeto: Comercialización repuestos automotores.
Socios: WALTER CASA BIANCHI y JOSE RASNER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 10.00 10|pub. 27127 Nov.8-v.nov.21

JUAN SCUARCIA S R. L.
Contrato: 22 de octubre de 1979.
Registro: N.o 34, folios 107|108, libro 15 Contratos
Socios: JUAN SCUARCIA RAMIREZ y MARIA FAGUAGA CLAVIJO.
Objeto: Compra venta productos alimenticios, almacén, bazar, ferretería.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 70.00 10|pub 26944 Nov 7-v nov 20.

GAYA PEREZ LIMITADA
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1092 al folio 3970 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO GAYA BERRETTA y AURELIO PEREZ MARTIN.
Objeto: Reparación, tapicería chapa y pintura de automóviles fabricación y venta de accesorios para autos. Importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables progresiva y automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Ernesto Gaya Berretta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10 pub. 27614 Nov.13-v nov.[illegible]

ALVEAR PROPIEDADES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Inscripción: inscripto con el N.o 180 del folio 646 al 647, del tomo 18 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ROUCO, LUIS RAUL CHAVES y HECTOR EDUARDO GIULIANI.
Administración: conjunta de a dos cualesquiera.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 28180 Nov.16-v.nov.29.

SANBET S.R.L.

Constituida por documento privado del 24 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO SCAPA LEB, y SANTOS SCAPA DOÑO.
Objeto: Venta, fabricación, y distribución de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1.122, Folio 4.093, Libro número 3 de Contratos, el 25 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28222 Nov.16-v.nov 29.

PFORZHEIM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgada por documento privado del 7 de marzo de 1979.
Lothar Menge cede libre de obligación y gravamen a Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso, quienes adquieren en común, proindiviso y por partes iguales las cuotas sociales que el primero tenía en la sociedad.
Modificación: Los socios resuelven modificar la representación, administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma, la que será ejercida por Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso, conjuntamente.
Inscripción: N.o 1.183, Folio 4.342 del Libro 3 de Contratos el 30 de octubre de 1969.
22) N$ 175.00 10|pub. 28221 Nov.16-v.nov 29.

CONSTRUCCIONES IBEROAMERICANA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.167, Folio 5.151, Libro 1.o de contratos.
Socios: ENRIQUE PUDLES, AMILCAR BARROS, ALFREDO ALBERTI, JUAN HARAN, JUAN ANDRES ZELEM y SALI FRIEDMAN.
Objeto: Compra, permuta, arrendamiento, construcción, reparación de inmuebles.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 105.00 10|pub. 28218 Nov.16-v.nov 29.

POME LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripto: N.o 1.111, Folio 4.048, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS HUGO POSSAMAI y JOSE MEDINA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotar el ramo de la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 28320 Nov.16-v nov 29.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Operada por documento privado de 14 de agosto de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 1 123, al Folio 4.095 del Libro 3 de Contratos.
I) La administración corresponderá a los socios VICENTE ROBERTO PRADO, MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ, ARAM y BERCH RUPENIAN, actuando dos de ellos conjuntamente; para operaciones superiores a 3.000.00 dólares se requerirá la firma conjunta de tres, cualquiera de los socios nombrados. Todo sin perjuicio de los poderes que individual o colectivamente puedan conferir.
II) Funciones en la empresa: Vicente Prado: Administración e Ingeniería Técnica; Aram Rupenián: Administración y Producción; Berch Rupenián: Administración y Programación; María del Luján Almeida de Albornoz: Administración y Relaciones Públicas.
22) N$ 210.00 10|pub. 28319 Nov.16-v nov.29.

ALLSON S.R.L.

Fecha: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N o 1 076, Folio 4.832, Libro número 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ CABRERA; EDUARDO LUIS MARRONE MARTINEZ
Objeto: Fabricación, armado, service y arrendamiento de equipos electrónicos y eléctricos.

Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Estivao 1469.
22) N$ 105.00 10|pub 28296 Nov.16-v.nov 29.

FERNANDEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Registro: Artigas 28 de octubre de 1979, N.o 25, Folio 109, Libro 4 de Contratos.
Socios: DANIEL ARMODIO y MARLENE CELINA FERNANDEZ FRANÇA.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistintamente por cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Administración de bienes, por cuenta propia o de terceros, de remates, negocios rurales, por cuenta propia o de terceros intermediación de los mismos, trámites ante oficinas públicas o privadas, liquidación y pago de tributos y|o aportes y cualquier otra actividad industrial, civil y comercial que directa o indirectamente se relacione con el objeto.
22) N$ 175.00 10|pub. 28266 Nov.16-v.nov 29

FERRARO Y CIA. LTDA.

Contrato privado fecha: 17 de octubre de 1979.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979 con el N.o 1.143 al folio 5.059 del Libro de Contratos N.o 1.
Socios: ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, JUANA FRANCISCA ORLANNO ARENARE de FERRARO, FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino: N$ 4.000.00; Arturo Augusto Ferraro Orlanno: N$ 500.00; Juana Francisca Orlanno Arenare: N$ 500.00.
Plazo: 5 años porrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, comestibles y bebidas.
Administración: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino.
22) N$ 210.00 10|pub. 28267 Nov.16-v.nov.29.

GENIOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Venus Rodríguez de Raffo y Eduardo Raffo Rodríguez, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN y CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ.
Administración: Carlos Alberto Machado.
Contrato: 30 de enero de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979; número 1.140; F.o 5.051; Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 28255 Nov.16-v.nov.29.

CYFHER LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de octubre de 1979.
Socios: MARTA GRACIELA FONTAN de ZABALA de CUADRO y JORGE AMERICO FONTAN de ZABALA.
Objeto: Todas las actividades permitidas por la ley.
Domicilio: Agustín Abreu 2397, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.122, F.o 4.998, Libro N.o 1 de Contratos, el 19 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28223 Nov.16-v.nov.29.

MARPE LIMITADA

Contrato: 5 julio de 1979.
Inscripto: N.o 26, Folio 98, Libro N.o 4.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTEROLO, PABLO PEREZ MAREXIANO, CESAR CARLOS CIVETTA y WALTER GUILLERMO NIETO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Administraciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 28219 Nov.16-v.nov 29.

METALES PRECIOSOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada el 7 de marzo de 1979.
Lothar Menge cede libre de toda obligación y gravamen a CARLOS ARTURO STRAUCH, que adquiere la cuota de capital de N$ 100.00 valor nominal que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.184, F.o 4.346 del Libro 3 de Contratos el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28217 Nov.16-v.nov 29.

DAYEL LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: 23 de octubre de 1979, número 1 154, F.o 5.10- Libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO HEIN HEBERLING y ENRIQUE SAMFIL FIDALGO.
Capital: N$ 25.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparación equipos mecánicos de inyección a nafta o diesel, equipos eléctricos, diesel, hidráulicos y en general reparación de todo tipo máquinas y herramientas. Realizar operaciones de exportación e importación, recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones. Compra, y vender automotores, repuestos, máquinas y herramientas. Realizar cualquier clase de negocios o actividades que los socios de común acuerdo resuelvan efectuar dentro de las admitidas por la legislación vigente o futura, para este tipo de sociedad. Realizar, en general, las operaciones actos y contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto expresado, o sean consecuencia del mismo, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub 27403 Nov.16-v.nov.29.

STUDIO SCANNER LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 330, folio 1213, del libro 4 de Contratos.
Objeto: Comercio en ramo industria gráfica y afines, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: IMPRESORA POLO LTDA. y NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub 28244 Nov.16-v.nov.29.

ROLHER S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro de Comercio de Maldonado: número 161, folio 579 al 581, tomo 18.
Objeto: Restorán, parrillada, afines y similares, fabricación, comercialización y exportación de artículos y|o mercaderías en general.
Socios: ROLAN SAN MARTIN ROCHA y HEBERT HUGO SAN MARTIN SOSA.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 28198 Nov.16-v.nov.29.

OJEDA y MARICHAL LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 217, folios 744|746, 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: RUBEN DARIO OJEDA PICORET e ISABELINO ISMAEL MARICHAL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Domicilio: ciudad de Santa Lucía, calle Rivera y Bolivia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjunta o separada e indistintamente.
Objeto: Adquisición, enajenación, consignaciones y negocios en general, de vehículos, maquinarias y repuestos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28188 Nov.16-v.nov.29.

STOP S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Socios: LUCIA CARMEN BARCONY WALDMANN e HYLDA GARRA ZUBILLAGA.
Objeto: Intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, administración de edificios, arrendamientos, así como lo demás que se detalla en el contrato original.
Administración: ambas socias actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil nmn.) aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años a contar de la fecha prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Inscripto: con el N o 175 del folio 629 al 631 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 28183 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 11 octubre 1979.
Inscripto: Montevideo N.o 1124, folio 5004, libro 1.
Socios: PABLO ROBERTO SZILAGYI KOVACS y SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Farmacias.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administra: socio Szilagyi.
22) N$ 70.00 10|pub. 28171 Nov.16-v.nov 29.

ITERLAR LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1979. Inscrip. to N.o 262, F.o 973, Libro 4 de Contratos

Socios: OSCAR JUAN MONTALDO y ANA MARIA AICARDI.

Administración: Oscar Montaldo.

Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales, efectivo.

Objeto: Negocios Inmobiliarios y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.

22) N$ 105.00 10|pub. 27070 Nov.7-v.nov.20.

JUAN E. HARGUINDEGUY LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.

Registro de Comercio: N.o 45, folios 180| 185 del legajo N.o 9 el 11 de octubre de 1979.

Socios: JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI, NIEVES MONTAÑEZ RIOS de HARGUINDEGUY, ANTONIETA HARGUINDEGUY MONTAÑEZ de DURAN y JUAN FRANCISCO HARGUINDEGUY MONTAÑEZ.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000,00 — Harguindeguy Erviti N$ 20.000,00; Montañez de Harguindeguy N$ 20.000,00 y Antonieta y Juan Francisco Harguindeguy Montañez N$ 5.000,00 cada uno.

Administración: Juan Eugenio Harguindeguy Erviti.

Objeto: Elaboración y venta de pan y productos similares.

Domicilio: Avda. Artigas 787, Sarandí Grande, Florida.

22) N$ 175.00 10|pub. 28157 Nov.16-v.nov.29.

DINTEL S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1979.

Registro de Comercio: N.o 1115, folio 4973, libro 1.

Socios y aportes: MARIA FERNANDA GODOY, DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINCASA, MARIO RUBENS DOTTA y HUGO DANIEL SORRIBA N$ 1.000,00 cada uno.

Objeto: Construcciones y proyectos de obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.

Administración: Hugo Daniel Sorriba.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 28148 Nov.16-v.nov.29.

CARFLET SOCIEDAD DE RESPONSABLILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1979.

Objeto: Transporte.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Socios: PEDRO NELSON CARBONE y ARNOLDO CARBONE.

Inscripción: N.o 1092 al Fo. 4888 del Libro N.o 1.

22) N$ 70.00 10|pub. 27222 Nov.8-v.nov.21

BARRACA FERNANDEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de abril de 1979.

Registro: Registro de Comercio de Soriano Nº 16, Folios 56 a 60.

Modificación: en el reparto de utilidades. 25 de agosto de 1979.

Registro: Registro de Comercio de Soriano, Nº 36, Folios 129 a 131.

22) N$ 70.00 10|pub. 26929 Nov.7-v.nov.20.

IMPAL LIMITADA

Contrato: 30 agosto 1979.

Inscripción: N.o 905, Fo. 4222, Lo. 1.

Plazo: 30 años.

Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.

Socios: ALVARO MARIO VENTURINO CANTO, BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Librería, papelería, importación exportación, imprenta.

22) N$ 70.00 10|pub. 27235 Nov.8-v.nov.21.

AUTOMOTORA "GELMI S.R.L."

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 949, Folio 4.380, Libro 1.

Socios: JUAN ELISEO GELMI SIRACUSA y CARLOS GELMI SEGREDO.

Capital: N$ 10.000.00

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Toda actividad en el ramo automotriz.

Administración: Giro ordinario cualquier socio.

Disposición o afectación: Ambos socios

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 26907 Nov.6-v.nov.19.

DESIL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.

Registro: N.o 176, folio 632 a folio 634 del tomo N.o 18 de Contratos.

Socios: ADALBERTO MARIA SILVERA BATISTA e HILDA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.

Objeto: Demoliciones y excavaciones.

Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.

Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 105.00 10|pub. 27265 Nov.9-v.nov.22.

FLY-YUG S. R. L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1979, inscripto el 27 de setiembre de 1979 con N.o 932 al F.o 4.316, Libro 1 de Contratos.

Cesión de cuota de N$ 250.00 del señor Daniel C. A. Morales a favor del señor ROBERTO L. TABACCHI CURBELO, precio nuevos pesos 250.00.

Socios: ROBERTO LUIS TABACCHI CURBELO y MARIA TERESA TRIUNFO de TABACCHI.

Administración: Roberto L. Tabacchi Curbelo.

Aumento de capital de N$ 500.00 a nuevos pesos 10.000.00.

Integración de capital: Roberto L. Tabacchi N$ 8.000.00 y María T. Triunfo de Tabacchi N$ 2.000.00.

Objeto: Importación, fabricación y/o reparación de todo tipo de repuesto para radio y televisión.

Plazo: Cinco años prorrogables.

Domicilio: Avda. Uruguay 1210.

22) N$ 210.00 10|pub. 27034 Nov.7-v.nov.20.

GUANIEX LTDA.

Contrato: 1.o setiembre 1979, autorizado escribana Susana Chiazzaro.

Inscripción: 10 setiembre 1979, N.o 856, folio 4043, libro 1.

Socios: MARIO DOMINGUEZ y WALTER DIAZ.

Capital: N$ 30.000,00 aportado en partes iguales.

Administración: indistinta.

Plazo: un año prorrogable iguales períodos.

Giro: importación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 28149 Nov.16-v.nov.29.

PISCIS S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1979.

Inscripción: 11 de octubre de 1979 con número 1084 al Folio 3.939. Libro N.o 1.

Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ PEIRANO de ELOLA y ARIEL ENRIQUE ELOLA MARTINEZ.

Capital: N$ 25.000.00.

Objeto: Comercialización de motores, maquinarias, y sus repuestos, instrumentos electrónicos y mecánicos de navegación y pesca, lubricantes y demás artículos relacionados con el ramo de almacén naval; tareas de agentes y corredores marítimos y sus gestiones; trabajos de mecánica, industrial naval y automotriz

Administración: Ariel Enrique Elola Martínez.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 175.00 10|pub. 26908 Nov.6-v.nov.19

CATEN URUGUAY S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.

Inscripción: N.o 1086 al Folio 4869 Libro N.o 1 de Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: ARFINO CAIAFA SPERANZA, ISAAC WAINBERG o WAJNBERG PIAKES, ISAAC KELMAN TENENBAUM HIMELFARB y JOSE MOISES WYNTER JAICON.

Objeto: Construcción de Edificios y Fincas para la Venta.

Administración: Dos socios en forma conjunta.

22) N$ 105.00 10|pub. 27181 Nov.8-v.nov.21.

URUSIL LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Inscripción: N.o 265, Folio 984, Libro 4 de Contratos.

Socios: WERNER SILBERMANN, MIGUEL CARLOS SILBERMANN y RODOLFO JORGE SILBERMANN.

Plazo: Dos años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 12.000.00.

Administración: indistinta.

Objeto: Distribución y venta de mercadería en general, importación, exportación y representación, fabricación y comercialización por mayor y menor de toda clase de mercaderías

22) N$ 105.00 10|pub. 26906 Nov.6-v.nov.19.

VALO LTDA.

Contrato: De 23 de octubre de 1979.

Inscripto: El 25 de octubre de 1979, con el N.o 89 al Folio 315 del Libro N.o 2.

Socios: RUBENS MIGUEL GUARAGNA BARRIOS, LILIANA BEATRIZ GUARAGNA BARRIOS, RUBENS GUARAGNA BONASORTE y MARIA VIOLETA BARRIOS AREVALO.

Administración: Todos los socios indistintamente.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: 2 años prórroga automática.

Objeto: Importación, exportación, representaciones.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 140.00 10|pub. 26885 Nov.6-v.nov.19.

DISTRIBUIDORA CARRASCO S.R.L.

Inscripción: N.o 241, Folio 891, Libro 4.

Integrantes: Efraín Ifrán Fuentes Gabriel Ifrán Prato.

Objeto: Distribución Art. Limpieza o detergentes.

Domicilio: Montevideo.

Inicia: 1.o de setiembre de 1979.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.

Administración: indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 26868 Nov.6-v.nov 19.

ZAGIA Y CAPUTI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATOS

Por contrato de 14 de setiembre de 1979, Luján Antonio Zagia cedió a Marcos Antonio Zagia Caminada la totalidad de sus cuotas sociales.

Modificación de contrato social: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios José Aurelio Caputi y Marcos Antonio Zagia Caminada, en la forma establecida en los artículos 6.o y 7.o del contrato social.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 1083 del libro 5 el 11 de octubre de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 26788 Nov.6-v nov.19.

CELTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 22 de agosto de 1979. José Espiña cede a Mercedes Fernández la totalidad de su cuota de participación

Inscripto con el N.o 1004 al folio 4573 del libro 1 de Contratos el 5 de octubre de 1979.

22) N$ 70.00 10|pub. 26816 Nov.6-v.nov.19.

LOS APUNTES S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1979.

Inscripto Registro Público de Comercio: N.o 1066, folio 3868, libro 1 de Contratos.

Socios: JULIO MODYEIEVSKY ZALIEVSKA, ANITA REINA BERNAT HONIG y KARINA MODYEIEVSKY BERNAT.

Objeto: Librería.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: los dos primeros nombrados indistintamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 26778 Nov.6-v.nov.19.

D M LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1979.

Inscripto: N.o 121, folio 451, libro 4.

Socios: CARLOS DEPONS y LUIS ALBERTO MARTINEZ

Objeto: importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones

Capital: N$ 10.000,00

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: los dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 26850 Nov.6-v.nov.19.

DEMOLICIONES CONTINENTE S.R.L.

Contrato: 10 octubre 1979, inscripto número 1097, folio 3993, Libro 3 de Contratos.

Socios: DIONISIO MANUEL ANGEL MARTINEZ SOUTO, MAURICIO ASZYN VOIFOVICIAUS, ALVARO GUZMAN VILLAVERDE NIETO.

Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Actividades comerciales en general, y especialmente demoliciones, compraventa de materiales para la construcción, inmobiliaria, importaciones y exportaciones.

Administración: 2 socios cualesquiera, en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 26641 Nov.7-v.nov.20.

DE VIDA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de abril de 1975.

Inscripción: Nº 1050, folio 3814, libro 2 de Contratos.

Cedentes: Rafael Sebastián De Vida Othatz, Sara Amalia Martinicorena, Genoveva Parodi Domínguez, Gustavo Mariño González, Luis Alberto Correa Cattáneo, María Angélica Marrero, Arazati Sergio Núñez, Elena De Vida, Manuel San Esteban Freire, Homero Alberto Tropiano, y Celina Silva Rodríguez

Cesionarios: José Guerrero Misa, Anselmo Alonso Rial, Venancio Francisco Sacco Chiarelli, Inés Elisa Simonet Moreno de Pastorino, Floreano Fernández Sandías y Luis David Ben

22) N$ 140.00 10|pub. 26374 Nov.7-v.nov.20.

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato en *Montevideo* el 30 de junio de 1979 e *inscripto N.o 706*, folio 3509 libro 1, *Héctor Enrique Tolve* cede a Armando y Alex Janssen todas sus cuotas sociales.

22) N$ 70.00 10|pub. 27377 Nov.9-v.nov.22.

ANEGON LIMITADA

Contrato: 24 setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 926, al folio 4299 del libro 1.
Otorgantes: Hana Krecl de Anegón y Bernardo Anegón Krecl.
Administración: indistinta.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 27955 Nov.15-v.nov.28.

KARBA LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público N.o 380, folio 1331, libro N.o 3.
Denominación: "Karba Limitada".
Socios: JUAN KARDJIAN BADAJIAN y MIGUEL ANGEL BADAGIAN ZEINTULIAN.
Capital: N$ 10.000,00 aportados Juan Kardjián N$ 9.000,00; Miguel Angel Badagián nuevos pesos 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Kardjián Badagián.
Domicilio: Erlich 3872, Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos.
22) N$ 105.00 10|pub. 27956 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA TURISMO LTDA. (FLOTUR LTDA.)

Razón Social: "Florida Turismo Ltda. (Flotur Ltda.)".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en sus más variadas formas y modalidades.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Socios: OSCAR RODOLFO MONTAÑO RICCARDI; JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y RAUL GLOODTDOFSKY YJES.
Contrato: Registro Público y General de Comercio: N.o 274, folio 1012, libro 4 el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 27957 Nov.15-v.nov.28.

TRANSPORTES ISASTI-DE LOS SANTOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, Nº 16, Libro 15, folio 45.147.
Socios: FRANKLIN HOMERO ISASTI ALMARA y NILSON ANTONIO DE LOS SANTOS SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Pueblo Mariscala.
Objeto: transporte y fletes de mercaderías, animales y otros objetos dentro o fuera del país, arrendamiento de obra y servicios, compraventa, arrendamiento, prenda y administración de vehículos, maquinarias y repuestos.
Administración: Franklin Homero Isasti Almará.
22) N$ 140.00 10|pub. 27968 Nov.15-v.nov.28.

FIMI S. R. L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 596, F.o 3.119, Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIO ADRIAN GEISINGER y MIGUEL LAMPEL.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; operaciones comerciales en general; operaciones con bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28100 Nov.15-v.nov.28.

FRADA LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1979, inscripto: octubre 24 de 1979 con N.o 1.187, F.o 5.228, Libro 1.
Socios: CARLOS DANILO LOPEZ MONASTERIO y JORGE WALTER FRANCISCO PERRONE.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Vilardebó N.o 1741, apartamento 103.
22) N$ 140.00 10|pub. 28096 Nov 15-v.nov.28.

EDGAR S. R. L.
CESION CUOTA

Otorgamiento: 2 de agosto de 1979.
Registro Comercio: N.o 1.087, Libro 1 Contratos.
Cedente: Pablo Misiej Sedevcic.
Cesionaria: EMILIA CARLOZZI CIRINO
22) N$ 35.00 10|pub. 28018 Nov.15-v.nov.28

NELLO LIMITADA

Cesión de cuota social: 30 de enero de 1979.
Cedente: Blás Inguanzo Inguanzo.
Cesionaria: FRANCISCA INGUANZO INGUANZO.
Cuota parte: 2 cuotas (Cede su cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio: 12 setiembre 1979 N.o 1.007 al F.o 5.652 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 28095 Nov.15-v.nov.28.

VANS Y LOPEZ S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Registro: N.o 319, F.o 1.174, Libro N.o 4.
Socios: LUIS VANS CALDERA y WASHINGTON LOPEZ RISSO.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 50 años a contar del 20 de diciembre de 1972.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28094 Nov.15-v.nov.28.

MODELART LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Manufactura, fabricación, artículos de bijoutería, importación exportación, estampados.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA FALERO FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ BORRAZAS y MARIA IRENE URIARTE MILANO.
Administración: Jorge Fernández y Carlos M. Falero en forma conjunta.
Inscripción: N.o 1.081, F.o 4.851 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 28051 Nov.15-v.nov.28.

ORVEL LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción: 9 de octubre de 1979, número 1.063, F.o 4.791, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS ARGAÑARAZ IÑIGO, FELIPE SILVIO YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compraventa, importación, exportación y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta. Para actos de afectación: conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 28048 Nov.15-v.nov.28.

ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato del 15 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.169 al folio 5.157 del Libro 1.
Socios: DAVID MANUEL CUKIERMAN ZELECHOWSKA y RODOLFO ANGEL FERRAZZUOLO GARCIA.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: David Manuel Cukierman Zelechowska.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 28042 Nov.12-v.nov.28.

DYLER S. R. L.

Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 297, F.o 1.091, Libro 4.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Nueva Palmira 1861.
Socios: ADEMAR PEREZ, LUIS LOPEZ, ALBERTO LOPEZ.
Objeto: Compraventa, permuta, y consignación de automóviles, camiones, camionetas y demás elementos a tracción mecánica, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 28007 Nov.15-v.nov.28.

CONTRATO DE SOCIEDAD
COSIP LTDA.

Contrato firmado: el 2 de junio de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 13, folio 44 a 46, Libro N.o 26 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y WALTER PEREIRA LIMA.
Capital: Nuevos pesos diez mil (nuevos pesos 10.000.00).
Integración: Aportado 50 o|o cada socio.
Objeto: Empresa de ómnibus para transporte colectivo de pasajeros.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 175.00 10|pub. 27990 Nov.15-v.nov.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARCO'S LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 120, Fc. 419|421, 1979.
Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JUANA MATILDE CASTRO FALDONI.
Objeto: Explotación, compraventa de materiales de construcción, barraca, pinturería, ferretería y anexos.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Dpto. Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 27567 Nov.13-v.nov.26

FARMACIA DEMICHERI S. R. L.

Constituida por documento privado del 21 de agosto de 1979.
Socios: FRANCISCO MARIA BARREIRO y MARTHA MARIA PERNA.
Domicilio: Rivera 3349, Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio N.o 286, folio 1051, libro N.o 6 de Contratos, el 26 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 26734 Nov 6-v.nov.19.

FUSI LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 562, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA del HUERTO FUNES y MARIA del CARMEN SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fumigaciones, exterminación de insectos y roedores, limpiezas, etc.
22) N$ 105.00 10|pub 26146 Nov 6-v.nov.19.

CENTAURO LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1131, Fo. 4124 del Lo. N.o 3 de Contratos.
Socios: ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES y YAMANDU CARLEVARO ELIZONDO.
Razón Social: "Centauro S.R.L.".
Objeto: Adquisición, construcción, refacción y comercialización de inmuebles en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 27648 Nov.13-v.nov.26

GITAN'S LTDA.

Contrato: 1|8|977.
Registro: N.o 593 al Fo. 2067 Libro N.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA ESTRADA y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de calzados en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27229 Nov.8-v.nov.21.

VERONA S. R. L.

Contrato: 24 de setiembre de 1979
Inscripto: N.o 1127, folio 5015 libro 1.
Socios: MABEL MARIA MONTEDONICO VILCHES; JESUS ANGEL ARAN LAGOS y JOSE LUIS CLEMATA BENISCELLI.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de farmacia, perfumería, cosméticos y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 27376 Nov.9-v.nov.22.

FARMACIA LIBERTAD LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1119, folio 4989, libro 1 de Contratos
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, MARIA del CARMEN FEKETE PEREZ y FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA.
Capital: N$ 15.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: 1) La explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea la de farmacia, distribución de especialidades farmaceuticas, perfumería y afines, agencia de loterías y quinielas, venta de golosinas, cigarrillos, juguetes y souvenirs; 2) Podrá además, importar, exportar servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes sin excepción de especie alguna, con las limitaciones legales.
Administración: Francisco Fernández Dopico y María del Carmen Fekete Pérez indistintamente.
Plazo: 2 años renovable, por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 27527 Nov.13-v.nov.26.

ADAMOLI Y CIA. LIMITADA

Cesión de cuota. — El 30 de agosto de 1974, Francisco Ríos Márquez cedió a MARIA MARQUEZ FRIAS sus cuotas sociales en Adamoli y Cía. Ltda. — Reg. G. de Comercio N.o 1114 al F. 4969 del L. N.o 1.

22) N$ 70.00 10|pub. 27583 Nov.13-v.nov.26

MACO LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.

Inscripción: N.o 1.065, Folio 4.576, Libro 1 de Contratos.

Socios: JOSE LUIS CASTRO y BERNARDO KACZKA.

Objeto: Representaciones en general.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 2.000.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 27667 Nov.13-v.nov.26

SANTA LUCIA LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1979.

Inscripción: N.o 196, Folios 670|672, libro Contratos.

Socios: JABIEL SABINO SOSA y PERLA IRIS RODRIGUEZ.

Objeto: Panadería.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Canelones.

Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 27668 Nov.13-v.nov.26.

RIMIC S.R.L.

Fecha 15 de octubre de 1979.

Inscripción N o 1.110, Folio 4.045, Libro número 3 de Contratos

Socios: MARIO LAPKA LAPKA y GRISELDA ROWINSKI

Objeto: Fabricar y vender prendas de tejido de punto; fabricar y vender todo tipo de confecciones de prendas de vestir así como de ropa interior, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.

Capital: N$ 6.000.00.

Plazo: 10 años, prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

Administración cualquier socio indistintamente.

22) N$ 175.00 10|pub. 27658 Nov.13-v.nov.26.

THREE FLAGS ARTESANY LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1979.

Socios: CARLOS DOSTOURIAN KORGLIAN y MARIA ROSA KEUCHKARIAN CHULIAN.

Objeto: Artesanía en general, confección en emblemas y banderas; importación, exportación

Domicilio: Montevideo

Plazo: diez años, prorrogable de dos en dos.

Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Carlos Dostourián: N$ 4.000,00 y María Rosa Keuchkarián: N$ 1.000,00.

Administración: Carlos Dostourián.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N o 275, folio 1015, libro 4 de Contratos, el 20 de setiembre de 1979.

22) N$ 175.00 10|pub. 27324 Nov.13-v.nov.26.

BERMAY LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: 2|10|979, N.o 985, folio 4503, libro 1 de Contratos.

Socios: FREDY EDUARDO MAYER LEVY y MIGUEL BERGSON CAHNO.

Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución de todo tipo de bienes.

Administración: conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años

Capital: N$ 10.000,00.

22) N$ 105.00 10|pub. 26346 Nov.9-v.nov.22

DAPAMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por escritura pública del 2 de abril de 1979.

Santiago Mauricio Scavuzzo Corral y Elsa Carmen Bascuas de Scavuzzo ceden respectivamente de las participaciones sociales que les corresponden en la sociedad, tres cuotas y dos cuotas sociales de un nuevo peso cada una, en favor de Santiago Daniel Scavuzzo Bascuas.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N o 117, folio 437, libro 4 de Contratos el 22 de agosto de 1979

22) N$ 140.00 10|pub. 27323 Nov.9-v nov.22.

DAPAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgada por escritura pública del 14 de mayo de 1976.

Jorge Bianchi Domnioni, cede en favor de la señora Patricia Scavuzzo Bascuas de Wenzel, la participación social de cinco nuevos pesos que le corresponde en la sociedad relacionada precedentemente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 575, folio 1972 libro N.o 2 de Contratos, el 27 de junio de 1976.

22) N$ 105.00 10|pub. 27321 Nov.9-v.nov.22.

EDITA GUIAS S. R. L.

Contrato: 18 octubre 1979.

Registro: N.o 1177, folio 5186, libro 1.

Socios: ERNESTO BORDERRE, GUILLERMO HECTOR ARTIGAS, JULIO LAURO CUEVAS y SERGIO LUIS BELLORA.

Capital: N$ 6.000,00

Administración: indistinta.

Objeto: Edición, comercialización guías, revistas, folletos y promoción publicitaria de los mismos.

22) N$ 70.00 10|pub. 27787 Nov.14-v.nov.27.

EXPLOTACION MINERA DEL ESTE LTDA.

Contrato del 8 octubre 1979.

Inscripción: N.o 69, folio 265, libro 1 el 31 de octubre de 1979.

Socios: NERIS OMAR BLANCO COLLAZO y WALTER ERNESTO ROSIN HARKSEN.

Capital: N$ 32.000,00 por partes iguales.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años con prórroga automáticas anuales.

Domicilio: Paysandú.

Objeto: Canteras, similares y anexos.

Nombre: "EMDE Ltda.

22) N$ 105.00 10|pub. 27865 Nov.14-v.nov.27.

TALLERES ARGERICH LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.038 al Fo. 4.691 del Libro de Contratos N.o 1 el ocho de octubre de 1979.

Socios y aportes: ALVIERO TAFANI FANTECHI, N$ 30.000.00; VERITE GULLUNI PAN, N$ 10.000.00 y FRANCO BALDI AMBROSINI, N$ 5.000.00.

Objeto: Chapa, pintura, venta de repuestos de carrocerías y accesorios en general. Fabricación de artículos de chapa y fibra de vidrio para autos. Importación, exportación.

Administración: Alviero Tafani o Verité C. Gulluni en forma indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Juan D. Jackson 1072, Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 27893 Nov.14-v.nov.27

ROVIGA LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1979

Inscripción: 28 de junio de 1979, N.o 595, folio 3115, libro 1 de Contratos.

Socios: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y VICTOR RAFAEL PUGA BERNARDO.

Administración: dos socios conjuntamente.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de pizzería, bar y restaurante.

22) N$ 105.00 10|pub. 27866 Nov.14-v.nov.27.

MARBEN LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1978.

Registro: N.o 123, folio 453, libro 3.

Socios: VICENTE AGUIRRE y CECILIA CALAFAT.

Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.

Administración: Vicente Aguirre.

Plazo: 5 años prorrogable.

Objeto: Compra, venta, distribución, importación y/o exportación y especialmente farmacia.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 27818 Nov.14-v.nov.27.

ARIANO Y BORBONET LTDA.

Denominación: "Arbo Limitada".

Contrato: 9 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 1108, folio 4038, libro 3.

Socios: SERGIO HUMBERTO ARIANO MANGANELLI y JAIME LUIS BORBONET NABON.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: indistinta.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 27922 Nov.14-v.nov.27.

RESO LTDA.

Contrato: de 17 de octubre de 1979.

Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 24 de octubre de 1979 con número 1184, al folio 5216 del libro 1 de Contratos.

Socios: HELIO o ELIO VICTOR SOTTOLANO y HUGO REGGIO ANSELMI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Forestación, deforestación, compra y venta de montes y maderas, industrialización de maderas, importación, exportación.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: N$ 50.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado por partes iguales por los socios.

Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 27824 Nov.14-v.nov.27.

GIOPE LTDA.

Contrato: 18 octubre 1979.

Inscripción: N.o 1183, folio 5212, del libro N.o 1.

Socios: SHIRLEY TERESA MIQUEIRO y LUISA GRIPPI.

Objeto: Prestación o trabajos de servicios o instalaciones sanitarias.

Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Administración: conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 27822 Nov.14-v.nov.27.

CREDITO LIMITADA

Contrato: Documento privado del 6 de octubre de 1979.

Inscripción: Registro Público de Colonia, número 83, Fo. 324 al 329; año 1979.

Socios: GUSTAVO DANIEL LERGA BARISSONI, LUIS REYNALDO LERGA BARISSONI, ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ y CARLOS ALBERTO MARIN OYOLA.

Administradores: Gustavo Daniel Lerga Barissoni y Alberto Bartolo Maldonado La Paz, conjuntamente.

Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 13.000.00 c|u. los señores Lerga Barissoni y N$ 12.000.00 c|u. los restantes.

Plazo: 100 años.

Objeto: Intermediación en la comercialización de bienes y servicios y negocios de producción, fabricación, importación, exportación y administraciones en general.

Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.

22) N$ 175.00 10|pub. 27867 Nov.14-v.nov.27

SYBOR LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.

Registro: N.o 1180, folio 4329, libro 3 de Contratos.

Objeto: Importación, exportación y venta de todo artículo.

Socios: BORIS PUYESKY y BERNARDO INLER.

Capital: N$ 1.000,00, partes iguales.

Plazo: 20 años.

Administración: indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 27818 Nov.14-v.nov.27.

ASINOZA S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.

Inscripción: 22 de octubre de 1979.

Socios: CARLOS OTTIERI y LAURA OTTIERI.

Capital: N$ 1.000,00.

Objeto: Asesoramientos industriales.

Administración: Carlos Ottieri.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 27937 Nov.14-v.nov.27.

REYMAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1101 al folio 4009, libro 3 de Contratos.

Socios: MARTA REY de CASTIÑEIRA y OVIDIO MARTINEZ MORGADANES.

Objeto: Fabricación, importación exportación, venta, mercaderías, materias primas de jabones, artículos tocador, perfumería, grasas.

Administración y uso de la firma: indistintamente por ambos socios.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 5 años renovables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 27865 Nov.14-v.nov.27.

INSAR LTDA.

Contrato del 22 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 1168, folio 4281, libro número 3 de Contratos.

Socios: RAUL NELSON AMENDOLA SALVADOR y LEONARDO ARIEL ROCHA ORTEGA.

Capital: N$ 10.000,00 aportado: Raúl Améndola: N$ 5.500,00 y Leonardo Rocha nuevos pesos 4.500,00

Administración: Conjunta o separadamente.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Realización de instalaciones industriales, así como de todo tipo de instrumentos, maquinaria o equipo industrial, mantenimiento y service, de los mismos y de fábricas.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 27923 Nov 14-v.nov 27.

ORGANIZACION TUCCI ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979

Inscripción: N o 1191, folio 5243, libro 1.

Socios: ANTONIO ROMAN SARTORO D'ELIA, OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO, JULIO CESAR JAUREGUY y JOSE MARIA DE FEO GALITZZI.

Objeto: Adquisición, enajenación, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes y derechos, sean inmuebles, muebles o semovientes, ya sean por cuenta propia o de terceros, así como *la importación y exportación.*

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000,00.

22) N$ 175.00 10|pub. 27769 Nov.14-v.nov.27.

VILMAR S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1.014, Folio 4.613, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS VILLAR ALVAREZ, MARGARITA MARINO LARROSA, MARIA ELIZABETH VILLAR MARINO.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Exportaciones. Importaciones.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Luis Villar y Margarita Marino, indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27030 Nov.7-v.nov.20.

FARMACIAS YALTA LTDA.

Fecha contrato: 18 de julio 1979.
Inscripción contrato: 17 de agosto de 1979, N.o 852. Fo. 3077 Libro 3.
Integrantes: VICTOR HUGO CAPUTTO SCARPA e ILKA MARIA GOBBI GALLAZTEGUI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación del comercio de droguerías, farmacias, cosmetología, artículos de belleza y anexos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Monte Caseros 2850.
22) N$ 105.00 10 pub. 27569 Nov.13-v.nov 26

GAYPER S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1979
Registro: N.o 1193, folio 5247, libro 1.
Socios: HUGO JUAN SARTI SATTI, EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI, AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ, RUBEN DO CANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRASESCO y NELSON EMILIO MARTINI LERENA.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Reparación y|o reconstrucción de vehículos automotores.
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 27322 Nov.9-v.nov.22.

LOGAL LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N o 1155, folio 5108, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LOPEZ VIDAUR y ENRIQUE VIRGILIO GALINDO CRIVELLI.
Objeto: A) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones, sobre bienes de todo tipo; B) Compra venta, arrendamiento, industrialización, administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros; C) Fusionarse, comprar o integrar otras sociedades; D) Constituir gravámenes hipotecarios, prendarios y anticresis; E) En general, realizar cualquier operación de carácter comercial o civil, en el país o en el extranjero, con excepción de operaciones bancarias y las de capitalización o ahorro, en cualquier forma.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: N$ 1.000.00 m|n.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 280.00 10|pub. 27815 Nov.14-v.nov.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170 096. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ledama Limitada (Montevideo) solicita la marca SHADOW, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27142 Nov.8-v nov.21

ACTA N.o 170.117. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FUMAGALLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28280 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 170.116. — Montevideo, noviembre 6 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: OSVALDO TESTA, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28279 Nov 16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.201. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: CHIPS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28287 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.282. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" societe anonyme (Francia) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 28304 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.202. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca TALBOT clases 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28288 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.203. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: DOS EQUIS XX clases 2, 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28289 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.163. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Application des Gaz (Francia) solicita marca



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28291 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.164. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

ALBA QUARTZ

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 28290 Nov 16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.263. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Ryder S. A. (Montevideo) solicita la marca PRALI, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28168 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 3.716. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Balneario Salinas S. A. (Montevideo), solicita la marca SALINAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 28169 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS Nos. 170.278 y 3.719. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Nicole-Verlagsgesellschaft mbH. (Alemania), solicita marca: NICOLE, clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28305 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.279. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CRUNCH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28301 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.118. — Montevideo, noviembre 6 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BAGUITA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28281 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 170.159 y 3.703. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo) solicita marca MUPER, clases 1, 4, 5, 6, 13 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27759 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.119. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: SERGIO PELLARI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28282 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.120. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: RENATO PAGLIA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28283 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.121. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: PASCUALE DE RUGGIERO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28284 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.122. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: LUBIAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28285 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.262. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Soundesign Corporation (E. U. América) solicita la marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 28167 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 169.957. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló S. A. (España) solicita marca BRONQUIVACUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27476 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N o 170.114. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: REINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28277 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.115. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FONTANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28278 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N 170.146 y 3.701. Montevideo, 7 de noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Alberto Pesovich (Uruguay), solicita marcas

ARGON LUX

clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27763 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.280. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Orlane Sociéte Anonyme (Francia), solicita marcas DERRICK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28302 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.281. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Mattel Inc. (EUA), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28303 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170 138. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca NOI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27746 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N o 170.123. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCA DI BARD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28786 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.102. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: STRASSBURGER, clase 14. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27750 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.099. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: DHI-SENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27751 Nov.13-v.nov.26

ACTA 170.057. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: GRETA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27839 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 170.058. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: KINESIA, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27837 Nov.14-v.nov.27.

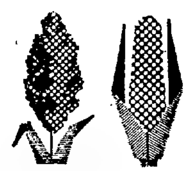
ACTA N.o 170.064. — Montevideo octubre 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Marcelina Calderón Chouza (Uruguay), solicita marca:

gambro

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27742 Nov.13-v.nov.26

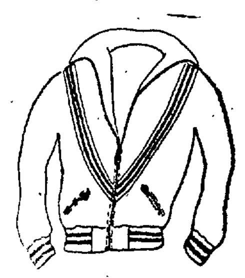
ACTA N.o 170.161. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: VAL-GOM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27744 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 169.943. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27086 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.000. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 27841 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.928. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca DALZAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26222 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.165. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Li Woon Che y Chan Ping Yee, (comerciando también como Acme Manufacturing (H. K.) Corporation (Hong Kong), solicita la marca ACME, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27553 Nov 13-v.nov.26.

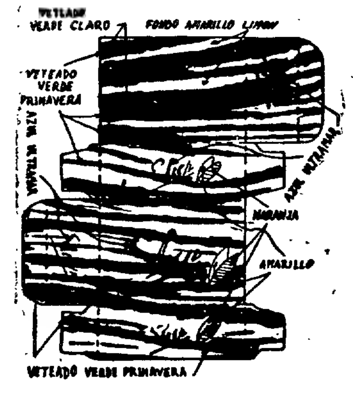
ACTA N.o 3.704. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: AAUDI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27752 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.230. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Teresa García Rey de Zeballos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LEBOW de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27877 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.055. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo), solicita marca: RIMAK, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 27871 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 3.683. — Montevideo, octubre 31. 1979. — Manfredo Cikato por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTO-CREDITO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27872 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 26238 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.069 — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Sucesores de Luis Casaretto S. A. (Uruguay), solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27038 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.160. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: PURI-TY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27747 Nov.13-v.nov.26

ACTA 170.144. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca: ST. CROIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27629 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.065. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Emilio Brauer (Argentina), solicita marca:



clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27743 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.074. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979 — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca

-MDS-

clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 27043 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 169.805. — Montevideo, octubre 22, 1979. — Gonzalo Tato por Peca S R L. (Montevideo), solicita marca TAMI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27011 Nov.7-v nov.20

ACTA N.o 170.070. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca

vidal y sanz

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 27039 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 169.830. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo) solicita marca NONALIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27014 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.832. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo): solicita marca CHANTAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27013 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 170.072. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca

Brigitte

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27041 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.036. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26954 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.080. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca



SELENIUM

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27022 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.079. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Bily Fox por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca

Continental 2001

clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 27021 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.078. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Billy Fox, por Gloverall Limited (Inglaterra) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27020 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 3.678. — Montevideo, octubre 30 1979. — N D Ltda. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca BON GOUT, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27275 Nov 9-v.nov.22.

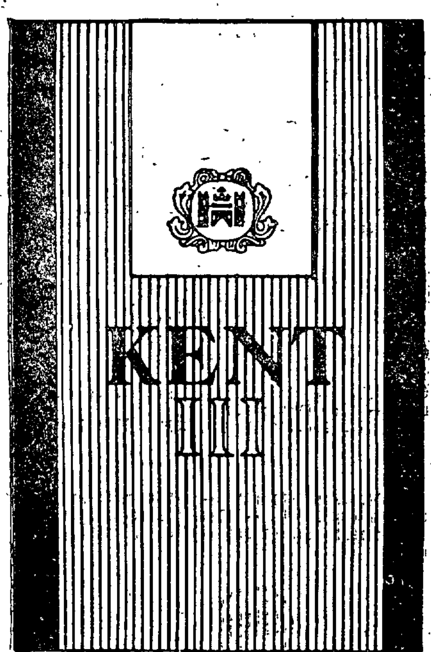
ACTA N.o 170.110. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía S.A. - Ashe Laboratories Limited (Inglaterra), solicita la marca BISKS, clase 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27273 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.107. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Vesubio S. A. (Montevideo) solicita la marca APIRION, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27270 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.128. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca

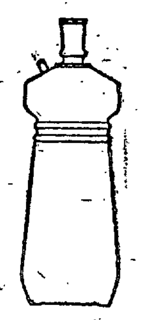
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27342 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.124. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co., Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 27329 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.095. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Billy Fox por Sudy & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 27331 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nros. 170.073 y 3.694 — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Valle De Soba S. A. (Uruguay), solicita marca ESTANCIA Y CABAÑA VALLE DE SOBA clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27042 Nov.7-v.nov.20.

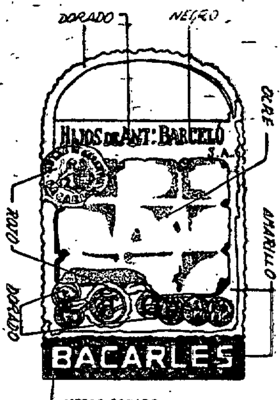
ACTA N.o 170.108. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Faggi Unica S. A. (Montevideo), solicita la marca BIER, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27271 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.695. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rejor S.R.L. (Montevideo), solicita marca

EUROCARD

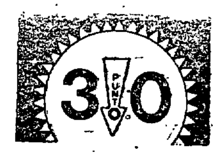
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27330 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.109. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca



clase 2 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 27272 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.081. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Primicia S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27023 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.908. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Juan José Antelo y Juan Carlos Antelo (Montevideo), solicita marca IYAPU clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27347 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 169.946. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca GYNERA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27348 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.947. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Expo Moto S.R.L. (Montevideo), solicita marca EXPO-MOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27349 Nov.9-v.nov.22.

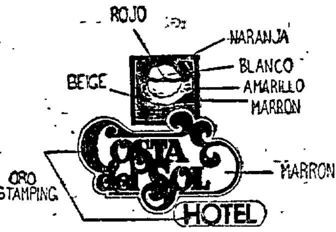
ACTA N.o 170.125 — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Crimpex S. A. (Uruguay), solicita marca GET clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27339 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.126. — Montevideo noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CEFARINOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27340 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.127. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TAIPU clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27341 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.129. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MONTECRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27343 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.696. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Fapvr Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 27141 Nov.8-v.nov21

ACTA N.o 169.759. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26682 Nov.8-v nov 21.

ACTA N.o 170.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — D. A. P Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PASTIGAM, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27494 Nov.12-v.nov 23.

ACTA N.o 169.666. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Moulinex S. A., (Francia), solicita marca UNO DOS TRES, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25282 Nov.8-v nov.21.

ACTA N.o 170.006. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Norman Fox por Marcert GMBH (Alemania), solicita marca Prelude, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26861 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.194. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27868 Nov.14-v.nov.27.

ACTAS N.os 170.056 y 3.682. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Baires SAF y C (Argentina) solicita marca



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27869 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 3.699. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Selhoy Yeru Roberto (Montevideo), solicita marcas LA PIANOLA, clases 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27874 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.214. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A.. Francisco V. Chavannes Naville (Montevideo), solicita marca: CIEMPIES, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27830 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 169.958. — Montevideo octubre 26 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló S. A. (España), solicita marca: CODEISAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27477 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N o 169.950. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros (B. Aires, Argentina), solicita la marca PERPETU de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26832 Nov.6-v nov 19.

ACTA N o 169.951. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires, Argentina), solicita la marca SAMCO de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26833 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 169 952. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: PIERROT de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26834 Nov 6-v nov 19.

ACTA N.o 169.953. — Montevideo octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires, Rep. Argentina), solicita la marca VERBANIA de las clases 4 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26835 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N o 169.954. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires, Argentina), solicita la marca JANEKE de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26836 Nov.6-v nov 19.

ACTA N o 170.037. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Proviar SAICAF. - Buenos Aires, solicita la marca KLEINBURG clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26807 Nov.6-v nov.19.

ACTA N o 170.038. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Kiden MFG Co. Ltd. (Japón), solicita la marca

SUPERFAX

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10/pub. 26806 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N o 169.813. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo) solicita marca

ANSEL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10/pub. 26820 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 170 032. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — P.A.D. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LOS PRINCIPITOS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 27207 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 170.142. — Montevideo, 7 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo), solicita marca: THERMOGRIP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 27875 Nov 14-v.nov 27.

ACTA N o 170.040. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Nacional de Rollos S. C. (Montevideo), solicita marca

Carbotype

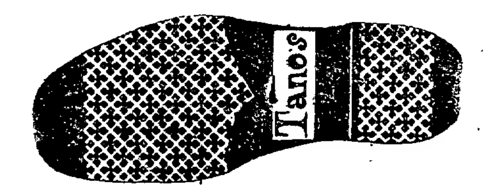
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10/pub. 26858 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.062. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Electro Equipamiento S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ELECTRO EQUIPAMIENTO de las clases 6, 12 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26595 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N o 170.043. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca HONEY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26870 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N o 170.044. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca JUILI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26871 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N o 169.458. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por Ado S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10/pub. 24511 Nov 6-v.nov 19.

ACTA N o 170.034. — Montevideo, octubre 31, 1979. — M. Dubourg por Laboratorio Avamiller de Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca: IMPALA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub 26829 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N o 170.047. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPIO KNITS clases 4 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub 26874 Nov 6-v.nov 19.

ACTA N o 170.048. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca ROANOKE clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26875 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N.o 170.049. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLEXIDERM, clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26876 Nov 6-v nov 19.

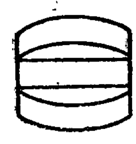
ACTA N.o 170.050. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca HEIDEMANN clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub 26877 Nov.6-v nov 19.

ACTA N.o 170.051. — Montevideo octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TWEANS clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26878 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N o 170.052 — Montevideo, octubre 31 de 1979 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca ELASTENIM clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub 26879 Nov.6-v nov.19.

ACTA N o 170.053. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MOKADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26880 Nov 6-v nov 19

ACTA N.o 170041. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10/pub. 26859 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 170.042 — Montevideo, octubre 31, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: PYKRIN clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26860 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N.o 170.085. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Guy Baboin (Francia), solicita marca PUNJAB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10/pub. 27223 Nov.8-v nov 21.

ACTA N.o 170.086. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Ici Americas. Inc. (EUA), solicita marca ECTIBAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 27224 Nov.8-v nov 21.

ACTA N o 170.007. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca: RAPID SHAVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26862 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.008. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca GOLDEN BEAUTY clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10/pub. 26863 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.039. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca JUNCAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26857 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N o 170.030 — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escar Ltda. Montevideo - Uruguay, solicita la marca ESCAR de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26853 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N o 170.031. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escar Ltda. Montevideo - Uruguay solicita la marca HIGH SONIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26854 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.001. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca SEAVACO clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26821 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.002 — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca OCWATCH clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub 26822 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 170.003. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca GENIUS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10/pub. 26823 Nov 6-v nov.19.

ACTA N o 170.004 — Montevideo, octubre 30, 1979 — M. Dubourg por Arakel Antonio Kehyaian (Montevideo) solicita marca: DISKALCA clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10/pub. 26824 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.005. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por Tanca S. A. (Montevideo), solicita marca: CORREGGIARI clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10/pub. 26825 Nov 6-v nov 19.

ACTA N o 169.779 — Montevideo, octubre 22, 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda (Montevideo), solicita marca RUTHA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10/pub 26826 Nov 6-v nov.19.

ACTA N o 169.781. — Montevideo, octubre 22, 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca POLARIS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub 26827 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.033 — Montevideo, octubre 31, 1979. — M. Dubourg por Sigismundo Szejner (Montevideo), solicita marca: BAMAR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10/pub. 26828 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.046 — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca MARC A'REL clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26873 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.948. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires Rep. Argentina), solicita la marca VENADO de las clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26830 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 169.949. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo De Paolo Quinteros, de (B. Aires, Rep. Argentina), solicita la marca OYONNAX de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10/pub. 26831 Nov.6-v.nov.19.

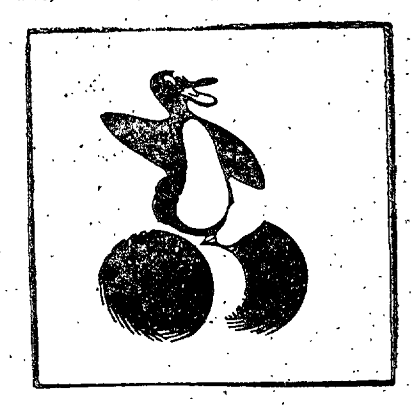
Acta N.o 170.212. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Paramount Lansul S. A (Brasil), solicita marca: "LANSUL". clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28075 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.221. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 170.035. — Montevideo, octubre 31 1979. — Walter Jones por Ramón Bonilla Cabrera (Montevideo), solicita marca: "CAMPINGCAR", clases 19 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27474 Nov.12-v.nov 23.

Acta N.o 170.223. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "EXPLORADOR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28079 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 170.228. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Raninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 28084 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.229. — Montevideo, 12 de noviembre ed 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28085 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.224. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: "LIOHEPARIN", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28080 Nov.15-v.nov.28.

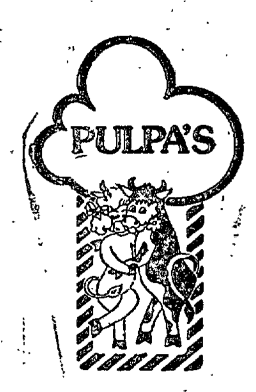
Acta N.o 170.226. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil), solicita marca: "RODIER", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28082 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.227. — Montevideo, noviembre 12 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil), solicita marca: "PINGOUIN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28083 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.232. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca: "AGO", clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28065 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.231. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Dim Rosy S. A (Francia). solicita marca: "DIM", clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 28064 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 170.225. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Crim S. R. L. (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28081 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.207. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Norman Fox por Tamasu Company Ltd. (Japón), solicita marca



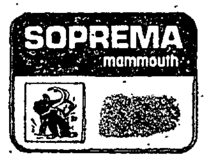
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28070 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.193. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Diego Muttoni (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28052 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.196. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema S. A. (Francia) solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28067 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.136. — Montevideo, noviembre 6, 1979 — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A. (Francia) solicita marca: HYTRAST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27748 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.137. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: RIDAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27749 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.288 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "PEBEPLAST", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28126 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.289. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "JOYA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28127 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.290. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "MOKATOR", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28128 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.206. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Botticelli S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "BOTTS", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28069 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.208. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Norman Fox, por James B. Lansing Sound, Inc. (USA), solicita marca: "JBL", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 28071 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.209 — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Norman Fox, por Baupel Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TODDLER'S", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28072 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.177. — Montevideo, noviembre 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo) solicita marca: EVADIN clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27475 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 169.956. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Neslav Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca YUKON, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27551 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.252. — Montevideo, 12 de noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Julio Pereyra Capdevila (Uruguay), solicita marca: MOBBA, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27928 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.253. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel, Turcatt: Pesquera (Uruguay), solicita marca: SAN MARCOS, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27929 Nov.14-v.nov.27

Acta N.o 170.135. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Aguas Minerales S. A. (Argentina), solicita marca: "VILLA DEL SUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28057 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.100. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenag Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: 'POPI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28058 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 169.911 — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Walter Jones Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: "LEO", clases: 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub 28025 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 3.708. — Montevdieo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones; Malden S. A. (Uruguay), solicita marca GALERIA CRISTAL clases 26, 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 28026 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 3.709. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones; Malden S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE CRISTAL clases 26; 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28027 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.254. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27930 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.255. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: OFA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27931 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.256. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: CONDOR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27932 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.028. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Stern (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27080 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.833. — Montevideo, octubre 23, 1979. — Gonzalo Tato por David Greiver (Montevideo), solicita renovar marca CENTRO-LUZ clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27015 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.940. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



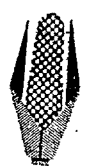
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27083 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.941. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27084 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.942. — Montevideo octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27085 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.026. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Norddeutsche Mende Rundfunk KG (Alemania), solicita marca

NORDMENDE

clases 12, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27840 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.084. — Montevideo, noviembre 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca: MI AMIGO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27082 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 170.139. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca: FLUDILAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27745 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 169.834. — Montevideo, octubre 23 1979. — Griet S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar NANTES 18 clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27012 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 170.145. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca: FAMOUS_GROUSE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27630 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.167. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: ZENTEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 27631 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o 170.205. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Automotora Romagre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FINER, de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27592 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 169.959. — Montevideo, octubre 29 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló S. A. (España), solicita marca: SANOCAL COMPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27473 Nov.12-v.nov 23.

ACTA N.o 3.679 — Montevideo, octubre 26, 1979. — N D Ltda. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca MON GOUT de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27276 Nov.9-v.nov 22.

ACTA 3 700. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Delfa S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CRISTOBAL COLON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27632 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.063. — Montevideo, octubre 31, 1979. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: FUSINGJET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27076 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.944. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina), solicita marca: SUPERGERM clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27077 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 3.674. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aranalfe Sacil & F. (Argentina), solicita marca: ARANALFE clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27078 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 170.027. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por AAUDI LIMITADA (Uruguay), solicita marca LOTUS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27075 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.831 — Montevideo octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca STYLE clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27017 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.829. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca SAINT-TROPEZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27016 Nov 7-v nov 20.

ACTA N.o 170.087. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Parfums Nina Ricci S.R.L. (Francia), solicita marca: L'AIR DU TEMPS clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27225 Nov.8-v nov.21.

ACTA N.o 170.097. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1979. — Eduardo Medina "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca SELCOR clases 6, 11, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27337 Nov 9-v nov 22.

ACTA N.o 170.045. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca DONNA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26872 Nov.8-v nov 21.

ACTA N.o 3.697. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca SELCOR clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27336 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.257. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: RUGGERINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27933 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.143 — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Todo Diesel SRL (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27870 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.909. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — González Ruiz por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27081 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.054. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: OROVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27678 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Montevideo), solicita maraca (Alemania), solicita marca REFOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26237 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 170.071. — Montevideo, noviembre 1 o de 1979. — Erna Siegmund, por Pescatlántica S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27040 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.106. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Domingo R. Ghelfa. - Paysandú, solicita la marca CAICOBE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 27269 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nros. 169.945 y 3.677. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Asterisco S.R.L. (Uruguay), solicita marca BETONERIA clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27079 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.130. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca CANARIAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27344 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.702. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Juan Mazzino" (Uruguay), solicita la marca GEMINIS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27335 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 170.258. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: VALPADANA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27934 Nov.14-v.nov.27

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 812. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Heladera portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27019 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U-813. — Montevideo, octubre 31 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Escurridor de Vajilla". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26850 Nov.6-v.nov.19

ACTA N.o 20.897. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Con esta fecha Daniel Cacciatore (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en persianas del tipo que comprenden un marco y tablillas fijas y móviles. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 27089 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.989. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de esteres de derivados de 1. 1, 2-Trifenilalqueno", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 43.430|78 de fecha noviembre 7, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27338 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U-819. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Porta-Repasador". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27024 Nov.7-v.nov.20.

ACTA U 825. — Montevideo, noviembre 9, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Canessa Bello (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para suministrar sal mineralizada a animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28076 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.441. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Relojes Publicitarios S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Columna con pantallas y reloj digital." — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción
24) N$ 70.00 10|pub. 28066 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 814. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carlos Franco (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Calefactor direccional para uso industrial o familiar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28053 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 794. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marcelo Stuczzinski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Garaje baca transportable". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28029 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 824. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones por Sehabiague & Pons S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Broqueta con soporte" por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28028 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.437. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Módulo corrector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27754 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 727. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Perfil para soportes de signos formados de carteles", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 27935 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o U-827. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Jorge D. Fernández López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevos elementos de conexión eléctrica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27898 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.992. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Mario D. Lamas por Ignacio Miguel de Larrechea (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en osciladores de autobloqueo". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27876 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U. 823. — Montevideo. noviembre 7, 1979. — Gonzalo Tato por Juan Cerman Punschke Ripke (Cerro Largo), solicita modelo utilidad: "Arado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27838 Nov.14-v.nov.27.

ACTA U-826. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Jones & Cía. S. A., Giammanco Hnos (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silenciador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27829 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 1.372. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27018 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U-799. — Montevideo, octubre 19, 1979. — M. Dubourg por Santiago Cuyás (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26819 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o U 806. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Bahía Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo sujeta tablero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción.
24) N$ 70.00 10|pub. 26223 Nov.12-v nov.28.

ACTA N.o 20.990. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un motor termo-dinámico de circuito cerrado a base de combustibles líquidos de alta volatilización" y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27761 Nov 15-v.nov.28.

ACTA 20.994. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Con esta fecha, Jorge & Cía. S. A., Paul Blanie (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivos para la puesta en memoria y tratamiento de datos, reivindicación prioridad patente francesa N.o 79 14668 ptda. 8|6|1979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27828 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.913. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas amidas de ácidos 1, 2, 3-Triazol-Carboxílicos y procedimiento para producir composiciones biocidas a base de dichas amidas", reivindicando prioridad solicitud alemana P. 28 34 879 0 de fecha 7 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 27140 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 1.436. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Rodillo para masaje del pie". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27753 Nov 13-v nov 26.

ACTA N.o 1.438. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Elemento de gimnasia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27755 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 815. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Balde". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10pub. 27756 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o U. 816. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Balde". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27757 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 817. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Pulsera analgésica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27758 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 20.991. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Motor eléctrico de repulsión magnética exclusivamente", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27762 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 20.986. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Pirimido-(6,1-a)-isoquinolein-4-Onas, nuevos productos intermedios utilizados en su preparación, y nuevo procedimiento para su preparación. — Denunciando prioridad de solicitud Alemana Acta N.o P28 47 693.9 de fecha noviembre 3, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27044 Nov.7-v.nov.20.

ACTA U 820. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A por Juan A. Castro Ferret (Salto, Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo motor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27268 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o U 828. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo guía retractil para cerramientos corredizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28166 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 821. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bolso-Cartera". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28293 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 20.993 — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Raúl Carlos Eduardo Gunche (España), solicita patente de invención: "Mejoras en hornos rotatorios para metales no ferrosos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28294 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 829. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Santiago Cuyás (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte prensa para botella". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28292 Nov.16-v nov.29.

25—Ventas de Comercios

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender a Juan Ramón Bentancor Bergero, almacén de comestibles y puesto de verdura, sito en Ansina esquina Montevideo, Sauce, Depto. de Canelones — Acreedores en el mismo. — WALTER OMAR CASANOVA. — MARISA CURBELO de CASANOVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26775 Nov 6-v dic.5.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguatí 3282, acreedores Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v dic.11.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 — Acreedores: al comercio — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandós Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heraclio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pola Kcvaisky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2434 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 28099 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367. — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIQUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov.15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Mendez y María Irma Isasti, Farmacia en Mariscala, Octava Sección de Lavalleja — Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27970 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería, sito en Atlántida, calle 26 y 3 Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305, Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1531|701. ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martín C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez — Acreedores en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora
25) N$ 70.00 20|pub 25220 Oct 24-v nv 21

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Agraciada 3550 acreedores ley 26|9|1904 al comercio. — MARGARITA ROSA RUFINO LUSSICH. — CIRO FERNANDEZ ACOSTA.
25) N$ 70 00 20|pub. 26864 Nov.6-v dic.3.

Ley 26 setiembre 1904. — AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ prometieron vender a "Santacar Ltda." la carnicería sita en Chaná 2102. — Acreedores: Meliton González 1275.
25) N$ 140 00 20|pub. 26550 Nov.1º-v nov 29

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Mario Raúl Olascoaga Bayley "Farmacia del Pueblo". — Acreedores: presentarse en Juan Antonio Lavalleja 503, Treinta y Tres. — FRANCISCO BALZAC CRUXEN DE MELLO y DALIDA CAL MESPOLET.
25) N$ 140.00 20|pub. 26391 Nv 1º-v nv 29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hotel San Diego S. R. L. el Hotel San Diego, calle 18, Baupres 919, de la ciudad de Punta del Este. — Acreedores: en el mismo. — Por Calvo - Paccard: ARISTONICO CALVO MATA. — LUCIA PACCARD.
25) N$ 140.00 20|pub. 26386 Nv.1º-v.nv 29

Prometí vender a Teresita María Oliver carnicería "33 Orientales", sita en Enrique Cottens 628, ciudad de Rivera. — Acreedores: en la misma. — IRMA TELLES DE LOS SANTOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 26377 Nv 1º-v.nv 29.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Leonor Rose Romero, Ferretería, Pinturería, Bazar y Menage, sita en Montevideo, Avda. 8 de Octubre 4293. — Acreedores: en el mismo — RICARDO BERHAN o BERHAU MIMBIELF y NOLBERTA TAGLIARO BANCORA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26378 Nv.1º-v nv 29.

Ley 26 setiembre 1904. — Por documentos privados de fechas 24 de diciembre de 1973 y 11 de octubre de 1979, prometimos en venta a Willes Briz Araújo y Pablo Germán Briz Balestra el establecimiento de Pompas Fúnebres instalado en la ciudad de Tacuarembó calle 18 de Julio N.o 127. — Acreedores presentarse en el comercio — RUBEN CHAER ALEJANDRO y SUSANA RIOS SUANES de CHAER.
25) N$ 210 00 20|pub. 25244 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Sanz González, comercio, sito Pablo Zufriategui 949. — Acreedores: en el mismo. — RUBEN JORGE CAVELLI CRAVI y DIRINA MARTA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26371 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa a Juana Raquel Frangelli Sosa y María del Carmen Queiro Izal, comercio "Salón, venta cigarrillos golosinas, artículos escolares, quiniela y afines" instalado en el mismo. — WALTER JAIME MAIZTEGUI do en Ramón Anador 3455 bis. — Acreedores CANNING.
25) N$ 140.00 20|pub. 26882 Nov 6-v.dic 3.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí derechos mitad indivisa Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a Rubens Tejo. Acreedores en la misma. — MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ
25) N$ 70.00 20 pub. 25622 Oct.25-v nov 22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Jose Batlle y Ordóñez 3927 acreedores al comercio. — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v dic.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Annarumma comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N.o 1840. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26713 Nov.5-v nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N.o 630 Acreedores en Constituyente 1829. — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 4 de octubre de 1976 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140 a René Graciela Laiolo Latón y Bartolomé Colóm Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20 pub. 27825 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Set Sociedad Anónima (en formación), el taller de confecciones sito en Cnel. Latorre 1194 — Acreedores: en el mismo — TERESA SARAVIA GABARRIN. — WALTER ALMADA SALAZAR
25) N$ 140.00 20|pub. 25718 Oct 26-v nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 14 de agosto de 1978, (inscripto en el Registro Departamental Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 28, folio 83, libro 26.
Cedí los derechos de la promesa de "Farmacia Obelisco" a señor Sinforoso Brun Denis. — Acreedores: presentarse en Manuel Meléndez 354, Treinta y Tres — HERIBERTO AGLAES CORREA RODRIGUEZ — Esc. José E. Radó Olascoaga.
25) N$ 210.00 20|pub. 25662 Oct 26-v nv.23.

Prometimos vender a Ariel Dagnone el almacén, Gral. Urquiza 2551 — Acreedores: al mismo — OCTACILIO LOPEZ — SUSANA TERESITA OLIVIERI — LUCIANO ANDRES DEMARCO FERRARI. — ELINA LILAN BADO BAEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25685 Oct.26-v nv.23

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO CABACO LAGO, cedió derechos de promitente comprador a "Estación Buceo Ltda." de la Estación de Servicios sita en Rivera 3705. — Acreedores: al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 25711 Oct 26-v nv 23.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Pugilsi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.d c.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Los esposos ROMEO OSCAR PARAGARINO DE LOS SANTOS e HILDA CABRERA ECHEVERRIA prometen vender a "Farmacia Sagitario S.R.L." (en formación) la Farmacia sita en Cno. Corrales 3249 B — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25716 Oct.26-v.nv 23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Parada, kiosko de Avda. Rondeau 1388 bis. Acreedores: al mismo. — SUAREZ y Cía.
25) N$ 70.00 20|pub. 27261 Nov.9-v dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Fernando Rodríguez promesa compra de Veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 352. — Acreedores presentarse el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de SAGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27445 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Tricánico, acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27499 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Mauricio Sánchez Torres el bar sito en Avenida Agraciada 2690. — Acreedores en el mismo. — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 27484 Nov.12.v dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Perez, Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Legnani N.o 254 (Santa Lucía, D. de Canelones). Acreedores al mismo. — PHOYU HERMANOS. JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 149.00 20|pub. 27157 Nov.12-v.dic.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Mainero Molinari el almacén sito en Servidumbre 4084 — Acreedores en el mismo. — MARIO ENRIQUEZ y MARIA AVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25164 Oct 23-v nv.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Deolio Ferreira Da Silveira "Panadería Rivera". Pueblo de Vichadero. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 25492 Oct.25-v nov 22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2100 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE GUZZINI. — LUZ MARINA REY.
25) N$ 70.00 20|pub. 26866 Nov 6-v.dic 3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigadez. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27260 Nov.9-v.dic.6.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Misiones 1408, Esc. 9, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v.dic.13.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 5279 acreedores al comercio. — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI, ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 934 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13

Rescindimos compromiso de Luis Alberto de Herrera 3172. — Acreedores: a Brandzen 1956 Apto. 403. — MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE LACRUZ — NELLY ESTHER MANANCERO PAGALDAY. — JOSE REGULO PUCH GUERRERO
25) N$ 70.00 20|pub 25666 Oct 26-v nv.23.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Berceste Rivera" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 239, (Artigas). — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARISTIMUNHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26957 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverrito y otro el comercio de Avda. Rivera 2578|80. — Acreedores: al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco).
25) N$ 140.00 20|pub 24965 Oct 22-v nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Raúl Maldonado Salbarrey salón "cigarrillos, golosinas, artículos escolares quinielas y afines" Ramón Anador 3481. Acreedores en el mismo — JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CANOSA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25380 Oct.29-v nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Barney Martínez Yarza, comercio ramo Estación de Servicio ANCAP, sito en Melo, calles J. Muniz y J. P. Varela. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — VILA SOCIEDAD COMERCIAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26489 Nov.1º-v.nov.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto y Roberto Nepomuceno Vázquez Amarilla, la carnicería, sita en el Cno. Velázquez 1138 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma. — PEDRO EUGENIO VAZQUEZ VAZQUEZ y ALBA GIL.
25) N$ 210.00 20|pub. 26388 Nv.1º-v.nv.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Terrón Garrido y Enrique Augusto Parada Costa, el comercio en el ramo de parrillada y afines, nombre "Sarandí", sito en calle Sarandí N.o 801 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DELBONO DUTRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria", casa "Santa María", almacén, tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28162 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacén y Alcoholicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km. 22.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27285 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 María Norma Rosas López prometio vender a Griselda Yolanda Bareño Fernández comercio Mercadito Wilmar. Acreedores presentarse Ituzaingó N o 694, — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — María Teresa López.
25) N$ 140.00 20|pub 25765 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González, compromiso de compra venta de café, bar despacho, bebidas alcohólicas y comidas, sito en Paraguay 2409|30. — Acreedores: Ejido 1412, Oficina ATI. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26596 Nv.5-v nv.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352, (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, José Salvo 290 (Juan L. Lacaze), se vende a Jorge Mures Baraibar. — Acreedores al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YOLKA BOGISICH. BOGISICH
25) N$ 70.00 20|pub. 27646 Nov.13-v dic.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Vicente Brucci, casa de compra venta de artículos varios en Daniel Fernández Crespo 1882. — Acreedores: al mismo. — CARLOS KURLANDER
25) N$ 70.00 20|pub. 25867 Oct.29-v nv.26.

Ley 26 setiembre de 1904. — Juan Francisco Bentancur García y Susana Grizutt Iglesias, venden a Nelly Blanca Ferreira de Richeri, comercio ramo almacén, ubicado en General Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 26639 Nov.5-v.nov 30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Artemio Sastre e Isidra Lemos de Sastre, venden a Walter Chocho González, comercio ramo almacén, ubicado en Gral. Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub 26638 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Delia Hernández Molina, tienda César Mayo Gutiérrez 334. La Paz. (Canelones) — Acreedores al mismo. — VISCA y HERNANDEZ LTDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26594 Nv.5-v.nv.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Atilio Alberti Rivadavia, comercio en ramo de gomas y anexos denominado "La Goma", sito en calle Piovene 1069, bis, ciudad de Pando (Depto. de Canelones). — Acreedores: en el mismo. — LIDIA OLGA CONTRERAS o CONTRERES de MARTINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26578 Nv.5-v.nv 30.

Eduardo José Míguez Míguez prometí vender ferretería y pinturería calle Pereira 2054 a "Permar Ltda." — Acreedores al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 26670 Nov.5-v.nov.30.

27-Varios

MONTEVIDEO

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 872.327 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16 de octubre de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 8.568.97 (nuevos pesos ocho mil quinientos sesenta y ocho con 97|100 mn.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Isaac Arditti Saban, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Pablo de Cicco y Otros c|AR. DITTI SABAN, ISAAC. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33-82 Nov.6-v.nov.8. Nov.1-v nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 135.445 de fecha 8 de octubre de 1979, se notifica al funcionario señor Julio Rodríguez, padrón N o 29.166 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 33324 Nov.13-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 788.565. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 3 Asistentes de Clínicas Médicas y 2 Asistentes de Clínica Semiológica (N.os 1230 126, 1426) (N.os 1227, 1229), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1979, que dice: "Modificar la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y pruebas para la provisión de 3 cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (N.o 1230 "1" N o 126 "2", N.o 1426 "A") y 2 cargos de Asistentes de Clínica Semiológica (N.os 1227, 1229) que fuera dispuesto por resolución número 36 del suscrito de fecha 8 de octubre de 1979, el que quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Agdo. Dr. Nobel Tarallo (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Roberto De Bellis y Prof. Agdo. Dr. Israel Korytnicki".

Expte. 788.566. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 6 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas (N.os 1235, 1236, 164, 1248, 1433, 2170), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de octubre de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de 6 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas (N o 1235 "1", N o 1236 "2", N.o 164 "3", N.o 1248 "A", N.o 1433 "B" N.o 2170 "F".

Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Alberto Valls y Prof. Agdo. Dra. Dinorah Castiglioni". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33360 Nov.15-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 788.572. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia (N o 1433).

Tribunal: Prof Dr. Oscar Guglielmone (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Roberto Masliah, y Prof Agdo. Dr. Líber Mauro".

Expte. 788.582. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de octubre de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1269).

Tribunal: Prof. Dr. Fernando Oreggia (Pte.) Prof. Agdo. Dr. Justo Alonso Regules y Prof. Agdo. Dr. José Blasiak". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33361 Nov 15-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 794.167. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 27 de agosto de 1979: "Anular el llamado a concurso de oposición para la provisión titular de 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Farmacología (P. G. grado 1, 10 horas) que fuera dispuesto según resolución N.o 2 adoptada por el suscrito con fecha 15 de mayo de 1979, atento a que el concurso de referencia se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos".

Expte. 797.782. — Se notifica a la interesada de la resolución del Decano Interventor, de fecha 19 de setiembre de 1979: "No se autoriza la inscripción de la doctora Ana Matei Slavica en el llamado a concurso para la provisión titular de tres Asistentes de Clínicas Ginecotocológicas "A", "B" y "C" y Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Depto. de Emergencia)".

Expte. 795.278. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979: "Atento a lo informado por la comisión de concursos, designar a las personas que se citan a continuación para ampliar el cuadro de suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B": Dres. Azer Rydel, Hugo Geille, Hugo Lucas, Mariella Rizzo, Marta Roldán, Rubén Panizza, Sylvia Brea y Marina Caggiani, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de las designaciones, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 788.535. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Cirugía Cardíaca (Radiología) (N.o 1441, grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Jorge Rolando Boschi Pou para ocupar el cargo de referencia por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. 792.907. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 21 de setiembre de 1979: "Visto: la nota presentada por la doctora Ana Mª Otero por la cual comunica la no inclusión de su inscripción en llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto - Médico del Departamento de Emergencia (N o 1578): Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, Se resuelve: 1) Rectificar la resolución N o 26, de fecha 17 de abril de 1979 por la cual se designó a la doctora María Selva Aguerre para ocupar un cargo de Profesor Adjunto - Médico del Depto. de Emergencia (N.o 1578), (Esc. 2, grado 3, 30 horas) y en su lugar, designar a la doctora Ana Mª Otero para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979; 2) Contratar a la doctora María Selva Aguerre para ocupar un cargo de Profesor Adjunto Médico del Depto de Emergencia (grado 3, 30 horas), a financiar con partidas globales, hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 788.483. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor, de fecha 28 de setiembre de 1979: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1265), grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Luis Esteban Cresro Beatriz para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario, con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expte. 796.014. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 2 de octubre de 1979: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Franklin Wáncton de

los Santos para ocupar un cargo de Profesor Adjunto honorario para la atención Neonatal de la Clínica Ginecotocológica "C", con carácter interino y honorario o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 794.961. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor, de fecha 19 de setiembre de 1979: "Designar al Profesor Agregado Dr. Celso Silva para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Cirugía (N.o 89, Esc. 2, grado 5, 24 horas) con carácter titular, por un período reglamentario".

Expte. 795.243. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor, de fecha 7 de setiembre de 1979: "Designar a las personas que se citan a continuación para ampliar el cuadro de Suplentes del Depto. de Anestesiología: 1) Dr. Jorge Machado; 2) Dr. Carlos Oliveras; 3) Dra. Isabel Aguila; 4) Dr. Jorge Zuasnabar; 5) Dr. Jorge Gnazzo; 6) Dr. Héctor Freire; 7) Dra. Sonia Belloni; 8) Dr. José Despaux; 9) Dr. Ruben Aharonián; 10) Dra. Mª Teresa Seflorano; 11) Dra. Elena Idiart Bonjour; 12) Dra. Amparo Piquero; 13) Dra. Susana Varela Pardo; 14) Dra. Dea Campos; 15) María Cristina Negrón; 16) Dra. Martha Pérez; 17) Dra. Selva Banchero a confirmar por las autoridades competentes (con excepción de la Dra. Elena Idiart Bonjour) y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expte. 795.418. — Se notifica a los aspirantes de la resolución del Decano Interventor, de fecha 17 de setiembre de 1979: "Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, de designar al Dr. Ricardo Gómez para ocupar el cargo de Asistente Honorario especializado en Atención Neonatal de la Clínica Ginecotocológica "C", con carácter interino y honorario o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 788.834. — Se notifica a los aspirantes de la resolución del Decano Interventor, de fecha 20 de agosto de 1979: "1) Anular el llamado a concurso de oposición para la provisión titular de 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (N.os 1382, y 1383, grado 1, 10 horas) que fuera dispuesto según resolución de fecha 25 de setiembre de 1979 adoptada por el suscrito, atento a que el concurso de referencia, se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos. 2) Llamar a concurso de oposición para la provisión titular de dicho cargo, con el temario correspondiente".

Expte. 794.170. — Se notifica a los aspirantes de la resolución del Decano Interventor, de fecha 20 de agosto de 1979: "1) Anular el llamado a concursos de oposición para la provisión titular de 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología (grado 1, 10 horas. P. G.) que fuera dispuesto según resolución N.o 25 adoptada por el suscrito el 16 de mayo de 1979, atento a que el concurso de referencia se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos". — Montevideo, 9 de noviembre de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 33385 Nov.16-v.nov.20.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Autorización de Empresa Aero Agrícola

Se hace saber que la solicitud del señor Alejandro Lorenzo Bueno Fernández (Servicios Aeroagrícolas Florida) para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (Fumigación), se encuentra en esta Dirección General, de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977. — Coronel (Av.) (R) Pedro R. Rivero Director General de Aviación Civil.

27) N$ 42.00 3|pub. 27978 Nov.15-v.nov.19.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

El 13 de julio de 1972, Francisco Sturm o Sturin y Haydée Fabra cedieron sus cuotas sociales en Adamoli y Cía. Ltda., a Francisco de Paula Ríos y a Francisco Ríos Márquez. Registro General de Comercio número 1113, folio 4964, libro N.o 1.

27) N$ 105.00 10|pub. 27542 Nov 13-v.nov.26.

TRANSPORTADORA COPU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 febrero de 1978.
Inscripción: Maldonado, 24 octubre de 1979. N.o 179, Folios 615-616, Libro 18 de Contratos.

Cedente: Darío Rafael Pucciano Ciurich.
Cesionario: Armonía Bellerati Devoto.
Administración: Fernando Cóppola Bellerati.

27) N$ 70.00 10|pub. 28125 Nov.15-v.nov.28.

CREDI TODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 27 setiembre 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 79, Folios 308 al 310 vuelto Tomo año 1979, don Alfredo Costabel Schmit cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, IRWING ROSSI FERNANDEZ, OMAR MORALES MATTIAUDA, ELBIO CESAR MARTICORENA, y GUILLERMO MANGOLD PESSIO. Retrotrae sus efectos al día 1.o de mayo último.

27) N$ 140.00 10|pub. 27492 Nov.12-v.nov.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria, la que se celebrará el día domingo 25 de noviembre de 1979, a la hora 9 y 30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1977|1978 y 1978|1979.
2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3.o) Informe sobre situación económico-financiera de la Cooperativa.
4.o) Destitución de afiliado por adulteración de documento.
5.o) Designación de 3 asambleístas para la firma del acta.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 175.00 5|pub. 27641 Nov.13-v.nov.19.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Día 30 de noviembre de 1979, hora 18, Soriano 1426, quinto piso

Hora 18:
—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.
Considerar y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1977 al 31 de mayo de 1978.
—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979.
—Elección de 3 asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1979. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.

27) N$ 168.00 6|pub. 28236 Nov.16-v.nov.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17 de noviembre de 1979 a la hora 19 en su local social. En caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 1979, a la hora 19 en el local social: Arturo Lezama N.o 1909-1915 con cualquier número de asociados que concurriere de acuerdo a los estatutos para tratar el siguiente orden del día.

1.o Modificación de aportes sociales.
2.o Designación de dos asociados para firmar el acta.

27) N$ 87.50 5|pub. 28097 Nov.15-v.nov.21.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día lunes 10 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la comisión directiva sobre su gestión del ejercicio 1979 (período 1.o de noviembre de 1978 — 31 de octubre de 1979; 2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio; 3.o) Elección de presidente y de tres miembros titulares de la comisión directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1980 - 1981) (Arts. 9 o y 10 del estatuto); 4.o) Elección de presidente y de dos miembros titulares del consejo consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1980 - 1981) (Arts. 9 o y 14 del estatuto); 5.o) Consideración de la situación económico - financiero de la institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la comisión directiva; 6.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4.o del artículo 5.o del estatuto); 7.o) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del artículo 9.o, Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 del estatuto. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Joaquín Reyes Rius. Presidente. — Juan Storm, Secretario Honorario.

27) N$ 147.00 3|pub. 27960 Nov.15-v.nov.19.

LAS DOS VIAS LTDA.

El 20|V|78 Soccorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron sus cuotas a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL. Inscripción N.o 1.173 Fo. 5.174 Lo. 1.

27) N$ 70.00 10|pub. 27845 Nov.14-v.nov.27

BASKO'S S. R. L.

CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 24 de octubre de 1979.
Cedente: Gustavo Luis Tuyare Irigoyen.
Cesionario: Eduardo Kosenkov Mazur.
Registro Público Comercio: N.o 304, folio 1118, libro N.o 4.

27) N$ 70.00 10|pub. 27813 Nov.14-v.nov.27.

JULIO PENA & CIA. LIMITADA

Arturo López Fierro y Alicia Lagos cedieron cuotas a José Ruben Bensasson el 24 de setiembre de 1979. — Acreedores: Avda. Italia N.o 5035.

27) N$ 35.00 10|pub. 27738 Nov.13-v.nov 26.

MIGUELETE LTDA

Cesión de cuota del 1.o de agosto, 1979.
Inscripto: 23 octubre 1979, N.o 1153, Folio 5.094, Libro 1.
María Scarrone cede mitad cuota social por partes iguales a Martha Mendizábal y a Alba Posse.
Heber Mendizabal cede mitad cuota social a José Bernada.
Administración: Heber Mendizábal o José Bernada indistintamente o María Scarrone o Martha Mendizábal o Alba Posse, actuando conjuntamente con Heber Mendizábal o José Bernada.

27) N$ 140.00 10|pub. 27240 Nov.14-v nov.27.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 298, Folio 1.094, Libro 4.
Cedentes: Elsa Mirta Rebella Minotti, María Magdalena Carlomagno Rebella y Teófilo Borche Hernández.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Albanese Garófalo, Alfredo Roberto de Angelis Lombardi y Carlos Julio Torres Gabito.
Precio: N$ 20.000.00.

27) N$ 105.00 10|pub. 28326 Nov.16-v.nov.29.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Arístide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Legitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.3-v.nov.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros. Cobro de Pesos" (Ficha C. 86|978) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Laus Santurio, a fin de

que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 24018 Oct.11-v.nov 23.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI SAPORITI, RICARDO FRANCISCO "Información ad Perpettuam" (Ficha 1610|979), se hace saber que se presentó Ricardo Francisco Vignoli Saporiti, solicitando la certificación de identidad que establece que la persona legalmente llamada María Vignoli Saporiti, es la misma persona que "Adela Vignoli Saporiti".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan S. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 84.00 15|pub. 27072 Nov.7-v.nov 27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO RUBADO VIENES "Sucesión", (Ficha 268|1976), se cita, llama y emplaza a Homero Rubado, por el término de 40 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 58.80 14|pub. 27863 Nov.14-v.dic.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FIGUEREDO, TOMAS WALTER, "Posesión Notoria" (Ficha B. 320|979), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov 30.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado que en autos: ROSEMBERG, MARGOT OTTILIE. "Yacencia" (Ficha V|497|979), se decretó la apertura de la sucesión de Margot Ottilie Rosemberg Cohn, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125, del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 33325 Nov.14-v.nov.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROTHSCHILD MAX c MARX LEOPOLDO. "Sucesión" (Ficha A. 542|977), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 26792 Nov.6-v.nov.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre, de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v.dic.26

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|979). se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 23024 Oct 4-v.oct 18

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Garategui Roberto contra MIRTHA de los SANTOS. Divorcio" (Ficha D. 499|979). — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
27) N$ 252.00 30|pub. 25664 Oct 26-v dic.7.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA: "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN BERTA "Sucesión" (Ficha S. 59|976), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "a las leyes de procedimiento". — Montevideo de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: RABELLINO BRIGNARDELLI CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic 19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMONA FARIAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 2.101|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Prudencia Farías y María Cardacio y a todos los que se consideren con algún derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 28321 Nov.16-v.nov.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA HAYDEE y RUBEN FERRARO "Escrituración de oficio" (Ficha C. 155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió y ratificó el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria, Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 y del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 155 el 10 de diciembre de 1974, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 765 metros 36 decímetros con 12 metros al S. E. de frente a la calle Triunfo.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct 31-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Taimon, dictada en autos Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c. sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha C 127|975), se cita llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perciò Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 25748 Oct.26-v.dic.7.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
metió vender a Gaudencio Angelini, habiéndose dicha promesa cedido a Angel Miguel Ferraro el 8 de octubre de 1930, quien la
Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS, NELSON RUBEN "Divorcio S|V." Ficha E. 798|979). Se cita, llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.10

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BRECAN S.A. "Concordato" (Ficha CA 635|975) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Brecan S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias mediante cuotas mensuales o trimestrales, según lo determine la Comisión de Acreedores constituida por la cláusula 5.a del documento mencionado, pudiendo ésta retener hasta una cantidad equivalente al 10 o|o (diez por ciento) de sus entradas brutas; pudiendo este porcentaje ser incrementado a juicio de la Comisión. Dicha Comisión una vez satisfechos en su totalidad los créditos adeudados, fijará el pago de intereses su tasa respectiva y el plazo en que deban abonarse. El Convenio prevé además, los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora, e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc. Este Convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 10|pub. 27241 Nov 12-v.nov.23.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c/MANUEL SEGISMUNDO GODOY. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 365|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 24857 Oct.19-v.nov 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33308 Nov.9-v dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c/ZEBALLOS, OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33037 Oct 22-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c/MACHADO José Placeres Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979 se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct 26-v dic7..

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c/RAMA Raúl Rodolfo. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 436|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33237 Nov.1º-v dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo, Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 957, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (D.17|12|63) 30|pub. 33368 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI IRIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub 32956 Oct.9-v nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gallos Mirta Ofelia c MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209 del 17|12|63 30|pub N.o 33006 Oct.11-v nov 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez, Nybia c/BLANCO, BLANCA INES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 750, Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33109 Oct.22-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda" (Ficha B. 769|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33197 Oct 30-v dic 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Aurora Almada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Durante, María Teresita y Acosta, Ricardo Felipe contra ALMADA, MARIA AURORA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 416|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 2 días del mes de octubre de 1979. — Esc Hugo Wallusche. Actuario.

27) (D. 17|12|963) 10|pub. 33356 Nov.15-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 775. año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (L. 17|12|63 30|pub. 33083 Oct.18-v nov.29.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c/NINA MIRTA BELLONI y SUC.. Rescisión contrato" (Ficha 870|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct.23-v.dic.4.

INCIDENCIA DE NULIDAD
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Perramut y Zulema Perramut contra SALVADOR FRANCISCO, MARIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL, JULIO, PERLA, y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION "Incidente de Nulidad" (Ficha 469|979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosalio C. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979 — Esc José M. Cestau, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 24855 Oct.19-v nov.30.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA (Ficha N.o A. 53|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.

Se previene que: 1º Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2 o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 24434 Oct.17-v nv 28.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pariani Vicente y Brenda del Carmen Echeverría por la menor Silvia Andrea contra ANA MARIA NOVA. Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M. 237|979), cítese y emplácese a la demandada por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 28167 Nov.16-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M 210|979); se cita llama y emplaza a Mirta Sosa. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (R 20|4|55) 30|pub 32945 Oct 8-v.nv 20.

COLONIA

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia se hace saber que com-

pareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e I. Rodríguez de la ciudad de Carmelo Padrón N.o 1282.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Bianco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo. 3 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.

27) N$ 210.00 30|pub. 24505 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c/ SANABRIA. OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario. 18 de setiembre de 1979 — (Art. 2º Ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 22878 Oct.5-v.nov.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a LUIS ATANASIO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 1.o, ley 13.209). — Rosario, 9 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33240 Nov.7.-v.nov 20

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Pedro Piñeyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 19 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 2373? Oct.10-v.nov 22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON, GREGORIO - NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA (Escrituración de oficio) (Ficha C. 436|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cencz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3|4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 1975 y con una superficie de 25 hectáreas 1382 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 26065 Oct.30-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

CITACION

Se cita para que concurran a notificarse a las Oficinas Municipales dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de dárseles por notificados (artículo 51 inciso 5 del C. Tributario) a las siguientes personas:

Juan Lista, Expediente N.o 43.339.
Juan Pedro Rosas, Expediente N.o 43.461.
Est. La Campana, Expediente N.o 38.851.
Carlos Laurnaga, Expediente N.o 43.344.
Hector Marizcurrena, Expediente N.o 43.297.
Félix Schwyer, Expediente N.o 43.057.
José V. Cuevas, Expediente N.o 45.479.
Manuel Orestes Aguirre, Expediente número 42.787.
Suc. Miguel Ansolabhere, Expediente número 42.874.
L. E. De Souza, Expediente N.o 42.897.
María Virtorica, Expediente N.o 45.962
Elías M. Gómez, Expediente N.o 43.726
Corina Puppo de Tirro, Expediente N.o 45.193
Evangélica Fernández de Arostegui, Expediente N.o 44.713.
Barrera Hermanos, Expediente N.o 43.892.
José G. Ramos, Expediente N.o 47.573
Carmelo Rivero Inciarte, Expediente número 45.993.
Gregorio Ruiz Salinas, Expediente número 43.396.
Francisco Canzani, Expediente N.o 45.475.
Avelino Alvarez, Expediente N.o 47.040.
María del C. C. de Pereyra, Expediente número 47.186.
Diego Edith y José H. Portugal, Expediente N.o 43.426.
Scc. Criadores Holando del Uruguay, Expediente
Aladino D. Lanza Galván, Expediente número 43.371.
Enrique Ramón, Expediente N.o 43.403.
José María Domínguez, Expediente N.o 43.814
Dora C. de Beloqui, Expediente N.o 43.778.
diente N.o 16.884
Oscar Jover, Expediente N.o 43.412.
María Josefa González, Expediente número 43.598.
Marcio García, Expediente N.o 43.647.
Néstor Pedro Echenique Sainz, Expediente N.o 43.704
Juan Eleodoro Bon, Expediente N.o 43.845
Gualberto Balparda Caetano, Expediente número 43.820.
José Mario y Walter Bentancor, Expediente N.o 47.125.
José María Clavijo, Expediente N.o 37.918.
Jorge F Peinado, Expediente N.o 23.650.
Juan Francisco Delgado, Expediente número 27.640
Félix Schwyer, Expediente N.o 46.041.
Eladio Rodríguez, Expediente N.o 46.013.
Ramón J. Martínez, Expediente N.o 45.987.
Raúl Vázquez, Expediente N.o 42.854
Sadi Viera, Expediente N.o 46.076
Reinaldo Sánchez, Expediente N.o 46.079.
Suc. Manuel Arias, Expediente N.o 45.431.
Suc. Manuel Amico Bellini, Expediente número 42.777
Susana Z. de Carnelli, Expediente número 46.103.
José R. Camacho, Expediente N.o 45.468.
Mario Curbelo, Expediente N.o 45.465.
Miguel A. Bustelo, Expediente N.o 47.119.
Pareja y Riet, Expediente N.o 43.044.
Quintín F. Martínez Godoy, Expediente número 43.467.
Gregorio R Pombo, Expediente N.o 45.197.
Enrique Martínez Godoy, Expediente, número
Suc. Gualberto M. Martínez, Expediente número 43.121.
Julio C. Fuentes Cecelio, Expediente número 43.695.
Eugenio García Pagola, Expediente número 43.602.
Marta Di Leandro de Del Puerto, Expediente N.o 43.792.
Enrique D. García Urioste, Expediente número 43.629.
Evaristo Elino Luengo, Expediente número 46.024.
Alberto Servetto, Expediente N.o 43.011.
Suc. Tomás Isaur, Expediente N.o 43.375.
Alberto Morato Barreto, Expediente número 43.300.
Durán Sagaseta, Expediente N.o 45.534.
Justo Ramón Duque Umpiérrez, Expediente N.o 43.889.
Armando Otero Gulchón, Expediente número 42.524.
Hugo Ibarburú, Expediente N.o 45.878.
Marta C. Garrido, Expediente 43.639.
Enrique Juanbeiz, Expediente N.o 43.410.
Angel Rodríguez Gutiérrez, Expediente número 43.435.
Rita D. de Palagay, Expediente N.o 43.486.
Lavalle S. A., Expediente N.o 43.319.
Juan José Echeverría, Expediente número 43.734.
Mercedes Figueroa, Expediente N.o 43.698.
Adolfo Tomás Falero, Expediente número 43.610.
Eduardo Martínez Gomila, Expediente número 43.118.
Fructuoso Lerena, Expediente N.o 43.816.
Antonio Balles, Expediente N.o 45.664.
Raúl Rohr, Expediente N.o 43 404.
Eduardo Algorta, Expediente N.o 45.419.
José M. Clavijo, Expediente N.o 45 466.
Angel Melonio, Expediente N.o 43.307.
María R. Gasso de Gadea, Expediente número 43.596.
Alberto R. Fernández, Expediente número 45.786.
Sofía Artagaveytia, Expediente número 45.420.

Nelson Minicelli Sala, Secretario General. — Coronel Donaldo C. Catalá, Intendente Municipal.

27) (C. C.) 3|pub. 33369 Nov.15-v.nov.19.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Herrera Lemes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ, HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87|979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 28199 Nov.16-v.dic.28.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos "Lupi Miguel A. c|ELBA ROMERO de CHOPITEA. Desalojo" Libro 8 F.o 658), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 431, citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 801 C. P. C.), a los sucesores que pudieren existir de doña Elba Romero de Chopitea. — Minas, 26 de setiembre de 1979. — Dra. Glicerio Alzugaray, Juez de Paz.

27) N$ 210.00 30|pub. 24911 Oct.19-v nov.30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise Emilio y otro c|RAYMONDO. JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos", (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado. 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub. 23235 Oct.9-v.nov.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de series nombrado curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

27) N$ 219.00 30|pub. 24375 Oct 22-v.dic.3.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10|2791), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz. iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos. 8 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 25825 Oct 24-v.dic.5.
27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct.29-v nov 12.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Julia Viera de Borsoni, Asunción, Angel y Julio Humberto Viera Jarque c|JUAN FRANCISCO VIERA, MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE. Medidas Cautelares y Cesación de Condominio", (A. 308|979), se cita, llama, y emplaza a los sucesores de

Rogelio Viera Jarque, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210 00 30 pub. 26407 Nov 1º-v dic.13.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ALIAGA y ELENA MARIA ODDONE de ALIAGA. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 236|978), se hace saber a los acreedores, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria el estado de los créditos con su graduación respectiva. — (Artículo 1.024 del C. P. C.). — Paysandú 16 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 84.00 15|pub. 26406 Nov.1º-v.nov 22.

ROCHA

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ DIEZ MARTA, (F. 1.408|979) solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal contra Juan José Galán, a quien se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 27150 Nov 8-v.nov.21.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 686|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio por el cual se continuarán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 25 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct 9-v nv 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Nantes Castro, Gualberto y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra, "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 942|1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemos y Petrona Carmen Faccio, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Gualberto Nantes Castro y Enilda Teresita Machín, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32366 Nov 15-v.nov.28.

SORIANO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario H Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 339 año 1978), se cita, llama y emplaza a los acreedores del indicado para la Junta de Acreedores, que se realizará el día 21 de diciembre de 1979 a las 8 30 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano con domicilio en esta ciudad calle José E. Rodó y 18 de Julio.

Se previene: a los acreedores que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960. del C. P.C.). — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct 29-v.nv.12.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos Batalla Rodriguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión José, dictada en autos: Tolosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Tolosa e Ignacio Cardone de Tolosa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N o 13 209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 5 de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33051 Oct 17-v nov 28.

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomas Rómulo Alonso Larrosa Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcala, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Lujan Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct.31-v.dic.12



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 14 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,66000	N$ 4,70500	1,7765
Austria	Chelines Austríacos	0700	" 0,64620	" 0,64880	12,8800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28780	" 0,28870	28,9400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,06000	" 7,06750	U$S 0,8455
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58000	" 1,58750	5,2685
España	Pesetas	2100	" 0,12510	" 0,12540	66,6100
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,33600	" 8,35700	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,99000	" 2,00250	4,1750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,19250	" 4,21750	1,9820
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17 50500	" 17,66750	U$S 2,1140
Italia	Liras	3500	" 0,01005	" 0,01008	828,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03426	" 0,03435	243,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,64750	" 1,65500	5,0550
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16450	" 0,16530	50.5500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,96000	" 1,97000	4,2470
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,03250	" 5,09500	1,6410

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Lev	0500	——	——	1542,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8850
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	31.0111
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0.8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0.9804

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00537	N$ 0,00538	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21150	" 0,21200	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,35500	" 8,35700	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,35500	" 8,35700	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,35250	" 8,35500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100	Al 28/09/79	N$ 8,21800	U$ 8,23900
Al 31/10/79	" 8,304,00	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	14 7/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 391.00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33414 v.Nov.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DEUS VARELA (Ficha V. 912|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28488 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZANETTI o ZANETTI SOTO de MORGANTINI (Ficha S. 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28355 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNZIATA o ANUNCIATA o ANUNZIATA MEZZATESTA o MEZZADESTA de MARRA (Ficha S. 672|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28469 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDESINDA LOPEZ de FARO (S. 2.642|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28385 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO CABRERA FRACHIA (S. 2.238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28439 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA PABLO MORVAI MARVAK o MAVRAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28473 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIA DUARTE de COSTA y MARIA ESTHER COSTA de COSTA (F. A. 512|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28437 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD de SAN LUIS DIAZ de SANTANA (F. A. 770|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28390 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIJANE MELAYES o MELAIS (S. 900|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28487 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BISIO PALECHI o PARIECHI o PALLECCHI de SALVIA (Ficha A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28468 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIER VELAZQUEZ (F. 1.360|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28486 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA ALVIRA de SILVA o NELIDA ELSA FERNANDEZ ALVERA o ALVIRA SANABRIA (Ficha V. 1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Peufort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28471 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA EUGENIA MELENDEZ (F. V. 1.113|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28357 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ FERREIRA de LEIRA (Ficha E. 1.575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 28353 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CARLOTA CAMAÑO PEREYRA (Ficha E. 1.555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28354 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMERICO MAQUEIRA ANSELM (S.429|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28438 Nov..19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROQUE PEREZ (S. 1.391|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28351 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPRINGER RIAL (S. 2.179|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28352 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MENDEZ QUINTO de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28386 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAFAEL GOMEZ c GOMEZ GUILLOT (Ficha S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28356 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL MIGUEL GARIBALDI GROSSI (Ficha 777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979.. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28388 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SANTA CRUZ (Ficha A. 403|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28387 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ (F. 1.281|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28368 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA FRAGA de SANDE (F. 1.125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28389 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MONTEIRO (F. 1.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 28472 Nov.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VALVERDE SANCHEZ (F. A. 537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28358 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO DECARO (F. A. 145|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28474 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VILLANI TOMEC o MARIA VICTORIA VILLANI de REGO (F. A. 533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28470 Nov.19-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS LOPERENA DEVERA (Ficha B. No 473|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28369 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BARRETO GUERRA de VIGANZOLI (Ficha B. N.o 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 28370 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL OTHEGUY (Ficha B. N.o 455|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28371 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALEJANDRO MOREIRA ABREU (Ficha B. 462|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28372 Nov.19-v.nov.30

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesoines de MATILDE SARASOLA o de SARASOLA ROSSI y AIDA o FLORA AIDA SARASOLA ROSSI (Ficha V. N.o 236|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28373 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ CEBALLOS y ADALBERTO HERNANDEZ MEDEIROS (Ficha V. N.o 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Pidras, 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. Gonzále zLópez Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28374 Nov.19-v.nov.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ de HOYO, CARLOTA (F. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28341 Nov.19-v nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDGAR ARTHUR ZACHOW (Ficha 471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28340 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA FONSECA VILA de RODRIGUEZ (ficha 481|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28342 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULIDES MACHADO (ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Melo, 5 noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28456 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MORALES NOVO (Ficha 330|

1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1979. — Margarita Saucedo Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27998 Nov.19-v.nov.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28401 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MARIA GONZALEZ de FERREIRA o MARIA VICTORIA GONZALEZ o VICTORIA GONZALEZ RODRIGUEZ de FERREIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28403 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ELISANDRO CORBO y AGUSTINA CORBO SANTOS o AGUSTINA BEATRIZ CORBO de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28404 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA MARTINA BENEDETTE ROMERO o BENEDITTE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28396 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURO FAUSTINO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$. 42.00 10|pub. 28397 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MARIA AGRIELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28398 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GONZALEZ GUILLEN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28399 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO HERNANDEZ MANSI o MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28400 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUAN FRANCISCO JUNCAL y MARIA MICAELA GIMENEZ BONIFACIO de JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28402 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR PAOLILLO o SALVADOR PACIALLO BOCUTA o BOCUTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27966 Nov.19-v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (ficha 383|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov.19-v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Nov.19-v.nov.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE WALTER PAZOS (ficha 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28504 Nov.19-v.nov.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CHARBONNIER de CAYRUS (ficha Nº 1.225 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28337 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO CIRIACO COLMAN LEGUIZAMON o LEGUISAMON (ficha Nº 1.204 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28338 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO BONILLA (ficha 1.376 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28339 Nov.19-v.nov.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Carrasco S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco N.o 5149, el día treinta de noviembre de 1979, a las 17 horas y 30 minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1979.

3.o) Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y Suplentes respectivos, por vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

4.|o) Modificación de la remuneración mensual de los miembros titulares del Directorio (Art. 24 de los Estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Juan Carlos Izetta, Presidente. — Emilia Loináz Monti, Secretaria.
3) N$ 77.00 2|pub. 28433 Nov.19-v.nov.20.

COPAYSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de noviembre de 1979 a la hora 8 y 30 en el local de la calle Yaguarón N.o 1610 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30 de junio de 1979.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Distribución de Utilidades. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 28485 Nov.19-v.nov.19.

WALFORD RADIO TELEVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de noviembre de 1979, a las 12 y 30 horas en el local social, calle Mercedes 1791, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

2.o) Distribución de Utilidades.

3.o) Retribución del Directorio Art. 12.

El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea (artículo 17).

La Asamblea se considerará válidamente constituida, si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Si no se lograrà dicho quórum, pasada la primera media hora citada, la Asamblea sesionará con cualquier número de asistentes (Artículo 18.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos (Artículo 19). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 28440 Nov.19-v.nov.19.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la Decimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1979, en el local social sito en la calle Nueva Yorck Nº 1135, a las 18 horas, para tratar el siguiente, Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, cerrado el 31 de julio de 1979.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con 3 (tres) días de anticipación, o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de esta sociedad, sita en la calle Nueva Yorck Nº. 1135, en igual término. — Noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 28382 Nov.19-v.nov 19.

ALLENBY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 1979, hora 9, en el local de Avda del Libertador 1513 Apto. 2 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Consideración de la memoria y balance de situación y resultados del 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979;

Elección de Directorio;

Distribución de Utilidades.

El registro de acciones, se cerrará en la hora señalada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 28350 Nov.19-v.nov 19.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. (U.C.I.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 27 de noviembre corriente, en el local de Brito del Pino Nº 1319 a la hora 8, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979;

2) Elección de Directorio y suplentes y duración del mandato.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 21.00 1|pub. 28336 Nov 19-v.nov 19.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En Liquidación)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a MARCIAL RODRIGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa al solar 16, manzana 57, padrón Nº 11 011 (anterior 5182 mayor área) de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.

3) N$ 210.00 15|pub. 28377 Nov.19-v.dic.7.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS Oficina de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza de Cementerios 578|973, artículo 30, apartado c), se hace saber que la señora MARIA ELENA DUTRA de PINO, solicita título del Nicho Nº 90 (sin inscripción).

En consecuencia, se cita a todos los interesados, para que concurran para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la presente publicación. — Expediente D|6 4976|979.

4) N$ 87.50 5|pub. 28373 Nov.19-v.nov.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 528|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 28392 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-002|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Barciffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RUY GOMES DE FREITAS (ficha E-218|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MUSIO MIRANDA, FLORES y ODITA ESTHER BRUM o BRUN (ficha B. N.o 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28363 Nov.19-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO CAMET con LUIS ROSTANI TEJERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 412|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28375 Nov.19-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v dic 14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velázquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28407 Nov 19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 121, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28408 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 957, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 28409 Nov 19-v dic.14.

6—Disoluciones de Sociedades

PAYSANDU

AVENIDA S. A.

El 4 de diciembre de 1976 se disolvió la compañía "Avenida S. A.". Registro P. de Comercio de Paysandú: 12 de noviembre de 1979, N.o 71 del Folio 270 del Libro L. — Estudio del C. Bulanti Ríos

6) N$ 7.00 1|pub. 28446 Nov.19-v nov.19

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha E. 851|979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 28393 Nov.19-v.dic.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 185.821 de fecha octubre 8 de 1979, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal, los siguientes inmuebles:

Padrón: 160.481.

Superficie afectada: 3 hectáreas, 9.280.

Padrón: 170.172.

Superficie Afectada: 2 hectáreas, 6.342.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 35, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto del N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33252 Nov.19-v.nov.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Pesca

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el bien inmueble Padrón N.o 198.541, ubicado en la 14 Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 21 de la ley 10.589 del 23 de diciembre de 1944 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de marzo de 1912, y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1979, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgano en febrero de 1978, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 = Padrón N.o 198.541 = Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 3.er piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada Ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — F. Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Héctor Pedetti, Jefe Sec. Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 33405 Nov.19-v.nov.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO (Incapacidad) (Ficha 261|978), por resolución 6.081 de fecha 10 de noviembre de 1978, se designó curador interino del incapaz Jesús Roberto Pérez Silva, a su padre Néstor Pérez. — Melo, 8 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 28457 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GALLAS LEIS, ARIEL (Incapacidad) (Ficha 250|979), se hace saber que por auto N.o 2.382 de 12 de marzo de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su hermana Irma Gallas de Albano. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33401 Nov 19-v.dic.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA, (V. 1191|979), constituyendo domicilio en la calle San José 1341, Apto. 603 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de María Teresa Gazzo y Raquel Geymonat quienes informarán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación previa, expidiéndose testimonio. — María E. Guido. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 28359 Nov.19-v.nov.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 190 DE PLAZA
Pliego de Condiciones A 150

Objeto: Construcción del edificio de la Central de Telecomunicaciones "dolores".

Apertura: 1.er llamado: 14 de diciembre de 1979 hora 14, 2.o llamado: 21 de diciembre de 1979 hora 11. Precio del ejemplar completo N$ 800 (incluyendo un juego de 45 planos).

Juego de planos extra: N$ 725.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

El pliego respectivo podrá obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso, ventanilla 527 de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 33413 Nov.19-v.nov.21.

U.T.E.
Expediente N.o 348.262
Plaza y Exterior

7.999 = Adquisición y montaje de precalentadores de aire "Ljungstrom".

Apertura: 8 de enero de 1980, hora 10 (primer llamado), 15 de enero de 1980, hora 10 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33410 Nov.19-v.nov.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente N.o 349.413
Plaza y Exterior

8.001 = Adquisición de 7.000 Kgs. de hidrato de hidracina al 15 por ciento.

Apertura: 3 de enero de 1980, hora 10. enero 10 de 1980, hora 10 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33411 Nov.19-v.nov.23.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA N.o 7.986
Expediente N.o 345.084/1
Plaza y Exterior

Esta Administración ha dispuesto ampliar el Pliego de Condiciones N.o 4.749, de la Licitación Pública N.o 7.986 para el suministro de 9 camiones, en las Condiciones Generales de Suministro de "Plaza", Plaza "B". — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33412 Nov.19-v.nov 23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA
Primer y único llamado

Artículos: Carne y mondongo para atender las necesidades de las unidades del Ejército con asiento en los departamentos del interior del país, durante el ejercicio 1980.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de cada unidad.

Apertura: Primer y único llamado, el día jueves 29 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la sede de cada unidad. Informes en Montevideo, S.I.E., calle Guaraní N.o 1599, Sección Contrataciones, 2.o piso, días hábiles de 7 a 13 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33407 Nov.19-v.nov.21.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CYPHOSA
EN LIQUIDACION

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda. Uruguay 872, Esc. 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores.

13) N$ 210.00 20|pub. 28436 Nov.19-v.dic.14

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DEVINCENZI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y JOAQUINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 433 piso 1.

REINALDO ARTURO ALBORNOZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2639 B Apto. 1 y MARTA ESTHER FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2639 B Apto. 1.

JORGE RAUL DELEON, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1601 y OLGA ADRIANA ALCAIRE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Palermo 5695 apartamento 225.

ANTENOR INOCENCIO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2515 y MARIA ELVECIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3258 Apto. 6.

JUAN CARLOS ABAL, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado César Cortinas 1951 y PATRICIA MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938 Apto. 9.

ACEVEDO DIAZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 5208 y GRACIELA MABEL ESPINOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5719.

MIGUEL HUGO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 8755 y MARIA ROSA PIRIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 5870 D.

ADALBERTO ALVAREZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salto Nº 1119 Apto. 8 y NEUTILIA MARTINEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salto 1119 Apto. 8.

CARLOS EMILIO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A. 9059 (Bº Abayubá) y MARIA CECILIA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A número 9059 (Bº Abayubá).

OFICINA Nº 2

ROBERTO JUAN BENITEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1579 y MARIA GUIOMAR PESCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.

JULIO ESPAÑA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 Apto. 2 y MARIA FRANCISCA AVILA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4694 Apto. 2

JOSE LUIS BAUTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2827 Apto. 2 y GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2187.

OFICINA Nº 3

CARLOS ADOLFO HEBER CORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 1201 y ADELITA ANA PERLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3030.

EDGARDO DANIEL CHAINE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1959 Apto. 3 y SILVIA CARSILLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Campisteguy Nº 2085

ENRIQUE AMBROSIO CAVERZAGHI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Tacuabé 4672 y PATRICIA LIA ZABALZA, 26 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada Tacuabé 4672.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO CALISTRO, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3660 Apto. 5 y MARIA TERESITA MONTES de OCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1372 Apto. 3.

CARLOS EDUARDO CROS, 21 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Cistina 4054 y ARACELIS LEGUIZAMON 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corrales 3911.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ROBERTO LOMBARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2626 y ALDA GRACIELA GARITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1373.

RAUL REYMUNDO LINK, 50 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3922 Apto. 5 y NELLY ESTHER BARBA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3922 Apto. 5.

RAUL EUGENIO LENS, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado San Mateo 4108 y SUSANA MARTA CIBELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5509.

JOSE LUIS FRISONE, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2420 y MARIA TERESA DESANDALO, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2420.

HECTOR TORIBIO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y MARIA ANGELICA FRANKLIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2257 apartamento 2.

AGUSTIN MARIA FAJARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2640 B y ROSA RAQUEL CANCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 3566.

JOSE FERRIN, 80 años, viudo, jubilado, argentino C/L. uruguayo, domiciliado Tomás Claramount 3829 y EULALIA ENCISO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 20 de Febrero número 3109.

OFICINA Nº 5

JUAN PEDRO GOÑI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tobas 3610 y MARIA del CARMEN GEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3196.

MANUEL RAMON GALLEGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4696 y JANET MANZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Milton 4639.

ALVARO JOSE GALLO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Enrique Brito 1753 Apto. 2 y MARIA REYNA TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Enrique Brito 1753 Apto. 2.

ITUARTE ROSALIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4182 y MARIA ESTHER MONTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3879.

JOSE EMANUEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante argentino domiciliado Mendoza 5018 y PILAR IRENE TACORONTE 24 años soltera comerciante, oriental, domiciliada Mendoza 5018.

OFICINA Nº 6

ANDRES HECTOR MONTERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 228 Apto. 203 y LINDA VICTORIA MAIDENS, 24 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada Avda. Brasil 3074 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1270 y MARIA del ROSARIO CRUZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1270.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ALEJANDRINA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Ceibos 2471.

CARLOS FRANCISCO MADRUGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1890 y MIRYAN ELISABETH SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1890.

MAURICIO MORILLO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2028 Apto. 12 y CARMEN GRACIELA FLORES, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4387 Apto. 2.

RAUL POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5021 y DOLORES SUSANA CURRAS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Durazno 1717 apartamento 23.

JUAN ARIEL POVEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5075 y CARMEN DIANA HILLARCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1775.

OFICINA Nº 7

JOSE ANTONIO QUINTEIRO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Walcalde 2648 Apto. 9 y LUISITA ROSALIA MICALE, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 796 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

ANTONIO RODRIGUEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Masoller 4968 Apto. 4 y NELLY IZQUIERDO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Masoller 4968 Apto. 4.

JULIO ENRIQUE RUDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4990 y MIRNA GRACIELA ARANDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4842.

RAUL LEE RIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4836 y ROSA MARGARITA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5090 bis.

FERNANDO JOSE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3058 bis y BEATRIZ MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3060.

JORGE RAUL WIEDEMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205, apartamento 1408 y RITA AMELIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 587.

RAUL ALBERTO RAMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2634 bis y DAYS OLGA PLACERES, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2634 bis.

ALDO RIENTE, 44 años, soltero, taxista, italiano, domiciliado Pantaleón Artigas 3970 y LIROPEYA JOSEFA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4026.

SCHUBERT ANIBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y SANTA CRISTINA SACIAS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375.

CARLOS RAUL ZARATE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4519 (Piedras Blancas) y GLADYS ISMAREL IRABURREN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis G. Casales 4934 bis.

EDUARDO MARIA REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1278 y CESALPINA NERFIDA ZUCCOTTI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1278.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SERMIS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1808 y CLARA BEATRIZ MAIDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

JORGE STURM, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 707 Piso 5 Apto. 9 y ANA MARIA

BERCETCHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2523.

LUIS ENRIQUE SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5308 (Bº Bonomi) y LOURDES del ROSARIO ZALAYETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5217 (Bº Municipal).

EUGENIO LORENZO SORIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4623 e ISABEL ESTHER CAUSA, 39 años, divorciada modista, oriental, domiciliada Doctor Luis Brusco 4927.

JULIO SERGIO SAREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2917 y TERESITA FILADELFIA GENNUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4766.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TECHERA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1821 (Peñarol) y ANAULIA CARVALHO, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Oficial 1º Nº 1821.

JOSE ENRIQUE TEJEDOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1967 y ROSA NELLY MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 Apto. 6.

WALTER OLIVERA, 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2542 Apto. 2 y AMPARO MACEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3972 Apto. 314 (P. Posadas).

14) N$ 6.00 3|pub. v.nov.21.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha A. N.o 609|979), se hace saber que se presentó "HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA, AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.518 el 9 de junio de 1969, se compone de un área de metros 756.78 y se deslinda: al Este: metros 17,59 de frente a calle Central, N.o de puerta 81; al Norte: metros 42,85 lindando con el solar padrón N.o 1250; al Oeste: metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 43,32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 28379 Nov.19-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos :SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ, ZOILA "Prescripción treintenal", (Ficha 313|979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 34 hectáreas, 3965 centiáreas; que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 9 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 3 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estos procedimientos. — Melo, 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 28244 Nov.19-v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos MARCENARO, JOSE PLINIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 399|979), se cita, llama y emplaza a Pompilio Salvi, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se describe: Barco "Arturo Holland" matrícula 127 del Puerto de Salto, destino cabotaje - tráfico, con capacidad de 7.37 toneladas de tonelaje bruto y 3,67 toneladas de tonelaje neto, con 10,90 metros de eslora, y 3.05 metros de manga, 1,20 metros de puntal casco de hierro y motor Compavi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 8 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

16) N$ 98.00 10|pub. 28448 Nov.19-v.nov.30

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Las andanzas de Marquitos Fontela y sus consecuentes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 28444 Nov.19-v.nov.30

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS.

CONCEPCION DRAGONETTI; "Las Flores del Mundo" (Letra para canción).

RAMIRO HERNAN EYHERABIDE; "El 7" (Tango) y "El Tango en Japón" (Tango).

DANIEL BELLO; "Candombe del Bar" (Candombe) y "Milonga Trunca" (Milonga).

HEBERT GONZALEZ PINTOS; "En la Soledad" (Canción).

HEBERT GONZALEZ PINTOS y JORGE ECHENIQUE FLORES; "La Marquesita" (Vals)

MARTIN MEKHSIMINASIAN; "Tu Amor Soñaré" (Balada).

GLADYS BLANCO de MADERO: "Por qué mamá, por que papá" y "Fue lo que quiso Dios" (Letras para Canción).

EDUARDO MONTEVERDE; "Gaucho y Patria" (Poema).

INES GUTIERREZ; "Tomá la Salida" y "Ausencia" (Canciones).

CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO: "Adios a mi Escuelita Rural" (Poema).

MARCOS A. PACHIAROTTI y ROBERTO DUTRA PIÑEIRO; "Hombre de ningún lugar" (Canción) y "Rock de la casa nuestra" (Rock).

CARLOS MIRALDO; "Tu me gustas así" (Canción)

JUAN CARLOS MARQUEZ; "Nuestras Almas" (Canción).

RUBEN N. LARGHERO; "Sinfonía Concertante" (Para Violín, Solista y Orquesta).

TERESA FLORENTINO de LAVANCA: "ÑPorqué don José ninguna mujer lo acompañó al Paraguay" (Poema).

FLORINDA ELIDA BURZA y EMMA RENEE FALCON; "Me lo hubiera dicho" (Tango de Salón).

CONCEPCION DRAGONETTI; "Amor de ayer perdido" (Tango) y "Sevilla mía" (Paso doble).

CONCEPCION DRAGONETTI; "Adiós al Medio Mundo" (Letra para Candombe).

ISAAC DOS SANTOS; "Mi tarde gris" (Balada).

PEDRO EDUARDO DALESIO; "Los Maestros" (Milonga Campera).

LEOPOLDO CARABALLO y GINOSERBI; "Viniste a mí" (canción).

JUAN CARLOS MEDEIROS; "Margaret Gricell" (Vals).

AMALIA dea la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Colonia del Sacramento" (Milonga).

AMALIA de la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD: "Colonia del Sacramento" (milonga)

AMALIA DE LA VEGA "De amor y sueño" (milonga).

(Milonga) y "Mi sentir" (Canción).

EMILIO BARREIRO REGUEIRA; "Ilusión" (Poema).

CELIA CORREA LUNA; "El Carretero va cantando" (Canción).

FLORENCIO NAPOLI y ORLANDO ROMANELLI; "Tango eterno" (Tango).

ANTONIO ITALIANO; "A De La Plaza" (Tango).

JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y ORLANDO ROMANELLI; "A don Ifraín Lago" (Milonga).

LEON BIRIOTTI; "Metamorfósis según Kafka" (Música de Cámara).

—ooo—

PELAYO JUAN DIAS GALLINAL; "Canción de Soledades" (Album Musical).

RAUL NASABAY; "Motivos Verdaderos" (Album de Letras para Canciones).

JOSE CASAS HOZ; "Fracaso" (Album de Letras para Tango).

OSCAR CALLEJAS; "De mi experiencia" (Album Musical).

HECTOR JUANICO; "Sonrisas" (Album Musical).

RUBEN CHILINDRON, NERY BERON y LUIS MAQUIEIRA: "Compás y vos de Tango" (Album Musical).

BYRON VAZ; "Ecos de mi Pueblo" (Album de Letras para Canciones).

JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ; "Olvidarme de tí" (Album Musical).

EMMA RENEE FALCON; "Una palabra libre en el Viento" (Album de Cuentos, Poemas y Poesías).

ROBERTO BAZ; "Poemas de Amor" (Album de Poemas).

TONY DANIEL ONGARO; "Quien será que te brinde tanto amor" (Album Musical).

LUIS DI MATTEO; "Abstracto" (Album Musical).

ENRIQUE TELLERIA; "Cheberé llegó" (Album Musical).

MARTA LUNA FERREIRA FERRARI; "Voces y Cantos" (Album de Poesías).

LUIS BARROS; "Con sabiduría" (Album Musical)

—ooo—

RICARDO FONTANA; "Los que iban cantando" (Album de Letras para Canciones).

ANTONIO ABIUSO; "Yo nací para cantar" (Album de Letras para Canciones).

OSVALDO RODRIGUEZ; "Algo es...algo" (Album Musical).

MANUEL MALLO; "Niña Isabel" (Album Musical).

RAMON FLEITAS; "Canta, Canta, Canta" (Album Musical).

ELOISA PEREZ de PASTORINI, ROSANA MOLLA, AMALIA JOSIPOVICH de TUSO e IBIS CANTARO: "Crear Lazos" (Libro).

CARLOS I. MENDIVE: "Después del Femur" y "Desde el Femur" (Libros).

—ooo—

MARGARILTA ROMEU: "Serafín y Blancanieves descubren Disneylandia" (Música para la obra del mismo nombre).

CRISTINA MARTINEZ; "Umbilical", "La Espera" y "Canciones para aprender a volar" (Coreografías).

Luis Cerminara; "Delirios" (Traducción autorizada de obras de: Eugene Ionesco; Escenas, frases, situaciones y secuencias).

NORMA BERRIOLO: "El cuento de Catalina" (Coreografía para la Obra de Omar Varela.

LUIS CERMINARA: "Mariana para un semejante" (Armado de Programa).

RICARDO FONTANA; "Cantegrillo de Candombe y Luna" (Obra de Teatro).

—ooo—

MARTI MOLINA: "Diablos Verdes|79" (Libretos: Presentación y Despedida).

—ooo—

RICARDO CASAL MARTINEZ; "Tiempo Nuevo" (Seudónimo).

RENEE FALCON de SENA; "Nancy" (Seudónimo).

RUBEN M. ESPINOSA TELLO; "Ruben "Pocho" Espinosa" (Seudónimo).

TERESA JULIA FLORENTINO; "Dulce Teresa" (Seudónimo). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 560.00 10|pub. 27896 Nov.19-v.nov.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JULIO CESAR GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B 620,975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio y partida de nacimiento, pues donde dice: JULIO CESAR FERNANDEZ, debe decir: JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33400 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ de PINTOS ANA MAURA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 294|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Maura Hernández de Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, en el sentido de que donde dice: ANA MARIA, debe decir: ANA MAURA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 28366 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CARLOS ADRIAN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha C 1.486|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Adrián González Rodríguez en el sentido que en donde el nombre de la madre figura como NINILINE debe decir NINILIVE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33402 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO (V 469|979), donde dice que es hijo legítimo de GRACIELA MELO, y nieto por línea materna de JOSE MELO, debe decir: hijo legítimo de GRACIELA MELLO y nieto por línea materna de JOSE MELLO, por así corresponder. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 28494 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MARINO de BONOMI (F. 2459|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su cónyuge (fallecido), donde dice: compareció ANTONIO BONONI, debe decir: compareció ANTONIO BONOMI; y donde dice: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONONI, debe decir: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONOMI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 33403 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NINOTCHKA RODRIGUEZ LANOTE, donde el apellido de la madre figura como LONOTE, debe decir: LANOTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33399 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: RUBEN FRANCISCO ROLANDO ARCOS y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha 497|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida:

I) de nacimiento de Laura Norma Rolando Costantini pues donde el apellido de la abuela paterna aparece como: NORMA ARCOS, debiendo decir: MARIA NORMA ARCOS; II) de nacimiento de Gonzalo Daniel donde el apellido de la abuela materna aparece como: MARIA CELIA ARMAND, debe decir: MARIA CELIA ARMAN; III de matrimonio de Ruben Francisco Rolando Arcos y María de las Mercedes Costantini Arman, donde el compareciente aparece como hijo de NORMA ARCOS, debe decir de MARIA NORMA ARCOS y donde la compareciente aparece como hija de MARIA CELIA ARMAND debe decir: MARIA CELIA ARMAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 168.00 15|pub. 28364 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JULIAN BENIGNO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 35|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julián Benigno Echeverría solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice: ECHEBERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 28361 Nov.19-v dic.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FERRER LAUDO, RA DELMA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha 488|978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de VICTOR FELISVERTO FERRER, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER; b) matrimonio, donde dice: FELISBERTO GUILLEN con ANTONIA BELTRAN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad hijo de Ramón Guillen y datos accesorios; c) nacimeinto de Laura Delma, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y eliminarse por clara ilegalidad, todos los datos accesorios relacionados con la paternidad del declarante en cuanto establece que es hijo de Ramón Guillen; d) nacimiento de María, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y procederse en igual forma que la anterior.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 168.00 15|pub. 28376 Nov.19-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN, GILBERTO y LACUESTA de CAMOIRAN, ELISA VICENTA. (F. 409|975) por sí y por sus hijos menores "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gilberto Caimorán; y b) de nacimiento de Elisa Vicenta y Gilberto Miguel Caimorán en el sentido que donde dice: CAIMORANO, debe decir: CAIMORAN. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 28412 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARAZA GONZALEZ, MIGUEL ALIMIDES "Rectificación de partida" (F. 914|979), se hace saber que se ha presentado María Elena Garaza solicitando la rectificación de partida de nacimiento: donde dice: ALIMEDES, debe decir: ALIMIDES. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28411 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CREMONA MARTINELLI, OVIDIO ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 965|979), se hace saber que se ha presentado Ovidio Enrique Cremona, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento: donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 28410 Nov.19-v.dic.7

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos "Caimi Bruno y Otros c|PRIMALUZ S. A., Juicio Ejecutivo, Cobro de Salarios, Indemnización, etc.", (Ficha 80|979), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro N.o 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de 2|3 partes de la tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos (Fs. 29 a 30).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Luisa Berta de Díaz Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 28476 Nov.19-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Heber Arnolfo Rodríguez c|OROVIEJO S. A., Juicio Ejecutivo", (Ficha 92|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 balanza "Berkel" N.o 20002|60 número 42123.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.80 3|pub. 28499 Nov.19-v.nov.21.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Izquierdo Teresa Margarita c|MANUEL EIROA, Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E. 356|974), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1979 a las 16 horas, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, en el local de la calle Misiones N.o 1366, se procederá a la venta en remate público, de los bienes muebles inventariados a Fs. 18, al mejor postor y sobre la base de 2|3 de su tasación (Fs. 18).

Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio, en efectivo, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. La comisión del martillero será de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.60 3|pub. 28477 Nov.19-v.nov.21.

CARLOS W. ABELLA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Esther Pintos c|MOHAMED HAMED SALIM, Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E. 3451 971), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1979, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2.3 partes de su tasación o sea N$ 2.800.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 42.652, zona suburbana y según

plano del Agr. Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.346 el 29 de febrero de 1944, tiene un área de 912 metros 25 decímetros, que se deslinda así: quince metros de frente al Sureste, a la calle Verdún, número de puertas 2254 y 2256; distando 259 metros 99 centímetros de la esquina con el Camino Cibils; 60 metros 82 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 42.651; 15 metros en la línea de contrafrente al Nordoeste; y 60 metros 81 centímetros al Nordeste con el padrón N.o 42.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de su aceptación; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora; 3.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 C. P. C.) calle Val paraíso 1225.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 5|pub. 28502 Nov.19-v.nov 23.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Tris con MARTINEZ LILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 711,976) se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 15 500.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, Barrio Las Delicias (Barrio P. Dos), empadronado en mayor área con el número mil doscientos sesenta y ocho, descripto en el plano del agrimensor Héctor René Damasco con el número dos mil doscientos doce, solar número seis, padrón individual número diez mil seiscientos setenta y nueve con una superficie de cuatrocientos un metros veintiséis decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 28413 Nov.19-v.dic 7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Iris con MARTINEZ LILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha número 711|976), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 16 horas en el local de remate sito en calle José Batlle y Ordóñez N.o 653 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de la tasación (Fs. 19) cometiéndose la diligencia al señor rematador de los bienes muebles que se detallan a Fs. 19 del mencionado expediente.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 10|pub. 28406 Nov.19-v.nov.30.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c|HECTOR SASTRE OVELAR, Juicio Ejecutivo", (Ficha B. N.o 565|978), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.100.00), o sea N$ 2.066.66, de un compresor de aire de 300 libras, sin marca visible con motor de 2 HP y pistola para pintar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA, así como el impuesto municipal; b) Que el compresor y la pistola para pintar se entregarán en el actual estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 28449 Nov.19-v.nov.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO MARIA CAMPISTRUS, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO NACIONAL "Expedición de Segunda Copia" (ficha C-1.415|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de diciembre de 1933, autorizara el Escribano de Gobierno señor Fermín A. Suárez, por la cual el Frigorífico Nacional, compró a la Sociedad Anónima La Uruguaya, el terreno, edificios, instalaciones, maquinarias embarcaciones y todos los demás enseres y mejoras que le corresponden al terreno padrón Nº 23.513.

Tiene una superficie de 110 hectáreas 6821 metros y 50 decímetros. Los derechos de uso y de propiedad referentes a una calle de 17 metros que es de acceso. La embarcación chata frigorífica denominada "Don Pablo". La lancha frigorífica denominada "Sansinena". El vapor denominado "Frigorífica Uruguaya". La cuota asignada a la Frigorífica Uruguaya en la conferencia de fletes constituida en Inglaterra. Los derechos que acuerda el Contrato de Fletamento contraído con los Armadores Asociados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés, en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 28365 Nov.19-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: De SALDAMANDO BERNASCONI, ELVIRA ELENA; CARLOS ALBERTO DE SALDAMANDO MAYERO y LUIS FERNANDO DE SALDAMANDO MAYERO. "Segundas Copias" (F. B. 284|1979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Félix E. Blanco, el 15 de marzo de 1903, Escritura Pública N.o 38 de Compraventa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 23, Folio 69 vuelta, año 1903, correspondiente a un terreno y mejoras anexas situado en la esquina de las calles "del Comercio" (hoy Avda. Artigas) y Sarandí, Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 1350.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Poluffo, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 27283 Nov.19-v.nov.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PINTOS LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1085, folio 4865, Nº 1.
Capital: N$. 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: trabajos de mecánica automotriz, Trabajos de chapa y pintura en toda clase de vehículos. Fabricación, reparación, importación y exportación de toda clase de repuestos y accesorios para tales vehículos o motores en general. Prestación de servicios, mediante el pago de una cuota fija, por mantenimiento de vehículos automotores. La realización de fletes, con medios de transporte propios o ajenos, de cualquier clase de bienes.
Socios: FRANCISCO PINTOS CASAS y GINO MAGGIORI MAGGIORI.
Domicilio: Abayubá Nº 2703.
Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 175.00 10|pub. 28380 Nov 19-v.nov.30.

ICAMM S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.145 folio 5.073, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIRIAM ELENA GADEA COSTA, RODOLFO NAVAS DIEGUES, RAUL EBERS MERA POZZI.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir y accesorios de cuero; cosmetología y perfumería en general.
Administración: Miriam Elena Gadea Costa y Raúl Ebers Mera Pozzi, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 28360 Nov.19-v.nov.30.

JHON JHON S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 958, folio 4408, del libro 2 el 1.o de octubre de 1979.
Socios: CARLOS PEREZ PEREIRA Y AMANDA LUCIA BARTOMEO.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles. Importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 28475 Nov.19-v.nov.30.

FUENTES Y PIEDRABUENA LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: el 13 de marzo de 1979, N.o 185, folio 483, libro 3.
Socios: JULIO CESAR FUENTES LOPEZ Y RODOLFO PIEDRABUENA ARGACHA.
Giro: Chapa y pintura automotriz y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub. 28463 Nov.19-v.nov 30.

FARMACIA ORIENTE LTDA.

Contrato: 26 de [illegible] de 1979.
Registro: N.o 1165, folio 4286, libro 3 de Contratos.
Socias: MARIA del CARMEN FERNANDEZ BALIÑO y REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: En Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 28491 Nov.19-v.nov.30.

A. M. LA BUONORA S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 176, folio 4310, libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO LA BUONORA MOLINARI, MARIO LA BUONORA MOLINARI.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y operaciones comerciales con bienes muebles, en especial mueblería, decoración, equipamiento, antigüedades, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 28506 Nov.19-v.nov.30.

LA BUONORA Y QUEIROLO S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1176, folio 4310, libro 3, de 4 de Contratos.
Socios: ALVARO LA BUONORA y ANDREA QUEIROLO MELLOMI.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcciones, operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 28505 Nov.19-v.nov.30.

NOVELL BOUTIQUE S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 29, folios 85|88, libro 15 Contratos.
Socios: MIRTA DA SILVA LOPEZ y NELIDA PEREIRO de AGUERRE.
Objeto: Venta artículos de damas, zapatería, mercería, fabricación artículos de damas.
Capital: N$ 500,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 28405 Nov.19-v.nov.30.

ABEAL Y BARNECH LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1151, folio 4237, libro 3.
Socios: HUGO BARNECH; NELLY CUERVO; GRACIELA CROSIGNANI y JOSE ABEAL.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de muebles e inmuebles; actividad inmobiliaria, exportaciones, importaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 28492 Nov.19-v.nov.30.

MIDAS S. R. L.
Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N o 1156, folio 4234, libro 3.
Socios: DAVID FAINCAIG; SANTIAGO FAINCAIG; EBERS MONTUORI; JOSE AYALA; MIGUEL A. RUSSO y WASHINGTON PINTOS.
Capital: N$ 21.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación calzados, marroquinería, cuero; compra venta, exportaciones, importaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 28493 Nov.19-v.nov.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 170.306. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Jones & Cía. —Centrorepuestos Limitada—, Montevideo, solicita la marca: STEBEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28383 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 170.305. — Montevideo noviembre 14 de 1979. — Jones & Cía. —Leopoldo Gross & Asociados S. A.— Montevideo, solicita la marca: SAROTTI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28384 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.222. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo) solicita marca TROTAMUNDO, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28078 Nov.19-v.nov.30.

Acta N o 170.210. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Norman Fox, por Baupel Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca BABI-SEC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28073 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 170.211. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Paramount Lansul S. A. (Brasil) solicita marca: "Paramount", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28074 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 3.712. — Montevideo, noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Uruguay), solicita renovación: CAMBYTUR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28055 Nov.19-v.nov.30.

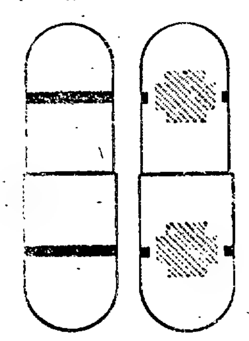
Acta N.o 3.698. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Garil S. A (Uruguay), solicita marca: "CONSTRUCTORA DEL ESTE", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28056 Nov.19-v.nov.30.

Actas N.o 170.287 - 3.720 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Químicas Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ARISTON, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28135 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 170.101. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca PARISIEN, clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28059 Nov.19-v.nov.30.

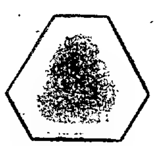
Actas N.o 170.219 y 3.711. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cigale Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ERICK VAN CLEEF", clases 1 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28054 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.320. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



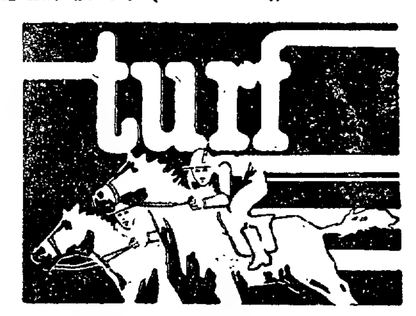
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28429 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.321. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28430 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.313. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Sablanut S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 28422 Nov.19-v.nov 30.

ACTA N.o 170.311 — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cao y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28420 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.292. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guy Baboin (Francia), solicita marca YENDI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28460 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.293. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Erna Siegmund, por Homero H. Fernández (Uruguay), solicita marca INTERPESCA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28461 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.294. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero H. Fernández (Uruguay), solicita marca CASA BUENA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28462 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.325. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca AGILIS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28451 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.326. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca SAM SUNG clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28452 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.327. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina por "Casa América" (Uruguay), solicita marca CASA AMERICA clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28453 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.328. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca EDESA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28454 Nov.19-v nov.30.

ACTA N o 170.264. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca CAMINANTE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28414 Nov.19-v.nov 30.

ACTA N.o 170.265. — Montevideo, noviembre 13 de 1979 — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca SALVAJE clase 24.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28415 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.266. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca JUNGLA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28416 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N o 170.267. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca AMIGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28417 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.268. — Montevideo, noviembre 13, 1979 — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca FURIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28418 Nov.19-v nov.30.

ACTA N o 170.269. — Montevideo, noviembre 13, 1979 — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca TITAN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28419 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.312. — Montevideo, noviembre 14 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Artefina Industria de Confecções Ltda (Brasil), solicita marca ARTEFINA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28421 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o 170.314. — Montevideo, noviembre 14. 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cía. Sayonara de Roupas (Brasil), solicita marca OUI POUR LUI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28423 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.315. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca RUTERO clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28424 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.316. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca AMINOLITE 34X clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28425 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.317. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca BACI FUNG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28426 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.318. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca KNORR, el secreto del sabor clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28427 Nov.19-v nov 30

ACTA N.o 170.319 — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Racor Industries, Inc. (USA), solicita marca RACOR clases 31 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28428 Nov.19-v.nov.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Porta Sachet. — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28459 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 20.995. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por ... Montandon (Uruguay), solicita invención: "Nueva estructura asfáltica" y según ley 10.089 ord. hase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28455 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Billy Fox, por Jamil Issa (Montevideo) solicita patente de diseño industrial para: "Elemento de terminación para piezas construidas con caños cilíndricos". — De acuerdo a la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28431 Nov.19-v.nov.30

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAJAS.
25) N$ 140.00 10|pub. 28409 Nov.19-v.nov.30

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lenin Barboza, carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores a Escribanía Demichelis calle Florida 1123. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 28447 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte, el Hotel Italiano, ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel. — BITAR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28456 Nov.19-v.dic.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

13 de noviembre de 1979.

Expediente 795.823. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de octubre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Beatriz María Estable y Carlos Enrique Prego Maberino para ocupar 2 cargos de Asistentes Honorarios de Psiquiatría Infantil (Grado 2) de la Escuela de Graduados, con carácter interino y honorario, o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.422. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Ana María Montaldo y Walter Ayala para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (N.o 1.335 y N.o 1.822, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente 796.050. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de setiembre de 1979:
"Designar al doctor Mario Montero Dornaleche para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 100, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.725. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Susana María Danero, para ocupar el cargo de Asistente del Curso para Técnicos en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 2, 12 horas) en tanto dure la licencia del actual ocupante del mismo, con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.552. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Wilma Lavecchia para ocupar el cargo de Asistente Médico Radiólogo del Instituto de Fisiología (N.o 713, T. 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.822. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 24 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Esteban Acosta Abadie, Docente Honorario Especializado en Bioquímica (a nivel de Grado 2), del Instituto de Clínica Pediátrica, Servicio 1 cargo del Profesor Carlos Bauzá con carácter interino y honorario, hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación respectiva a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 788.423. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar a la doctora Griselda De Anda para ocupar el cargo de referencia, sujeto a confirmación anual con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 795.209. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor David Sempol para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 1.654, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas) con carácter interino, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo de su actual ocupante, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 788.807. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 20 de agosto de 1979:
"1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (N.o 500, Grado 2, 20 horas) que fuera dispuesto según resolución adoptada por el suscrito el 25 de setiembre de 1978, atento a que el concurso de referencia se regirá por el nuevo temario que fuera confeccionado oportunamente a tales efectos; 2) Llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dicho cargo, con el temario correspondiente".

Expediente 795.728. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los doctores Ruben Medina y Domingo Perona para ocupar 2 cargos Docentes Honorarios Especializados (equivalentes a Grado 2 Asistente) del Departamento de Medicina Legal con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979. La designación del doctor Ruben Medina es a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 795.044. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Ana María Otero, para ocupar el cargo de Docente Honorario a nivel de Grado 2 Asistente especializado en Trastornos de Coagulación, para desempeñar funciones en el CTI con carácter interino y honorario, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente 796.187. — Se notifica a los interesados de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de octubre de 1979:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Jorge Atilio Pomi Miracle para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3" (P. G. Escalafón 2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes".
27) (C. C.) 3|pub. 33408 Nov.19-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor, se notifica a los estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo, del 6 de junio de 1979, expedientes números 46.815 - 46.901, que se transcribe.
RESOLUCION N.o 6.934.
Montevideo, 6 de junio de 1979.
Atento con lo establecido en el inciso c) de los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios actualmente vigente,
El Decano Interventor
RESUELVE:
1.o) Decretar la pérdida de la calidad de estudiante de los alumnos de esta Facultad, mencionados en la nómina adjunta, elaborada por la Sección Bedelía.
2.o) Notificar la presente resolución a los alumnos mencionados.
3.o) Poner en conocimiento del Señor Rector Interventor la resolución adoptada.
Tomen nota los señores Secretarios Docentes, Administrativo, y pase para su conocimiento, notificaciones y demás efectos de la Sección Bedelía.

Ingeniería:
Acerenza Samarello, Carlos
Andrade Rodríguez, Daniel
Añón Cabeza, Ramón
Artigue Rodríguez, Guillermo
Bálsamo Delgado, Gonzalo Daniel
Beceiro, Manrique
Bogiloff Rohacek, Alejandro
Borghi Dreyer, Julio Alberto
Brandes, Enrique
Camillioni de Palma, Jorge
Campomar Brunet, Miguel
Carnigiia Servara, Dina
Cerón Silva, Irio
Cicala Kellner, Eduardo
Claverol, Juan
David Collazo, Jacques
De León Schinca, Alvaro
Estrada Taddei, Jorge Omar
Etchevers Vianna, Alberto
Fabius Turoblin, Ariel
Fernández Alvarez, Edgardo
Fernández Gómez, Mariela
Gallo Barriel, Schubert
García Mac-Eachen, Donaldo
García Pintos, Jorge
Goldman Eincovicz, Leonel
Gómez Pérez, Fermín
Gonzalvez Kroger, Cecilia
González Casaravilla, Juan
Gutiérrez Rodríguez, Ramón
Ibargoyen Rodríguez, Rosario
Inlengeld Ibarra, Arnoldo
Kelly, Carlos
Koziolas, Alejandro
Larre Borges, Hardoy Tydeo
Levin, Pablo
Loureiro, Luis Alberto
Lychenheim Barriola, Henry
Lluberas, Juan Carlos
Lezcano Flor, Luis Antonio
Marchesano Agustini, José Luis
Moyano de Castro, Horacio
Novelli Rando, Mario
Panzetta, Nuriman Carmen
Pérez Brindisi, Carlos
Pérez Repetto, Walter
Piñeiro Cabrera, Manuel
Rajchman Kleiman, Daniel
Reisfeld, Alberto
Ríos Ferreira, Jorge
Rodríguez Dipierro, María del Carmen
Romero Solari, Roberto
Roses Varela, Luis Eduardo
Ruibal Martínez, Pablo
Santos Cuevas, Carlos Alberto
Sasco Llanos, Gustavo
Schwetzer Ballart, Carlos
Silveira Piña, Julio
San Vicente Machado, Carlos
Torrado Cardozo, Adhemar
Varela Vázquez, Héctor Jorge
Vázquez González, Emilio
Verdier Mazzara, Juan José
Villalba Pedranzini, Ubaldo
Volz Farías, Emilio
Weisz Kohn, Antonio
Zubeldía Nacimento, Enrique

Ingeniería de Sistemas en Computación:
Abreu de León, Juan Héctor
Acurt Lagormasino, María
Amarelle Lecuona, Julio
Amorín Capote, Martha
Arbe Rosa, Alfredo Carlos
Artenstein Grunspan, Michel
Azambuja, Aída
Barboza Laborda, Myriam
Barreto Horta, Juan José
Bautista González, Angel
Bellomo Ivaldi, Ruben
Bentancur Prada, Fredy
Bocage Camaño, José Gabriel
Bolognini Valli, Juan María
Bondarenco, Daniel.
Brito García, Héctor
Brozia Arduín, Alicia
Buzo Gómez, Augusto Ezequiel
Cabo Vila, Consuelo
Cagno Romero, Daniel Adolfo
Canosa Más, Juan
Casteres Palomeque, Juan Carlos
Cicala Kellner, Eduardo
Colombo Trujillo, Estela
Corbo Aguirregaray, Héctor
Corbo Martínez, Gustavo
Domínguez Cavaleiro, Ricardo
Echarri Roverano, Gonzalo
Eeloeto Fernández, Pablo
Flores García, Ana María
Fontenla Savia, Alvaro
Fuentes Silveira, Rosario
Gallipoli Damonte, Ruben
Giusti Paolini, Fabrizio
González Anselmo, Silvia
González Casaravilla, Juan
González, Walter Rubens
Hierro Aldao, Ricardo
Infantozzi, Enrique
Izaguirre Aguirre, Carlos
Jauge Peluffo, María Cristina
Joubanoba Bustamante, Ariel
Kronfeld Pollak, Leonardo
Kronfeld Pollak, Roberto
Laiño Castagnet, Jorge
Lamanna González, Ciro Hugo
Lateulade Torres, Naya Isabel
Lavoreiro, Gustavo
Llard González, María
Lizarazú Pastorino, Ana María
Maggiolo Posada, Daniel
Mansilla Tixe, Juan Vicente
Marioni Lafuente, Carlos
Massa Brozzone, Alejandro
Matesanz Ramil, María Luz
Misium Pereira, Jorge
Moreira Banega, Gastón
Muñoz Rojo, Delia Isabel
Navatta Cardona, Sergio
Naya Amondarain, Cosme
Olivera Yannicelli, Nieves Naír
Orozco Giménez, Raúl Alvaro
País Salerno, Margarita
Pérez Cabrera, Alvaro Daniel
Piastri Stalker, Luis Eduardo
Pigni Silverio, Daniel
Pintos Artigas, Carlos Raúl
Piatas Comesaña, Luis
Platero Roballo, Fernando
Plá Bloise, Humberto
Quagliotti Rodríguez, Celina
Queró Vidot, Claudia
Ríos Márquez, Mario
Risso Mestre, Sylvia
Rodríguez, Francisco Antonio
Rosas Suárez, Héctor
Rubino Torres, Gerardo
Rusch Borora, María Mercedes
Sánchez Horsales, Antonio
Scher, Enrique
Stapp, Juana Ester
Taranto, Carlos
Thedeuloz Bo, Eduardo
Urruty, Juan Carlos
Verdier Mazzara, Juan José
Vázquez Lorenzo, Raúl
Yamada Imamura, Emilio
Ingeniería Química:
Frank Szilagyi, María Cristina
García Muñiz, Nora Reina
Carrera de Perito:
Rodríguez Trindade, Rúben Danilo
Villar, Josefa
Agrimensura:
Alfaro Lucena, Araoz Osmar
27) (C. C.) 3|pub. 33409 Nov.19-v.nov.21.

INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO
- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La asamblea general ordinaria del Instituto Cultural Anglo-Uruguayo tendrá lugar el miércoles 28 de noviembre de 1979 a las 18.30 horas en el Instituto, San José 1426, Montevideo.

Para considerar la memoria y balance y elegir los miembros del Consejo Directivo para el ejercicio 1979|80.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el derecho de votar está reservado a los socios vitalicios y protectores. — El Consejo Directivo.

27) N$ 17.50 1|pub. 28442 Nov.19-v.nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley 12.997, del 28 de noviembre de 1961 y modificativas, que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1980, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley 14.552, del 11 de agosto de 1976 (artículos 1º y 2º).

Valor actual N$ 0,80; valor a regir en 1980, N$ 1,30; incisos A) y H) del artículo 23.

Valor actual N$ 1,30; valor a regir en 1980, N$ 2,20; inciso A) del artículo 23.

Valor actual N$ 1,80; valor a regir en 1980, N$ 3.00; inciso C) del artículo 23

Valor actual N$ 3.00; valor a regir en 1980, N$ 4,90; incisos A), C), G) y H) del artículo 23.

Valor actual N$ 3.30; valor a regir en 1980, N$ 5.40; inciso C) del artículo 23.

Valor actual N$ 5.50; valor a regir en 1980 N. 9.00; incisos C) y G) del artículo 23.

Valor actual N$ 52.80; valor a regir en 1980, N$ 86.10, inciso H) del artículo 23.

Mínimo y máximo del inciso A) a regir durante 1980: Valor actual N$ 0,60; valor a regir en 1980 N$ 1.00.

Valor actual N$ 3.00; valor a regir en 1980, N$. 4.90.

27) N$ 38.50 1|pub. 28367 Nov.19-v.nov.19.

NOTIFICACION

Por esta única publicación se notifica a los sucesores a cualquier título de Bernardo Paz, la liquidación de su deuda con la Intendencia Municipal de Colonia, por Contribución Inmobiliaria urbana, con relación al inmueble Padrón 66 de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, que a octubre de 1970 asciende a N$ 423,50. — Colonia, noviembre 8 de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 33406 Nov.19-v.nov.19.

CALON S. A.

Se comunica que el Directorio, en uso de las facultades que le otorga el artículo 3.o de los estatutos, ha resuelto ampliar el capital autorizado en la suma de N$ 1:950.000.00 (un millón novecientos cincuenta mil nuevos pesos). De acuerdo con esta resolución se cita por única vez a dichos accionistas para adquirir certificados provisorios en proporción a los capitales accionarios que actualmente posea cada uno. El uso de la opción y la integración —que deberá ser en efectivo— se cumplirán en el domicilio de la sociedad, calle Asunción 1195 de esta ciudad hasta las 19 horas del día 28 de noviembre de 1979; los importes que no fueren cubiertos, serán distribuidos entre los restantes accionistas que manifiesten su deseo por escrito en tal sentido, en la proporción que en su caso corresponda y su respectiva integración deberá efectuarse en la misma forma y condiciones hasta las 19 horas del día 30 de noviembre de 1979. Se aclara a los efectos de las integraciones no se podrán utilizar los eventuales saldos acreedores que los accionistas mantengan en la sociedad.

Los accionistas serán atendidos a partir del día de esta única publicación en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19. En el acto de su presentación deberán exhibir sus acciones y firmar el registro que se abrirá al efecto. — El Directorio.

27) N$ 42.00 1|pub. 28503 Nov.19-v.nov.19

ROSTRA INC. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 15 de octubre de 1979, inscripción N.o 332, Fo. 1218, Lo. N.o 4 de Contratos, Federico Carlos Strasser y Graciela del Carmen Infante cedieron sus cuotas sociales a FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO.

27) N$ 70.00 10|pub. 28500 Nov.19-v.nov.30

CYPHOSA
EN LIQUIDACION

Se cita a los señores accionistas de CYPHOSA para que concurran a partir del día 26 de noviembre de 1979, de lunes a jueves y en el horario de 10 a 12 horas a las oficinas de la Avda. Uruguay 872, escritorio 901, munidos de los títulos correspondientes a los efectos de hacer efectivo el importe que corresponda, a cuenta de la liquidación de la sociedad, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de abril p.pdo. — Los Liquidadores.

27) N$ 17.50 1|pub. 28435 Nov.19-v.nov.19

CAYCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES PAYCUEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Auditorio Municipal - 2 de diciembre - Hora 9
LLAMADO

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 del estatuto social, se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el Auditorio Municipal para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del acta anterior y nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2) Informe de los órganos directivos.
3) Designación de la Comisión Electoral.
4) Aprobación de planes de ahorro y créditos.
5) Cambio de denominación de la Cooperativa.

27) N$ 21.00 1|pub. 28445 Nov.19-v.nov.19

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

Convoca a sus accionistas de las series A, B y C de acuerdo a lo que dispone el artículo 8 de los estatutos sociales, para que concurran a suscribir dentro del plazo de 10 días corridos, a partir de esta publicación, capital accionario en proporción al número de sus acciones, con referencia a la ampliación de capital, resuelta por el Directorio.

27) N$ 14.00 1|pub. 28335 Nov 19-v.nov 19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA PAZ LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha A 235|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Mercedes 953, el día 22 de noviembre a las 14 horas con el objeto de tratar la nueva solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante (C. de Comercio artículo 1542). — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.00 4|pub. 28501 Nov.19-v.nov.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Elena Crossa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CROSA MARIA RENEE y MARTINEZ BARBOZA, ENRIQUE contra CROSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33404 Nov.19-v.dic.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALEJO PEIRANO S. A.

José Llupes 4320

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Modificación de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó ALEJO PEIRANO S. A. solicitando la inscripción de su aumento de capital que se transcribe a continuación. — Testimonio. — Asamblea general extraordinaria de accionistas. — En Montevideo, a los veinte y cuatro días de mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora 8 y 30 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de ALEJO PEIRANO S. A., en la calle José Llupez Nº 4320. Actúa en la presidencia el doctor Nelson Peirano y en secretaría el escribano Alejo Peirano. Asisten: Nelson Peirano con acciones por un valor nominal de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), con un derecho a 25 (veinticinco) votos, Alejo Peirano con acciones por un valor nominal de N$ 249.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y nueve) con derecho a 24 (veinticuatro) votos, o sea el total de capital integrado, N$ 499.00 (nuevos pesos cuatrocienots noventa y nueve) con derecho a 49 (cuarenta y nueve) votos. El Dr. Nelson Peirano declara abierto el acto manifestando que la asamblea ha sido convocada de acuerdo a los estatutos, lo cual se informó directamente a los accionistas y a la Inspección General de Hacienda, según nota fecha 22 de mayo de 1978. No asiste el delegado de la Inspección General de Hacienda. El Presidente expresa que el orden del día es el siguiente: "Consideración de la resolución de Directorio de fecha veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho por la cual se modifica el artículo 3º de los estatutos sociales, elevando el capital social a nuevos pesos 100.000.00. Por unanimidad se aprueba la nueva redacción del artículo 3º de los estatutos cuyo texto será: "ARTICU-

LO 3º El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 1000.000). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un nuevo peso (N$ 1.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá emitir certificados provisorios y determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, como las condiciones para la suscripción e integración de las mismas. El Directorio podrá disponer por simple mayoría la elevación del capital en una o varias etapas, hasta la suma de nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000) debiendo en cada caso recabarse la autorización del Poder Ejecutivo, pagándose los impuestos correspondientes". El señor Secretario manifiesta que las integraciones de capital correspondientes a la ampliación aprobada serán atendidas con los actuales Fondo de Reserva a fin de acogerse en lo pertinente a la ley Nº 14.750 del 29 de diciembre de 1977. — Alejo Peirano Bordenave. — Nelson Peirano. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista a fojas veintisiete y veintiocho del libro de Actas de asamblea de ALEJO PEIRANO S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el numero mil trescientos treinta y uno, al folio cuatrocientos dos del libro número once.

Sn fe de ello y a soliictud de ALEJO PEIRANO S. A., expido el presnte que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho. Martha Capuccio Acosta. Escribana.

División Sociedades Anónimas. - Montevidoe, 29 de agosto de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina. Como surge del testimonio notarial de fojas 9 y 10 los accionistas de ALEJO PEIRANO S. A., reunidos en asamblea General Extraordinaria celebrado el 24 de mayo de 1978 resolvieron proceder a la modificación del artículo 3º de los estatutos ampliando el capital social a la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil m/n). La referida gestión le merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) Corresponde justificar los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1º del decreto 123|1967 de 23|2|67. II) Deberá sustituirse la expresión Poder Ejecutivo (artículo 3º) por Organo Jurisdiccional competente (fs. 9 vta.). (artículo 405 del Código de Comercio). Saluda al señor Director Inspector. — Dra. Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo: 4 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio. — Asamblea general extraordinaria de accionistas. En la ciudad de Montevideo, a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho siendo la hora 8 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de ALEJO PEIRANO S. A. en la calle José Llupes Nº 4320. Actúa en la Presidencia el doctor Nelson Peirano Bordenave y en Secretaría el escribano Alejo Peirano Bordenave. Asistencia; de acuerdo a lo que consta en el libro de Accionistas en folio 2, certificado el 20|3|61 por el Registro Público y General de Comercio, concurren el doctor Nelson Peirano Bordenave con acciones por un valor de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) con derecho a 25 (veinte y cinco) votos. El escribano Alejo Peirano Bordenave con acciones por un valor nominal de N$ 249.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y nueve) con derecho a 24 (veinte y cuatro) votos o sea el total del capital integrado; nuevos pesos 499.00 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y nueve) con derecho a 49 (cuarenta y nueve) votos. El doctor Nelson Peirano declara abierto el acto manifestando que la asamblea ha sido convocada de acuerdo a los estatutos, lo cual se informó directamente a los accionistas y a la Inspección General de Hacienda según nota de fecha 20|10|78. Se deja constancia de la presencia del delegado de la Inspección General de Hacienda la señorita Angela Aloueno. El Presidente xepresa que el orden del día es el siguiente: 1) Consideración de la resolución de Directorio de fecha veinte de octubre de 1978 por la cual se modifica lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha veinte y cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en cuanto a la autorización que debe recabar por el órgano jurisdiccional competente. 2) Que la utilización de los fondos para la ampliación de capital resuelto por la misma asamblea extraordinaria, serán tomados del fondo de mantenimiento capital circulante nuevos pesos 55.815.11 y de fondo de reserva, pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores la suma de N$ 44.149.89. Se pasa a tratar el primer punto. Se resuelve ratificar lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 22|5|78 en la cual se resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cien mil (nuevos pesos 100.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un nuevo peso (N$ 1.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá emitir certificados provisorios y determinará el número de acciones a emitir pudiendo establecer una o varias series como las condiciones para la suscripción e integración de las mismas. El Directorio podrá disponer por la simple mayoría la elevación del capital en una o varias etapas, hasta la suma de nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000) debiendo en cada caso recabarse la autorización del órgano jurisdiccional competente". Sobre el 2º punto se aprueba por unanimidad capitalizar reservas al amparo de la ley Nº 14.750 por un monto de N$ 55.000.00, provenientes del fondo mantenimiento capital circulante, facultando al Directorio la decisión de capitalizar en su oportunidad más reservas hasta completar el monto del capital autorizado o sea N$ 100.000.00. El Presidente expresa que la resolución precedente modifica la decisión del Directorio de fecha 20|10|78 a fin de permitir realizar la ampliación de capital al amparo de los beneficios de la ley Nº 14.750, y que la misma tiene por límite la cifra del capital autorizado de N$ 100.000.00. Siendo la hora 9 y 15 se levanta la sesión. — Nelson Peirano. — Alejo Peirano Bordenave. — (Hay una firma ilegible y un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, 30 de octubre de 1979. Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista a fojas treinta y uno y treinta y dos del libro de Actas de Asamblea de ALEJO PEIRANO S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número mil trescientos treinta y uno al folio cuatrocientos dos del libro número once. En fe de ello y a soliictud de ALEJO PEIRANO S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha Capuccio Acosta, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina. — Habiendo sido contempladas las observaciones expuestas en el informe de fecha 29 de agosto de 1978 (fojas 10) la suscrita no tiene objeciones que formular a la reforma de estatutos promovida por ALEJO PEIRANO S. A., resuelta en la asamblea general extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 1978 y ratificada en la asamblea general de 24 de octubre de 1978 según testimonios glosados a fojas 9|10 y fojas 21|22 respectivamente. De conformidad con el certificado adjunto a fojas 20, expedido por esta Oficina se ha dado cumplimiento a los resultados de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1º del decreto Nº 123|967 de 23 de febrero de 1967. Asimismo y de acuerdo con los recaudos de fojas 11 a fojas 15 se ha justificado la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los organismos fiscales y de la seguridad social. Saluda al señor Director atentamente. El Inspector de Hacienda. Dra. Blanca Casas.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Primer Turno. — Nº 8122. — Entrada 28 de diciembre de 1978. — Salida 29 de diciembre de 1978. — Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. — Señor Juez. — Nada tiene que observar este Ministerio a la modificación de los estatutos y aumento de capital para lo cual se solicita autorización en autos. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo civil de Primer Turno. — Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

22.300 — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos conforme al informe de la Inspección General de Hacienda, al dictamen del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, se resuelve: Previa liquidación y pago de tributos, honorarios fictos N$ 500.00 apruébanse los estatutos de ALEJO PEIRANO S. A. autorizando al funcionamiento de la misma. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente acto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleis.

El veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, notifiqué en la oficina a Mirna Caeiro de la providencia que antecede, quien firma. — Mirna Caeiro. — María Emilia Gleisa. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este juzgado caratulados ALEJO PEIRANO S. A. Modificación de Estatuos. Ficha 1110/78). — En fe de ello, de mandato judicial en cumplimiento del auto Nº 6024 de 8 de mayo de 1979, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Inscripto el pri-

mero de agosto de mil novecientos setenta y nueve con el Nº 405, folio 2654 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. — Montevideo, setiembre 27 de 1979.

N$ 572.00 — 24412 — 1|pub.

AROLSOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que AROLSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AROSOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

11.242. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase el funcionamiento de AROLSOL S. A. Inscríbase y publíquese Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (honorarios fictos N$ 700). Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 de setiembre de 1979 con el Nº 512 al folio 3.291 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soer de Darracq. Director. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 24551 — 1|pub.

ARMILAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ARMILAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARMILAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotec-

nia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

11.722. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: autorízase el funcionamiento de ARMISUR S. A. Inscríbase y publíquese, liquidados y pagados los tributos.

Comuníquese; expídase testimonio, hágan los desgloses y archívese. (honorarios fictos N$ 700). Brito del Pino. — Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 562 al folio 36.96 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 24552 — 1 pub.

ADRAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ADRAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADRAMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad;

B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

12.262. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ADRAMAR S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios profesionlaes fictos nuevos pesos 700). Eduardo Brito del Pino. Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27 de setiembre de 1979 con el Nº 595 al folio 3.93.1 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 24558 — 1|pub.

ARMISUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ARMISUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARMISUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o

extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

11.254. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: autorízase el funcionamiento de ARMILAN S. A. Inscríbase y publíquese, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 700). Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 de setiembre de 1979 con el Nº 511 al folio 327.5 del libro Nº 511 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 24554 — 1|pub.

DUMESOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que DUMESOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUMESOL S. A. — Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicos, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a su cargos; D) Proveer sus vacntes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, puiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Ofical", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represnte el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, solvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículos 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lubrinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lubrinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocmiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

11.674. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DUMESOL S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000)

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Robreto Parga Lista. — Andrés Pasello.

La resolución fue notificada con fecha 24 de setiembre. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de setiembre de 1979 con el Nº 603 al folio 3962 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 244 — 24556 — 1|pub.

AROVIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que AROVIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AROVIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicos, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiraios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticas, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicones legales que se hallen en vigencia; C) importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garntías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen: el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que es cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los cacionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los funcionarios indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solictan a la Escribana actuante la certifcación de su firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lubrinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presnte en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

12.032. — Montevideo, 17 de seiembre de 1979. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de AROVIN S. A. Inscríbase y publíquese. Liquidados y pagados los tributos, comuínquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 500). Eduardo Brito del Pino. Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 20 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de setiembre de 1979 con el Nº 602 al folio 3956 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darraq. Director. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuaro Adjunto.

N$ 248.00 — 24557 — 1|pub.

BOCHIÑAQUI S. A.

(R.U.C. 210389800015)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —	
Deudores varios	13.862.84
Inmuebles	18.615.28
Pérdidas [illegible] 1976	5.095.23
	37.573.35
Pasivo —	
Cuentas a pagar	20.456.04
Capital integrado	2.360.—
Fondo de reserva	49.86
Utilidades anteriores	14.807.45
	37.573.35

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —	
Impuestos	829.69
Intereses	7.197.74
	8.027.43

Ganancias —

Arrendamientos	2.932.20
Pérdidas del ejercicio	5.095.23
	8.027.43

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 9 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969.

N$ 108.00 — 19875 — 1|pub.

FOSFATO THOMAS S. A.

(R.U.C. 010159380014)

(Inscripción N.o 25.612)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	305.202.03
Créditos por ventas	1:798.019.47
Otros créditos	427.783.18
Bienes de cambio	7:215.766.19
Bienes de uso	6:099.134.50
	15:845.905.37
Cuenta de orden	3:402.141.68

Pasivo —

Deudas comerciales	5:501.234.23
Deudas financieras	3:614.729.02
Deudas diversas	880.302.38
Capital social	280.000.—
Ajustes al patrimonio	5:649.878.66
Reservas legales	13.063.77
Resultados acumulados	(93.302.69)
	15:845.905.37
Cuenta de orden	3:402.141.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 21 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	10:381.681.85
Costo de los bienes vendidos	(7:116.584.64)
Resultado bruto	3:265.097.21
Gastos de administración y venta	(1:232.320.06)
Resultados diversos	1:979.665.27)
Resultado financiación	(4:188.551.51)
Resultado neto	176.109.09

El ejercicio arrojó pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 24 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 117|121 del libro copiador de Inventarios, certificado el 5 de marzo de 1958.

N$ 143.10 — 19770 — 1|pub.

BAHAMA S. A.

(R.U.C. 210217600018)

Avda. Uruguay 919

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.765.76
Créditos por servicios	3.652.43
Otros créditos	11.872.23
Bienes de uso	239.313.80
Total del activo	261.604.22

Pasivo —

Deudas diversas	6.937.90
Capital social	400.—
Ajustes al patrimonio	245.832.41
Reservas	1.040.02
Resultados acumulados	7.393.89
Total del pasivo y patrimonio	261.604.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	37.098.53
Gastos de administración	(29.786.30)
Resultado neto	7.312.23

Distribución de Utilidades

Ejercicios finalizados el día 31 de octubre de 1978

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	7.312.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados en el folio 106 libro Copiador de Actas Directorio y Asambleas [illegible] el 28 de octubre de [illegible] y [illegible] con el Nº 5813 al folio 285 del libro respectivo.

N$ 116.10 — 19794 — 1|pub.

IMAN S. A.

(R.U.C. 210190550015)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	6.393.19
Banco Financiero Sudamericano	326.13
Deudores por ventas	100.—
Imp. Valor agregado 20 o|o	2.028.45
Pérdidas del ejercicio	13.376.24
	22.223.99

Pasivo —

Acreedores por cargas sociales	815.82
Capital integrado	10.000.—
Reserva revaluación activo fijo	11.408417
	22.223.99

Estado de Pérdidas y Ganancias en el Período 1º de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Materiales de electricidad	46.172.10
Gastos de formación S. A.	1.11
Intereses y descuentos	0.02
Gastos de administración	3.359.67
Cargas sociales	1.511.57
Cargas fiscales	20.550.56
Gastos financieros	9.691.88
Sueldos y jornales	4.391.88
	85.678.88

Ganancias —

Mercaderías importadas	1.119.06
Venta de materiales eléctricos	71.182.07
Pérdidas del ejercicio	13.377.75
	85.678.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folio 17 certificado el 5 de febrero de 1965.

N$ 148.50 — 19892 — 1|pub.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

La Paz 1590

(Inscripción N.o 364)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO	$	PASIVO	$
Bienes raíces	22:364.011.03	Capital integrado	35:000.000.00
Muebles y útiles	1:455.392.48	Reservas	21:837.905.94
Automóviles	42.332.04	Reserva Mant. Cap. Circ.	10:043.134.83
Mercaderías	18:499.558.56	Acreedores varios	2:337.895.83
Caja y bancos	3:638.880.08	Acreedores fiscales	914.912.00
Deudores varios	31:223.015.59	Obligaciones a pagar	549.287.50
Depósitos en garantía	5:194.904.[illegible]2	Hipotecas a pagar	26.865.71
Valores, acciones y títulos	3.000.00	Ganancias	11:711.092.79
	82:421.094.60		82:421.094.60

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

PERDIDAS

	$
Gastos generales	13:172.122.26
Deudores varios	28.547.49
Impuestos fiscales	3:338.447.96
Res. Mant. Cap. circulante	8:819.728.00
Utilidades	11:711.[illegible]
	37:069.938.50

GANANCIAS

	$
Alq. y Explot. de Prop.	723.142.75
Mercaderías	36:[illegible]
	37:069.938.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 90 y 91 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.234 del libro 11. — Las Utilidades pasaron a Reserva.

N$ 189.00 — 23065 — 1 pub.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

La Paz 1590

(Inscripción N.o 364)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO	$	PASIVO	$
Bienes raíces	39:846.672.28	Capital integrado	35:000.000.00
Muebles y útiles	2:407.614.43	Reservas	6[illegible]:827.869.52
Automóviles	42 332.04	Res. Mant. Cap. Circul.	11:893.090.68
Mercaderías	26:728.748.92	Acreedores varios	16:452.595.66
Caja y bancos	24:456.786.58	Acreedores fiscales	320.698.00
Deudores varios	57:059.242.35	Obligaciones a pagar	1:145.625.00
Depósitos en garantía	9:060.934.38	Utilidades a distribuir	11:711.092.79
		Ganancias	17:251.359.33
	159:602.330.98		159:602.330.98

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1969

PERDIDAS

	$
Gastos generales	26:699.978.80
Impuestos fiscales	4:274.015.98
Deudores varios	34.245.25
Res. Mant. Cap. Circulante	1:849.955.85
Utilidades	17:251.359.33
	50:109.555.21

GANANCIAS

Deudores varios	1:420.331.73
Alq. y Explot. de Prop.	5.690.97
Mercaderías	48:683.532.51
	50:109.555.21

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Socciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 92 y 93 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.234 del libro 11. Las Utilidades pasaron a Reserva.

N$ 189.00 — 23066 — 1 pub.

S. A.

LEDI

c 2427

Colorad

0191800015)

(R.U.C. 21

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 ENERO DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	
Disponibilidades	271.663.55	Deudas comerciales	12.029.37
Inversiones temporarias	2.202.20	Deudas financieras	256.891.28
Créditos por ventas	479.406.03	Deudas diversas	329.354.47
Otros créditos	231.797.35	Capital social	300.000.00
Bienes de cambio	29.239.88	Resultados acumulados	319.172.32
Bienes de uso	203.138.43		
	1:217.447.44		1:217.447.44

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

Ingresos Operativos	1:564.256.35	
Ingresos Operativos Netos		1:564.256.35
Costo de los Bienes Vendidos o los Serv. Prest.	(977.814.15)	
Resultado Bruto		586.442.20
Gasto de Administración y Venta	(230.255.17)	
Resultados Diversos	(4.303.42)	
Resultados Financieros	(96.890.36)	
Impuesto a la Renta	(57.565.22)	
Resultado Neto		197.428.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

A Reservas:

Voluntarias Afectadas	2.633.51	
Resultados Acumulados	194.794.52	197.428.03

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 291.60 — 22275 — 1 pub.

WENDI S. A.

(R.U.C. 210357520017)

Jaime Roldós y Pons N.o 4260

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO —

		N$
Caja		8.302.34
Bancos - Cuentas Corrientes		53.416.29
Deudores por Ventas		95.717.87
Dirección General Impositiva		11.735.86
Materiales		196.466.56
Muebles, Util., Maq. Oficina	4.515.54	
Amortizado	1.334.65	3.180.89
Maquinaria y Equipo Industrial	68.889.49	
Amortizado	5.895.29	62.994.20
Instalaciones	293.92	
Amortizado	130.45	163.47
Matrices	54.487.00	
Amortizado	1.530.00	52.957.00
Vehículos		92.733.34
Intereses a Vencer		27.618.70
Gastos Pagos por adelantado		300.12
Pérdidas Ejercicio 1974-75		11.036.02
		615.622.66

PASIVO —

Acreedores por Compras y Gastos	145.380.16
Documentos a pagar	137.687.72
Acreedores varios	11.768.90
Acreedores Financieros	79.398.07
Sueldos a pagar	9.378.05
Banco de Previsión Social	80.261.19
Caja de Asignaciones Familiares	38.334.89
A.S.S.E.	17.302.41
	519.511.39
Capital Integrado	5.000.00
Fondo de Reserva	851.33
Fondo de Reserva Man. Cap. Circulante	7.295.53
Utilidades Ejercicio 1973-74	10.662.64
Utilidades Ejercicio 1975-76	9.494.05
Utilidades Ejercicio 1976-77	62.817.72
	615.622.66

CUADRO DE RESULTADOS

GANANCIAS —

Ventas	1:134.278.22

PERDIDAS —

Costo de Ventas	714.255.94
Gastos de Fábrica	75.818.73
Gastos de Administración	32.148.15
Gastos Financieros	42.123.27
Sueldos y Jornales	2.144.57
Impuestos y cargas fiscales	160.254.06
Cargas Sociales	41.844.89
Amortizaciones	2.870.89
Utilidades Ejercicio 1976-77	62.817.72
	1:134.278.22

Las Utilidades absorben las Pérdidas de Ejercicios anteriores y el Saldo pasa a Fondo de Reserva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 39 y 40, certificado el 13 de agosto de 1971, con el N.o 3.171, al folio 2 del libro N.o 22.

N$ 340.20. — 4399 — 1 pub.

MELLOR - GOODWIN DEL URUGUAY S. A.

(RUC 210004040015)

Br. Artigas 2879, piso 2º

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	215.137.18	Deudas Comerciales	1:378.252.90
Inversiones Temporarias	505.710.68	Deudas Diversas	1:108.163.71
Créditos por Ventas	1:992.644.31	Previsiones	59.682.90
Otros Créditos	658.127.26	Capital social	40.913.46
Bienes de Cambio	1:631.012.67	Ajustes al Patrimonio	1:103.757.55
Bienes de Uso	1:428.319.83	Reservas	338.413.64
		Resultados Acumulados	2:401.767.83
Total Activo	6:430.951.93	Total Pasivo y Patrimonio	6:430.951.93
Cuenta de Orden y Contingencias	53.200.00	Cuenta de Orden y Contingencias	53.200.00

ESTADO DE SITUACION

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$	N$
Ingresos Operativos Locales	6:762.435.84	
Descuentos	17.948.33	
Ingresos Operativos Netos		6:744.487.51
Costo de los Bienes Vendidos		5:495.938.25
Resultado Bruto		1:248.549.26
Gastos de Administración y Ventas		(425.877.96)
Resultados Financieros		
Intereses Ganados	104.125.20	104.125.20
		926.796.50
Impuesto a la Renta		(160.000.00)
		766.796.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$	N$	N$
A Reservas:			
Voluntarias afectadas			100 821.00
Reserva p/Reinversión			
A Propietarios:			
Dividendos			92.009.44
A Otros Destinos:			
En efectivo a:			
Directorio	26.400.00		
Gatrif. Ext.	163.400.00	189 800.00	
A resultados acumulados		384.166.06	[illegible]6.06
			766.796.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados a folios 58, 59 y 60 del Copiador de Balances.

N$ 567.00 — 2232 — 1 pub.